MEMORIA ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 1

2. RÉGIMEN JURÍDICO 2

3. ÁMBITO OBJETIVO 3

4. ÁMBITO SUBJETIVO 4

5. REGISTRO DE CONTRATOS 7

5.1. NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS 12

5.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS 17

5.3. NUMERO DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO 22

5.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO 25

5.5. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 28

5.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 31

5.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS 34

5.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS 36

5.9. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN 46

5.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN 48

5.11. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 51

5.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 54

5.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 56

5.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 58

5.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCION 2019 60

5.16. CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS 66

5.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. 66

6. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA) 71

6.1. NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA 71

6.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN EL SESPA 72

6.3. NUMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR EL SESPA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO 74

6.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO 75

6.5. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 76

6.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 80

6.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SESPA DE FORMA GLOBAL, EN MENOR Y NO MENOR 82

6.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN EL SESPA 86

6.9. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2019 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN 100

6.10. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 100

6.11. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 103

6.12. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 106

6.13. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO EN EL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 108

6.14. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCION 2019 DEL SESPA 110

6.15. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS EN EL SESPA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 117

7. ANALISIS DE LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS DIFERENTES CONSEJERIAS 122

7.1. NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍAS 123

7.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LAS CONSEJERÍAS 126

7.3. NUMERO DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO 128

7.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO 130

7.5. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS. 132

7.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 134

7.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS 136

7.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS 140

7.9. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN 145

7.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN 146

7.11. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS 148

7.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS 151

7.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 154

7.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS..... 157

7.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCION 2019 COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS 160

7.16. CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS EN LAS CONSEJERÍAS 166

7.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS. 166

8. ANALISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN EJERCICIOS 2016 – 2017 – 2018 Y 2019 173

8.1. NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS AL RESGISTRO DE CONTRATOS 173

8.2. IMPORTES ADJUDICADOS 176

8.3. ANÁLISIS COMPARATIVO NÚMERO DE CONTRATOS / IMPORTES ADJUDICADOS EN LOS AÑOS 2016/2017/2018/2019..... 179

8.4. ANÁLISIS COMPARATIVO TIPO DE CONTRATO..... 180

8.5. ANÁLISIS COMPARATIVO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 185

8.6. ACUERDOS MARCO 192

8.7. CONTRATOS BASADOS..... 194

8.8. INCIDENCIAS..... 199

9. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO. ROLECE 203

9.1. Introducción..... 203

9.2. Relación de empresas inscritas en el Registro de Licitadores durante 2019. 204

9.3. Análisis comparativo en los ejercicios anteriores desde la integración del Principado de Asturias en ROLECE. 214

10. LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN DEL PRINCIPADO..... 225

10.1. INTRODUCCIÓN. RÉGIMEN JURÍDICO 225

10.2. REGULACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS 225

10.2.1 Declaración de materias objeto de contratación centralizada 226

10.3. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO..... 227

10.3.1 Funciones..... 227

10.3.2 Recursos..... 227

10.3.3 Contratación "ordinaria" (no centralizada) relativa a inmuebles gestionados por la DG de Patrimonio y Sector Público 231

10.4. LA DGPTJ COMO CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 232

10.4.1 Comisión de Racionalización de la Contratación..... 232

10.4.2 Materias centralizadas..... 233

10.4.3 Ámbito subjetivo..... 234

10.4.4 Acuerdos marco y Contratos centralizados 235

10.4.5 Plazos de tramitación de la contratación centralizada de los AM formalizados durante el ejercicio 2019..... 240

11. INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA 243

12. FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS 244

1. INTRODUCCIÓN

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 10.1.33, la competencia exclusiva en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades del derecho sustantivo y de la organización propia de la Comunidad Autónoma. Por otra parte, según el artículo 15.3 del mismo texto legal, tiene competencia para la regulación de los contratos y concesiones administrativas en el ámbito del Principado de Asturias, en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 10.1.1 y de acuerdo con la legislación del Estado.

En ejercicio de esa competencia, con fecha 12 de mayo se aprueba el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

El citado decreto regula, Capítulo II del Título III, el Registro de Contratos del Principado de Asturias fijando su ámbito objetivo y subjetivo, su dependencia orgánica, así como su finalidad y funciones.

Este Registro puede definirse como el sistema oficial central de información sobre la contratación de la Administración del Principado de Asturias y su sector público.

En consecuencia, el Registro constituirá el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información sobre la contratación pública y para las comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que estén legalmente previstas.

La finalidad del Registro de Contratos es la de ofrecer un exacto conocimiento de los contratos que son susceptibles de inscripción y de las incidencias que surjan durante su ejecución. El Registro de Contratos tiene carácter declarativo, siendo los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su sector público los que velarán para que la información que se incorpore sea veraz, exacta y completa en función del expediente de contratación.

Entre las funciones que le atribuye el artículo 17 corresponde al Registro de Contratos elaborar la memoria anual sobre la contratación pública efectuada por los órganos de contratación del sector público, para su examen y valoración por parte de la Consejería competente en materia de contratación centralizada, y, concretamente, de la Dirección General que ostenta las competencias de contratación centralizada, tarea que se aborda en el presente documento con respecto a la contratación efectuada en el ejercicio 2019.

Además de la gestión contractual, en esta memoria también se recogen otra serie de actuaciones que están relacionadas con la contratación administrativa entre las que se incluyen:

- Las actuaciones del Registro de Licitadores, cuya finalidad es facilitar la concurrencia de los licitadores y agilizar la tramitación de los expedientes de contratación pública.
- Un resumen de la actuaciones en materia de contratación centralizada llevadas a cabo en el Principado de Asturias, con especial referencia a la función de la Comisión de Racionalización de la Contratación, que es la que adopta las decisiones para elevar al CG las declaraciones de necesaria uniformidad de las materias que determine.

2. RÉGIMEN JURÍDICO

El 9 de marzo de 2018 se produjo la entrada en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La entrada en vigor de esta Ley se modula de manera progresiva en su contenido. Así, la Disposición Final 16ªestablece su entrada en vigor en los cuatro meses desde su publicación en el BOE, esto es el 9 de marzo de2018, excepto algunos aspectos:

- Al día siguiente de la publicación en el BOE:

  - Los artículos 328 a 334 (órganos consultivos, con la novedad de creación de nuevos órganos como el Comité de Cooperación dentro de la Junta Consultiva, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación o la Oficina Nacional de Evaluación.

  - Disposición Final Décima: modificación de la Ley del IVA.

- Entrada en vigor a los diez meses de la publicación: En relación con la letra a) del apartado 4 del artículo159 relativa a la obligación de estar registrado en el Registro Oficial de Licitadores para poder participaren el procedimiento abierto simplificado, y la letra d) del apartado 2 del artículo 32, relativa a la constancia en los estatutos para medios propios.

- Entrada en vigor en el momento en que lo haga la disposición reglamentaria a dictar: El tercer párrafo del apartado 1 del artículo 150 respecto a la obligación de trasladar a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia los indicios de prácticas colusorias.

Conforme a lo indicado, el principal del articulado de la LCSP entró en vigor el 9 de marzo de 2018.

El ejercicio sobre el que versa la presente memoria anual de contratación es el 2019,lo que hace que el régimen jurídico aplicable a los contratos formalizados en este ejercicio sea único, y que nos encontremos con que estos contratos estén ya regulados por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (salvo en lo que se refiere al tercer párrafo del 150.1)

Entre sus principales novedades destacan las siguientes:

-Ampliación del ámbito subjetivo, incluyendo a partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, fundaciones y asociaciones directamente vinculadas a ellos, siempre que se cumplan determinadas circunstancias.

-Modificación de la tipología de contratos: desaparece el contrato de gestión de servicio público y el de colaboración público-privada y se crean el de concesión de obras y concesión de servicios.

-Simplificación de procedimientos: desaparece el procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía y se crea el procedimiento abierto simplificado.

-Se restringen las causas de modificación de los contratos por causas no previstas en los pliegos.

-Incluye medidas destinadas a fomentar la innovación, la libre competencia, la mayor participación de la PYMES, conseguir lograr una mayor transparencia en la contratación pública y una mejor relación calidad precio.

- Se amplía el ámbito de aplicación del recurso especial en materia de contratación y se da una nueva regulación de los medios propios de la Administración.

-Respecto a la figura del perfil de contratante, el nuevo texto le otorga un papel principal como instrumento de publicidad de los distintos actos y fases de tramitación de los contratos; así mismo se da una nueva redacción a las prohibiciones de contratar.

3. ÁMBITO OBJETIVO

En la presente Memoria se incluyen los contratos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratos adjudicados por los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su sector público.

La información sobre la contratación en el año 2019 que se recoge en los apartados siguientes de esta Memoria se refiere a los contratos inscritos en el Registro de Contratos del Principado de Asturias. Esta información se ha obtenido a su vez de los datos que los órganos de contratación de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos han enviado al Registro de Contratos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La fecha de adjudicación es la que opera a efectos de considerar cada contrato como correspondiente al año 2019, con independencia de su plazo de ejecución.

De igual modo, los importes de los presupuestos de licitación y precio de los contratos, en su cuantía total, se imputan al año 2019 si los contratos han sido adjudicados en ese año, independientemente de que en algunos casos los gastos se distribuyan en varias anualidades.

La información que se ofrece se ha obtenido de los datos obrantes en el Registro de Contratos a 23 de marzo de 2020.

Los tipos de contratos según la Ley de Contratos:

- Artículo 13. Contrato de obras.
- Artículo 15. Contrato de concesión de servicios.
- Artículo 16. Contrato de suministro.
- Artículo 17. Contrato de servicios.
- Artículo 18. Contrato Mixto
- Artículo 25.b. Contratos administrativos especiales.

4. ÁMBITO SUBJETIVO

La presente memoria anual sobre la contratación pública incluye los contratos adjudicados en el ejercicio 2019 e inscritos en el Registro de Contratos por los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y su sector público de conformidad con lo establecido en el Decreto 35/2015.

- ***Consejerías***: En julio de 2019 se produjo una nueva reorganización de la Administración Autonómica aprobada mediante Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma En la siguiente tabla se hace una comparativa de la organización de la Administración en las Consejerías que conviven en el ejercicio 2019:

DECRETO 6/2015, de 28 de julio (hasta el 24 de julio)	DECRETO 13/2019, 24 de julio (a partir del 25 de julio)
C. de Presidencia y Participación Ciudadana.	C. de Presidencia.
C. de Hacienda y Sector Público.	C. de Hacienda
C. de Empleo, Industria y Turismo.	C. de Industria, Empleo y Promoción Económica.
C. de Educación y Cultura.	C. de Educación
	C. de Cultura, Política Llingüística y Turismo
	C. de Ciencia, Innovación y Universidad
C. de Servicios y Derechos Sociales.	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
C. de Sanidad	C. de Salud.
C. de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	C. de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.
C. de Desarrollo Rural y Recursos Naturales	C. de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca

-Organismos autónomos:

- Centro Regional de Bellas Artes.
- Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.
- Consejo de la Juventud del Principado de Asturias.
- Comisión Regional del Banco de Tierras.
- Establecimientos Residenciales para Ancianos
- Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales
- Junta de Saneamiento
- Servicio Público de Empleo
- Servicio de Emergencias del Principado de Asturias

-Entes Públicos

- Ente Público de Servicios Tributarios
- Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA)
- Real Instituto de Estudios Asturianos
- Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime (1)
- Consorcio de Transportes de Asturias (CTA)
- SERIDA
- Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias
- Fundación Fasad

- Fundación Comarcas Mineras FUCOMI
- Fundación Fomento Economía Social (FFES)
- Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
- Fundación SASEC
- Fundación Niemeyer
- Fundación La Laboral Centro de Arte y Creación Industrial
- Fundación Ficyt

-Entidades Públicas

- - IDEPA

-Empresas públicas:

- Sociedad Regional de Recaudación (SRR)
- SADEI
- Sociedad Inmobiliaria Covadonga
- HOASA
- ITVASA
- Sociedad Regional de Promoción (SRP)
- SEDES
- Vipasa
- Empresa pública sociedad de servicios (SERPA)
- Ciudad Industrial Valle del Nalón (VALNALON)
- Gispasa
- Desarrollo de Taramundi en liquidación (DITASA) (2)
- Asturex
- GITPA
- Sociedad pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias (RECREA)
- Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA)
- Albancia
- SRP Participaciones SL

- Otras empresas participadas por el Principado de Asturias

- Sogepsa
- Sodeco
- Sociedad Centro de Transportes de Gijón
- Sociedad Mixta Ciudad Asturiana del Transporte
- Zalia
- Cogersa SA
- Proygrasa
- Sodeco Gestión SL
- Gijón al Norte
- Lonja Gijón-Musel
- Avilés Isla de la Innovación
- Nueva Rula de Avilés
- Otras fundaciones participadas por el Principado de Asturias
- Fundación Barredo
- Fundación Parque Histórico del Navia
- Fundación Observatorio Económico del Deporte (FOED)
- Fundación Soft Computing
- Fundatec

- Fundación Universidad de Oviedo
- Fundación FAEDIS
- Fundación Hospital de Avilés
- Fundación de la Sidra

-Otros Consorcios participados por el Principado de Asturias

- Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST)
- CADASA
- COGERSA
- Consorcio Picos de Europa
- Consorcio de la Feria de Avilés (IFECA)
- Consorcio FIDMA

Finalmente señalar que los datos que se reflejan en la memoria se agrupan en función de la clasificación siguiente:

- Consejerías.
- Organismos autónomos
- Entes Públicos
- Entidades publicas
- Empresas publicas
- Otros Consorcios

En el momento que todos los órganos tramiten por SITE y todos los procedimientos sean tramitados por esta plataforma contaremos con un mecanismo fiable de recogida de datos.

El presente informe se elabora con la finalidad de reflejar una visión de conjunto del mapa de la contratación en el Principado de Asturias en el año 2019.

En este sentido, las fuentes de las que se han obtenido los datos necesarios para la elaboración del presente informe son los datos obrantes en el Registro de Contratos del Principado de Asturias a fecha 27 de marzo de 2020 y que han sido aportados y comunicados por los poderes adjudicadores incluidos en su ámbito de aplicación.

5. REGISTRO DE CONTRATOS

El Registro de Contratos del Principado de Asturias, en adelante Registro de Contratos, tiene por objeto la inscripción de los datos básicos de los contratos, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratos, que adjudiquen los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su Sector Público.

La finalidad del Registro de Contratos es la de ofrecer un exacto conocimiento de los contratos que son susceptibles de inscripción y de las incidencias que surjan durante su ejecución. El Registro de Contratos tiene carácter declarativo, siendo los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su sector público los que velarán para que la información que se incorpore sea veraz, exacta y completa en función del expediente de contratación.

En consecuencia, el Registro constituirá el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información sobre la contratación pública y para las comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que estén legalmente previstas.

Al Registro de Contratos no le corresponde el control de la contratación pública, función que ya tienen atribuida otros órganos de control interno y externo, sino la función de recogida y sistematización de información relativa a los datos básicos de los contratos celebrados por los distintos órganos de contratación protagonistas del proceso de contratación pública.

La propia naturaleza del Registro exige disponer de todos los datos relativos a los contratos realizados por los órganos incluidos en su ámbito de aplicación. Sin embargo no existe una plataforma informática de la que pueda extraerse esa información de forma automática.

Desde el año 2007 existe una aplicación informática que da soporte al Registro de contratos. Para alimentar la misma el registro articula un sistema manual de recopilación y carga de la información. La metodología de carga implica que han de ser los diferentes órganos de contratación los que envíen la información al Registro y el personal de éste proceda a su carga manual. En resumen el procedimiento tal y como está implementado a día de hoy es el siguiente:

- El Registro de contratos define una arquitectura de datos, así como las herramientas de recopilación de los mismos y las pone a disposición de los responsables de los distintos órganos de contratación: el sistema se articula a través de unas fichas que los órganos han de cumplimentar manualmente siguiendo las instrucciones remitidas, y que han de enviar en el plazo legalmente establecido.
- Una vez que las fichas de cada contrato se reciben en el Registro, se cargan manualmente.

Esta metodología supone, en la práctica, que la fiabilidad de los datos inscritos está ligada a un procedimiento de recopilación completamente manual y no vinculado a ninguna plataforma electrónica que garantice que todo contrato que se tramite va a ser inscrito en el Registro.

Tal circunstancia podría solucionarse si el Registro de contratos quedara vinculado a la tramitación contable, por medio de su aplicación informática ASTURCON XXI, o en su defecto si se implantara en el Principado un gestor electrónico de expedientes de contratación cuyo uso fuera preceptivo para todos los poderes adjudicadores y para todo

tipo de contratos. De esta forma los datos que han de contenerse en el Registro de Contratos podrían explotarse directamente de la esta Plataforma Electrónica.

No obstante, esto no ha sido posible todavía, por lo que para disponer del conjunto de datos de contratación, ha tenido que seguir realizándose de forma manual el procedimiento con la consiguiente sobrecarga de trabajo para los responsables de la contratación y del propio registro.

Durante el año 2019 el Principado ha comenzado con la implantación progresiva de la plataforma electrónica SITE.

En el momento que todos los órganos tramiten por SITE y todos los procedimientos sean tramitados por esta plataforma contaremos con un mecanismo fiable de recogida de datos.

El presente informe se elabora con la finalidad de reflejar una visión de conjunto del mapa de la contratación en el Principado de Asturias en el año 2019.

La información contenida en este apartado, se ha obtenido por lo tanto de los datos que los órganos de contratación de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos y demás organismos que conforman el Sector Público del Principado de Asturias han enviado al Registro de Contratos, cumplimentando lo establecido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias(modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre)

Toda la información que se analiza más adelante ha sido por lo tanto la correspondiente al ejercicio 2019 y obrante en el Registro de Contratos del Principado de Asturias a fecha 23 de marzo 2020.

Los datos referidos a los importes se expresan en la presente memoria en euros y llevan incluido el importe correspondiente al IVA.

En los primeros subapartados de este punto 5, se analizarán todos los contratos remitidos al Registro de Contratos, para lo cual, es preciso indicar a continuación de qué organismos no se ha recibido información en el ejercicio 2019 y que son los siguientes:

No se ha recibido información de los siguientes Entes Públicos:

Consorcio para la Gestion del Museo Etnográfico de Grandas de Salime

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias

Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)

Fundación SASEC

Fundación Niemeyer

Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial

Fundación Ficyt

No se ha recibido información de las siguientes Empresas Públicas:

Sociedad Regional de Recaudación (SRR)

SADEI

Sociedad Inmobiliaria Covadonga

SEDES

Ciudad Industrial Valle del Nalón (VALNALON)

Desarrollo de Taramundi

No se ha recibido información de los siguientes Consorcios participados por el Principado de Asturias

CADASA

COGERSA

Consorcio Picos de Europa

Consorcio de la Feria de Avilés (IFECA)

Consorcio FIDMA

En base a lo anterior, la información que será analizada será la aportada por los diferentes organismos que se señalan a continuación:

CONSEJERIAS
Consejerías
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"
ORGANISMOS AUTONOMOS
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)
CONSEJO DE LA JUVENTUD
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
JUNTA DE SANEAMIENTO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)
ENTES PUBLICOS
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
SESPA
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)
ENTIDADES PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)
EMPRESAS PUBLICAS
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)
ALBANCIA S.L.
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU
SRP PARTICIPACIONES S L
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Sin pretender ser reiterativos, resulta relevante resaltar nuevamente en la presente memoria el **procedimiento manual** existe hoy en día en la recopilación de información y carga de datos en el Registro de Contratos, así como la necesidad de implicación y colaboración de todos los órganos de contratación en la remisión de información al Registro de Contratos para que éste pueda recopilar y aglutinar toda la información contractual. La inexistencia de un sistema informático que asegure la recopilación y remisión de información de todos los datos al Registro de Contratos de manera sistemática y global, sino que en su lugar, sea a través de unos procedimientos manuales, puede

evidentemente llevar tanto a errores como a la inseguridad de contar en el Registro de Contratos con toda la información del ejercicio en cuestión.

Si un contrato no es comunicado al Registro de Contratos, no obrará en el mismo y por tanto no computará en esta memoria anual. De la misma forma, estos procedimientos de remisión y carga manual de los datos, lógicamente contemplan unas posibles horquillas de error, que no se producirían en absoluto en un sistema informatizado de volcado de datos al Registro de Contratos.

El número de asientos registrales cargados de manera manual en el ejercicio 2019 se corresponden con las siguientes cifras:

Un total de **contratos 97.764**, que dado que algunos contratos tienen lotes, ha supuesto una carga total de **98.480 asientos registrales**, más un total de **793 incidencias** (prórrogas, modificados, resoluciones de contratos, suspensiones, revisiones de precios…) asociadas a contratos ya cargados en Registro de Contratos.

5.1. NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

En el ejercicio 2019, han sido comunicados al Registro de Contratos del Principado de Asturias un total de **97.764 contratos adjudicados** en dicho ejercicio que han supuesto un importe de adjudicación, IVA incluido de **512.234.502,84 euros**.

Los órganos de contratación de la totalidad de las Consejerías (incluyendo en este total al Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)" en el ejercicio 2019 han comunicado al Registro de Contratos un total de **5.379 contratos** (lo que supone un 5,50% del total de los contratos) por un importe de **106.239.236,33 euros**, lo que supone el 20,74% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos.

Los Organismos Autónomos, han comunicado un total de **3.808 contratos** adjudicados en 2019 (3,90%) por un importe de **19.055.251,80** euros (lo que supone un 3,72% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Los Entes Públicos (en los que se encuentra el SESPA), adjudicaron en 2019 y comunicaron al Registro de Contratos **84.971 contratos** lo que supone un 86,91% del total de contratos comunicados, por un importe de **348.103.706,14** euros (lo que supone un 67,96% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Las Entidades Públicas, compuesta únicamente por el INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA), adjudicaron en 2019 y comunicaron al Registro de Contratos **296 contratos** lo que supone un 0,30% del total de contratos comunicados, por un importe de **1.250.845,49** euros (lo que supone un 0,24% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Las Empresas Públicas han comunicado un total de **3.284** contratos adjudicados en 2019 (3,36%) por un importe de **37.464.483,66** (lo que supone un 7,31% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Los Consorcios Participados por el Principado, de los cuales únicamente se ha recibido información en el Registro de Contratos por parte del CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS adjudicaron en 2019 y comunicaron al Registro de Contratos **26 contratos** lo que supone un 0,03% del total de contratos comunicados, por un importe de **120.619,42 euros** (lo que supone un 0,02% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

La totalidad indicada comprende tanto la contratación directa (contratos menores), así como aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros(sean contratos menores o contratos basados en un Acuerdo Marco), que tal y como se establece en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, también deben ser comunicados al Registro de Contratos siempre que NO se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, estos contratos deben así mismo ser comunicados al Registro, si bien, y tal y como establece el artículo 346, los datos a comunicar son solo **denominación u objeto** del contrato, **adjudicatario**, número o **código identificativo** del contrato e **importe final**.

Es preciso insistir nuevamente, que el Registro de Contratos es un registro declarativo, que recopila información remitida por los diferentes órganos de contratación. Todo aquel contrato que no haya sido comunicado a este Registro de Contratos, lógicamente, no figurará en los análisis posteriores.

Como se detalla en los cuadros siguientes, en número de contratos globales, destaca la contratación en Entes Públicos, dando que en el mismo se incluye el SESPA, siendo este órgano de contratación el que mayor **número de contratos e importes adjudicados ha gestionado**.

Como se detalla a continuación, en número de contratos, incluyendo los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el porcentaje de Contratación en el total de los **Entes Públicos** que remiten información a este Registro de Contratos, es del **86,91%,** seguido de la Consejerías, si bien ya éstas, implican un **5,50%** del total.

ORGANISMO	NºCONTRATOS (incluyendo la contratación menor y los contratos de importe inferior a 5.000 euros)	%
CONSEJERIAS	5.379	5,50%
ORGANISMOS AUTONOMOS	3.808	3,90%
ENTES PUBLICOS	84.971	86,91%
ENTIDADES PUBLICAS	296	0,30%
EMPRESAS PUBLICAS	3.284	3,36%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	26	0,03%
TOTAL	**97.764**	**100,00%**

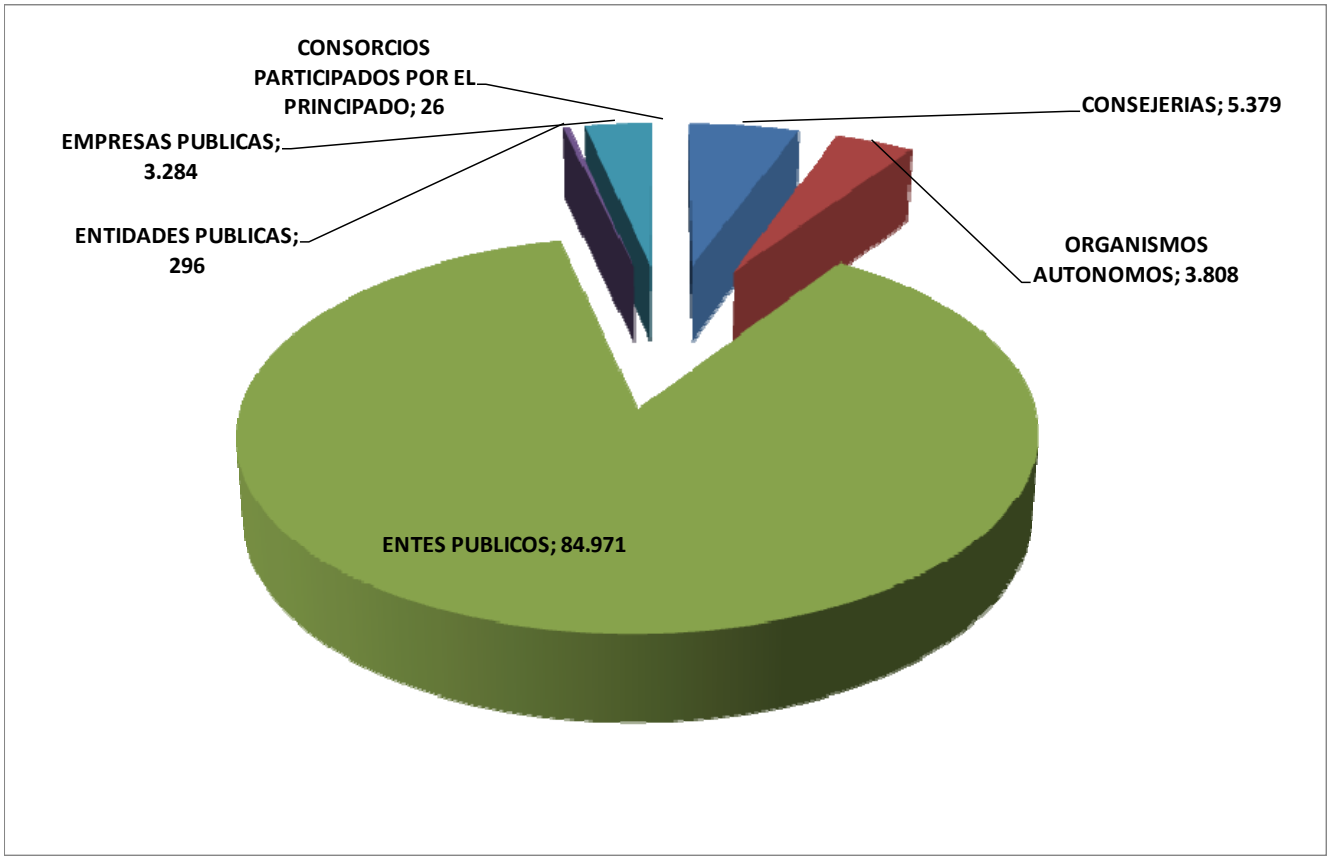

Número TOTAL de contratos adjudicados en 2019 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

En la página siguiente, se desglosa la información anterior de manera más detallas, observándose que, el organismo que ha adjudicado un mayor número de contratos en 2019 ha sido el SESPA, remitiendo un total de 83.624 lo que supone el 85.54% del total.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	NUMERO DE EXPEDIENTES, CONTRATOS. EJERCICIO 2019	%
CONSEJERIAS		
Consejerías	5.336	5,46%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	43	0,04%
TOTAL CONSEJERÍAS	**5.379**	**5,50%**
ORGANISMOS AUTONOMOS		
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1	0,00%
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	46	0,05%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	207	0,21%
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	11	0,01%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	1.852	1,89%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	435	0,44%
JUNTA DE SANEAMIENTO	143	0,15%
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	247	0,25%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	866	0,89%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**3.808**	**3,90%**
ENTES PUBLICOS		
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	90	0,09%
SESPA	83.624	85,54%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	228	0,23%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	69	0,07%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	699	0,71%
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	183	0,19%
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	77	0,08%
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	1	0,00%
TOTAL ENTES PUBLICOS	**84.971**	**86,91%**
ENTIDADES PUBLICAS		
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	296	**0,30%**
EMPRESAS PUBLICAS		
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	13	0,01%
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	32	0,03%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	98	0,10%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	5	0,01%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	961	0,98%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	41	0,04%
ALBANCIA S.L.	18	0,02%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	9	0,01%
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	404	0,41%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	218	0,22%
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	1.479	1,51%
SRP PARTICIPACIONES S L	6	0,01%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**3.284**	**3,36%**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	26	0,03%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**26**	**0,03%**
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019	**97.764**	**100,00%**

Se muestra gráficamente a continuación, desglosado por organismos, el número total de contratos que han sido recibidos en el ejercicio 2019 en el Registro de Contratos del Principado de Asturias.

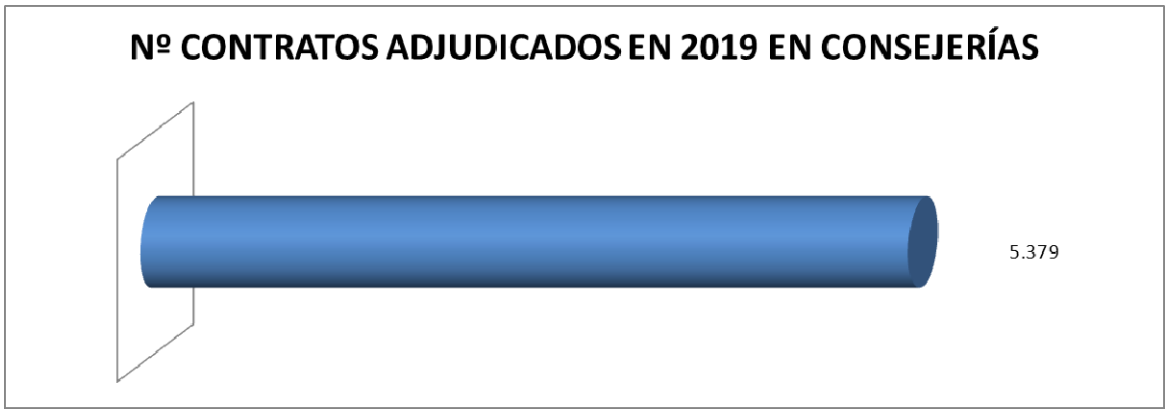

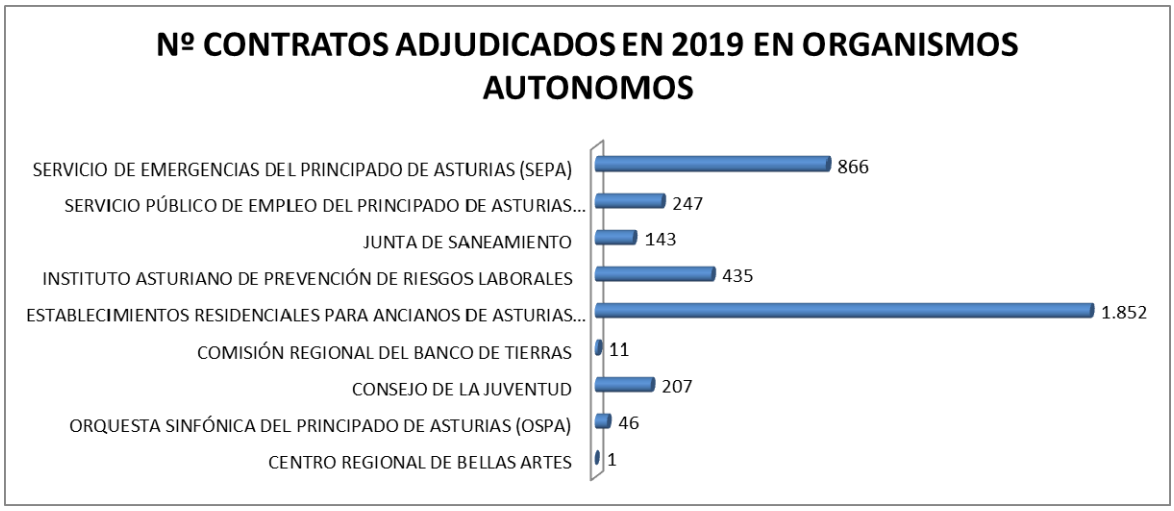

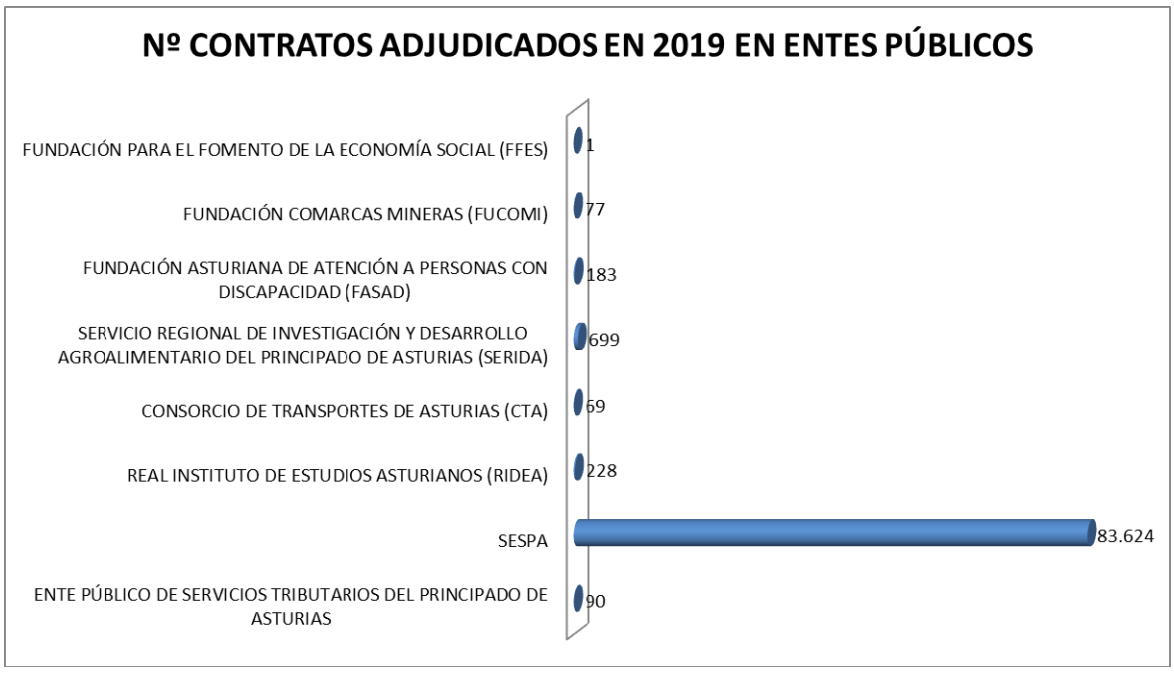

Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2019 EN ENTIDADES PUBLICAS

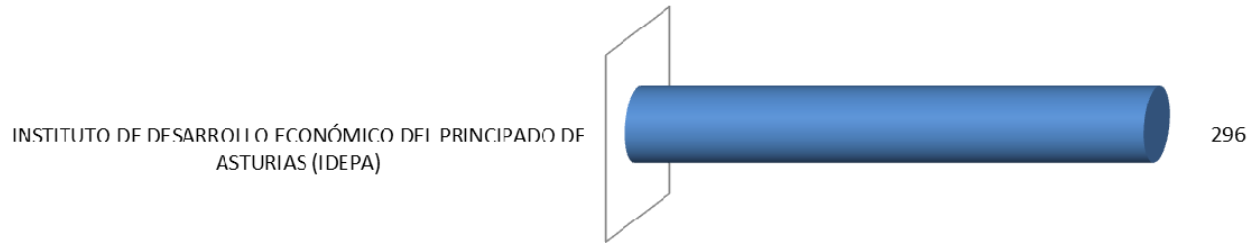

Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2019 EN EMPRESAS PUBLICAS

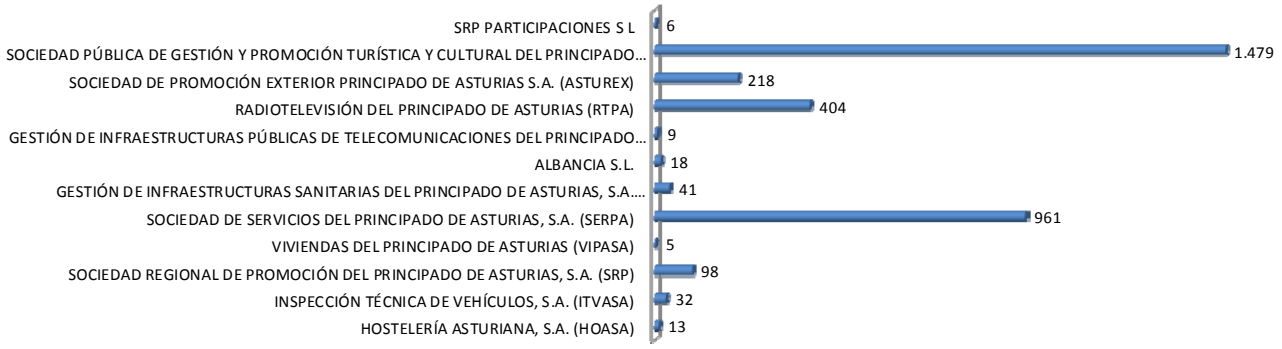

Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2019 EN CONSORCIOS

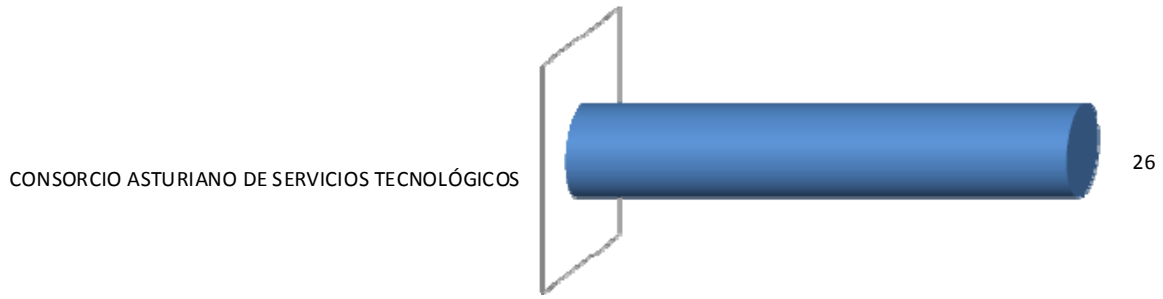

5.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

La distribución del total de contratos remitidos en el ejercicio 2019 entre los diferentes organismos en función del importe de adjudicación de los mismos, refleja, al igual que en número de contratos, que en el cómputo general, el mayor importe recae en los **Entes Públicos**, con un total de **348.103.706,14 euros**, lo que supone un porcentaje del **67,96 %** con respecto al total de los contratos recibidos.

El siguiente organismos con mayor importe adjudicado, es en la totalidad de las Consejerías con un total de **106.239.236,33 euros** lo que supone un **20,74 %** sobre el cómputo total.

ORGANISMO	IMPORTE ADJUDICADO (incluyendo la contratación menor y los contratos de importe inferior a 5.000 euros)	%
CONSEJERIAS	106.239.236,33	20,74%
ORGANISMOS AUTONOMOS	19.055.251,80	3,72%
ENTES PUBLICOS	348.103.706,14	67,96%
ENTIDADES PUBLICAS	1.250.845,49	0,24%
EMPRESAS PUBLICAS	37.464.843,66	7,31%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	120.619,42	0,02%
TOTAL	**512.234.502,84**	**100,00%**

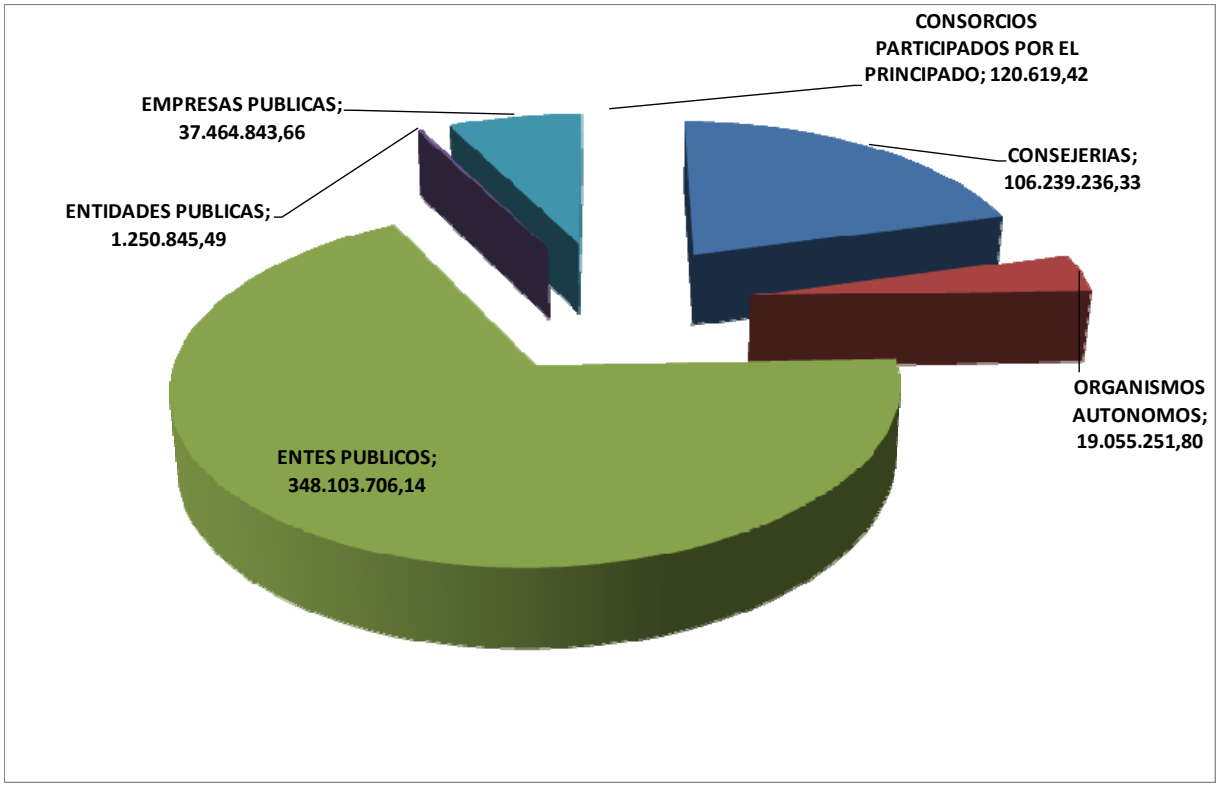

Número TOTAL de importes adjudicados en los contratos adjudicados en 2019 y remitidos al Registro de Contratos, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallas, observándose que, el organismo que ha adjudicado un mayor importe en 2019 ha sido el

SESPA, con un importe total adjudicado, IVA incluido de **341.889.732,06 euros** lo que supone el **66,74%** del total adjudicado.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO EJERCICIO 2019	%
CONSEJERIAS		
Consejerías	106.170.022,45	20,73%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	69.213,88	0,01%
TOTAL CONSEJERÍAS	**106.239.236,33**	**20,74%**
ORGANISMOS AUTONOMOS		
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	777.101,69	0,15%
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	266.034,70	0,05%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	72.663,21	0,01%
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	3.860,20	0,00%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	5.637.711,36	1,10%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	319.917,60	0,06%
JUNTA DE SANEAMIENTO	9.577.494,58	1,87%
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	1.149.337,45	0,22%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1.251.131,01	0,24%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**19.055.251,80**	**3,72%**
ENTES PUBLICOS		
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.925.833,43	0,57%
SESPA	341.889.732,06	66,74%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	83.468,82	0,02%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.981.621,70	0,39%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	702.499,83	0,14%
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	123.783,89	0,02%
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	388.766,41	0,08%
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	8.000,00	0,00%
TOTAL ENTES PUBLICOS	**348.103.706,14**	**67,96%**
ENTIDADES PUBLICAS		
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	1.250.845,49	**0,24%**
EMPRESAS PUBLICAS		
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	26.762,84	0,01%
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	2.184.411,65	0,43%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	167.869,67	0,03%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	331.783,41	0,06%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	1.833.720,41	0,36%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	10.625.526,47	2,07%
ALBANCIA S.L.	23.494,34	0,00%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	3.799.254,35	0,74%
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	2.433.390,39	0,48%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	1.636.154,38	0,32%
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	14.402.196,50	2,81%
SRP PARTICIPACIONES S L	279,25	0,00%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**37.464.843,66**	**7,31%**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	120.619,42	0,02%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**120.619,42**	**0,02%**
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019	**512.234.502,84**	**100,00%**

Se muestra a continuación gráficamente, desglosado por organismos, el importe total adjudicado en el total de contratos que han sido recibidos en el ejercicio 2019 en el Registro de Contratos del Principado de Asturias, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

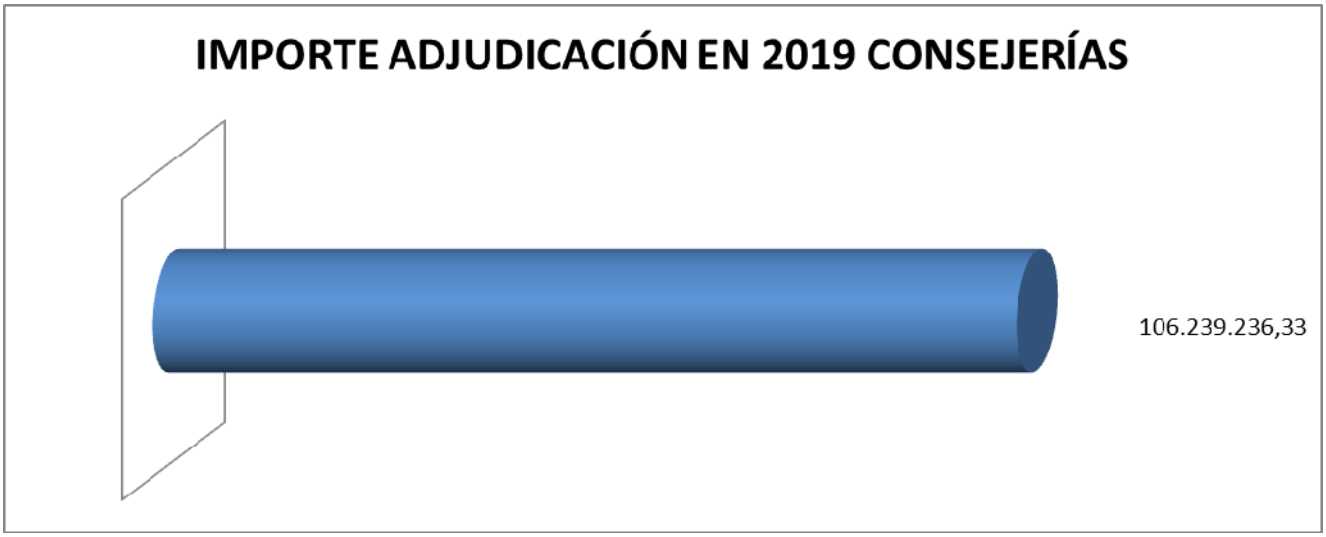

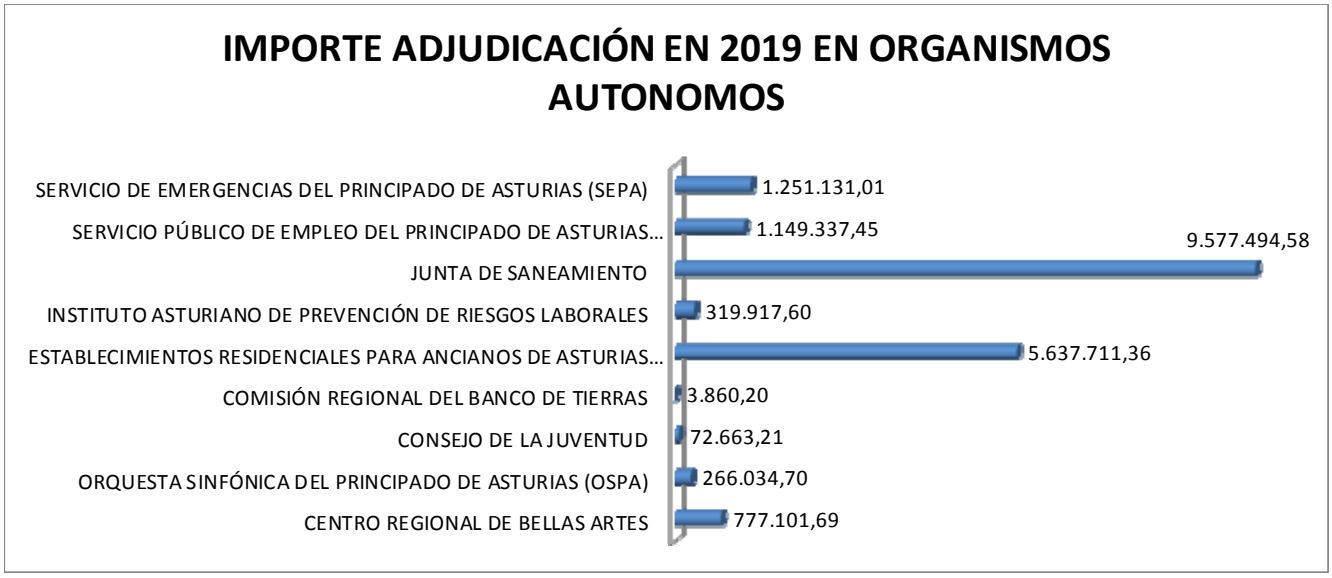

IMPORTE ADJUDICACIÓN EN 2019 EN ENTES PÚBLICOS

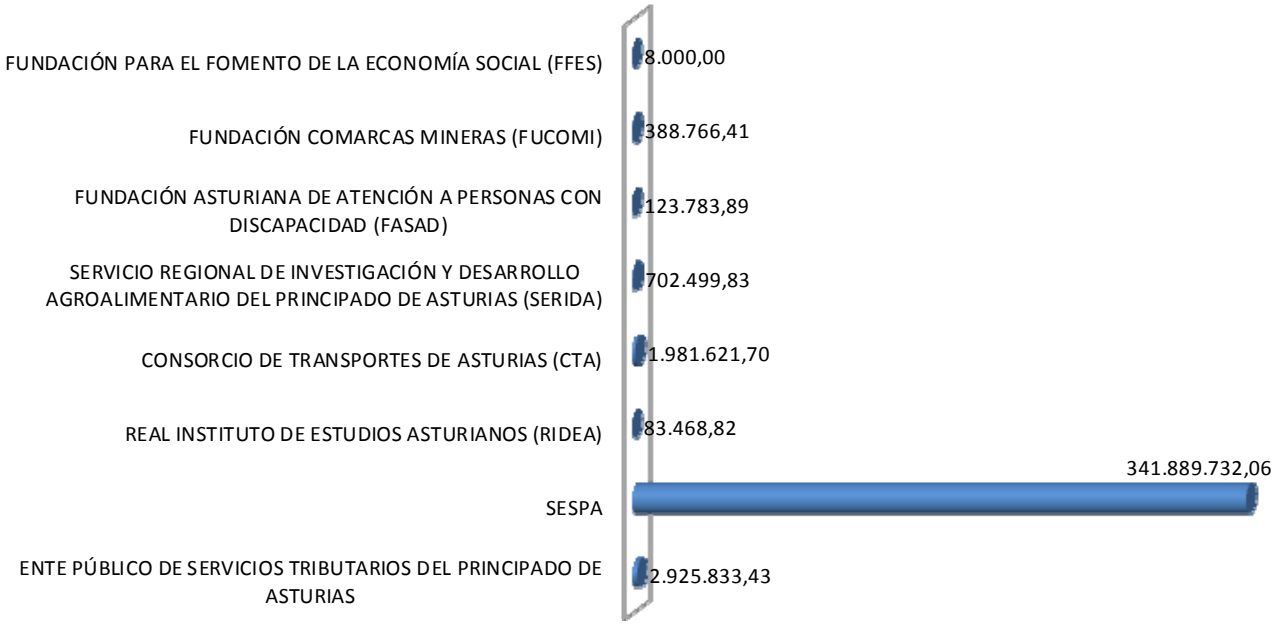

IMPORTE ADJUDICACION EN 2019 EN ENTIDADES PUBLICAS

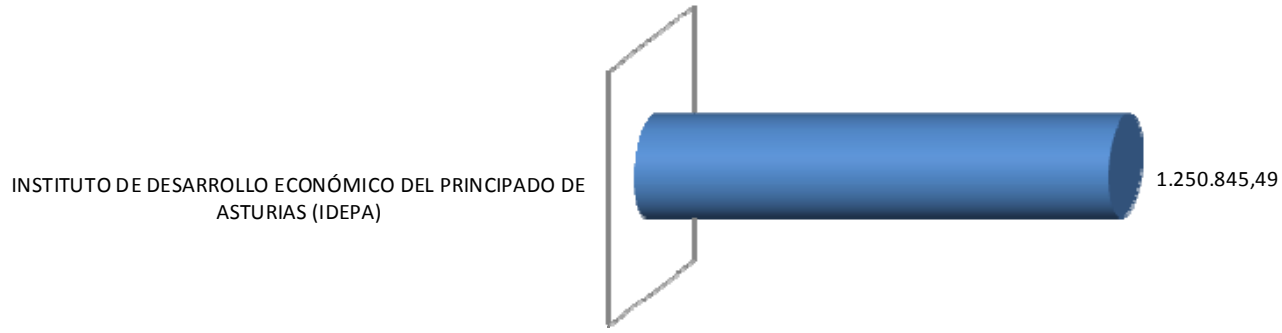

IMPORTE ADJUDICACIÓN EN 2019 EN EMPRESAS PUBLICAS

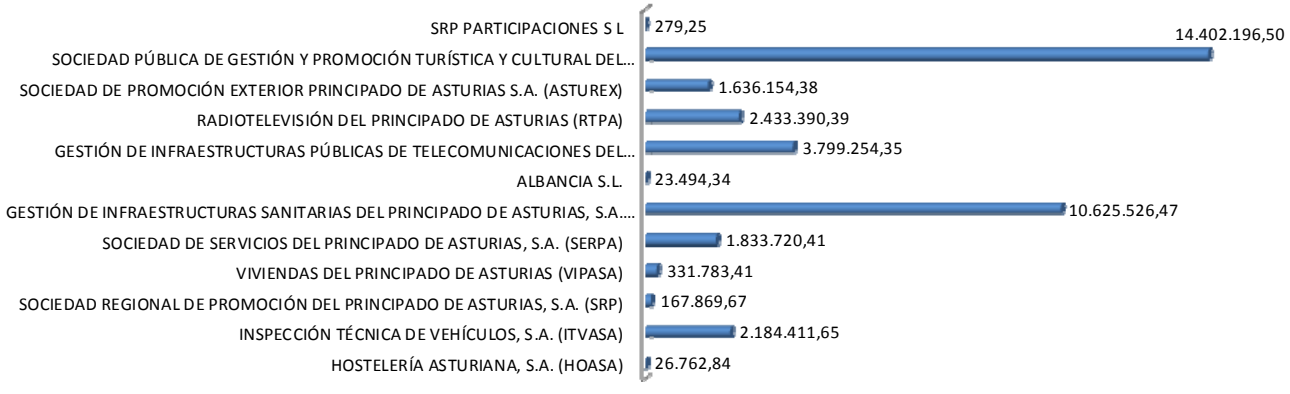

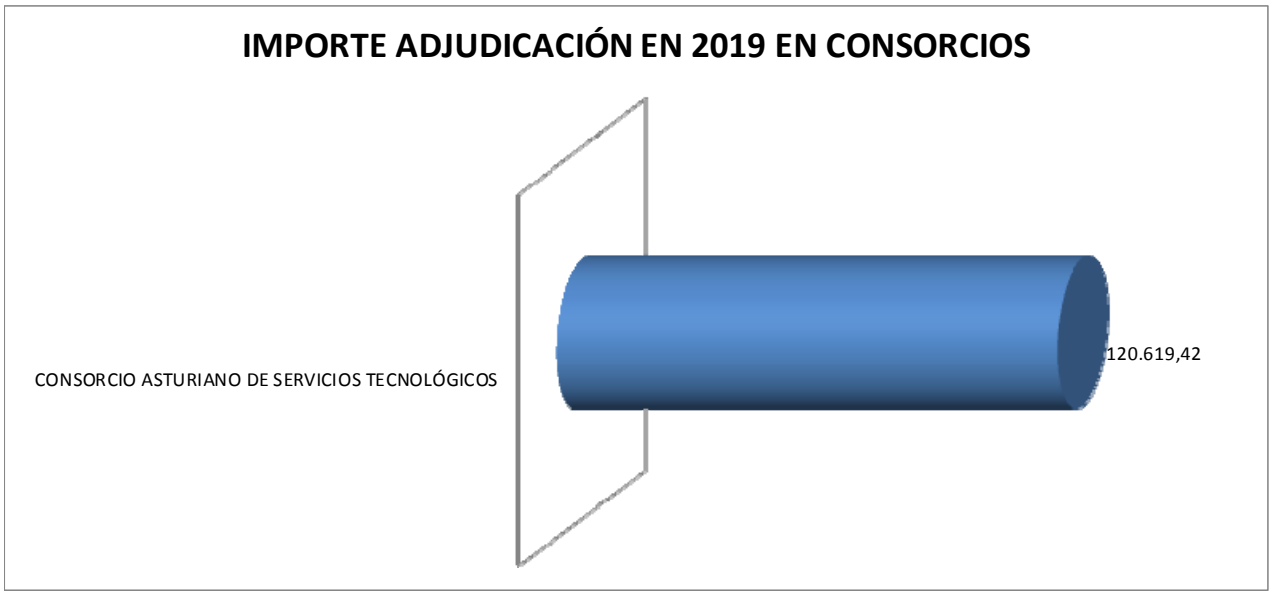
IMPORTE ADJUDICACIÓN EN 2019 EN CONSORCIOS
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS
120.619,42

5.3. NUMERO DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

Por tipo de contratos, incluyendo tanto la contratación menor (contratos de adjudicación Directa) como los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en el año 2019, del total de 97.769 contratos, **86.620 corresponden al tipo suministros**, lo que supone que el **88,60 %** del total de contratos remitidos son del tipo SUMINISTROS.

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS	%
Obras	492	0,50%
Suministros	86.620	88,60%
Servicios	10.636	10,88%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	3	0,00%
Mixto	9	0,01%
Administrativos Especiales	4	0,00%
TOTAL	**97.764**	**100,00%**

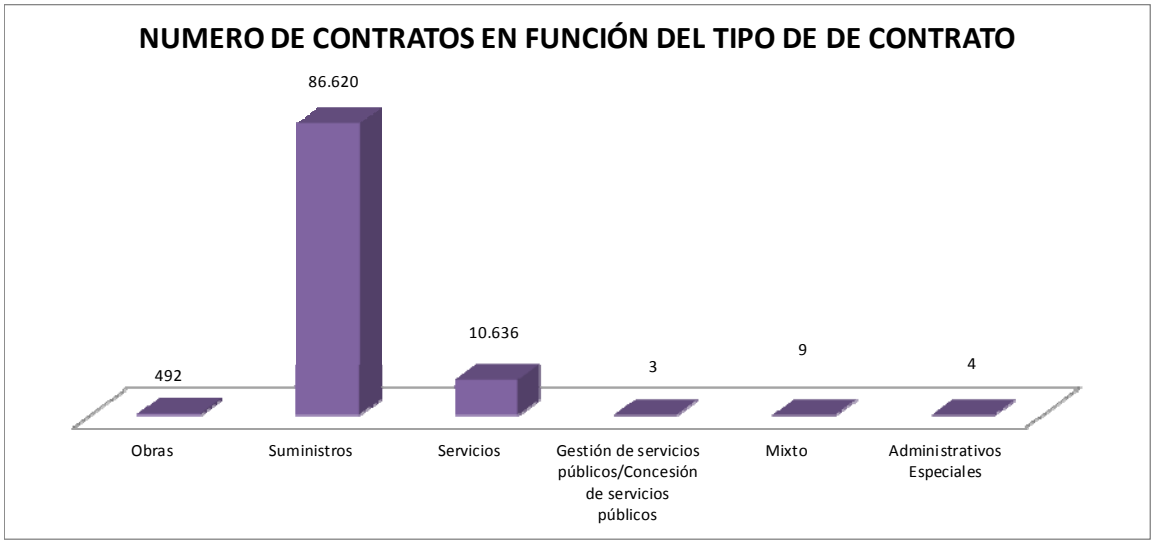

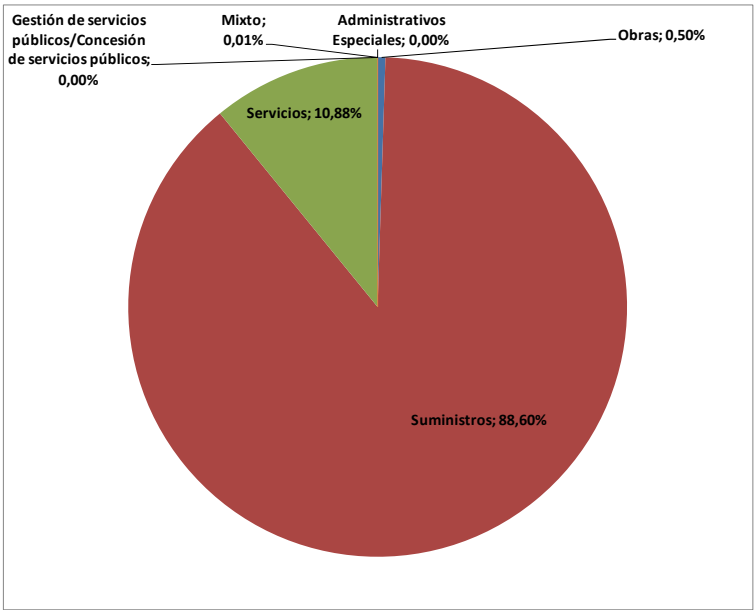

A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallas, discretizando gráficamente qué tipos de contrato, en número, han sido adjudicados entre los diferentes organismos.

Destacar que del total de 86.620 contratos de tipo suministro, **80.497 son correspondientes a Entes Públicos**. Esta cifra es tan elevada en los Entes Públicos, debido al **SESPA**, órgano que como puede verse en la tabla de la hoja siguiente, ha gestionado un total de **79.790 contratos del tipo suministro.**

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
CONSEJERIAS	401	2.520	2.452	0	2	4
ORGANISMOS AUTONOMOS	45	2.298	1.465	0	0	0
ENTES PUBLICOS	5	80.497	4.462	3	4	0
ENTIDADES PUBLICAS	3	70	223	0	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	38	1.221	2.022	0	3	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	14	12	0	0	0
TOTAL	**492**	**86.620**	**10.636**	**3**	**9**	**4**

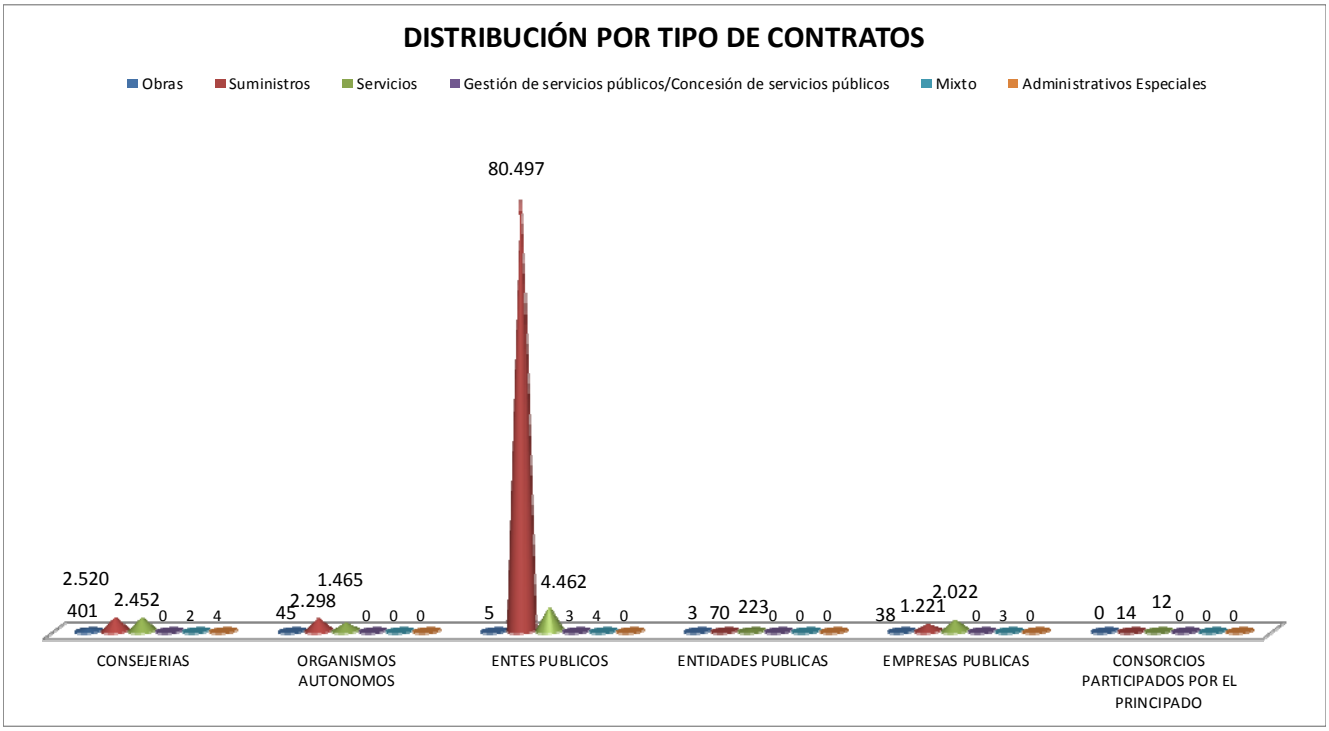

Distribución del tipo de contratos en los diferentes organismos en los contratos adjudicados en 2019 y remitidos al Registro de Contratos incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros(tanto menores como basados), como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
CONSEJERIAS						
Consejerías	401	2497	2432	0	2	4
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	23	20	0	0	0
TOTAL CONSEJERÍAS	**401**	**2520**	**2452**	**0**	**2**	**4**
ORGANISMOS AUTONOMOS						
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	0	1	0	0	0
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	46	0	0	0
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	3	204	0	0	0
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	3	8	0	0	0
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	10	1.280	562	0	0	0
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	137	298	0	0	0
JUNTA DE SANEAMIENTO	20	54	69	0	0	0
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	14	129	104	0	0	0
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1	692	173	0	0	0
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**45**	**2.298**	**1.465**	**0**	**0**	**0**
ENTES PUBLICOS						
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	62	27	0	0	0
SESPA	3	79.790	3.826	1	4	0
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	88	140	0	0	0
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0	11	56	2	0	0
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	1	471	227	0	0	0
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	75	108	0	0	0
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0	77	0	0	0
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	0	1	0	0	0
TOTAL ENTES PUBLICOS	**5**	**80.497**	**4.462**	**3**	**4**	**0**
ENTIDADES PUBLICAS						
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	**3**	**70**	**223**	**0**	**0**	**0**
EMPRESAS PUBLICAS						
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	2	0	11	0	0	0
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	3	15	14	0	0	0
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0	11	87	0	0	0
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	1	0	4	0	0	0
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	1	531	429	0	0	0
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	7	12	21	0	1	0
ALBANCIA S.L.	0	8	10	0	0	0
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0	7	2	0	0	0
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	131	271	0	2	0
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	3	2	213	0	0	0
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	21	503	955	0	0	0
SRP PARTICIPACIONES S L	0	1	5	0	0	0
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**38**	**1.221**	**2.022**	**0**	**3**	**0**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO						
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0	14	12	0	0	0
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**0**	**14**	**12**	**0**	**0**	**0**
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019	**492**	**86.620**	**10.636**	**3**	**9**	**4**

5.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

En la tabla siguiente, se observa que el tipo de contrato con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global, nuevamente es el de tipo suministro, con un importe total asociado de **352.570.321,83 euros**, lo que supone el **68,83% del importe total adjudicado**.

TIPO DE CONTRATO	IMPORTE ADJUDICADO	%
Obras	78.152.174,99	15,26%
Suministros	352.570.321,83	68,83%
Servicios	78.862.408,82	15,40%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	517.169,86	0,10%
Mixto	2.106.767,74	0,41%
Administrativos Especiales	25.659,60	0,01%
TOTAL	**512.234.502,84**	**100,00%**

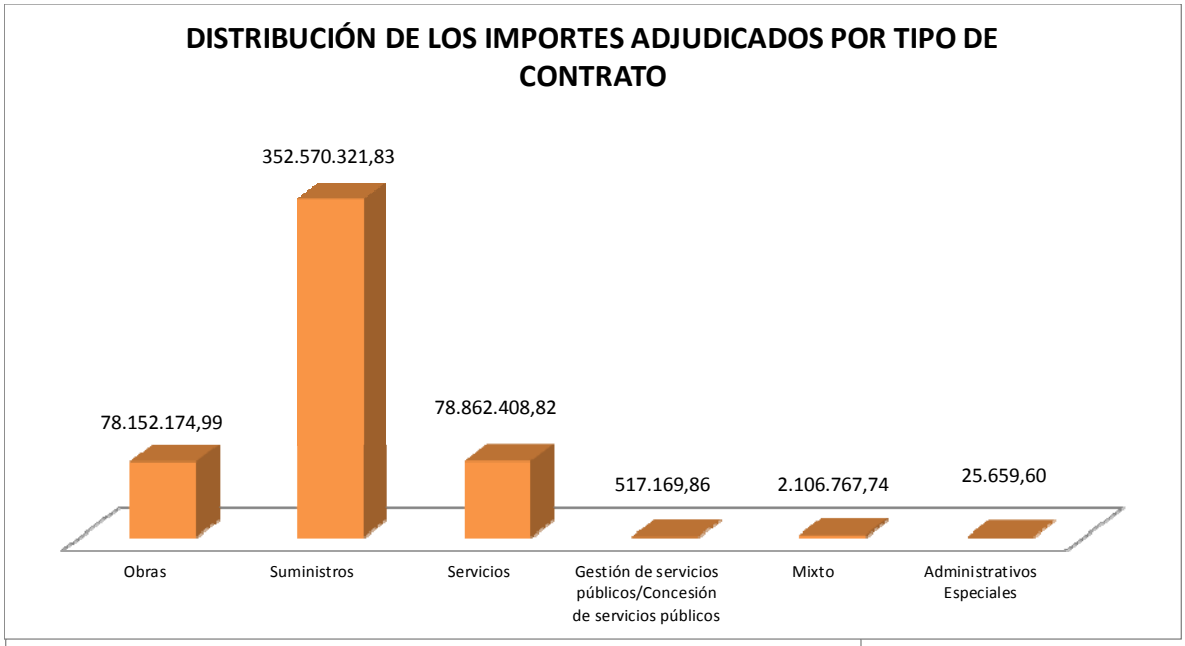

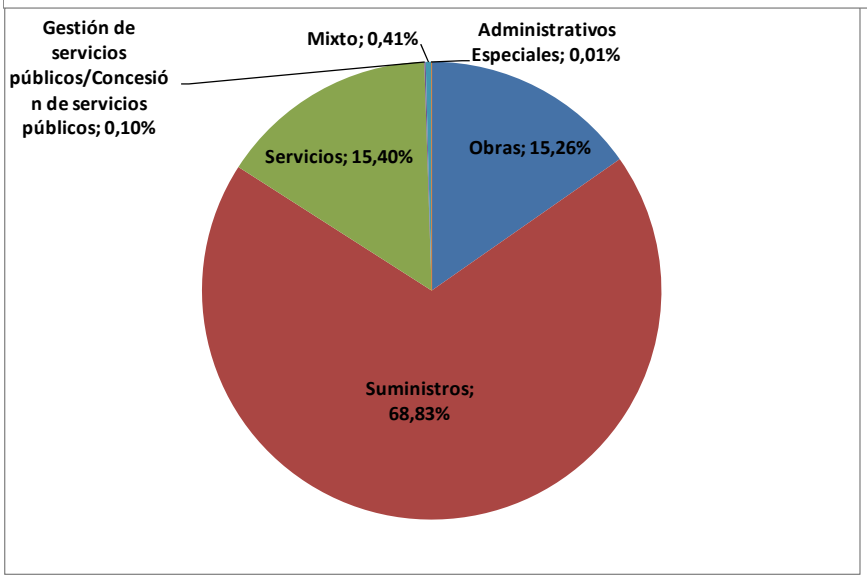

Destacar que del total del importe adjudicado, esto es, de 512.234.502,84 euros, asociado a los contratos de tipo suministro, se corresponden un total de 352.570.321,83 euros, lo que supone, en términos de importes, que el 68,83% corresponde a contratos de tipo suministro.

De los 352.570.321,83 euros, se observa que 329.185.192,19 euros se corresponden con los contratos de tipo suministros gestionados por Entes Públicos.

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTA
CONSEJERIAS	66.166.336,31	10.134.337,06	29.647.410,12	0,00	265.493,24	25.659,60	106.239.236,33
ORGANISMOS AUTONOMOS	10.231.287,19	2.206.817,52	6.617.147,09	0,00	0,00	0,00	19.055.251,80
ENTES PUBLICOS	115.013,30	329.185.192,19	17.897.768,93	517.169,86	388.561,86	0,00	348.103.706,14
ENTIDADES PUBLICAS	216.156,98	180.228,91	854.459,60	0,00	0,00	0,00	1.250.845,49
EMPRESAS PUBLICAS	1.423.381,21	10.797.994,00	23.790.755,81	0,00	1.452.712,64	0,00	37.464.843,66
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	65.752,15	54.867,27	0,00	0,00	0,00	120.619,42
TOTAL	**78.152.174,99**	**352.570.321,83**	**78.862.408,82**	**517.169,86**	**2.106.767,74**	**25.659,60**	**512.234.502,84**

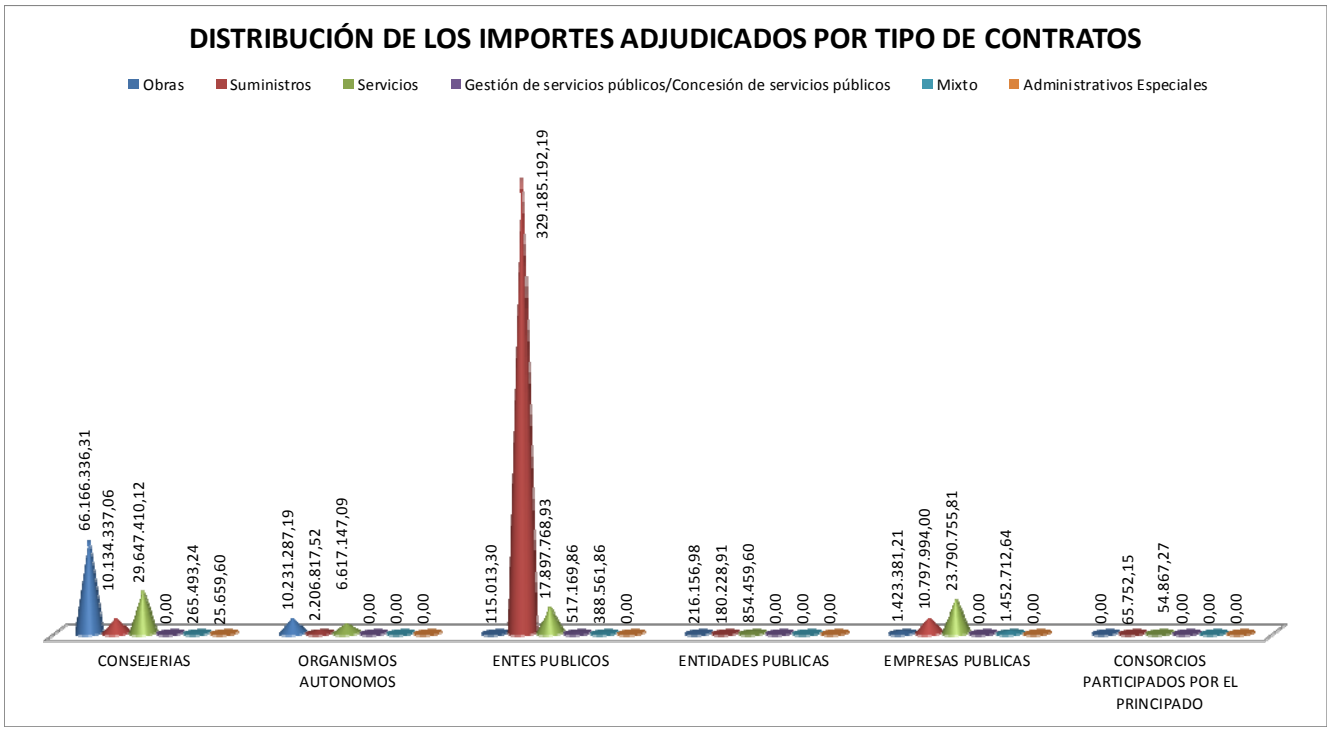

Distribución de los importes de adjudicación por tipo de contratos en los diferentes organismos en los contratos adjudicados en 2019 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros (contratos menores y contratos basados).

En la tabla siguiente, se refleja el **importe adjudicado** asociado a cada organismo en función del **tipo de contrato**.

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
CONSEJERIAS						
Consejerías	66.166.336,31	10.092.598,89	29.619.934,41	0,00	265.493,24	25.659,60
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00	41.738,17	27.475,71	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSEJERÍAS	**66.166.336,31**	**10.134.337,06**	**29.647.410,12**	**0,00**	**265.493,24**	**25.659,60**
ORGANISMOS AUTONOMOS						
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0,00	0,00	777.101,69	0,00	0,00	0,00
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00	0,00	266.034,70	0,00	0,00	0,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	2.854,04	69.809,17	0,00	0,00	0,00
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	1.564,85	2.295,35	0,00	0,00	0,00
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	145.140,83	932.415,58	4.560.154,95	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00	78.114,29	241.803,31	0,00	0,00	0,00
JUNTA DE SANEAMIENTO	9.430.747,92	26.213,72	120.532,94	0,00	0,00	0,00
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	653.535,04	290.582,52	205.219,89	0,00	0,00	0,00
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1.863,40	875.072,52	374.195,09	0,00	0,00	0,00
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**10.231.287,19**	**2.206.817,52**	**6.617.147,09**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
ENTES PUBLICOS						
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	12.887,08	356.191,18	2.556.755,17	0,00	0,00	0,00
SESPA	66.493,20	328.214.330,94	13.217.466,06	2.880,00	388.561,86	0,00
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	6.147,34	77.321,48	0,00	0,00	0,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0,00	62.932,21	1.404.399,63	514.289,86	0,00	0,00
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	35.633,02	495.711,03	171.155,78	0,00	0,00	0,00
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0,00	49.879,49	73.904,40	0,00	0,00	0,00
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00	0,00	388.766,41	0,00	0,00	0,00
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTES PUBLICOS	**115.013,30**	**329.185.192,19**	**17.897.768,93**	**517.169,86**	**388.561,86**	**0,00**
ENTIDADES PUBLICAS						
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	216.156,98	180.228,91	854.459,60	0,00	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS						
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	15.853,83	0,00	10.909,01	0,00	0,00	0,00
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	163.166,49	1.197.591,93	823.653,23	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0,00	1.910,35	165.959,32	0,00	0,00	0,00
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	181.860,41	0,00	149.923,00	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	2.420,00	688.208,44	1.143.091,97	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	795.768,91	7.486.635,07	1.920.028,57	0,00	423.093,92	0,00
ALBANCIA S.L.	0,00	18.539,26	4.955,08	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0,00	255.867,12	3.543.387,23	0,00	0,00	0,00
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0,00	250.595,98	1.153.175,69	0,00	1.029.618,72	0,00
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	6.461,25	5.447,57	1.624.245,56	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	257.850,32	893.037,96	13.251.308,22	0,00	0,00	0,00
SRP PARTICIPACIONES S L	0,00	160,32	118,93	0,00	0,00	0,00
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**1.423.381,21**	**10.797.994,00**	**23.790.755,81**	**0,00**	**1.452.712,64**	**0,00**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO						
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0,00	65.752,15	54.867,27	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**0,00**	**65.752,15**	**54.867,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019	**78.152.174,99**	**352.570.321,83**	**78.862.408,82**	**517.169,86**	**2.106.767,74**	**25.659,60**

5.5. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Al objeto de tener una imagen global de toda la contratación llevada a cabo en el ejercicio 2019, se ha plasmado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación, teniendo en cuenta así mismo los contratos de adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros (contratos menores y contratos basados en un AM).

El artículo 346.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, introduce la obligación de comunicar al Registro de Contratos todos los contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros (siempre que NO se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores). Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, se ha incluido este apartado como si de un procedimiento específico de adjudicación se tratase, al objeto de contemplar el peso de estos contratos en el cómputo global.

Hay que señalar con carácter previo que con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se han producido algunas modificaciones respecto a los procedimientos de adjudicación, así se suprime el negociado por razón de su cuantía y se introduce un nuevo procedimiento denominado asociación para la innovación. Durante el ejercicio 2019 no se ha comunicado al Registro de Contratos ningún contrato tramitado por este procedimiento.

En el ámbito del procedimiento abierto, se crea la figura del procedimiento abierto simplificado y supersimplificado que resultan de aplicación hasta unos umbrales determinados. En la relación que se detalla a continuación es preciso señalar que los contratos tramitados por el procedimiento simplificado y supersimplificado se computan en uno único apartado, denominado en las gráficas y tablas siguientes como "***Abierto Simplificado".***

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una "foto general" de la contratación en el ejercicio 2019, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a "**contratos de importe inferior a 5.000 euros"** (contratos menores y contratos basados en un Acuerdo Marco), así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado "**Otros**" se incluyen contratos basados en un Acuerdo Marco (siempre que su importe sea superior a 5000 euros) y los contratos de emergencias.

Puede observarse como del total de número de contratos (97.764) remitidos a este Registro de Contratos en el ejercicio 2019, el 88,18 %, esto es, un total de 86.211 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros.

Destacar que de estos 86.211 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 73.655 han sido tramitados por el SESPA.

Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 10.536 contratos tramitados de forma directa (contratación menor), lo que implica el 10,78% del número total de contratos remitidos al Registro de Contratos en 2019.

Por último, es interesante destacar el mayor número de contratos tramitados mediante el procedimiento abierto simplificado y/o supersimplificado, un total de 372 contratos, frente a los 279 contratos tramitados mediante procedimiento abierto.

ORGANISMO	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directos	Contratos de Importe Inferior a 5.000	TOTAL
CONSEJERIAS	127	181	4	3	242	398	4.424	**5.379**
ORGANISMOS AUTONOMOS	23	10	0	0	6	99	3.670	**3.808**
ENTES PUBLICOS	79	59	51	0	39	9.840	74.903	**84.971**
ENTIDADES PUBLICAS	3	9	0	0	3	25	256	**296**
EMPRESAS PUBLICAS	47	109	16	0	2	171	2.939	**3.284**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	4	0	0	0	3	19	**26**
TOTAL	**279**	**372**	**71**	**3**	**292**	**10.536**	**86.211**	**97.764**
PORCENTAJES TOTALES	**0,29%**	**0,38%**	**0,07%**	**0,00%**	**0,30%**	**10,78%**	**88,18%**	**100,00%**

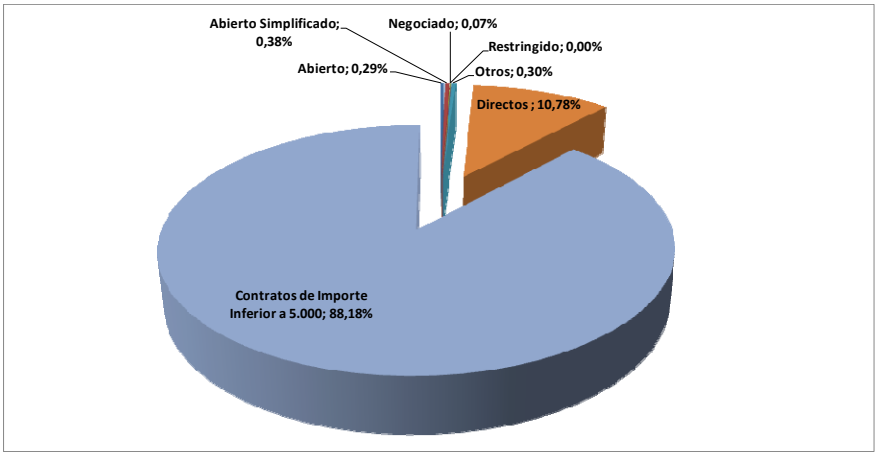

Distribución del porcentaje de número de Contratos Adjudicados en función del Tipo de Procedimiento de Tramitación

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	%
Abierto	279	0,29%
Abierto Simplificado	372	0,38%
Negociado	71	0,07%
Restringido	3	0,00%
Otros	292	0,30%
Directo	10.536	10,78%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	86.211	88,18%
TOTAL	**97.764**	**100,00%**

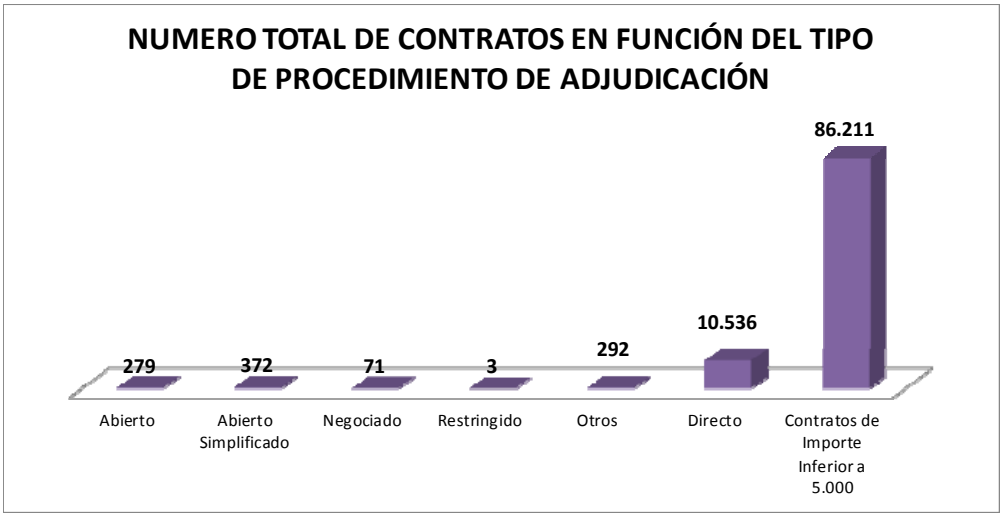

Se detalla a continuación el número de contratos tramitados por los diferentes procedimientos de adjudicación en los diferentes organismos.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directos	Contratos de Importe Inferior a 5.000
CONSEJERIAS							
Consejerías	127	181	4	3	242	395	4.384
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0	0	0	0	3	40
TOTAL CONSEJERÍAS	**127**	**181**	**4**	**3**	**242**	**398**	**4.424**
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1	0	0	0	0	0	0
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	0	0	0	23	23
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0	0	0	0	0	207
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	0	0	0	0	11
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	6	2	0	0	0	19	1.825
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	0	0	0	0	4	431
JUNTA DE SANEAMIENTO	14	1	0	0	1	9	118
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	1	5	0	0	0	25	216
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1	2	0	0	5	19	839
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**23**	**10**	**0**	**0**	**6**	**99**	**3.670**
ENTES PUBLICOS							
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	5	10	2	0	0	18	55
SESPA	69	22	49	0	31	9.798	73.655
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	1	0	0	0	0	227
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	3	18	0	0	0	11	37
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	2	4	0	0	0	8	685
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0	0	0	0	0	183
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	4	0	0	8	4	61
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0	0	1	0
TOTAL ENTES PUBLICOS	**79**	**59**	**51**	**0**	**39**	**9.840**	**74.903**
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	**3**	**9**	**0**	**0**	**3**	**25**	**256**
						0	0
EMPRESAS PUBLICAS						0	0
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0	2	0	0	0	1	10
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	7	11	0	0	0	14	0
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0	4	0	0	0	1	93
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0	4	0	0	0	1	0
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	1	43	0	0	2	23	892
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	8	18	1	0	0	0	14
ALBANCIA S.L.	0	0	0	0	0	1	17
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	2	0	0	0	0	7	0
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	10	8	1	0	0	6	379
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	3	7	1	0	0	54	153
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	16	12	13	0	0	63	1.375
SRP PARTICIPACIONES S L	0	0	0	0	0	0	6
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**47**	**109**	**16**	**0**	**2**	**171**	**2.939**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0	4	0	0	0	3	19
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**0**	**4**	**0**	**0**	**0**	**3**	**19**
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019	**279**	**372**	**71**	**3**	**292**	**10.536**	**86.211**

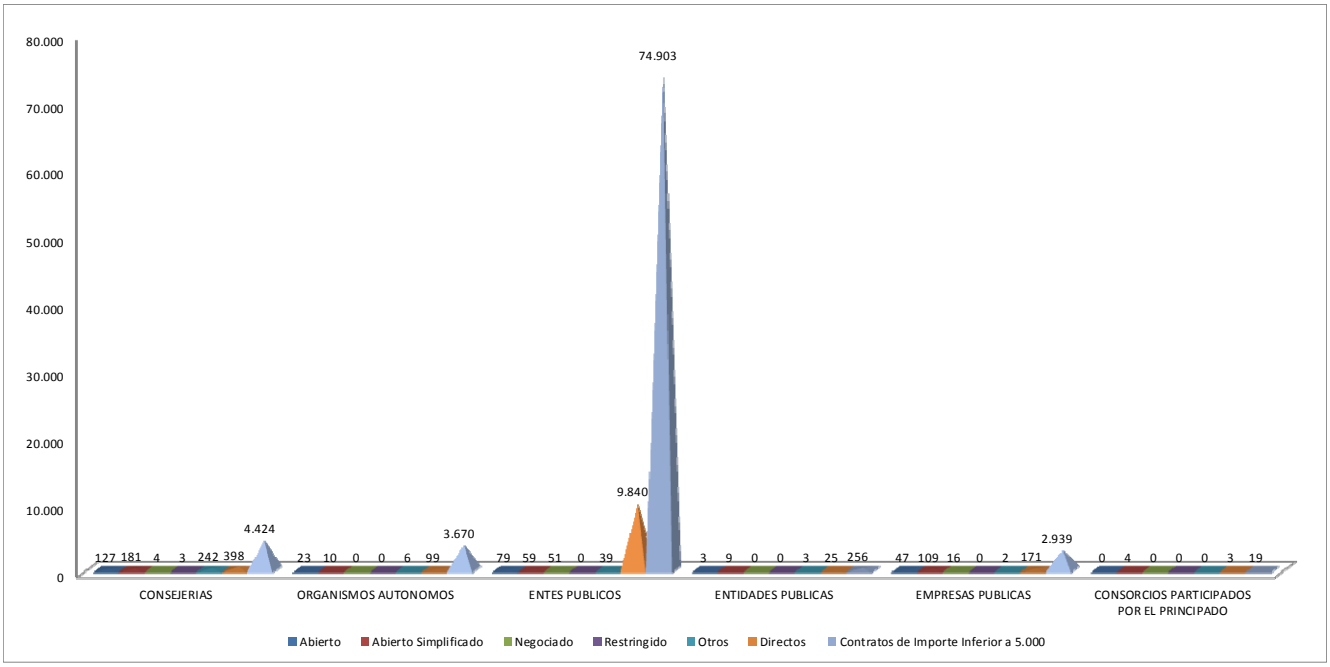

5.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla siguiente, se observa que el procedimiento de adjudicación con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global, es el procedimiento **abierto**, con un importe total asociado de **179.333.287,91 euros**, lo que supone el 35,01% del importe total adjudicado. Dato interesante, dado que en la distribución de los procedimientos de adjudicación en número de contratos, que no en importes adjudicados, el mayor porcentaje de contratos correspondía a los contratos de importe inferior a 5.000 seguidos de los contratos de adjudicación directa, si bien, por importes adjudicados, no es así.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUDICADO	%
Abierto	179.333.287,91	35,01%
Abierto Simplificado	19.332.011,49	3,77%
Negociado	103.745.262,37	20,25%
Restringido	9.687,60	0,00%
Otros	22.711.204,51	4,43%
Directo	111.420.449,54	21,75%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	75.682.599,42	14,77%
TOTAL	**512.234.502,84**	**100,00%**

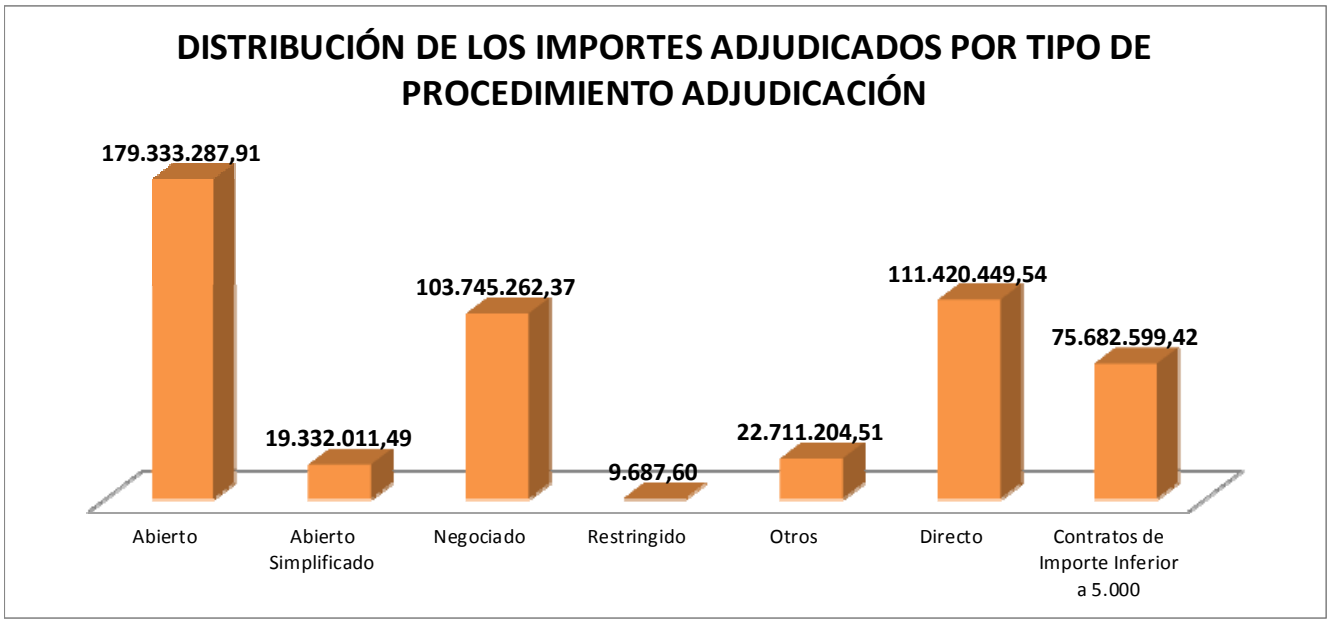

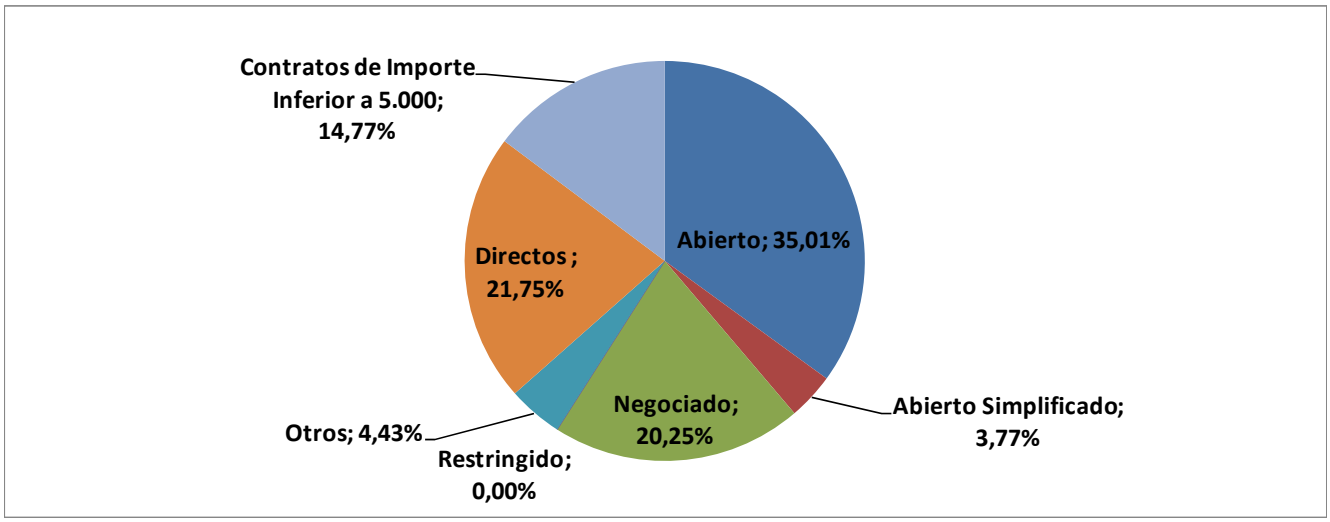

Distribución del <u>PORCENTAJE</u> de importe adjudicado en función del tipo de procedimiento de adjudicación.

Es interesante la comparación de la distribución de los procedimientos de adjudicación por número de contratos y por importes adjudicados. Si bien en número de contratos, el mayor volumen lo encontramos en los contratos de importe inferior a 5.000 euros (88,18%), en la distribución de los importes adjudicados, el mayor importe de adjudicación se engloba en los tramitados mediante procedimiento abierto (35,01%).

Total importes adjudicados según procedimiento de licitación	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directos	Contratos de Importe Inferior a 5.000	TOTAL IMPORTES ADJUDICADOS
CONSEJERIAS	70.853.806,12	13.090.285,37	2.248.222,63	9.687,60	11.651.728,82	5.815.959,01	2.569.546,78	**106.239.236,33**
ORGANISMOS AUTONOMOS	14.907.641,97	501.400,46	0,00	0,00	812.588,76	1.147.941,59	1.685.679,02	**19.055.251,80**
ENTES PUBLICOS	64.966.673,15	2.002.943,01	100.373.314,98	0,00	10.072.216,03	102.271.032,22	68.417.526,75	**348.103.706,14**
ENTIDADES PUBLICAS	242.042,79	315.883,98	0,00	0,00	167.183,88	276.975,24	248.759,60	**1.250.845,49**
EMPRESAS PUBLICAS	28.363.123,88	3.357.173,99	1.123.724,76	0,00	7.487,02	1.885.938,37	2.727.395,64	**37.464.843,66**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	64.324,68	0,00	0,00	0,00	22.603,11	33.691,63	**120.619,42**
TOTAL	**179.333.287,91**	**19.332.011,49**	**103.745.262,37**	**9.687,60**	**22.711.204,51**	**111.420.449,54**	**75.682.599,42**	**512.234.502,84**
PORCENTAJES TOTALES	**35,01%**	**3,77%**	**20,25%**	**0,00%**	**4,43%**	**21,75%**	**14,77%**	**100,00%**

En las páginas siguientes se refleja la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación empleados, en los diferentes organismos.

IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de Importe Inferior a 5.000
CONSEJERIAS							
Consejerías	70.853.806,12	13.090.285,37	2.248.222,63	9.687,60	11.651.728,82	5.795.614,86	2.520.677,05
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.344,15	48.869,73
TOTAL CONSEJERÍAS	**70.853.806,12**	**13.090.285,37**	**2.248.222,63**	**9.687,60**	**11.651.728,82**	**5.815.959,01**	**2.569.546,78**
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	777.101,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	211.295,70	54.739,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.663,21
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.860,20
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	4.429.813,99	102.366,00	0,00	0,00	0,00	246.866,31	858.665,06
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.514,66	279.402,94
JUNTA DE SANEAMIENTO	9.034.942,61	65.783,90	0,00	0,00	177.749,00	218.050,98	80.968,09
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	588.343,68	248.008,93	0,00	0,00	0,00	178.001,51	134.983,33
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	77.440,00	85.241,63	0,00	0,00	634.839,76	253.212,43	200.397,19
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**14.907.641,97**	**501.400,46**	**0,00**	**0,00**	**812.588,76**	**1.147.941,59**	**1.685.679,02**
ENTES PUBLICOS							
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.389.847,10	231.592,47	110.018,64	0,00	0,00	138.441,27	55.933,95
SESPA	61.754.446,24	844.663,54	100.263.296,34	0,00	9.955.556,03	101.404.401,96	67.667.367,95
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	18.624,89	0,00	0,00	0,00	0,00	64.843,93
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	785.626,06	566.286,11	0,00	0,00	0,00	591.704,03	38.005,50
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	36.753,75	228.335,32	0,00	0,00	0,00	72.044,96	365.365,80
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.783,89
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00	113.440,68	0,00	0,00	116.660,00	56.440,00	102.225,73
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
TOTAL ENTES PUBLICOS	**64.966.673,15**	**2.002.943,01**	**100.373.314,98**	**0,00**	**10.072.216,03**	**102.271.032,22**	**68.417.526,75**
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	242.042,79	315.883,98	0,00	0,00	167.183,88	276.975,24	248.759,60
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0,00	4.704,31	0,00	0,00	0,00	13.621,45	8.437,08
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	1.640.344,39	372.564,84	0,00	0,00	0,00	171.502,42	0,00
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0,00	119.790,00	0,00	0,00	0,00	11.888,80	36.190,87
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0,00	318.283,41	0,00	0,00	0,00	13.500,00	0,00
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	239.226,00	632.634,60	0,00	0,00	7.487,02	281.759,32	672.613,47
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	9.159.513,01	1.007.386,69	423.093,92	0,00	0,00	0,00	35.532,85
ALBANCIA S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	8.494,34
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	3.694.459,51	0,00	0,00	0,00	0,00	104.794,84	0,00
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	1.896.336,55	260.032,89	9.931,68	0,00	0,00	59.575,18	207.514,09
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	384.581,00	301.632,47	26.252,16	0,00	0,00	604.322,51	319.366,24
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	11.348.663,42	340.144,78	664.447,00	0,00	0,00	609.973,85	1.438.967,45
SRP PARTICIPACIONES S L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	279,25
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**28.363.123,88**	**3.357.173,99**	**1.123.724,76**	**0,00**	**7.487,02**	**1.885.938,37**	**2.727.395,64**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0,00	64.324,68	0,00	0,00	0,00	22.603,11	33.691,63
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**0,00**	**64.324,68**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**22.603,11**	**33.691,63**
TOTAL IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICADOS	**179.333.287,91**	**19.332.011,49**	**103.745.262,37**	**9.687,60**	**22.711.204,51**	**111.420.449,54**	**75.682.599,42**

Del total del importe adjudicado mediante procedimiento **abierto**, esto es, del total de 179.333.287,91 euros, **70.853.806,12 euros** corresponde a las adjudicaciones abiertas llevadas a cabo por la totalidad de las **Consejerías**, seguida por la adjudicación abierta llevada a cabo por el **SESPA (61.754.446,24 euros).**

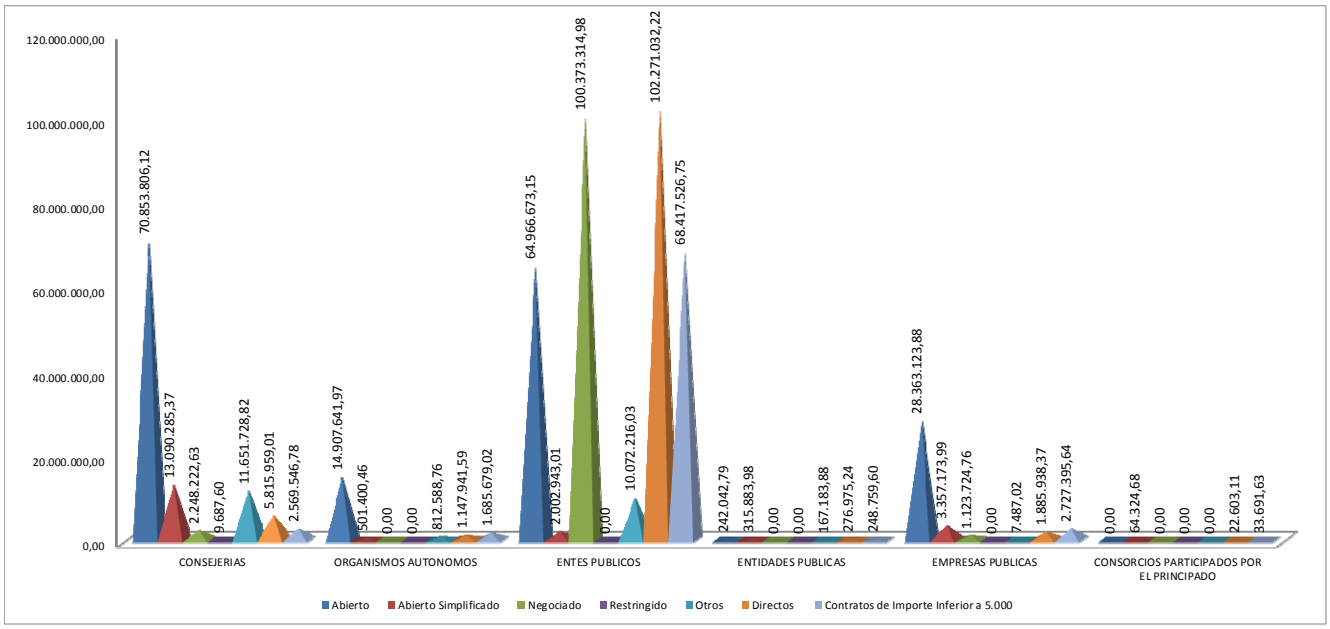

5.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

A tenor de lo reflejado en los dos apartados anteriores, si bien no se trata de una clasificación recogida como tal en la Ley de Contratos del Sector Público, si resulta muy intuitivo clasificar la totalidad de la contratación en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

Para ello, se ha procedido a aglutinar la contratación de la siguiente forma:

Se incorporan dentro de **contratación menor**, todos los contratos remitido por los diferentes organismos, en los que en la comunicación al registro de Contratos han señalado que se trata de contratos de adjudicación directa.

Dentro del grupo de **contratos de importe inferior a 5.000 euros**, es importante matizar lo siguiente. Este tipo de contratos son los que han sido remitidos al Registro de Contratos por los diferentes organismos, y de ellos se inscriben los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley de Contratos del Sector Público, y un dato más que es la identificación del tipo de contrato (servicio, obras, suministros).

Quiere decir esto que, perfectamente pudiese estar incluido en este grupo un contrato tramitado por procedimiento abierto cuyo importe fuese inferior a 5.000 euros, o un contrato basado en un Acuerdo Marco de importe inferior a 5.000 euros o cualquier otro tipo de contrato, independientemente del tipo de procedimiento de adjudicación. Si bien, muy probablemente, puede presuponerse que la práctica la totalidad de los contratos remitidos en concepto de contratos de importe inferior a 5.000 euros, sean contratos realmente adjudicados mediante procedimiento directo (concepto clásico de contrato menor) o contratos basados en un Acuerdo Marco. Pero es importante matizar este aspecto, ya que la realidad es que, acorde a lo recogido en la Ley de Contratos del Sector Público, los organismos no identifican en este tipo de contratos el procedimiento de adjudicación en su remisión al Registro de Contratos.

Así mismo, se contabilizan dentro de la **contratación NO menor**, el resto de contratos, es decir, todos aquellos que han sido tramitados por procedimiento Abierto, o bien Abierto Simplificado, Negociado, Restringido u Otros, incluyendo estos últimos los contratos derivados de un Acuerdo Marco y las Emergencias (insistiendo, siempre y cuando su importe en este caso sea superior a 5.000 euros).

En base a lo expuesto, la clasificación propuesta de NO Menor, Menor y Contratos de Importe Inferior a 5.000 euros quedaría distribuida de la siguiente forma.

ORGANISMO	Nº DE CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº DE CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº DE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000
CONSEJERIAS	557	97.853.730,54 €	398	5.815.959,01 €	4.424	2.569.546,78 €
ORGANISMOS AUTONOMOS	39	16.221.631,19 €	99	1.147.941,59 €	3.670	1.685.679,02 €
ENTES PUBLICOS	228	177.415.147,17 €	9.840	102.271.032,22 €	74.903	68.417.526,75 €
ENTIDADES PUBLICAS	15	725.110,65 €	25	276.975,24 €	256	248.759,60 €
EMPRESAS PUBLICAS	174	32.851.509,65 €	171	1.885.938,37 €	2.939	2.727.395,64 €
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	4	64.324,68 €	3	22.603,11 €	19	33.691,63 €
TOTAL	**1.017**	**325.131.453,88 €**	**10.536**	**111.420.449,54 €**	**86.211**	**75.682.599,42 €**
%	**1,04%**	**63,47%**	**10,78%**	**21,75%**	**88,18%**	**14,77%**

Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, de la totalidad de 97.764, el 88,18%, esto es, 86.211 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 1,04% que se corresponden con NO MENORES (un total de 1.017 contratos NO MENORES). La contratación menor, supone el 10,78% de total del número de contratos, lo que supone un total de 10.536 contratos del tipo MENOR.

Sin embargo, en términos de importes, el 63,47% del importe total adjudicado en el ejercicio 2019 corresponde a contratos NO MENORES (325.131.453,88 euros), seguido del 21,75% (111.420.449,54 euros) correspondiente a los importes adjudicados en el total de contratos MENORES y por último del 14,77% (75.682.599,42 euros) correspondiente al importe adjudicado en CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

Puede concluirse por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como NO MENORES.

Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación por organismo.

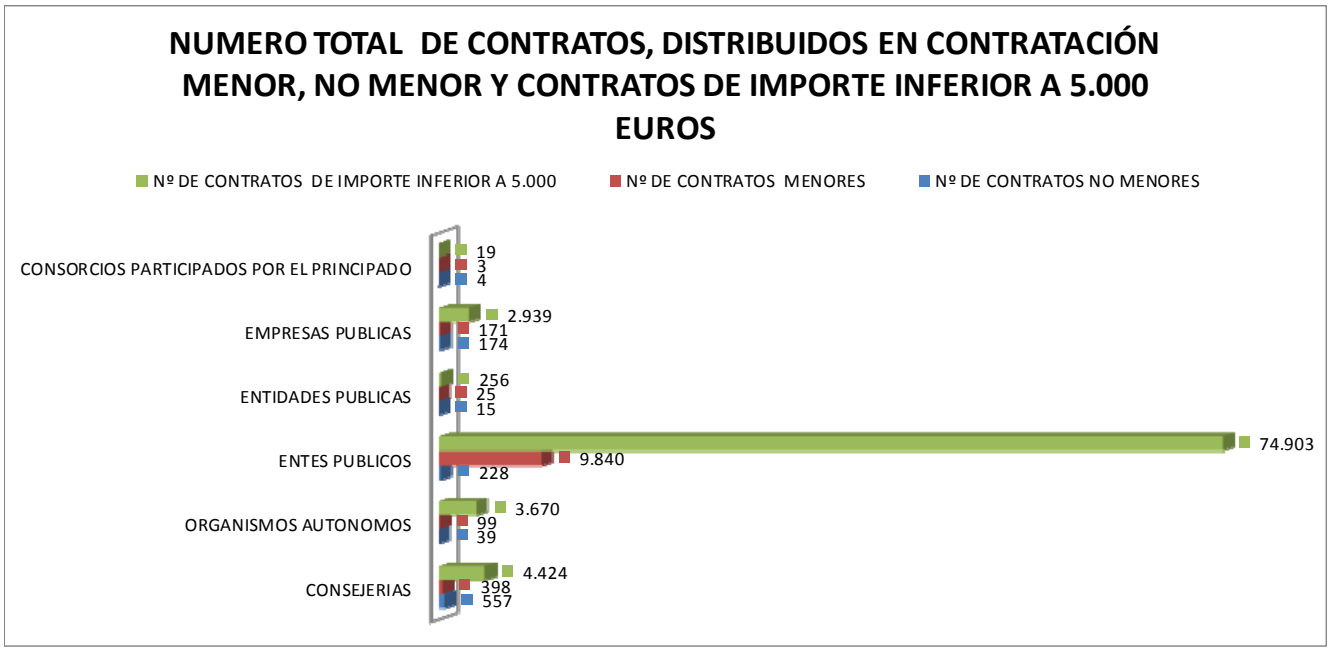

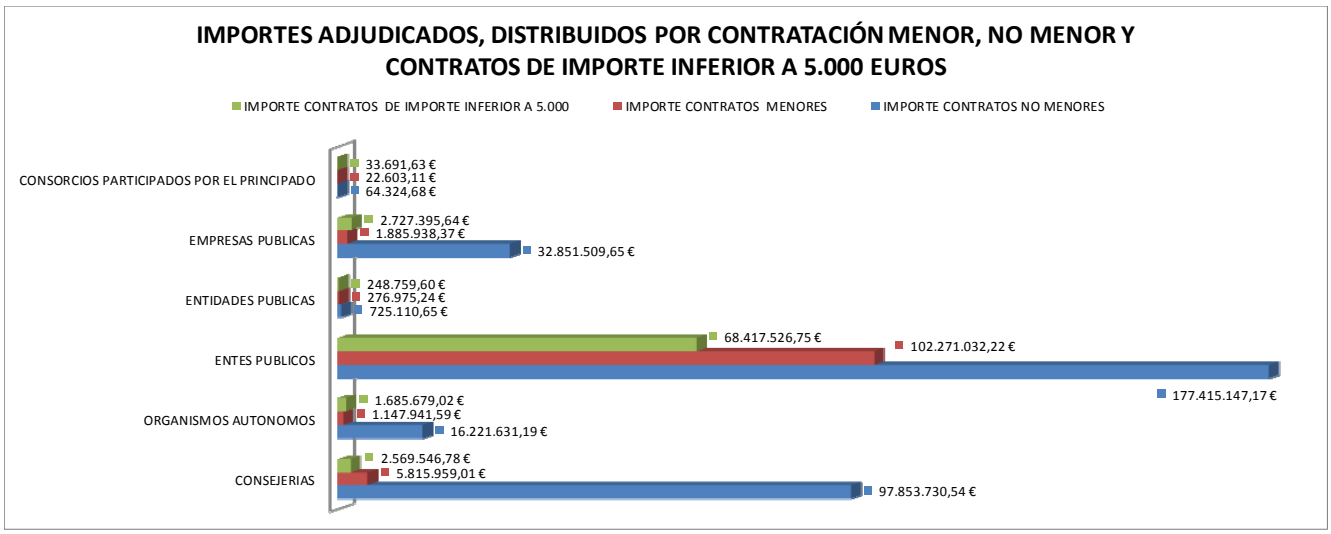

Se desglosa a continuación más detalladamente por organismos, los contratos en importe y en número, clasificados como NO MENOR, MENORES y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS	Nº DE CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº DE CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº DE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000
CONSEJERIAS						
Consejerías	557	97.853.730,54 €	395	5.795.614,86 €	4.384	2.520.677,05 €
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0,00 €	3	20.344,15 €	40	48.869,73 €
TOTAL CONSEJERÍAS	**557**	**97.853.730,54 €**	**398**	**5.815.959,01 €**	**4.424**	**2.569.546,78 €**
ORGANISMOS AUTONOMOS						
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1	777.101,69 €	0	0,00 €	0	0,00 €
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0,00 €	23	211.295,70 €	23	54.739,00 €
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0,00 €	0	0,00 €	207	72.663,21 €
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0,00 €	0	0,00 €	11	3.860,20 €
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	8	4.532.179,99 €	19	246.866,31 €	1.825	858.665,06 €
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	0,00 €	4	40.514,66 €	431	279.402,94 €
JUNTA DE SANEAMIENTO	16	9.278.475,51 €	9	218.050,98 €	118	80.968,09 €
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	6	836.352,61 €	25	178.001,51 €	216	134.983,33 €
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	8	797.521,39 €	19	253.212,43 €	839	200.397,19 €
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**39**	**16.221.631,19 €**	**99**	**1.147.941,59 €**	**3.670**	**1.685.679,02 €**
ENTES PUBLICOS	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	17	2.731.458,21 €	18	138.441,27 €	55	55.933,95 €
SESPA	171	172.817.962,15 €	9.798	101.404.401,96 €	73.655	67.667.367,95 €
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	1	18.624,89 €	0	0,00 €	227	64.843,93 €
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	21	1.351.912,17 €	11	591.704,03 €	37	38.005,50 €
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	6	265.089,07 €	8	72.044,96 €	685	365.365,80 €
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0,00 €	0	0,00 €	183	123.783,89 €
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	12	230.100,68 €	4	56.440,00 €	61	102.225,73 €
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	0,00 €	1	8.000,00 €	0	0,00 €
TOTAL ENTES PUBLICOS	**228**	**177.415.147,17 €**	**9.840**	**102.271.032,22 €**	**74.903**	**68.417.526,75 €**
ENTIDADES PUBLICAS	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	15	725.110,65 €	25	276.975,24 €	256	248.759,60 €
EMPRESAS PUBLICAS	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	2	4.704,31 €	1	13.621,45 €	10	8.437,08 €
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	18	2.012.909,23 €	14	171.502,42 €	0	0,00 €
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	4	119.790,00 €	1	11.888,80 €	93	36.190,87 €
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	4	318.283,41 €	1	13.500,00 €	0	0,00 €
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	46	879.347,62 €	23	281.759,32 €	892	672.613,47 €
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	27	10.589.993,62 €	0	0,00 €	14	35.532,85 €
ALBANCIA S.L.	0	0,00 €	1	15.000,00 €	17	8.494,34 €
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	2	3.694.459,51 €	7	104.794,84 €	0	0,00 €
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	19	2.166.301,12 €	6	59.575,18 €	379	207.514,09 €
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	11	712.465,63 €	54	604.322,51 €	153	319.366,24 €
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	41	12.353.255,20 €	63	609.973,85 €	1.375	1.438.967,45 €
SRP PARTICIPACIONES S L	0	0,00 €	0	0,00 €	6	279,25 €
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**174**	**32.851.509,65 €**	**171**	**1.885.938,37 €**	**2.939**	**2.727.395,64 €**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	4	64.324,68 €	3	22.603,11 €	19	33.691,63 €
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**4**	**64.324,68 €**	**3**	**22.603,11 €**	**19**	**33.691,63 €**
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019	**1.017**	**325.131.453,88 €**	**10.536**	**111.420.449,54 €**	**86.211**	**75.682.599,42 €**

5.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Dado el elevado número de contratos remitidos a este Registro de Contratos como contratos MENORES (10.536 contratos menores) y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS (86.211 contratos de importe inferior a 5.000 euros), asociado a un importe adjudicado en el caso de los CONTRATOS MENORES de 111.420.449,54 euros y a un total de 75.682.599,42 euros en los CONTRATOS CON UN IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS es de interés desgranar esta contratación.

Hasta la entrada en vigor de la *Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, los diferentes órganos de contratación del Principado de Asturias, remitían al Registro de Contratos únicamente aquellos contratos (independientemente del procedimiento de adjudicación) de importe superior a 5.000 euros. Esta obligación de remitir al Registro de Contratos los contrato de importe superior a 5.000 euros, está así mismo recogida en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La entrada en vigor de la Ley 9/2017, establece expresamente la obligación de comunicar aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, siempre y cuando en los mismos no se emplee un sistema de pago como el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, estos contratos deben así mismo ser comunicados al Registro de Contratos.

Para ello, a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/17, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego se desarrolló un nuevo procedimiento de remisión y comunicación de este tipo de contratos al Registro de Contratos del Principado de Asturias.

El procedimiento recoge la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley 9/17, esto es, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final, así como el tipo de contrato (servicios, suministros, obras).

Es por ello, que tal y como se detallaba en el apartado anterior, de este tipo de contratos, los órganos no tienen la obligación de comunicar más datos al Registro de Contratos, por lo que si bien puede presuponerse que por el importe la gran mayoría de contratos podrían ser contratos de adjudicación directa, la realidad es que los órganos no especifican qué tipo de procedimiento de adjudicación ha sido llevado a cabo en la tramitación de los mismos, motivo por el cual los contratos de importe inferior a 5.000 euros tienen un tratamiento aparte a lo largo de la presente memoria (podría darse el caso que en este tipo de contratos, los organismos nos hubieran comunicado con los únicos cuatro datos que obliga la Ley, contratos adjudicados mediante procedimiento abierto, o contratos basados en un Acuerdo Marco etc. siempre y cuando su importe fuera inferior a 5.000 euros; es decir este grupo de contratos podría tener contratos adjudicados por cualquier tipo de procedimiento que recoge la Ley, y no solo por el procedimiento de adjudicación directa, motivo por el cual, se insiste, se han tratado de manera independiente y separada en todos los apartados de la presente memoria).

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados al Registro de Contratos de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de forma directa) y de entre los clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
CONTRATOS MENORES	208	9.602	724	1	1	0	**10.536**
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	69	76.767	9.375	0	0	0	**86.211**
TOTALES	**277**	**86.369**	**10.099**	**1**	**1**	**0**	**96.747**

En ambos casos, el tipo de contrato predominante es el contrato de suministros.

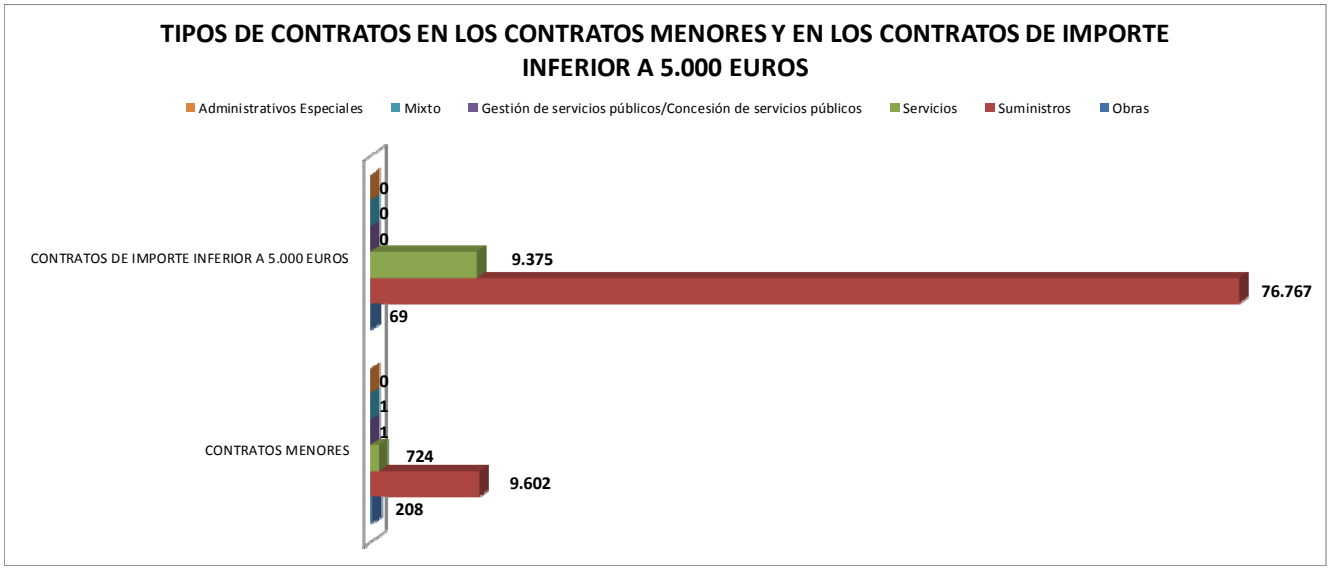

En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación por organismos.

Destacar que ha sido comunicado a este Registro de Contratos un contrato de adjudicación directa de tipo gestión de servicios así como uno tipo mixto.

También resulta muy interesante detallar que son los Entes Públicos (en concreto el SESPA), los organismos que más tipos de contratos de este tipo de clasificación han comunicado al Registro de Contratos.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES	% sobre el to
CONSEJERIAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**		
Menores	184	69	145	0	0	0	398	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	32	2.384	2.008	0	0	0	4.424	
ORGANISMOS AUTONOMOS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**		
Menores	15	34	50	0	0	0	99	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	13	2.255	1.402	0	0	0	3.670	
ENTES PUBLICOS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**		
Menores	4	9.456	379	1	0	0	9.840	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	70.903	4.000	0	0	0	74.903	
ENTIDADES PUBLICAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**		
Menores	1	3	21	0	0	0	25	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1	65	190	0	0	0	256	
EMPRESAS PUBLICAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**		
Menores	4	38	128	0	1	0	171	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	23	1.151	1.765	0	0	0	2.939	
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**		
Menores	0	2	1	0	0	0	3	
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	9	10	0	0	0	19	
TOTALES	**277**	**86.369**	**10.099**	**1**	**1**	**0**	**96.747**	

Se refleja gráficamente la distribución de este tipo de contratos en los diferentes organismos que comunican su contratación al Registro de Contratos.

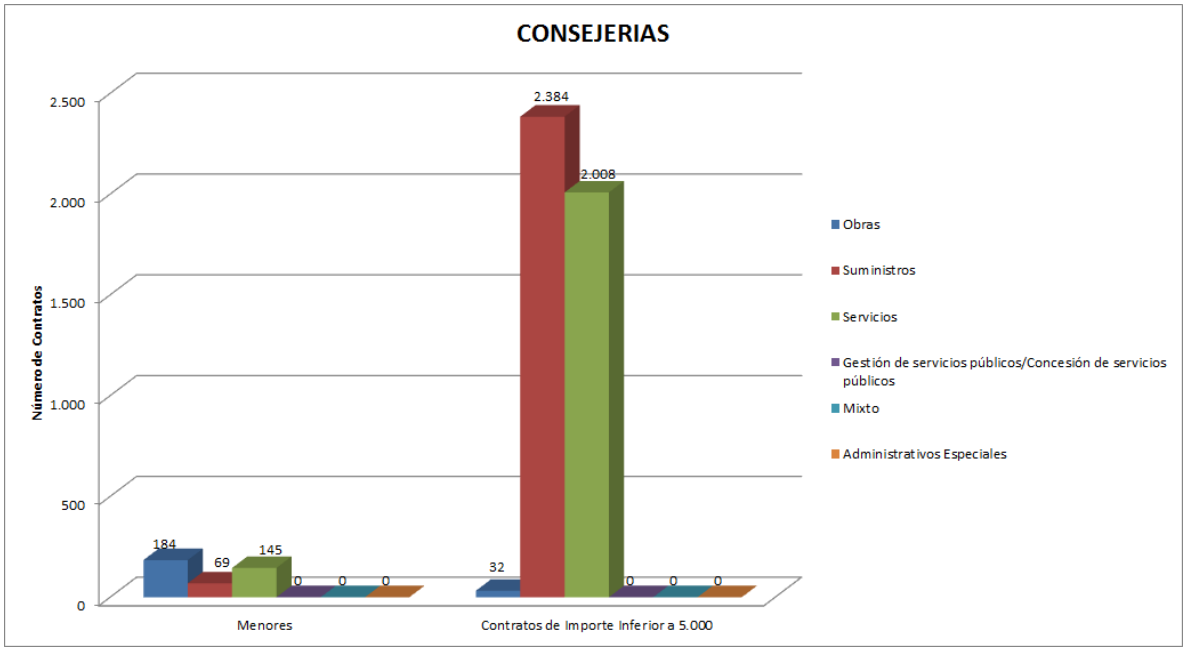

En la totalidad de contratos de este tipo comunicados por las Consejerías, en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el mayor número de contratos es de Tipo Suministros, sin embargo en los contratos menores, el mayor el número de contratos de tipo Obras.

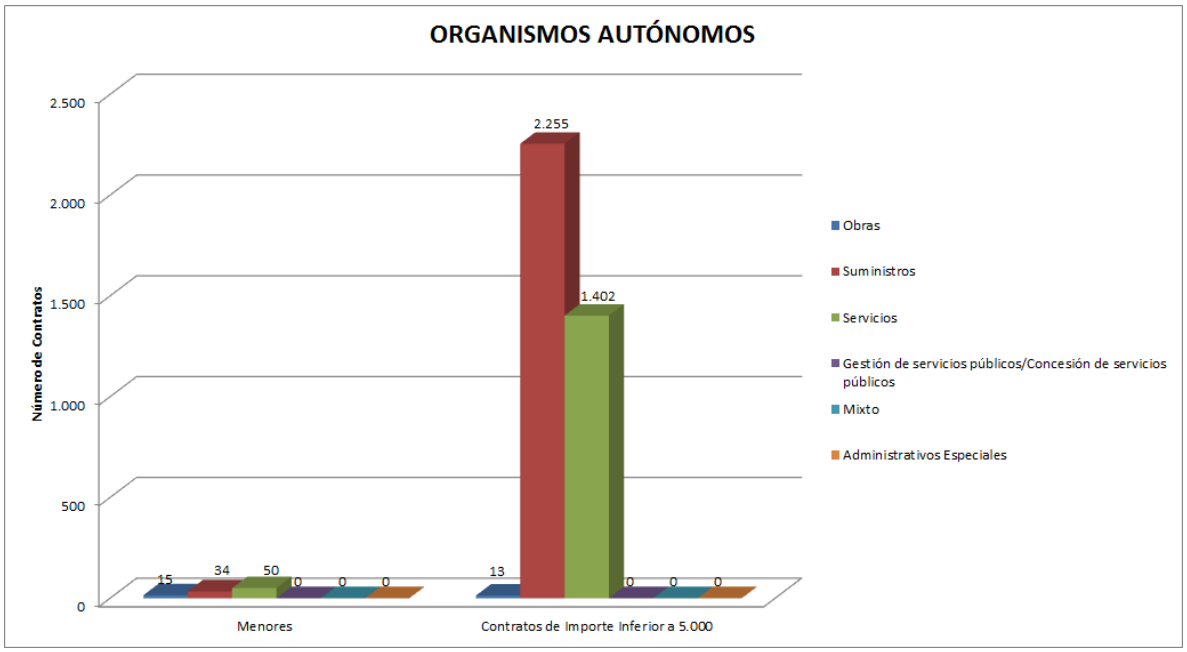

En los contratos de importe inferior a 5.000 euros en la totalidad de los Organismos Autónomos, los contratos de tipo suministro son los más numerosos (2.255). Sin embargo en la contratación menor, el mayor número es el de los contratos de servicios (50).

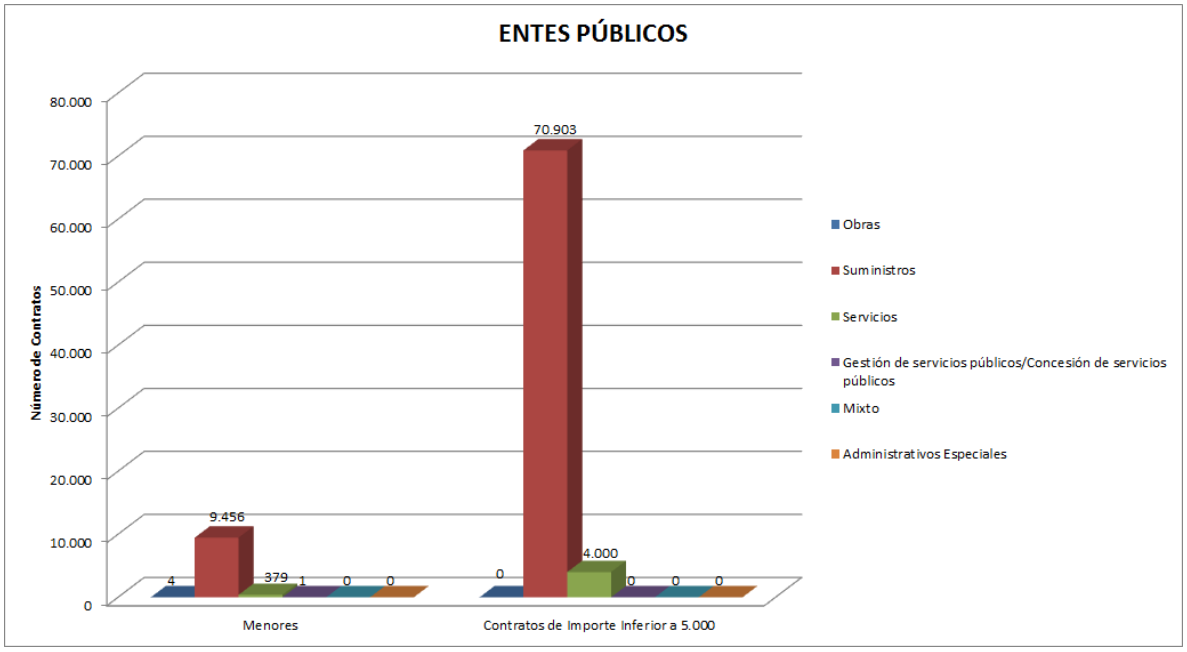

En los contratos comunicados por el total de los Entes Públicos, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el tipo de contrato suministro es el más relevante. Es necesario destacar que estos números tan elevados se deben a que en este grupo de organismo se incluye el SESPA.

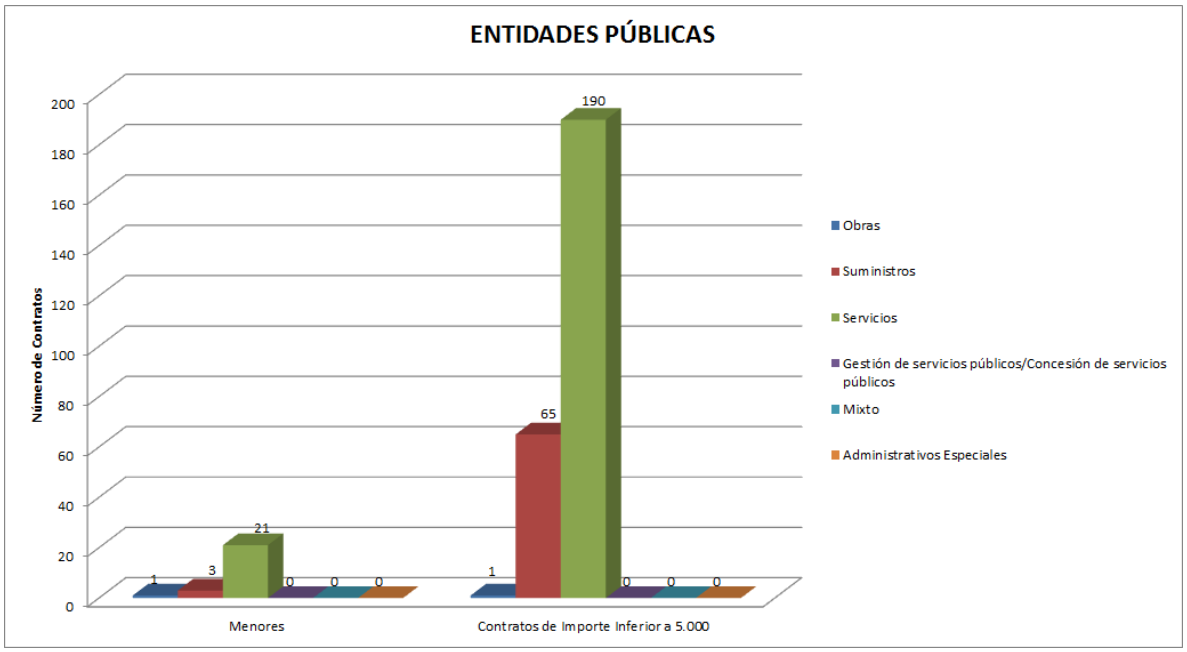

En los contratos comunicados por las Entidades Públicas, grupo en el cual solo se incluye el INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA), destaca tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, los contratos del tipo Servicios.

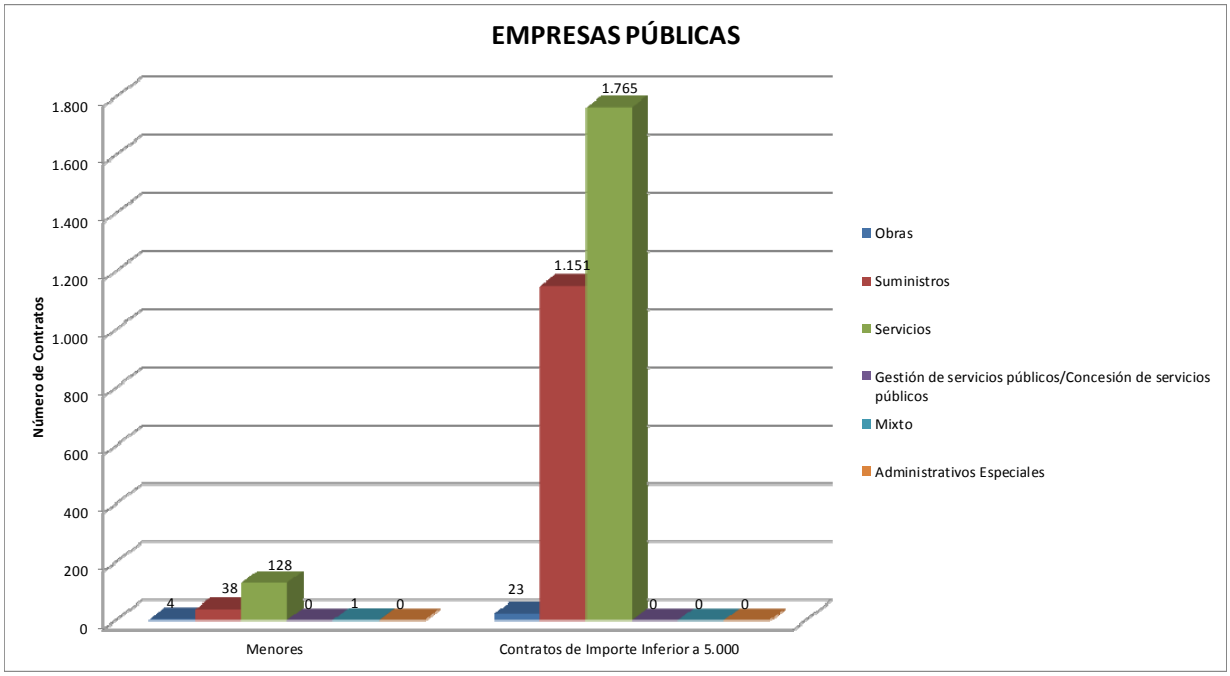

En los contratos comunicados por las Empresas Públicas, destaca tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, los contratos del tipo Servicios.

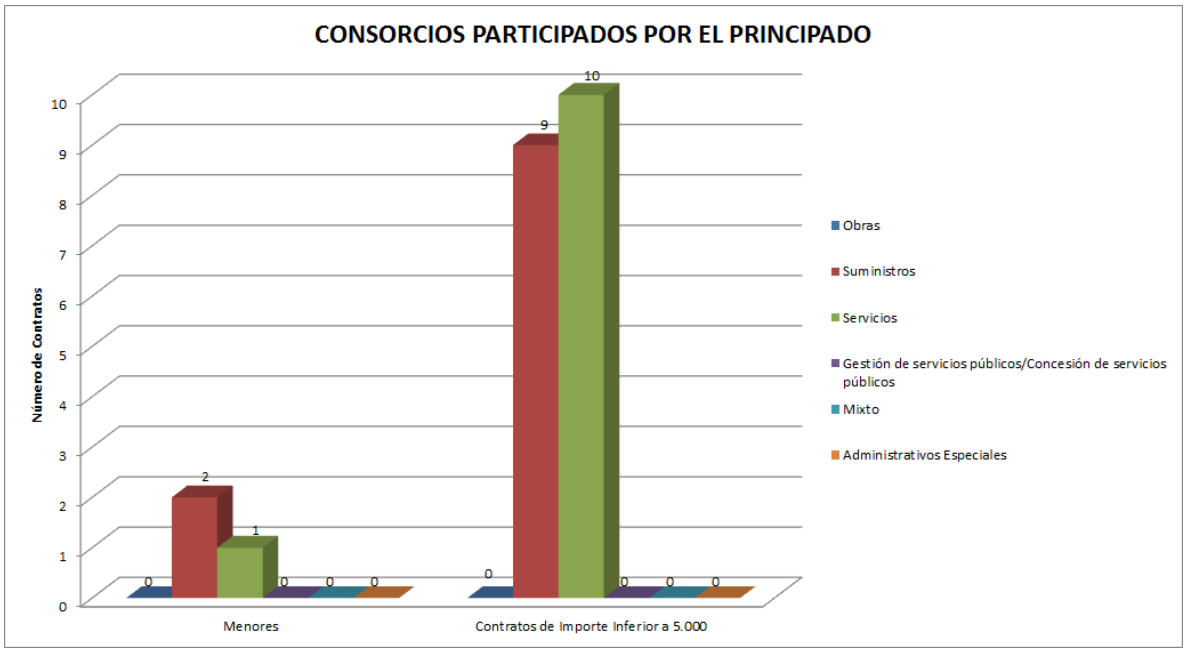

En este grupo, destacar una vez más que solo han comunicado información al registro de Contratos el CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, que tal y como se aprecia en el gráfico, en la totalidad de contratos de importe inferior a 5.000 euros, es muy parecido el número de contratos comunicados de tipo Servicios (10) y el de tipo Suministros (9). En los contratos menores, lo mismo, 2 contratos son de tipo Suministro y uno de tipo servicios.

A continuación, se refleja qué importes se asocian a este tipo y número de contratos.

IMPORTES DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
CONTRATOS MENORES	3.959.217,13 €	99.333.273,42 €	7.608.825,90 €	506.912,09 €	12.221,00 €	0,00 €	**111.420.449,54 €**
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	147.338,01 €	67.721.048,65 €	7.814.212,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	**75.682.599,42 €**
TOTALES	**4.106.555,14 €**	**167.054.322,07 €**	**15.423.038,66 €**	**506.912,09 €**	**12.221,00 €**	**0,00 €**	**187.103.048,96 €**

En el cómputo global, los mayores importes están asociados a los contratos de tipo suministro, suponiendo un total de 167.054.322,07 euros, lo que supone el 89,28% del total asociado a estos grupos de contratos.

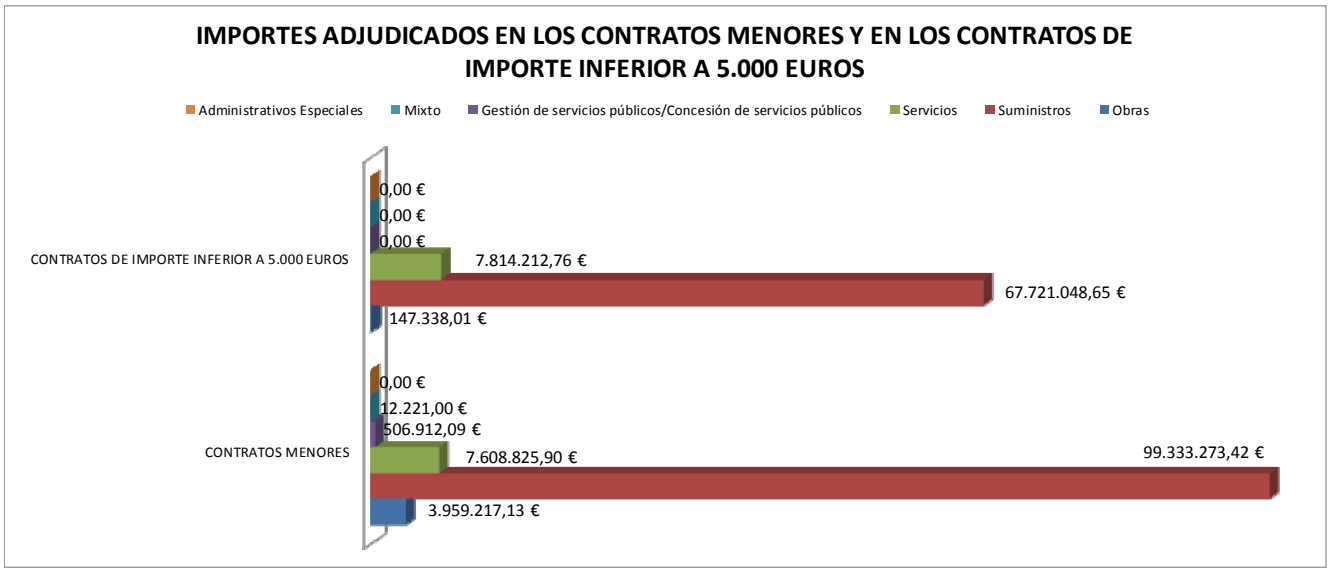

En la tabla siguiente, se desglosan estos importes en este tipo de contratación por organismos.

IMPORTES ASOCIADOS A CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
CONSEJERIAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**	
Menores	3.475.346,62 €	647.514,35 €	1.693.098,04 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.815.959,01 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	76.138,60 €	1.229.968,39 €	1.263.439,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.569.546,78 €
ORGANISMOS AUTONOMOS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**	
Menores	339.806,34 €	333.598,16 €	474.537,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.147.941,59 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	24.661,66 €	947.229,23 €	713.788,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.685.679,02 €
ENTES PUBLICOS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**	
Menores	79.380,28 €	97.915.172,28 €	3.769.567,57 €	506.912,09 €	0,00 €	0,00 €	102.271.032,22 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	64.700.346,98 €	3.717.179,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	68.417.526,75 €
ENTIDADES PUBLICAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**	
Menores	24.243,18 €	28.611,96 €	224.120,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	276.975,24 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3.150,01 €	44.933,07 €	200.676,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	248.759,60 €
EMPRESAS PUBLICAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**	
Menores	40.440,71 €	395.604,81 €	1.437.671,85 €	0,00 €	12.221,00 €	0,00 €	1.885.938,37 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	43.387,74 €	784.088,65 €	1.899.919,25 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.727.395,64 €
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**	
Menores	0,00 €	12.771,86 €	9.831,25 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.603,11 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	14.482,33 €	19.209,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.691,63 €
TOTALES	**4.106.555,14 €**	**167.054.322,07 €**	**15.423.038,66 €**	**506.912,09 €**	**12.221,00 €**	**0,00 €**	**187.103.048,96 €**

Se refleja gráficamente la distribución de los importes adjudicados en este tipo de contratos en los diferentes organismos que comunican su contratación al Registro de Contratos.

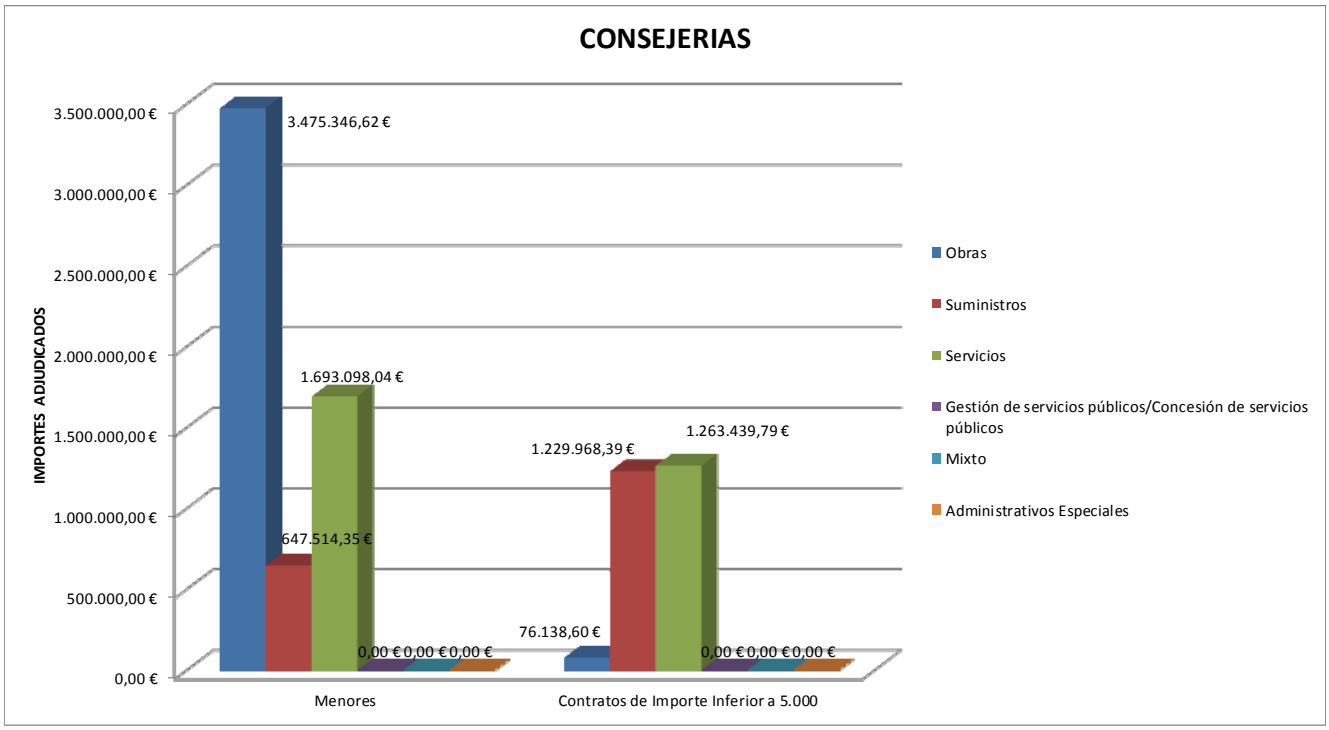

En la totalidad de los importes de los contratos de este tipo comunicados por las Consejerías, en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el mayor importe es el de los contratos de tipo Servicios, si bien en cantidad muy similar a los de tipo suministro, sin embargo en los contratos menores, el mayor importe está asociado a los contratos de tipo obra.

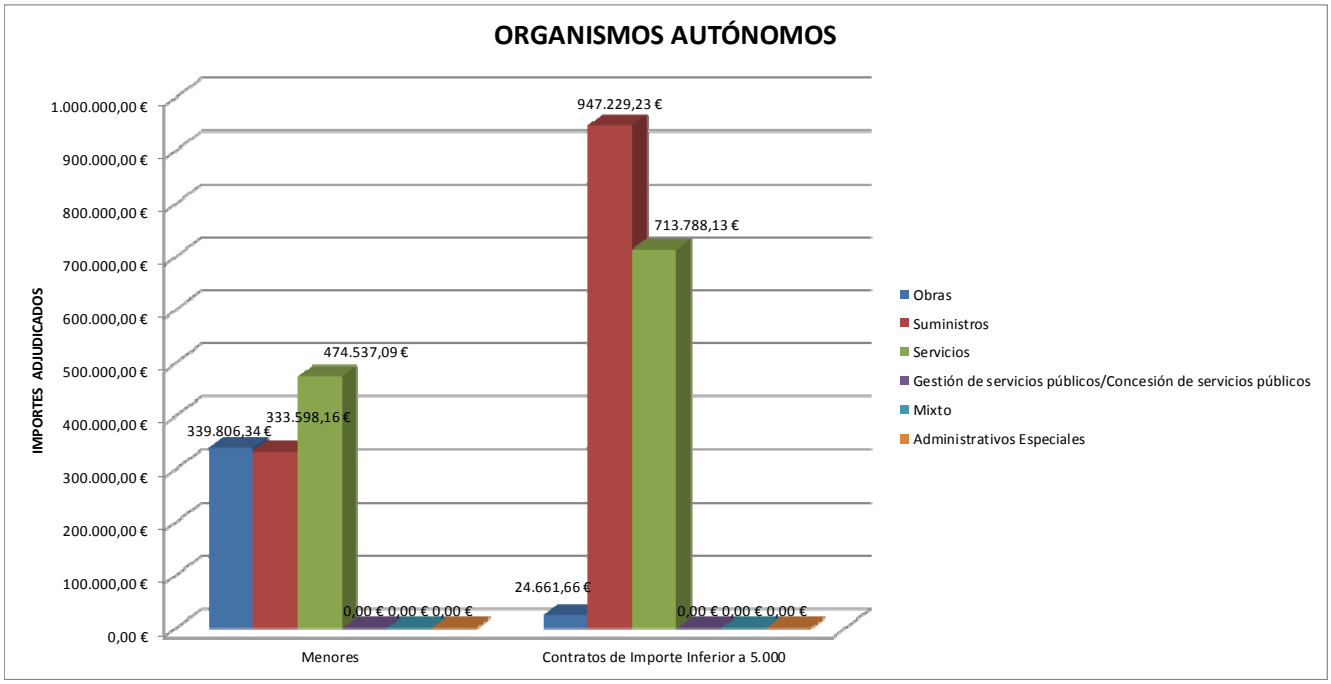

En los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros en la totalidad de los organismos autónomos, los importes de los contratos de tipo suministro son los más destacados (947.229,23 euros). Sin embargo en la contratación menor, el mayor importe, al igual que ocurría en número, es el correspondiente a los contratos de servicios (474.537,09 euros).

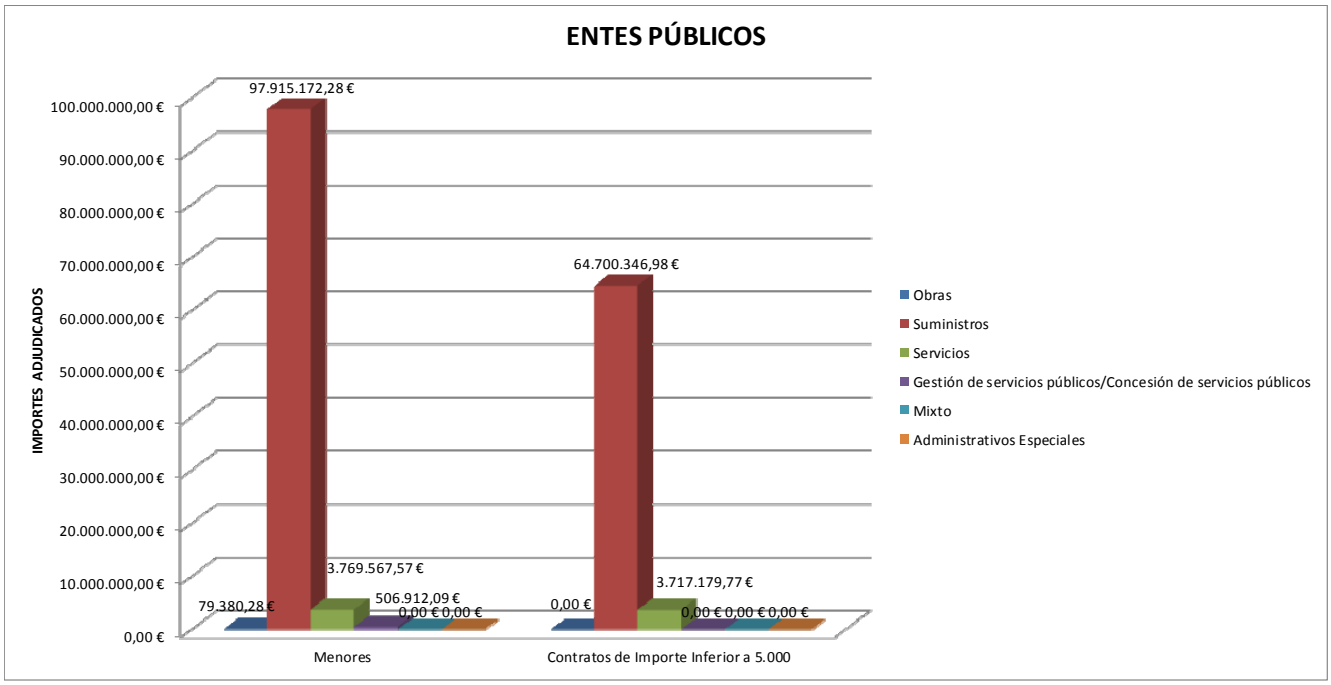

En los importes contratos comunicados por el total de los Entes Públicos, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el importe asociado al tipo de contrato suministro es el más relevante. Es necesario destacar que estos importes tan relevantes se deben a que en este grupo de organismo se incluye el SESPA.

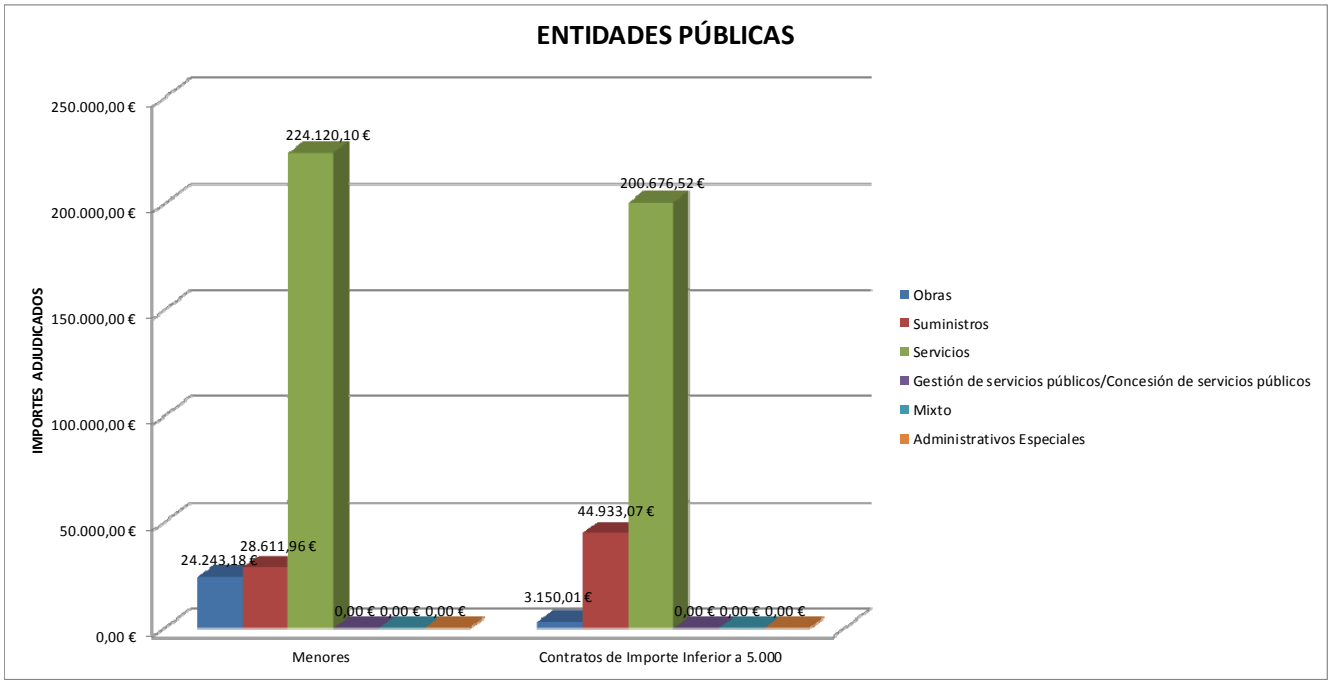

En los importes de contratos comunicados por las Entidades Públicas, grupo en el cual solo se incluye el INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA), destaca tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, los importes asociados a los contratos del tipo Servicios.

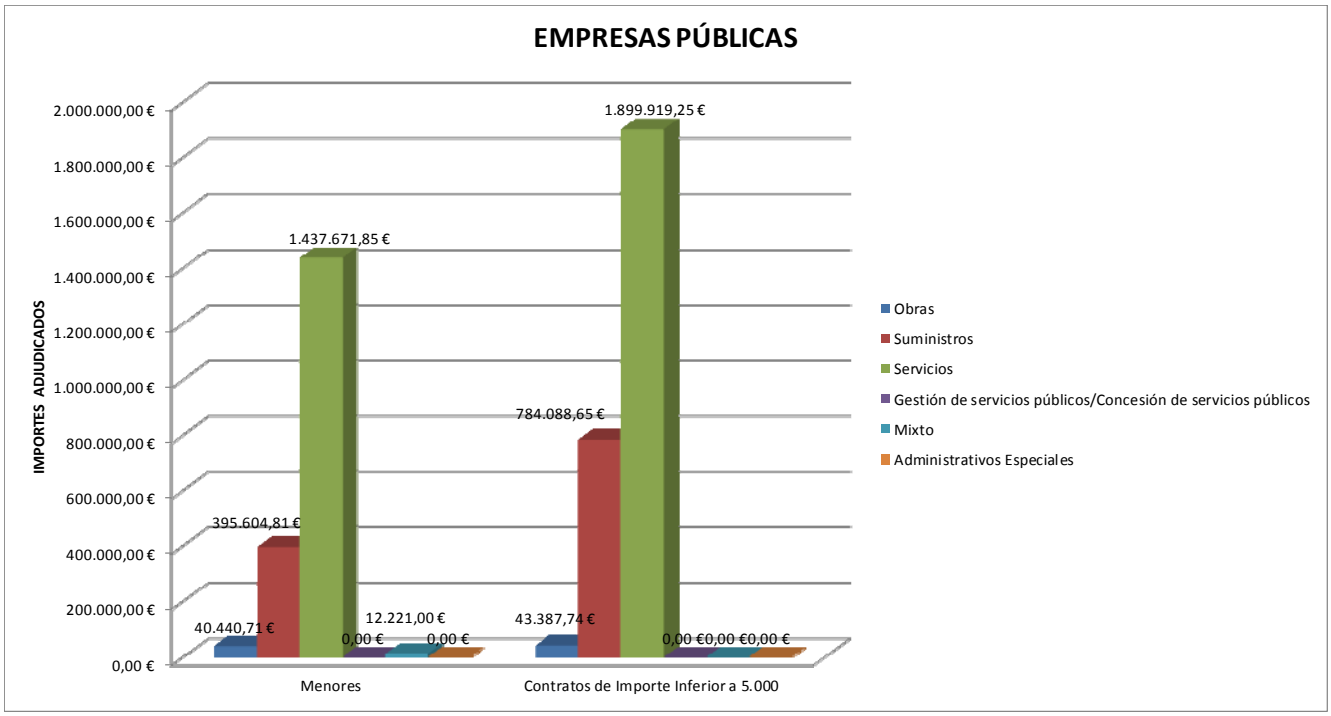

En los importes de contratos comunicados por las Empresas Públicas, destaca tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, los importes de los contratos del tipo Servicios.

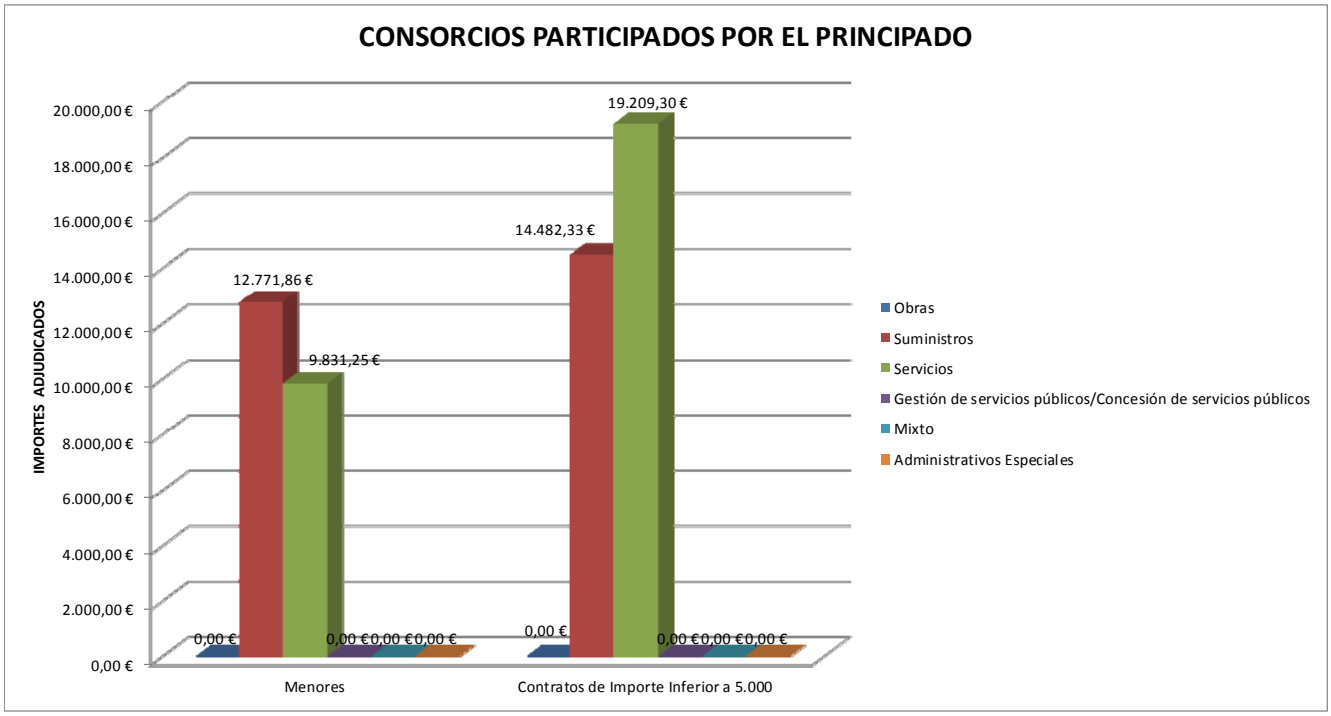

En este grupo, destacar una vez más que solo han comunicado información al registro de Contratos el CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, que tal y como se aprecia en el gráfico, en la totalidad de los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros, es superior el importe asociado a Servicios, si bien en el de contratos menores, el importe mayor es el asociado a los contratos del tipo suministros.

5.9. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

Tanto en número de contratos como en importes adjudicados, el tipo de tramitación más relevante es la ordinaria.

TIPO DE TRAMITACIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	%
Ordinario	97.677	99,91%
Urgente	13	0,01%
Emergencia	74	0,08%
TOTAL	**97.764**	**100,00%**

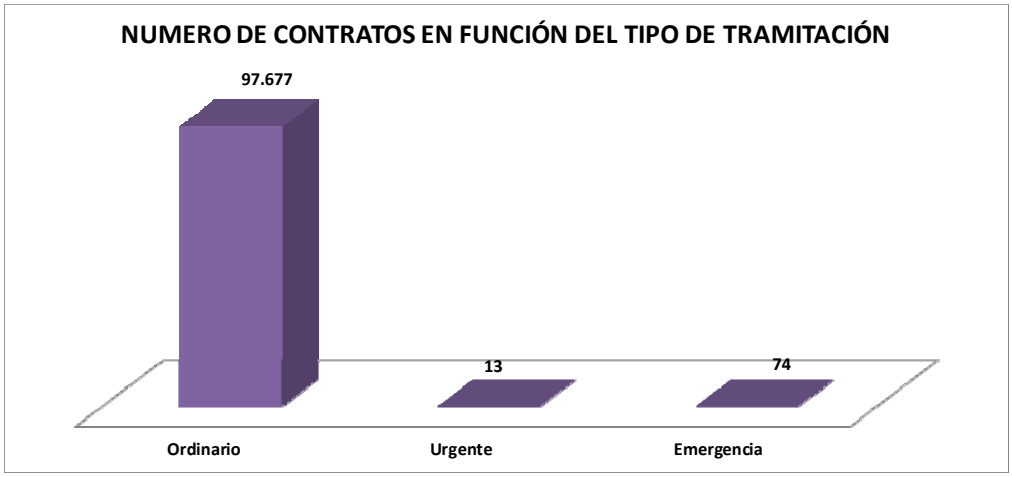

En la página siguiente se desglosa por organismos, destacando que a excepción de un contrato de emergencia tramitado por la Junta de Saneamiento, todas las tramitaciones urgentes y de emergencia remitidas a este Registro de Contratos proceden de las Consejerías.

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
CONSEJERIAS	5.293	13	73
ORGANISMOS AUTONOMOS	3.807	0	1
ENTES PUBLICOS	84.971	0	0
ENTIDADES PUBLICAS	296	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	3.284	0	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	26	0	0
TOTAL	**97.677**	**13**	**74**

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
CONSEJERIAS			
Consejerías	**5.250**	**13**	**73**
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	43	0	0
TOTAL CONSEJERÍAS	**5.293**	**13**	**73**
ORGANISMOS AUTONOMOS			
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1	0	0
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	46	0	0
CONSEJO DE LA JUVENTUD	207	0	0
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	11	0	0
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	1.852	0	0
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	435	0	0
JUNTA DE SANEAMIENTO	142	0	1
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	247	0	0
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	866	0	0
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**3.807**	**0**	**1**
ENTES PUBLICOS			
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	90	0	0
SESPA	83.624	0	0
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	228	0	0
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	69	0	0
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	699	0	0
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	183	0	0
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	77	0	0
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	1	0	0
TOTAL ENTES PUBLICOS	**84.971**	**0**	**0**
ENTIDADES PUBLICAS			
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	296	0	0
EMPRESAS PUBLICAS			
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	13	0	0
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	32	0	0
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	98	0	0
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	5	0	0
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	961	0	0
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	41	0	0
ALBANCIA S.L.	18	0	0
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	9	0	0
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	404	0	0
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	218	0	0
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	1.479	0	0
SRP PARTICIPACIONES S L	6	0	0
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**3.284**	**0**	**0**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	26	0	0
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**26**	**0**	**0**
TOTAL	**97.677**	**13**	**74**

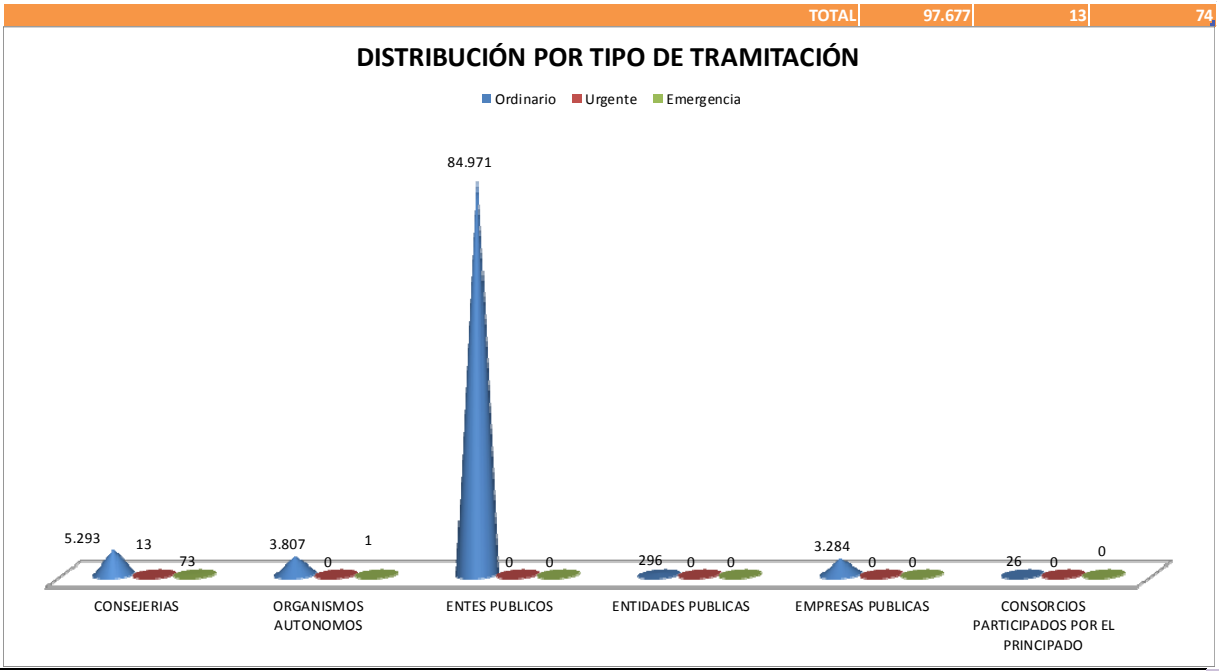

5.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

TIPO DE TRAMITACIÓN	IMPORTE ADJUDICADO	%
Ordinario	504.839.166,37	98,56%
Urgente	1.675.191,09	0,33%
Emergencia	5.720.145,38	1,12%
TOTAL	**512.234.502,84**	**100,00%**

Tal y como se señalaba en el apartado anterior, y tal y como reflejan las tablas y gráficos de este apartado, la tramitación ordinaria supone en el ejercicio 2019 el 98,56 % del total de los importes adjudicados en dicho ejercicio.

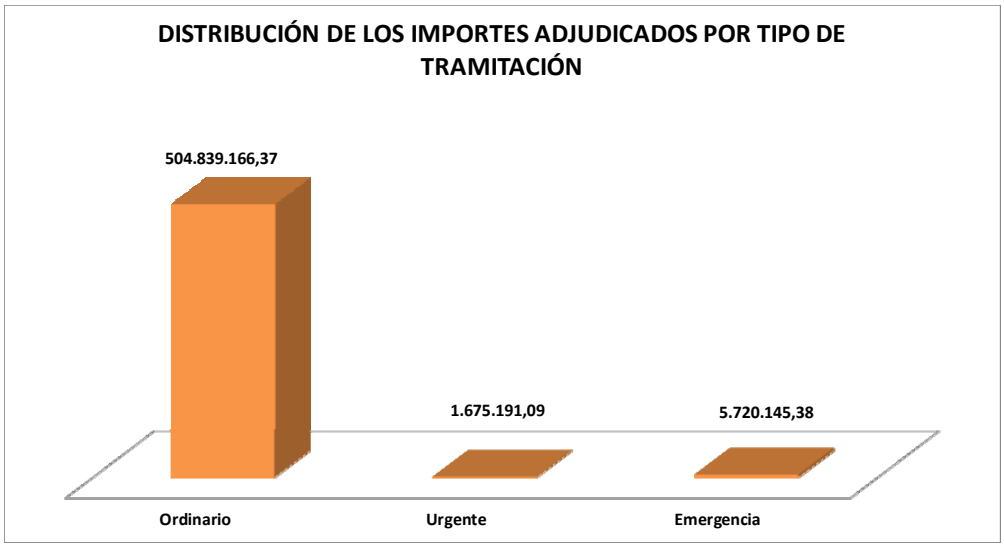

Se desglosa a continuación la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación.

IMPORTES ADJUDICADOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
CONSEJERIAS	99.021.649	1.675.191	5.542.396
ORGANISMOS AUTONOMOS	18.877.503	0	177.749
ENTES PUBLICOS	348.103.706	0	0
ENTIDADES PUBLICAS	1.250.845	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	37.464.844	0	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	120.619	0	0
TOTAL	**504.839.166**	**1.675.191**	**5.720.145**

IMPORTES ADJUDICADOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
CONSEJERIAS			
Consejerías	98.952.434,98	1.675.191,09	5.542.396,38
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	69.213,88	0,00	0,00
TOTAL CONSEJERÍAS	**99.021.648,86**	**1.675.191,09**	**5.542.396,38**
ORGANISMOS AUTONOMOS			
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	777.101,69	0,00	0,00
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	266.034,70	0,00	0,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD	72.663,21	0,00	0,00
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	3.860,20	0,00	0,00
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	5.637.711,36	0,00	0,00
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	319.917,60	0,00	0,00
JUNTA DE SANEAMIENTO	9.399.745,58	0,00	177.749,00
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	1.149.337,45	0,00	0,00
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1.251.131,01	0,00	0,00
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**18.877.502,80**	**0,00**	**177.749,00**
ENTES PUBLICOS			
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.925.833,43	0,00	0,00
SESPA	341.889.732,06	0,00	0,00
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	83.468,82	0,00	0,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.981.621,70	0,00	0,00
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	702.499,83	0,00	0,00
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	123.783,89	0,00	0,00
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	388.766,41	0,00	0,00
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	8.000,00	0,00	0,00
TOTAL ENTES PUBLICOS	**348.103.706,14**	**0,00**	**0,00**
ENTIDADES PUBLICAS			
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	1.250.845,49	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS			
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	26.762,84	0,00	0,00
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	2.184.411,65	0,00	0,00
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	167.869,67	0,00	0,00
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	331.783,41	0,00	0,00
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	1.833.720,41	0,00	0,00
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	10.625.526,47	0,00	0,00
ALBANCIA S.L.	23.494,34	0,00	0,00
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	3.799.254,35	0,00	0,00
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	2.433.390,39	0,00	0,00
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	1.636.154,38	0,00	0,00
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	14.402.196,50	0,00	0,00
SRP PARTICIPACIONES S L	279,25	0,00	0,00
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**37.464.843,66**	**0,00**	**0,00**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	120.619,42	0,00	0,00
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**120.619,42**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**504.839.166,37**	**1.675.191,09**	**5.720.145,38**

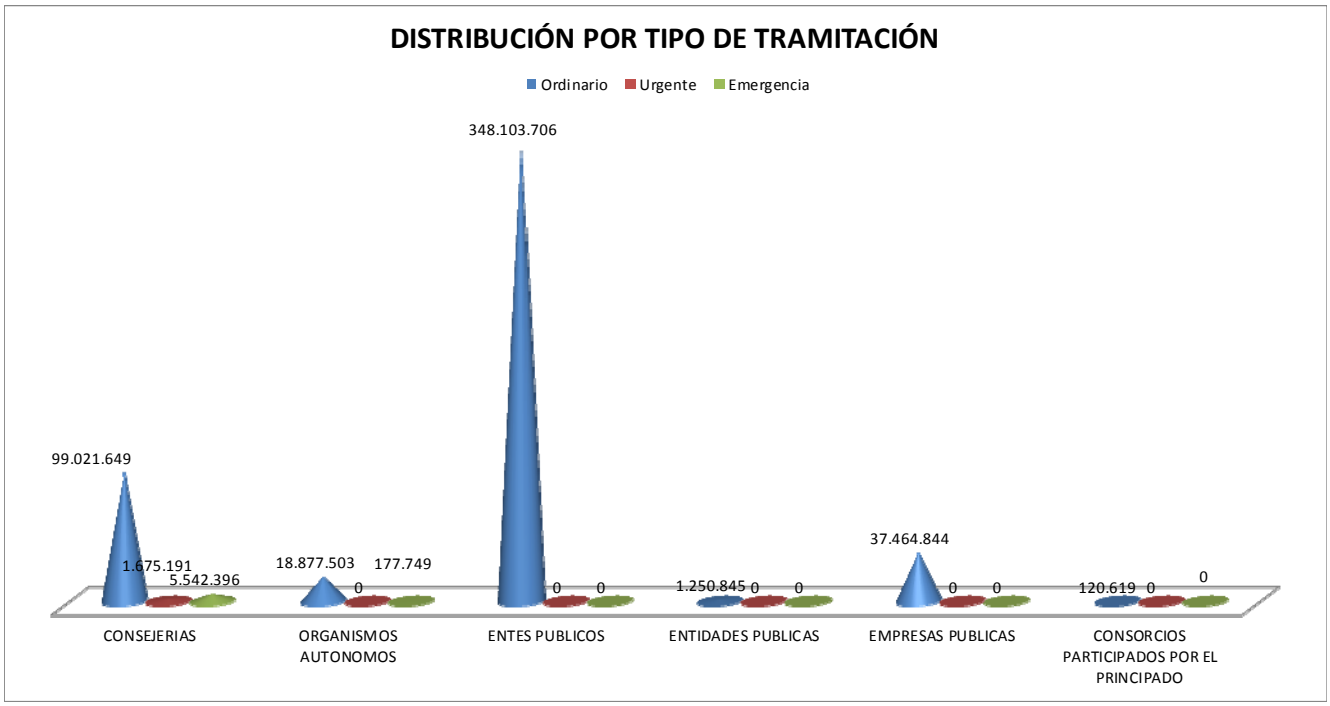
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE TRAMITACIÓN
Ordinario
Urgente
Emergencia
99.021.649
1.675.191
5.542.396
18.877.503
0
177.749
348.103.706
0
0
1.250.845
0
0
37.464.844
0
0
120.619
0
0
CONSEJERIAS
ORGANISMOS AUTONOMOS
ENTES PUBLICOS
ENTIDADES PUBLICAS
EMPRESAS PUBLICAS
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO

5.11. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla y el gráfico siguiente se muestra la distribución global de los contratos remitidos al Registro de Contratos en el ejercicio 2019, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

Nuevamente en este apartado se ha considerado muy interesante tener en cuenta a todos aquellos contratos remitidos al Registro de Contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros, dado el peso general que tiene en el número total de contratos adjudicados.

Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2019 han sido los de tipo Suministro y como contratos de importe inferior a 5.000 euros (76.767), seguido de los contratos de tipo suministros adjudicados mediante adjudicación directa (9.602).

DISTRIBUCIÓN GLOBAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACIÓN	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
Abierto	67	76	129	1	5	1	**279**
Abierto Simplificado	85	92	192	1	2	0	**372**
Negociado	0	47	23	0	1	0	**71**
Otros	63	36	193	0	0	0	**292**
Restringido	0	0	0	0	0	3	**3**
Directos	208	9.602	724	1	1	0	**10.536**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	69	76.767	9.375	0	0	0	**86.211**
TOTALES	**492**	**86.620**	**10.636**	**3**	**9**	**4**	**97.764**

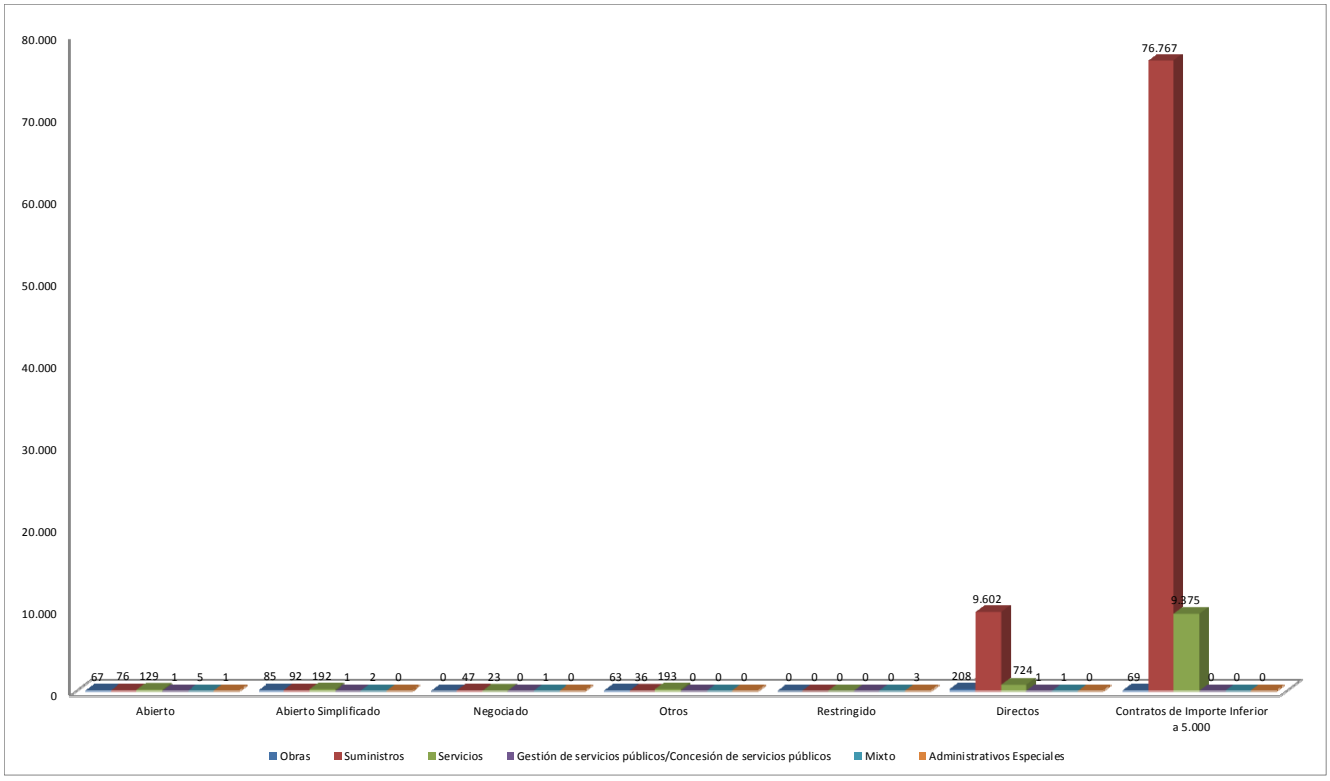

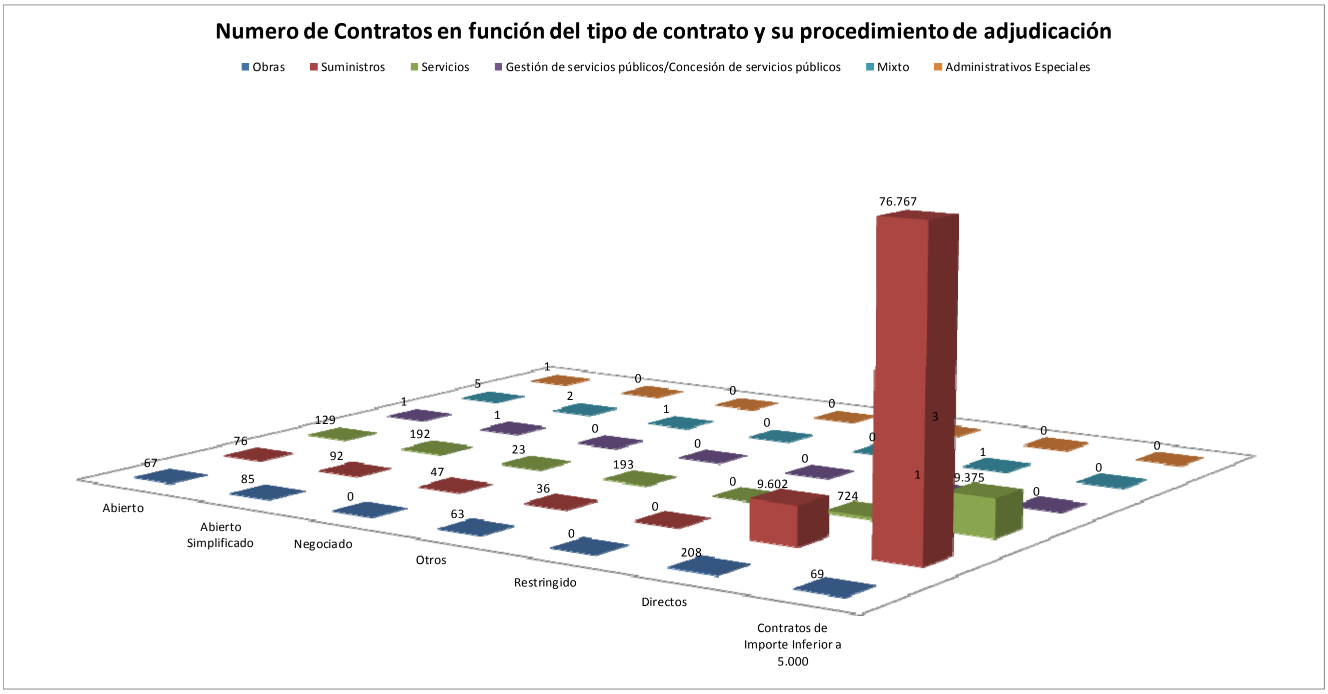
Numero de Contratos en función del tipo de contrato y su procedimiento de adjudicación
Obras
Suministros
Servicios
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos
Mixto
Administrativos Especiales
76.767
9.602
9.375
724
208
193
192
129
Abierto
Abierto Simplificado
Negociado
Otros
Restringido
Directos
Contratos de Importe Inferior a 5.000

En la tabla siguiente se desglosa por organismos.

TIPO DE CONTRATOS Y TRAMITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
CONSEJERIAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	50	15	60	0	1	1
Abierto Simplificado	73	49	58	0	1	0
Negociado	0	2	2	0	0	0
Otros	62	1	179	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	3
Directos	184	69	145	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	32	2.384	2.008	0	0	0
ORGANISMOS AUTONOMOS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	15	2	6	0	0	0
Abierto Simplificado	1	5	4	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	1	2	3	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	15	34	50	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	13	2.255	1.402	0	0	0
ENTES PUBLICOS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0	45	30	1	3	0
Abierto Simplificado	1	17	39	1	1	0
Negociado	0	45	6	0	0	0
Otros	0	31	8	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	4	9.456	379	1	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	70.903	4.000	0	0	0
ENTIDADES PUBLICAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0	0	3	0	0	0
Abierto Simplificado	1	0	8	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	2	1	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	1	3	21	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1	65	190	0	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	2	14	30	0	1	0
Abierto Simplificado	9	18	82	0	0	0
Negociado	0	0	15	0	1	0
Otros	0	0	2	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	4	38	128	0	1	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	23	1.151	1.765	0	0	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	3	1	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	2	1	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	9	10	0	0	0

5.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante así mismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en los contratos del tipo suministro y contratación menor (99.333.273,42 euros), lo que resulta interesante, dado que tal y como se reflejaba en el apartado anterior, por número de contratos, era superior los suministros si bien de importe inferior a 5.000 euros.

IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN /TIPO CONTRATO	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTAL
Abierto	57.726.080,98	70.367.469,96	49.618.083,60	7.377,77	1.598.303,60	15.972,00	179.333.287,91
Abierto Simplificado	11.352.649,47	3.027.243,66	4.876.089,14	2.880,00	73.149,22	0,00	19.332.011,49
Negociado	0,00	101.505.669,50	1.816.498,95	0,00	423.093,92	0,00	103.745.262,37
Otros	4.966.889,40	10.615.616,64	7.128.698,47	0,00	0,00	0,00	22.711.204,51
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.687,60	9.687,60
Directo	3.959.217,13	99.333.273,42	7.608.825,90	506.912,09	12.221,00	0,00	111.420.449,54
Contratos de Importe Inferior a 5.000	147.338,01	67.721.048,65	7.814.212,76	0,00	0,00	0,00	75.682.599,42
TOTAL	**78.152.174,99**	**352.570.321,83**	**78.862.408,82**	**517.169,86**	**2.106.767,74**	**25.659,60**	**512.234.502,84**

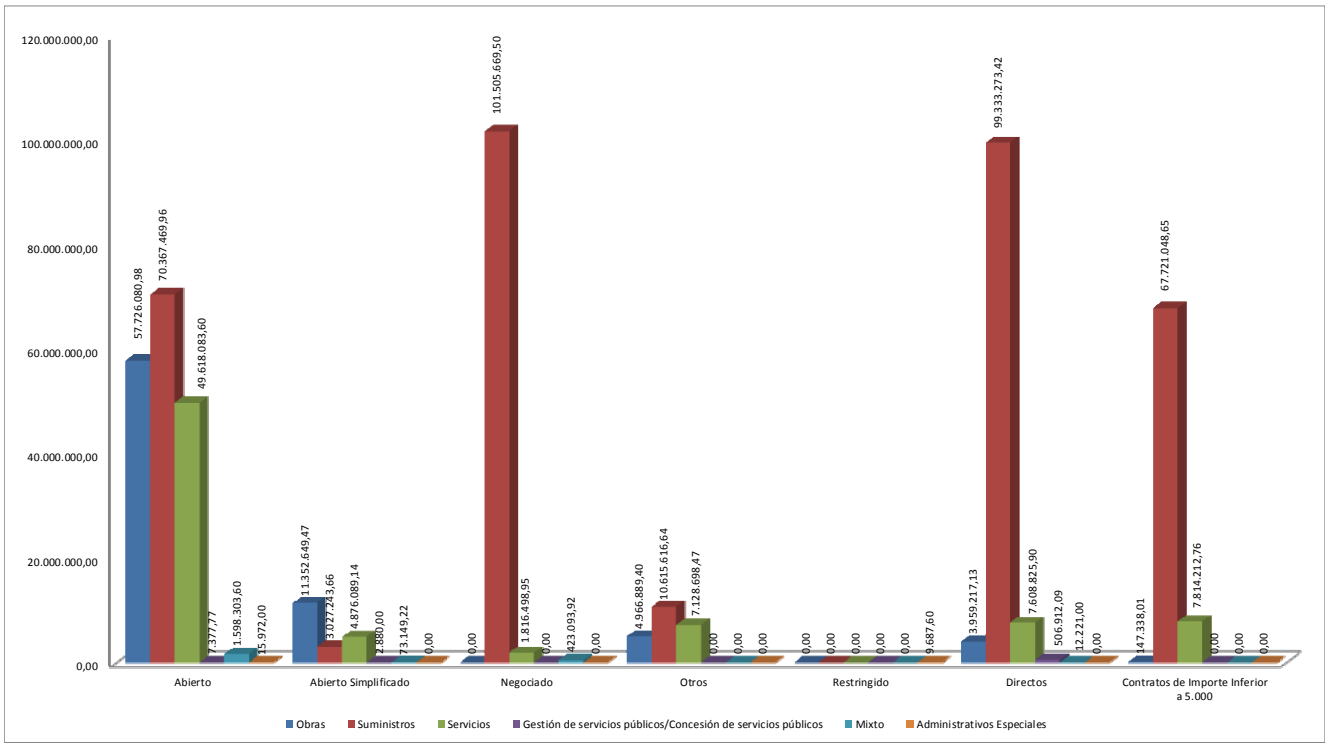

En la tabla siguiente se desglosa por organismos.

IMPORTES ADJUDICADOS SEGÚN TIPO DE CONTRATOS Y TRAMITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
CONSEJERIAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	47.794.402,06	4.697.198,42	18.114.830,82	0,00	231.402,82	15.972,00
Abierto Simplificado	10.031.308,63	1.626.108,07	1.398.778,25	0,00	34.090,42	0,00
Negociado	0,00	1.928.108,36	320.114,27	0,00	0,00	0,00
Otros	4.789.140,40	5.439,47	6.857.148,95	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.687,60
Directos	3.475.346,62	647.514,35	1.693.098,04	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	76.138,60	1.229.968,39	1.263.439,79	0,00	0,00	0,00
ORGANISMOS AUTONOMOS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	9.623.286,29	114.472,70	5.169.882,98	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	65.783,90	263.580,17	172.036,39	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	177.749,00	547.937,26	86.902,50	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	339.806,34	333.598,16	474.537,09	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	24.661,66	947.229,23	713.788,13	0,00	0,00	0,00
ENTES PUBLICOS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0,00	56.310.888,96	8.298.903,36	7.377,77	349.503,06	0,00
Abierto Simplificado	35.633,02	725.666,80	1.199.704,39	2.880,00	39.058,80	0,00
Negociado	0,00	99.577.561,14	795.753,84	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	9.955.556,03	116.660,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	79.380,28	97.915.172,28	3.769.567,57	506.912,09	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	64.700.346,98	3.717.179,77	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES PUBLICAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0,00	0,00	242.042,79	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	188.763,79	0,00	127.120,19	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	106.683,88	60.500,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	24.243,18	28.611,96	224.120,10	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3.150,01	44.933,07	200.676,52	0,00	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	308.392,63	9.244.909,88	17.792.423,65	0,00	1.017.397,72	0,00
Abierto Simplificado	1.031.160,13	373.390,66	1.952.623,20	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	700.630,84	0,00	423.093,92	0,00
Otros	0,00	0,00	7.487,02	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	40.440,71	395.604,81	1.437.671,85	0,00	12.221,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	43.387,74	784.088,65	1.899.919,25	0,00	0,00	0,00
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	38.497,96	25.826,72	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	12.771,86	9.831,25	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	14.482,33	19.209,30	0,00	0,00	0,00

5.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado, el número de contratos tramitados según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, este campo no es objeto de remisión a Registro de Contratos, si bien en todos ellos se ha presupuesto único criterio, precio.

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	VARIOS CRITERIOS	PRECIO
Abierto	253	26
Abierto Simplificado	145	227
Negociado	64	7
Otros	31	261
Restringido	3	0
Directos	182	10.354
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	86.211

Si no tenemos en cuenta ni la contratación directa ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos en número ha sido tramitado mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (253).

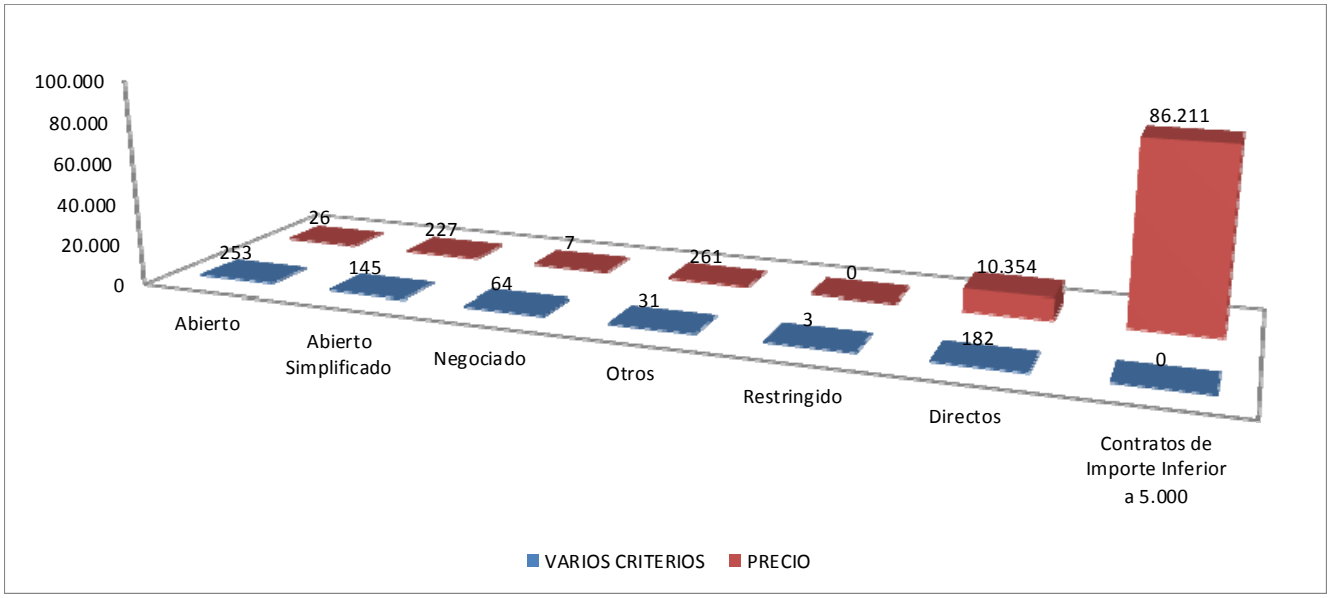

En la página siguiente se detalla el número de contratos tramitado por cada organismo, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación.

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
CONSEJERIAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	9	118
Abierto Simplificado	120	61
Negociado	3	1
Otros	237	5
Restringido	0	3
Directos	341	57
Contratos de Importe Inferior a 5.000	4.424	0
ORGANISMOS AUTONOMOS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	3	20
Abierto Simplificado	7	3
Negociado	0	0
Otros	6	0
Restringido	0	0
Directos	71	28
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3.670	0
ENTES PUBLICOS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	7	72
Abierto Simplificado	28	31
Negociado	4	47
Otros	13	26
Restringido	0	0
Directos	9.826	14
Contratos de Importe Inferior a 5.000	74.903	0
ENTIDADES PUBLICAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	3
Abierto Simplificado	4	5
Negociado	0	0
Otros	3	0
Restringido	0	0
Directos	15	10
Contratos de Importe Inferior a 5.000	256	0
EMPRESAS PUBLICAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	7	40
Abierto Simplificado	65	44
Negociado	0	16
Otros	2	0
Restringido	0	0
Directos	98	73
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2.939	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	0
Abierto Simplificado	3	1
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	3	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	19	0

5.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante así mismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (168.423.500,86 euros).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN /TIPO CONTRATO	Precio	Varios Criterios
Abierto	10.909.787,05	168.423.500,86
Abierto Simplificado	12.640.218,47	6.691.793,02
Negociado	2.285.863,07	101.459.399,30
Otros	16.837.778,57	5.873.425,94
Restringido	0,00	9.687,60
Directo	108.924.952,20	2.495.497,34
Contratos de Importe Inferior a 5.000	75.682.599,42	0,00
TOTAL	227.281.198,78	284.953.304,06

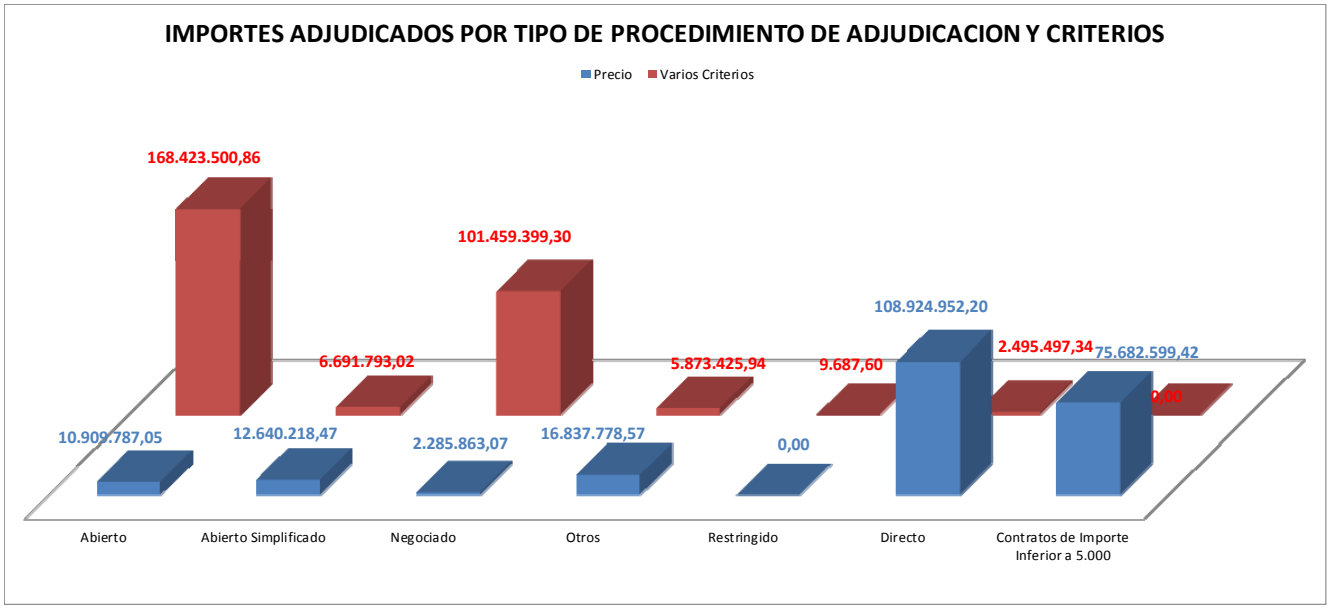

En la página siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por organismos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
CONSEJERIAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	1.376.801,70	69.477.004,42
Abierto Simplificado	10.237.987,94	2.852.297,43
Negociado	2.096.972,63	151.250,00
Otros	10.865.635,61	786.093,21
Restringido	0,00	9.687,60
Directos	5.127.517,75	688.441,26
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2.569.546,78	0,00
ORGANISMOS AUTONOMOS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	702.816,38	14.204.825,59
Abierto Simplificado	346.378,18	155.022,28
Negociado	0,00	0,00
Otros	812.588,76	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	888.747,64	259.193,95
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.685.679,02	0,00
ENTES PUBLICOS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	853.825,98	64.112.847,17
Abierto Simplificado	914.217,41	1.088.725,60
Negociado	188.890,44	100.184.424,54
Otros	4.984.883,30	5.087.332,73
Restringido	0,00	0,00
Directos	101.636.043,05	634.989,17
Contratos de Importe Inferior a 5.000	68.417.526,75	0,00
ENTIDADES PUBLICAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	242.042,79
Abierto Simplificado	40.033,69	275.850,29
Negociado	0,00	0,00
Otros	167.183,88	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	149.601,04	127.374,20
Contratos de Importe Inferior a 5.000	248.759,60	0,00
EMPRESAS PUBLICAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	7.976.342,99	20.386.780,89
Abierto Simplificado	1.061.470,52	2.295.703,47
Negociado	0,00	1.123.724,76
Otros	7.487,02	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	1.100.439,61	785.498,76
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2.727.395,64	0,00
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	0,00
Abierto Simplificado	40.130,73	24.193,95
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	22.603,11	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	33.691,63	0,00

5.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCION 2019

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución es de fecha 2019.

Se diferencian los siguientes tipos:

En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos con fecha de resolución 2019, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser Prórrogas afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.

En el apartado **prórroga**, las prórrogas propiamente dichas.

Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.

Por último, en el apartado **resoluciones**, se reflejan las resoluciones de contratos.

TIPO DE INCIDENCIA	NUMERO	IMPORTE
Importe/Plazo	219	6.809.491,17
Prórroga	501	76.235.571,27
SUSPENSIÓN/LEVANTAMIENTO	53	0,00
Resolución	20	0,00
TOTAL	**793**	**83.045.062,44**

Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2019, un total de 793, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 83.045.062,44 euros.

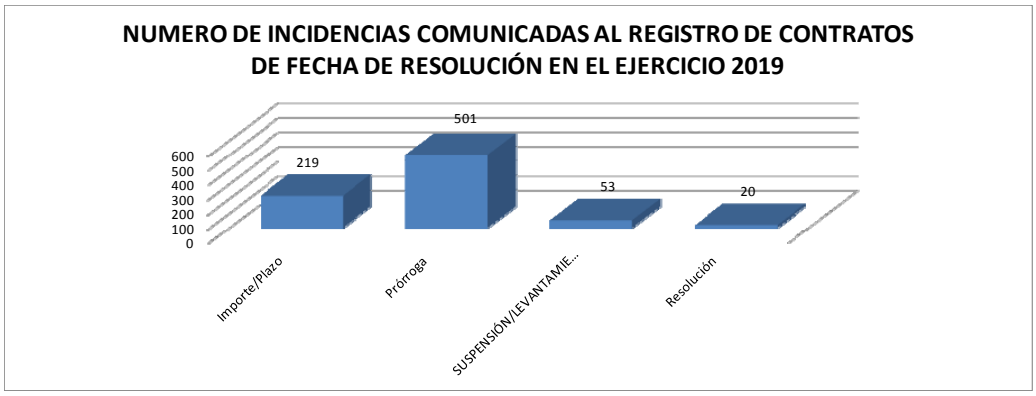

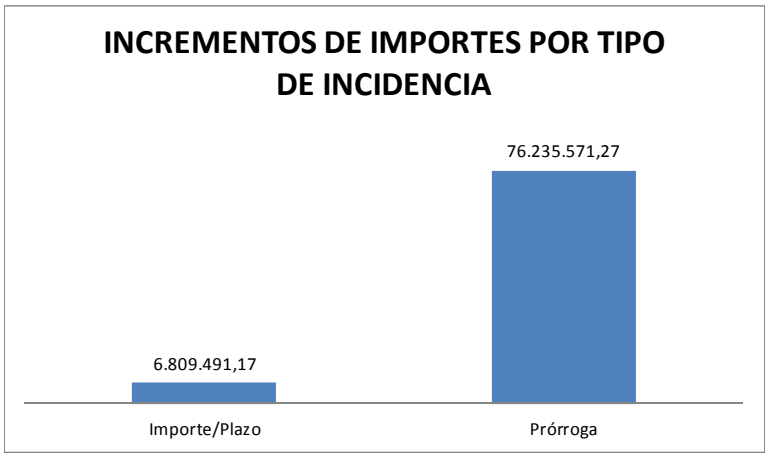

En el ejercicio 2019, han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 97.764 contratos por un importe adjudicado de 512.234.502,84 euros y un total de 793 incidencias que han significado un incremento de importe adjudicado de 83.045.062,44 euros, de tal forma que el conjunto global representado gráficamente tanto en número como en importe resulta lo siguiente:

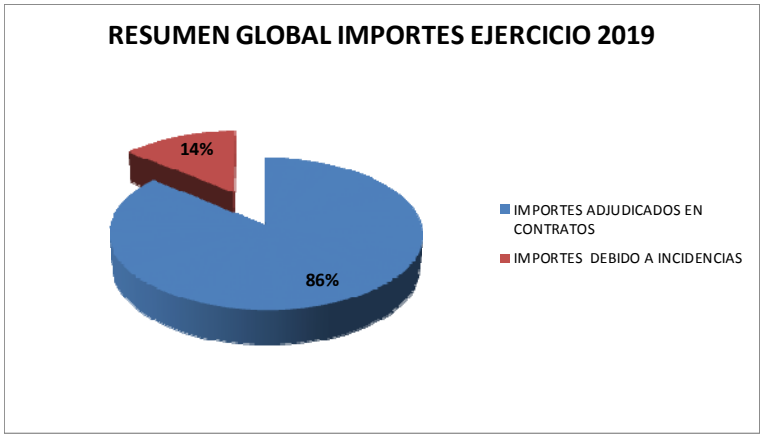

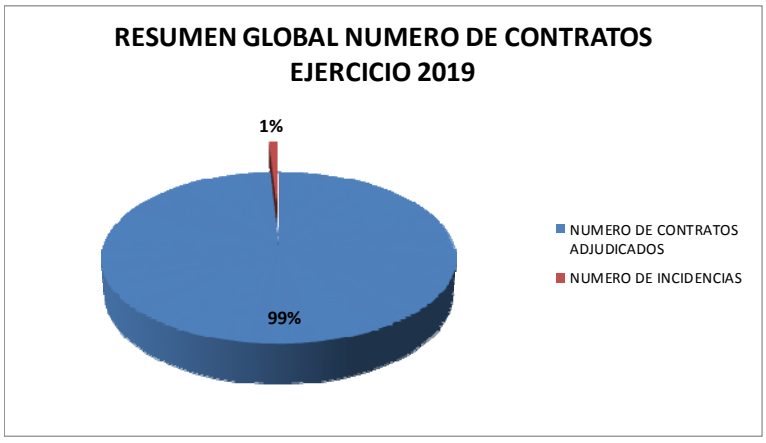

Se ha procedido así mismo a desglosar las incidencias comunicadas en el año 2019 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

Los contratos de tipo Servicio son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2019, destacando en número las de tipo prórroga.

NUMERO DE INCIDENCIA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
Importe/Plazo	70	54	91	0	4	0
Prórroga	3	280	206	1	11	0
Suspensión/Levantamiento	30	22	0	0	0	1
Resolución	4	13	3	0	0	0
TOTAL	107	369	300	1	15	1

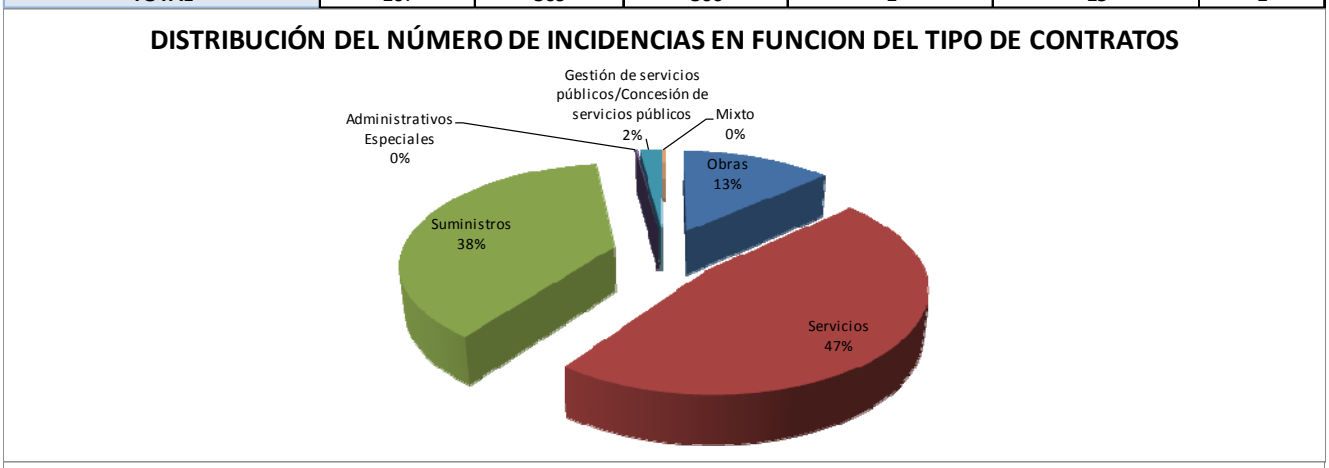

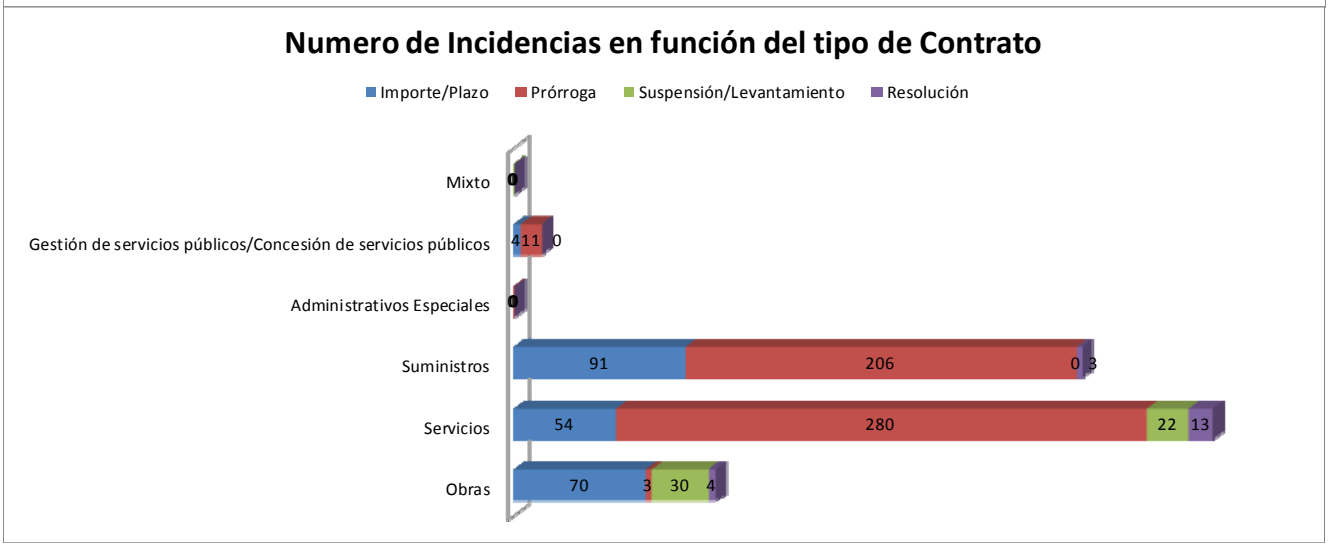

Así mismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del Tipo Servicio, y en concreto en las incidencias de tipo Prórroga.

IMPORTE DE LAS INCIDENCIAS 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
Importe/Plazo	617.797,08	2.190.525,26	3.998.926,03	0,00	2.242,80	0,00
Prórroga	0,00	40.120.188,80	31.909.758,36	36.535,76	4.169.088,35	0,00
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	617.797,08	42.310.714,06	35.908.684,39	36.535,76	4.171.331,15	0,00

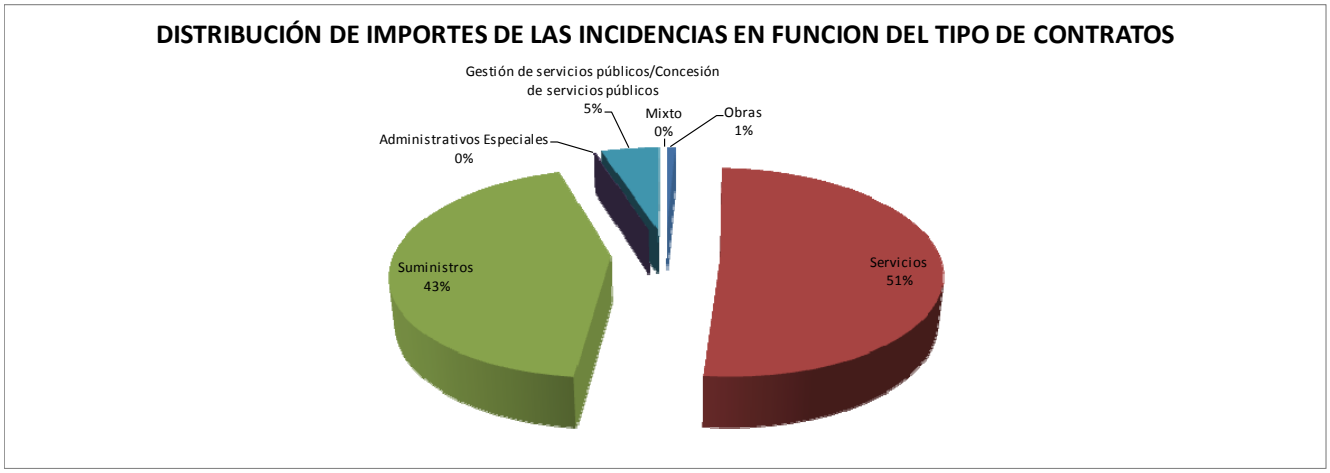

Las incidencias reflejadas en este apartado, tal y como se detalló al inicio del mismo, son todas aquellas recibidas en el Registro de Contratos cuya fecha de resolución pertenece al año 2019. Es por ello, que pueden estar referenciadas a contratos adjudicados en otro ejercicio anterior.

Se detalla a continuación, del total de las **793 incidencias** de fecha de resolución 2019, a qué año de adjudicación de contratos primitivos hacen referencia.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolucion 2019	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Importe/Plazo	0	1	0	1	3	8	5	4	62	106	29
Prórroga	1	3	0	0	0	6	7	87	232	141	24
Suspensión/Levantamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	10	15	28
Resolución	0	0	0	0	0	1	2	1	6	8	2
TOTAL	1	4	0	1	3	15	14	92	310	270	83

En el ejercicio 2019, el mayor número de incidencias de contratos comunicadas al Registro de Contratos, hacen referencia a **contratos adjudicados en el ejercicio 2017** (310 incidencias de las 793).

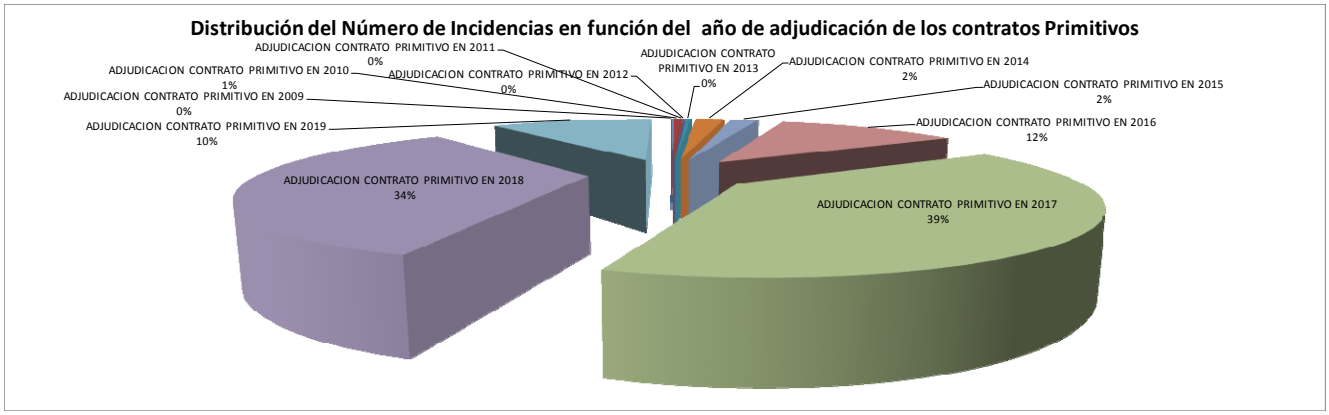

La distribución de los importes de las incidencias en relación con los años de adjudicación de los contratos primitivos a los que hacen referencia, reflejan que los mayores incrementos de importe se refieren a contratos adjudicados en el ejercicio 2017.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolucion 2019. IMPORTES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Importe/Plazo	0,00	30.388,78	0,00	19.753,07	1.565.903,96	-204.316,47	16.284,58	3.877,60	2.680.814,26	2.494.475,40	202.309,99
Prórroga	288.158,40	826.297,95	0,00	0,00	0,00	269.159,09	2.785.556,90	6.612.441,60	41.553.958,38	21.719.450,71	2.180.548,24
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**288.158,40**	**856.686,73**	**0,00**	**19.753,07**	**1.565.903,96**	**64.842,62**	**2.801.841,48**	**6.616.319,20**	**44.234.772,64**	**24.213.926,11**	**2.382.858,23**

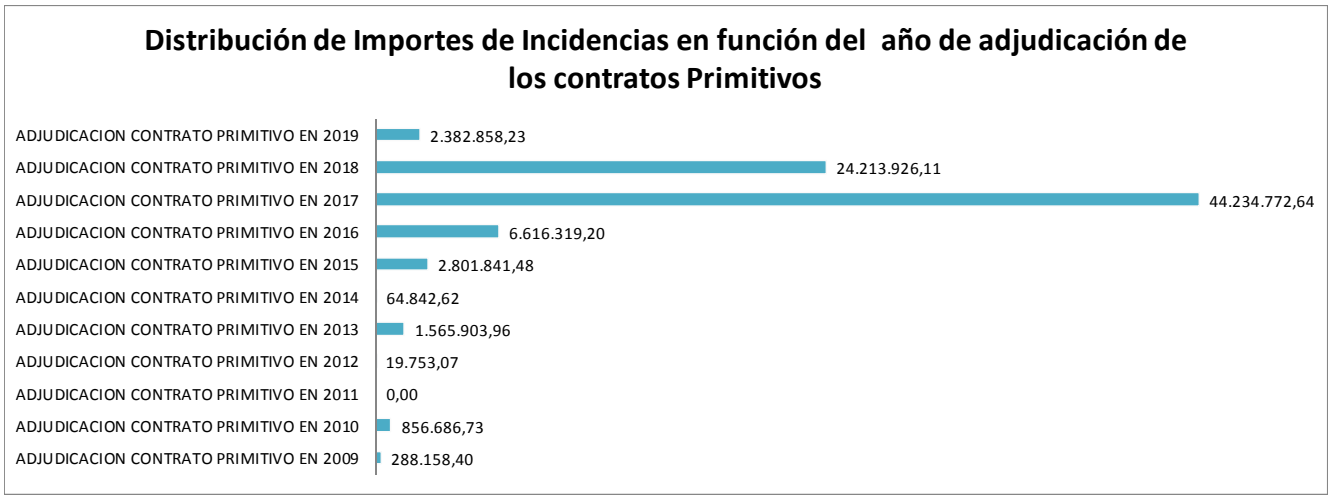

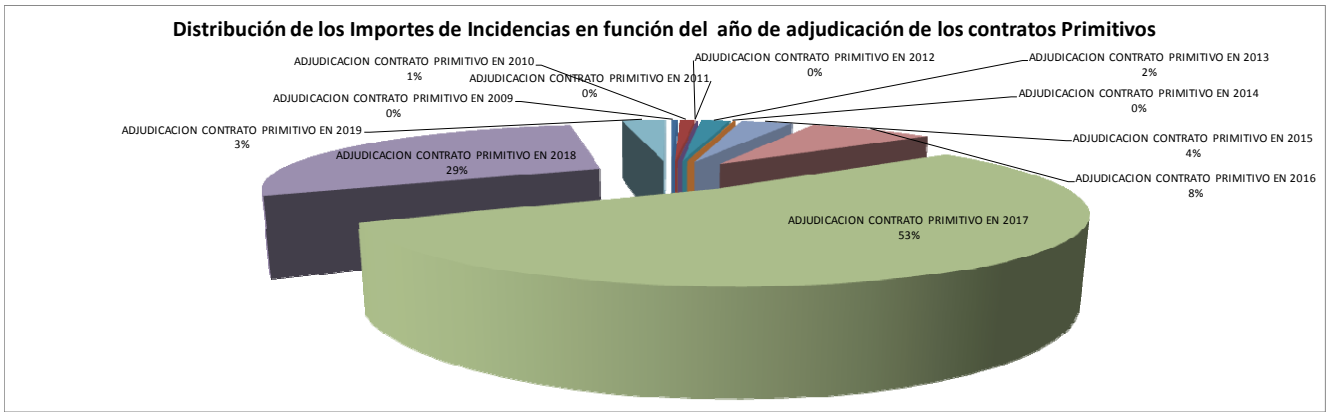
Distribución de los Importes de Incidencias en función del año de adjudicación de los contratos Primitivos
ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2010 1%
ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2011 0%
ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2012 0%
ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2013 2%
ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2009 0%
ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2014 0%
ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2019 3%
ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2015 4%
ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2018 29%
ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2016 8%
ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2017 53%

5.16. CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS

En el ejercicio 2019, se han comunicado al Registro de Contratos un total de 4 contratos Administrativos Especiales tramitados en las Consejerías, así como 3 contratos de tipo concesión/gestión de servicios, tramitados dos de ellos por el Consorcio de Transportes y otro por el SESPA.

5.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El porcentaje de baja no es un campo explícito objeto de remisión al Registro de Contratos, si bien, en base a la información comunicada, se ha elaborado el siguiente apartado al objeto de plasmar un orden de magnitud del tanto por ciento de reducción de importes finalmente adjudicados en relación con los Presupuestos de Licitación, en los contratos adjudicados y comunicados por diferentes organismo durante el Ejercicio 2019.

Para la estimación de los porcentajes de esta reducción de importe, se han hecho las estimaciones que se relacionan a continuación, dado que, como se ha dicho, no se trata de un campo que los organismos comuniquen al Registro de Contratos de manera explícita.

Por lo que no se hace referencia aquí al concepto baja, tal y como está recogido en la Ley de Contratos del Sector Público, sino simplemente a un orden de magnitud de **cuál es porcentaje de reducción de precio con respecto al Presupuesto de Licitación que se ha producido en los Importes finalmente Adjudicados.**

La estimación de la reducción de importe con respecto al Presupuesto de Adjudicación, reflejada en el presente apartado, se ha llevado a cabo mediante la siguiente fórmula,

$$\frac{(\text{Presupuesto de Licitación} - \text{Importe de Adjudicación})}{\text{Presupuesto de Licitación}} * 100$$

En base a lo anterior, en este apartado se ha tenido en cuenta los presupuestos de licitación y los importes de adjudicación de los contratos adjudicados en 2019 y comunicados al Registro de Contratos. Si bien, para no distorsionar las reducciones reales de las cantidades iniciales en los Presupuestos de Licitación, no se han tenido en cuenta los contratos comunicados como Acuerdos Marcos (pueden tratarse de contratos con comunicación de presupuestos estimados de licitación y cero euros de importe de adjudicación, dado que las adjudicaciones quedan supeditadas a los contratos basados).

Además, en la estimación de este apartado, solo se han tenido en cuenta aquellos contratos en los que la licitación haya sido tramitada mediante procedimientos Abierto, Abierto Simplificado/Supersimplificado, y Negociado y en los tipos de contratos de tipo suministro, obras, servicio, y mixto.

No se ha tenido en cuenta por lo tanto ni los Acuerdos Marco, ni la contratación menor (adjudicación directa) ni los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros, ni los contratos licitados mediante otros procedimientos, ya que en este conjunto se incluye la contratación derivada de acuerdo marco y las emergencias.

Por lo tanto, la estimación de estas reducciones finales en los importes adjudicados (en adelante lo denominamos estimación de la baja) las estimaciones de bajas reflejadas

en este apartado, han sido calculadas a partir de los Presupuestos de Licitación e Importes de Adjudicación comunicados al Registro de Contratos por los diferentes organismos en contratos de tipo obras, suministro, servicios y mixto, tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/supersimplificado y negociado.

Durante el ejercicio 2019 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en la totalidad de los contratos comunicados al Registro de Contratos por la Administración del Principado de Asturias en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 15,83%.**

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de baja en los distintos organismos que remiten comunicaciones al Registro de Contratos.

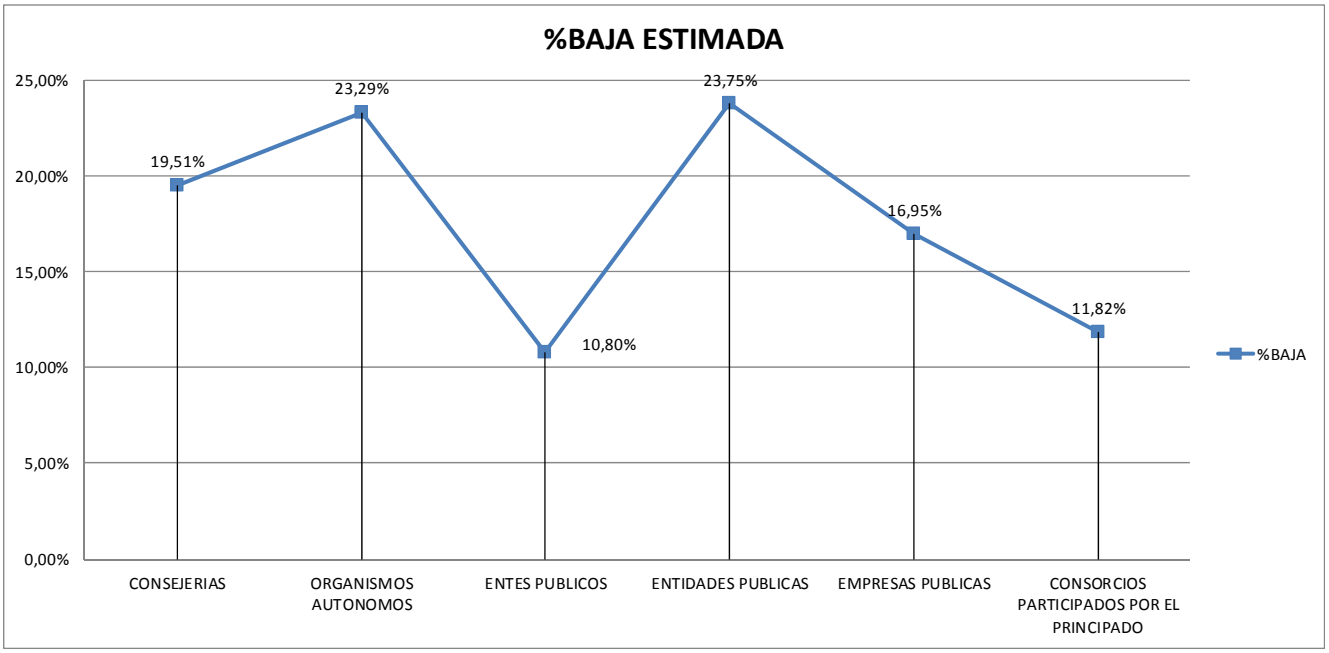

ORGANISMOS. CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, MIXTOS (QUE NO SEAN ACUERDOS MARCO)	PRESUPUESTOS DE LICITACIÓN CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACIÓN CONTRATOS CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	%BAJA
CONSEJERIAS	104.051.386,39 €	83.754.440,41 €	**19,51%**
ORGANISMOS AUTONOMOS	20.086.266,40 €	15.409.042,43 €	**23,29%**
ENTES PUBLICOS	115.539.359,88 €	103.063.926,70 €	**10,80%**
ENTIDADES PUBLICAS	731.687,97 €	557.926,77 €	**23,75%**
EMPRESAS PUBLICAS	39.549.036,55 €	32.844.022,63 €	**16,95%**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	72.947,00 €	64.324,68 €	**11,82%**
TOTAL	**280.030.684,19 €**	**235.693.683,62 €**	**15,83%**

En la tabla siguiente se detalla qué estimación de baja se asocia a cada organismo, de forma más detallada.

ESTIMACIÓN DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, MIXTOS. NO SE HAN CONTEMPLADO LOS CONTRATOS COMUNICADOS COMO ACUERDOS MARCO	PRESUPUESTOS DE LICITACIÓN CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACIÓN CONTRATOS CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	%BAJA
CONSEJERIAS			
Consejerías	104.051.386,39 €	83.754.440,41 €	19,51%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00 €	0,00 €	
TOTAL CONSEJERÍAS	**104.051.386,39 €**	**83.754.440,41 €**	**19,51%**
ORGANISMOS AUTONOMOS			
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	824.660,50 €	777.101,69 €	5,77%
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00 €	0,00 €	
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00 €	0,00 €	
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00 €	0,00 €	
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	4.897.222,36 €	4.532.179,99 €	7,45%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00 €	0,00 €	
JUNTA DE SANEAMIENTO	13.024.120,44 €	9.100.726,51 €	30,12%
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	1.145.237,37 €	836.352,61 €	26,97%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	195.025,73 €	162.681,63 €	16,58%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**20.086.266,40 €**	**15.409.042,43 €**	**23,29%**
ENTES PUBLICOS			
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.812.547,75 €	2.731.458,21 €	2,88%
SESPA	110.792.435,08 €	98.590.779,45 €	11,01%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	21.000,00 €	18.624,89 €	11,31%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.499.030,49 €	1.344.534,40 €	10,31%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	298.725,56 €	265.089,07 €	11,26%
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0,00 €	0,00 €	
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	115.621,00 €	113.440,68 €	1,89%
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0,00 €	0,00 €	
TOTAL ENTES PUBLICOS	**115.539.359,88 €**	**103.063.926,70 €**	**10,80%**
ENTIDADES PUBLICAS			
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	731.687,97 €	557.926,77 €	23,75%
EMPRESAS PUBLICAS			
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	8.303,46 €	4.704,31 €	43,35%
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	2.277.482,16 €	2.012.909,23 €	11,62%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	121.726,00 €	119.790,00 €	1,59%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	358.502,43 €	318.283,41 €	11,22%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	987.732,54 €	871.860,60 €	11,73%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	14.791.940,28 €	10.589.993,62 €	28,41%
ALBANCIA S.L.	0,00 €	0,00 €	
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	4.500.232,00 €	3.694.459,51 €	17,91%
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	2.566.982,93 €	2.166.301,12 €	15,61%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	925.475,82 €	712.465,63 €	23,02%
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	13.010.658,93 €	12.353.255,20 €	5,05%
SRP PARTICIPACIONES S L	0,00 €	0,00 €	
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**39.549.036,55 €**	**32.844.022,63 €**	**16,95%**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	72.947,00 €	64.324,68 €	11,82%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**72.947,00 €**	**64.324,68 €**	**11,82%**
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019	**280.030.684,19 €**	**235.693.683,62 €**	**15,83%**

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido comunicados por los diferentes organismos de la Administración del Principado de Asturias al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 2019.

Las casillas en rosa, se refieren a que en dichos organismos, no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

ORGANISMOS/ESTIMACION DE BAJAS POR TIPOS DE CONTRATOS	%BAJAS CONTRATOS OBRAS	%BAJAS CONTRATOS Servicios	%BAJAS CONTRATOS SUMINISTROS	%BAJAS CONTRATOS Mixtos
CONSEJERIAS	22,18%	14,04%	8,78%	5,02%
ORGANISMOS AUTONOMOS	29,96%	8,10%	14,21%	
ENTES PUBLICOS	15,00%	10,49%	10,76%	25,00%
ENTIDADES PUBLICAS	31,00%	19,42%		
EMPRESAS PUBLICAS	14,69%	9,54%	30,01%	11,79%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		0,00%	18,30%	
MEDIA ESTIMADA EN TODOS LOS ORGANISMOS	**23,27%**	**11,28%**	**12,80%**	**13,83%**

Destacar que en la estimación de bajas en la totalidad de organismos que comunican información al Registro de Contratos, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo obras, con una estimación media de 23,27%.

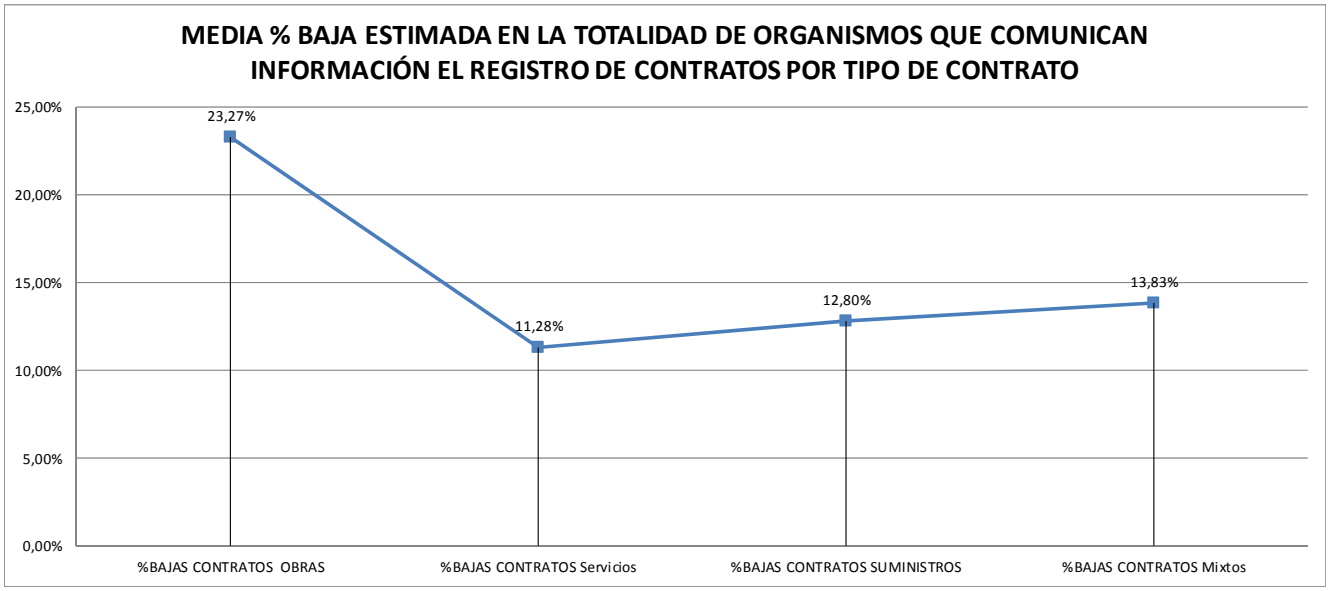

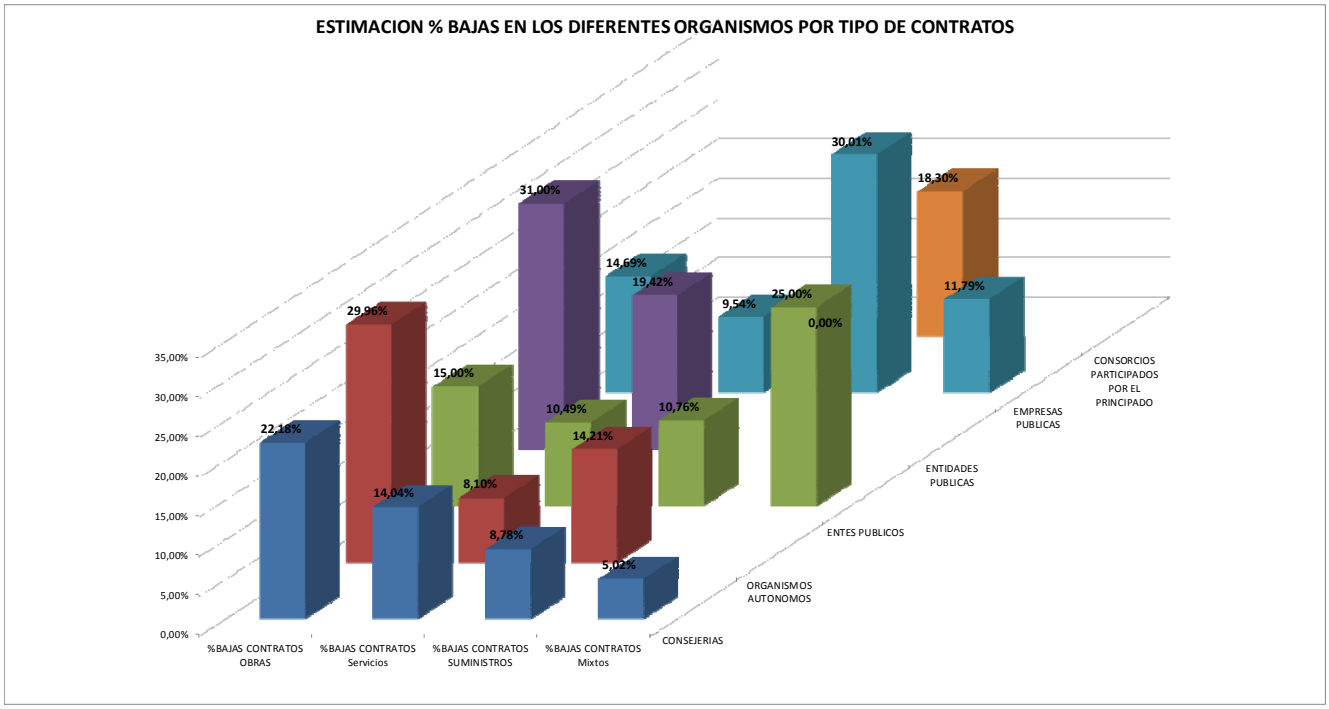

A continuación se detalla el tanto por ciento de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/supersimplificados y en los negociados, para los contratos de tipo obras, suministros, servicios y mixtos.

ORGANISMOS/ESTIMACION DE BAJAS POR TIPOS DE PROCEDIMIENTO	%BAJAS ABIERTO	%BAJAS ABIERTO SIMPLIFICADO/SUPERSIMPLIFICADO	%BAJAS NEGOCIADO
CONSEJERIAS	19,20%	23,48%	1,27%
ORGANISMOS AUTONOMOS	23,29%	23,18%	
ENTES PUBLICOS	16,64%	12,73%	3,07%
ENTIDADES PUBLICAS	21,18%	25,61%	
EMPRESAS PUBLICAS	17,57%	16,33%	0,26%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		11,82%	
MEDIA EN TODOS LOS ORGANISMOS	**18,51%**	**21,30%**	**2,93%**

En la totalidad de contratos comunicados al Registro de Contratos, de entre los de tipo obras, suministros, servicios y mixtos, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto simplificado/ supersimplificado, en el que se ha estimado una baja media de 21,30%, muy seguida de la baja estimada en la tramitación abierta, que supone un 18,51%.

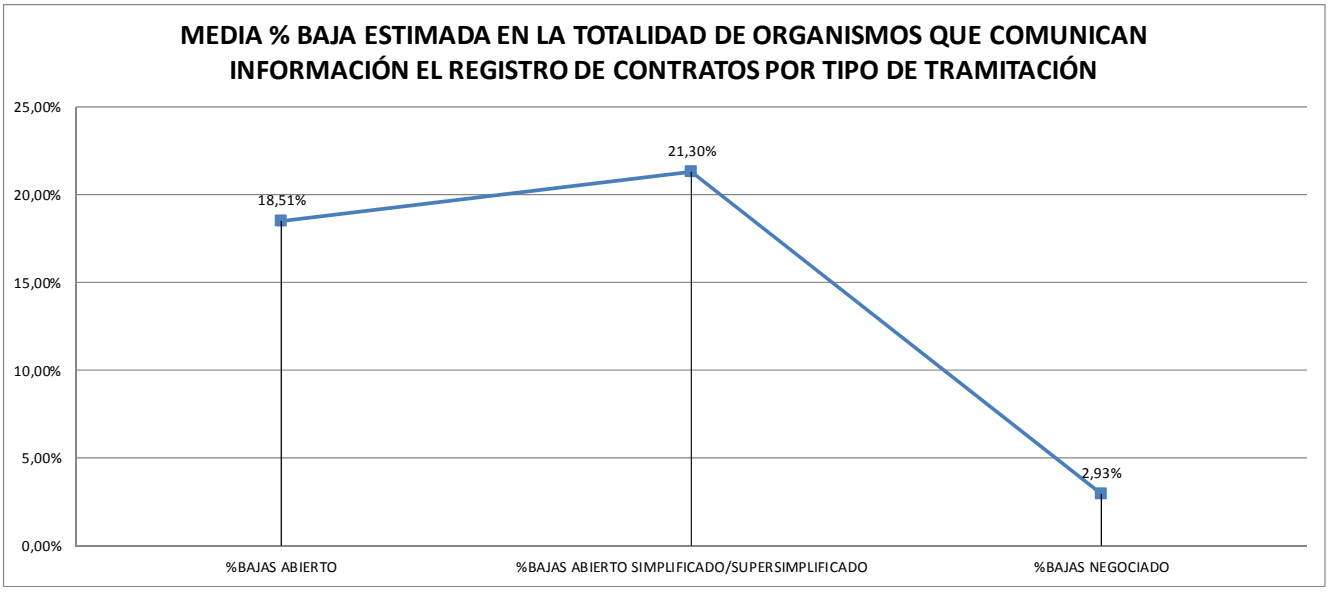

Más desglosado por organismos, se obtiene el siguiente gráfico.

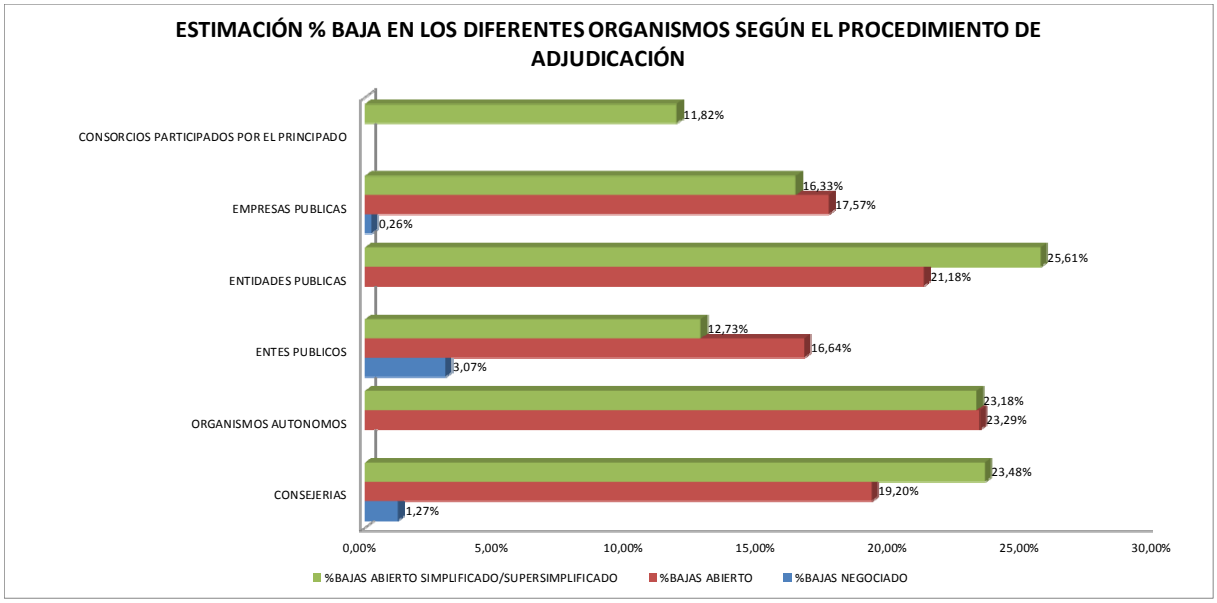

6. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

Dado el elevado número de contratos gestionados en el ejercicio 2019 por el SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA) y que han sido comunicados al Registro de Contratos, se desglosa a lo largo de este apartado la contratación del SESPA diferenciando la misma por Áreas Sanitarias y Servicios Centrales.

Del total de contratos comunicados al Registro de Contratos en 2019, un total de 97.764, un **85,54%, esto es, un total de 83.624 contratos han sido comunicados por el SESPA.** Este porcentaje tan elevado, merece que la contratación del SESPA tenga un apartado específico para su análisis por área.

En importes adjudicados en 2019, del total comunicado, esto es 512.234.502,84 euros, **341.889.732,06 euros** han sido comunicados por el SESPA, lo que supone el **66,74% del total de importes adjudicados en 2019** y comunicados al Registro de Contratos.

6.1. NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA

En el ejercicio 2019, en la totalidad del SESPA, esto es, en sus ocho áreas sanitarias y en los servicios centrales, han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 83.624 contratos. Este número total de contratos, incluye la contratación mediante adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, independientemente del procedimiento de adjudicación.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	NUMERO DE EXPEDIENTES, CONTRATOS. EJERCICIO 2019	%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)		
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	2.918	3,49%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	4.284	5,12%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	2.099	2,51%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	44.364	53,05%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	26.175	31,30%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	58	0,07%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	2.935	3,51%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	28	0,03%
SERVICIOS CENTRALES	763	0,91%
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	**83.624**	**100,00%**

Tal y como se detalla tanto en la tabla anterior como en los gráficos siguientes, **el Área Sanitaria IV, Oviedo**, es el área con un mayor número de contratos adjudicados durante el ejercicio 2019 **(un total de 44.364 contratos),** lo que implica el **53,05%** del total de los contratos adjudicados en todo el SESPA.

En segundo lugar, con un total de **26.175 contratos** adjudicados en el ejercicio 2019 se encuentra el **Área Sanitaria V, Cabueñes**, abarcando por tanto el **31,30%** del total de los contratos adjudicados en todo el SESPA.

Como se muestra gráficamente, estas dos áreas sanitarias gestionan entre ambas casi el 85% del total de los contratos del SESPA en el ejercicio 2019, repartiéndose el 15% restante entre los servicios centrales y las otras seis áreas sanitarias.

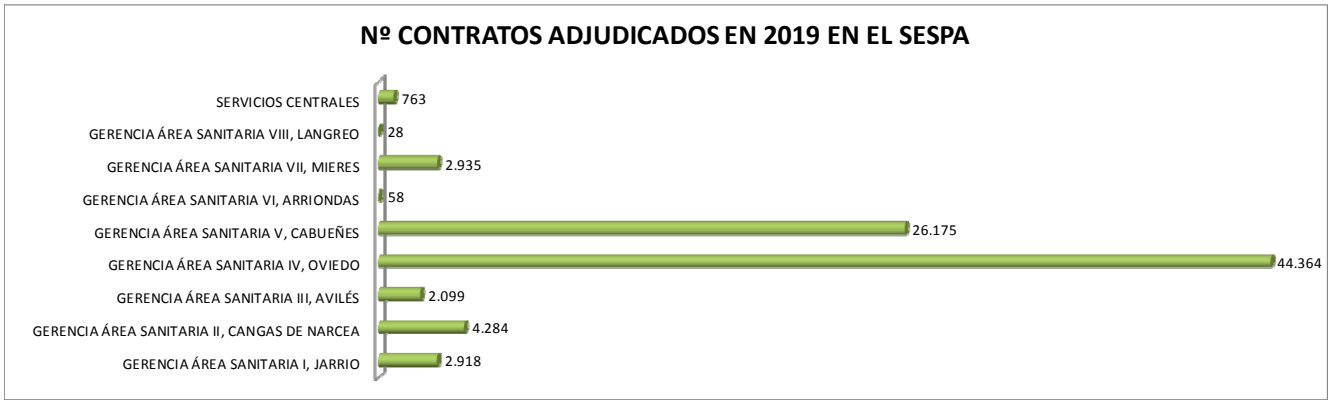

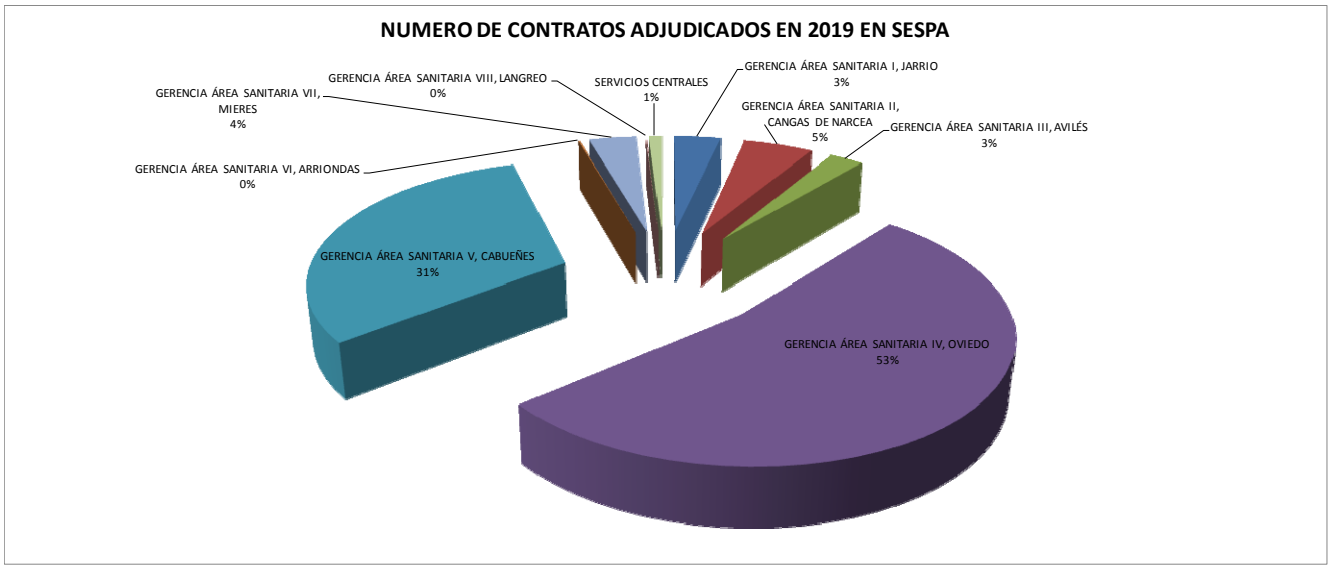

6.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN EL SESPA

Con respecto al total de importes adjudicados en el ejercicio 2019 en la totalidad del SESPA (341.889.732,06 euros), al igual que en número de contratos, es el **Área Sanitaria IV, Oviedo** el área con un mayor volumen de importes adjudicados, con un total de 217.572.069,17 euros, lo que supone el 63,64% del total adjudicado en el SESPA.

Curiosamente, en importes adjudicados, le sigue los **Servicios Centrales** y no el **Área Sanitaria V, Cabueñes** como ocurría en el número total de contratos.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO EJERCICIO 2019	%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)		
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	1.273.004,25	0,37%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	1.960.544,60	0,57%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	6.025.205,43	1,76%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	217.572.069,17	63,64%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	41.844.937,42	12,24%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	1.419.704,22	0,42%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	2.215.113,27	0,65%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	791.580,20	0,23%
SERVICIOS CENTRALES	68.787.573,50	20,12%
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	**341.889.732,06**	**100,00%**

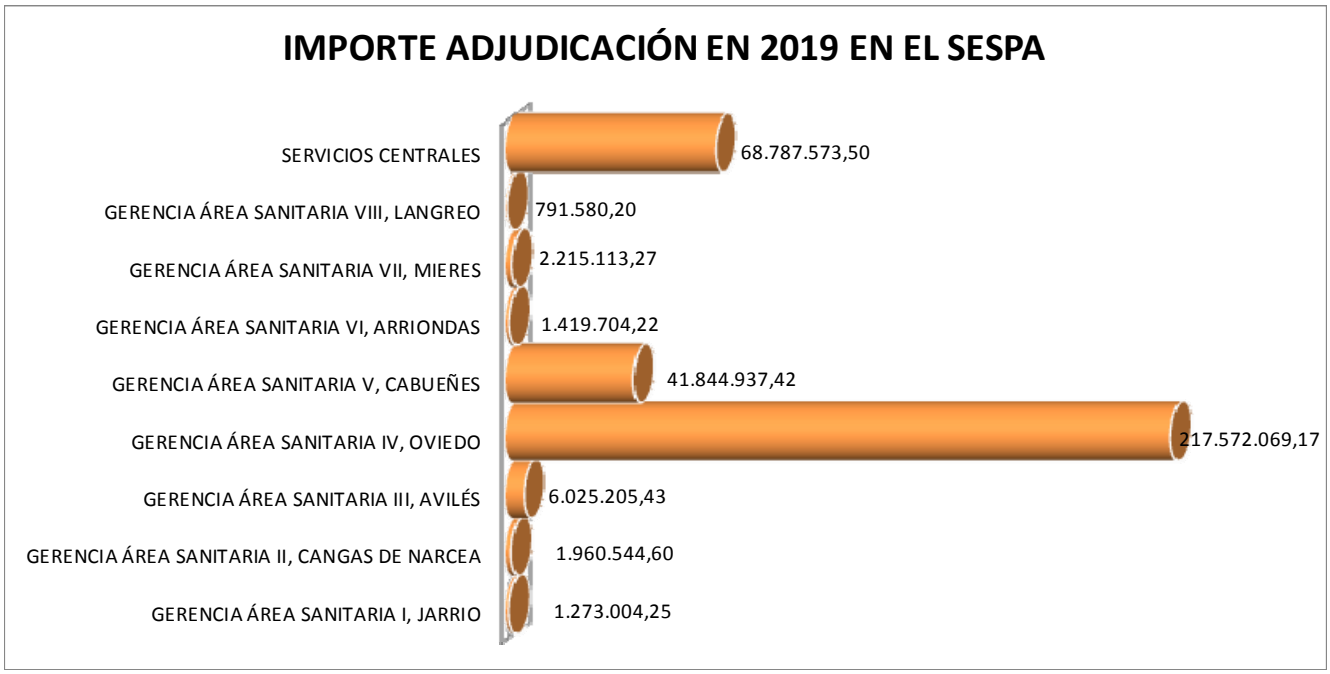

En los importes que se representan en estos gráficos, recordar una vez más que están incluidos todos los importes adjudicados en 2019, esto es, se incluye en los mismos los contratos adjudicados mediante adjudicación directa (contrato menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros que así mimo hayan sido comunicados al Registro de Contratos, con los datos establecidos en el artículo 346 de la Ley 9/17.

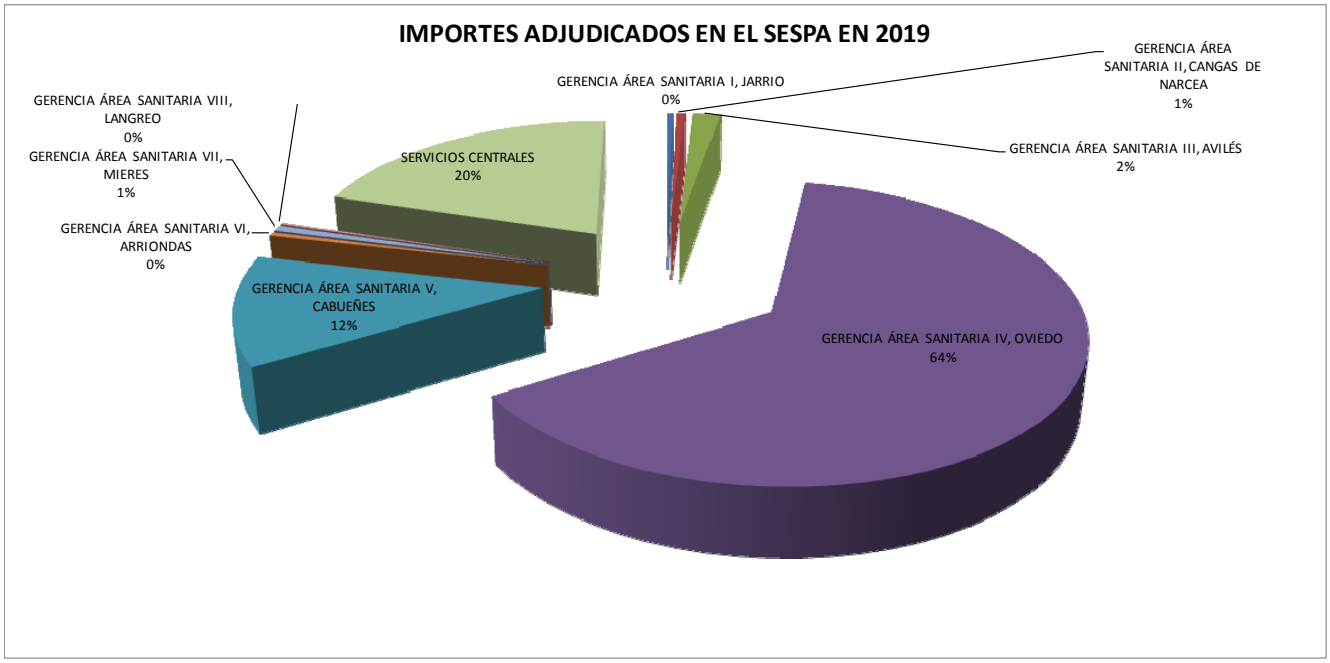

6.3. NUMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR EL SESPA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

En este apartado se diferencia entre los tipos de contratos adjudicados durante el ejercicio 2019 en el SESPA.

Del total de los **83.624 contratos**, incluidos tanto los contratos menores como los de importe inferior a 5.000 euros, puede observarse que el **95,42%** del total, esto es **79.790 contratos** han sido de tipo **SUMINISTROS**.

En todas las áreas Sanitarias y en los Servicios Centrales del SESPA, el contrato de tipo suministro es el más empleado, seguido del tipo servicios.

No se ha comunicado ningún contrato de tipo Administrativo Especial, y solo tres contratos de tipo Mixto, uno de tipo Gestión de servicio público/Concesión, y 3 de tipo obras.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	0	2.692	224	1	1	0	**2.918**
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	1	4.116	166	0	1	0	**4.284**
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	0	1.767	332	0	0	0	**2.099**
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	0	43.112	1.252	0	0	0	**44.364**
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	0	25.021	1.154	0	0	0	**26.175**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	0	29	29	0	0	0	**58**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	0	2.688	246	0	1	0	**2.935**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	2	22	3	0	1	0	**28**
SERVICIOS CENTRALES	0	343	420	0	0	0	**763**
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	**3**	**79.790**	**3.826**	**1**	**4**	**0**	**83.624**
%	**0,00%**	**95,42%**	**4,58%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**100.00%**

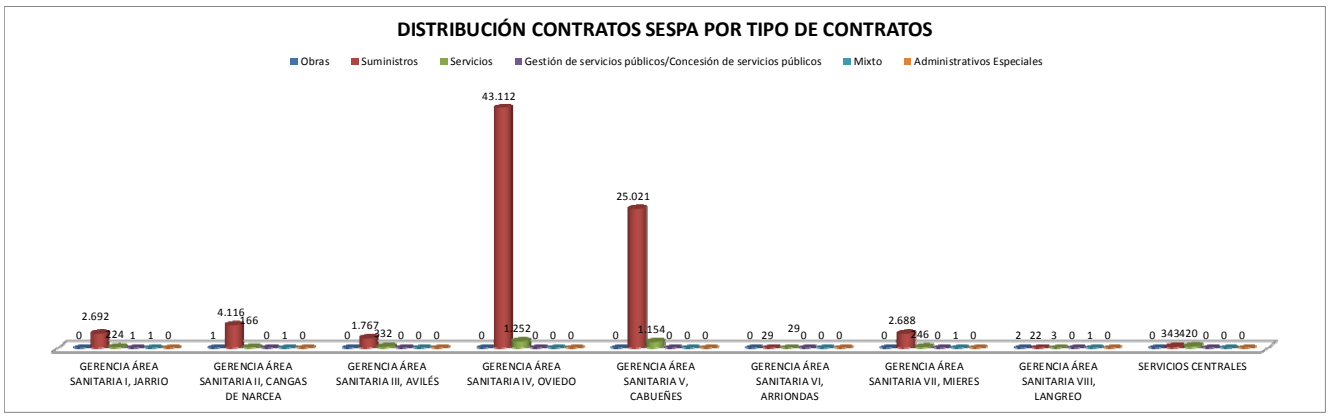

6.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

Como se refleja en la tabla y gráficos de este apartado, del total adjudicado en el 2019 en toso el SESPA, esto es, 341.889.732,06 euros, el **96%** se corresponde con contratos de **SUMINISTRO,** lo que implica un total adjudicado en este tipo de contratos de **328.214.330,94 euros.**

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN POR TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	0,00	979.556,82	251.508,63	2.880,00	39.058,80	0,00	**1.273.004,25**
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	22.385,00	1.101.246,41	792.143,19	0,00	44.770,00	0,00	**1.960.544,60**
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	0,00	4.568.160,21	1.457.045,22	0,00	0,00	0,00	**6.025.205,43**
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	0,00	214.892.307,72	2.679.761,45	0,00	0,00	0,00	**217.572.069,17**
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	0,00	38.953.791,00	2.891.146,42	0,00	0,00	0,00	**41.844.937,42**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	0,00	706.047,26	713.656,96	0,00	0,00	0,00	**1.419.704,22**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	0,00	1.519.369,35	591.664,45	0,00	104.079,47	0,00	**2.215.113,27**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	44.108,20	435.552,37	111.266,04	0,00	200.653,59	0,00	**791.580,20**
SERVICIOS CENTRALES	0,00	65.058.299,80	3.729.273,70	0,00	0,00	0,00	**68.787.573,50**
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	**66.493,20**	**328.214.330,94**	**13.217.466,06**	**2.880,00**	**388.561,86**	**0,00**	**341.889.732,06**
%	**0,02%**	**96,00%**	**3,87%**	**0,00%**	**0,11%**	**0,00%**	**100,00%**

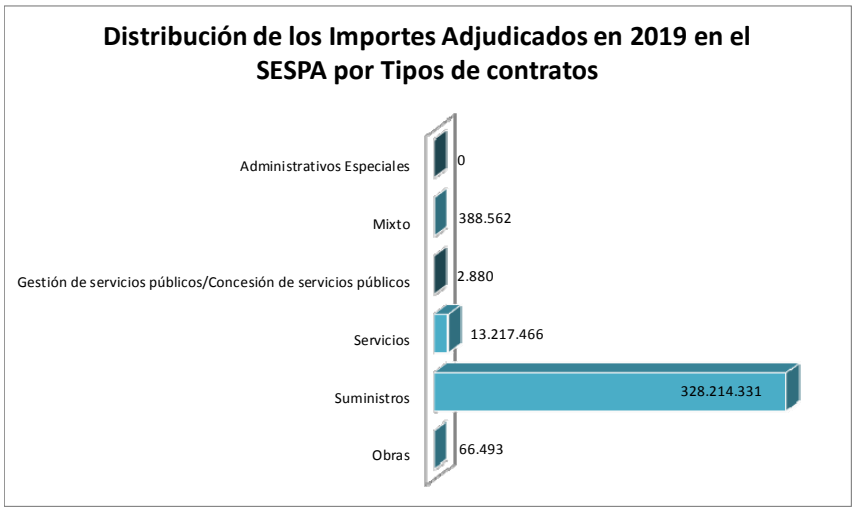

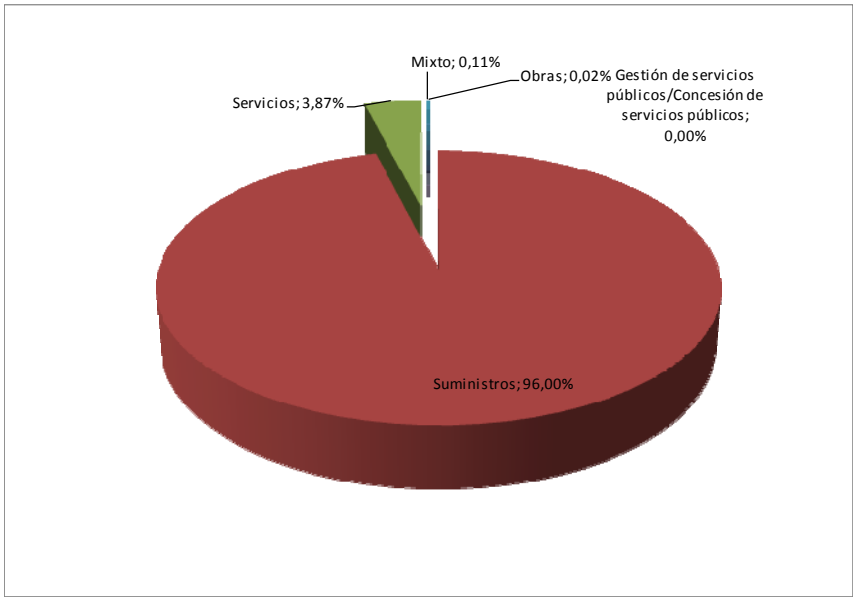

Distribución en porcentajes de los importes adjudicados en la totalidad del SESPA por tipos de contratos.

Como se refleja en la gráfica siguiente, en importes adjudicados desglosado por áreas sanitarias y servicios centrales, destacan las adjudicaciones de los contratos de **tipo suministro**, en el **Área Sanitaria IV, Oviedo con 214.892.307,72 euros**, seguido de la adjudicación en este mismo de contratos de tipo suministro en **Servicios Centrales** (65.058.299,80 euros) y en **Área Sanitaria V, Cabueñes** (38.953.791,00 euros).

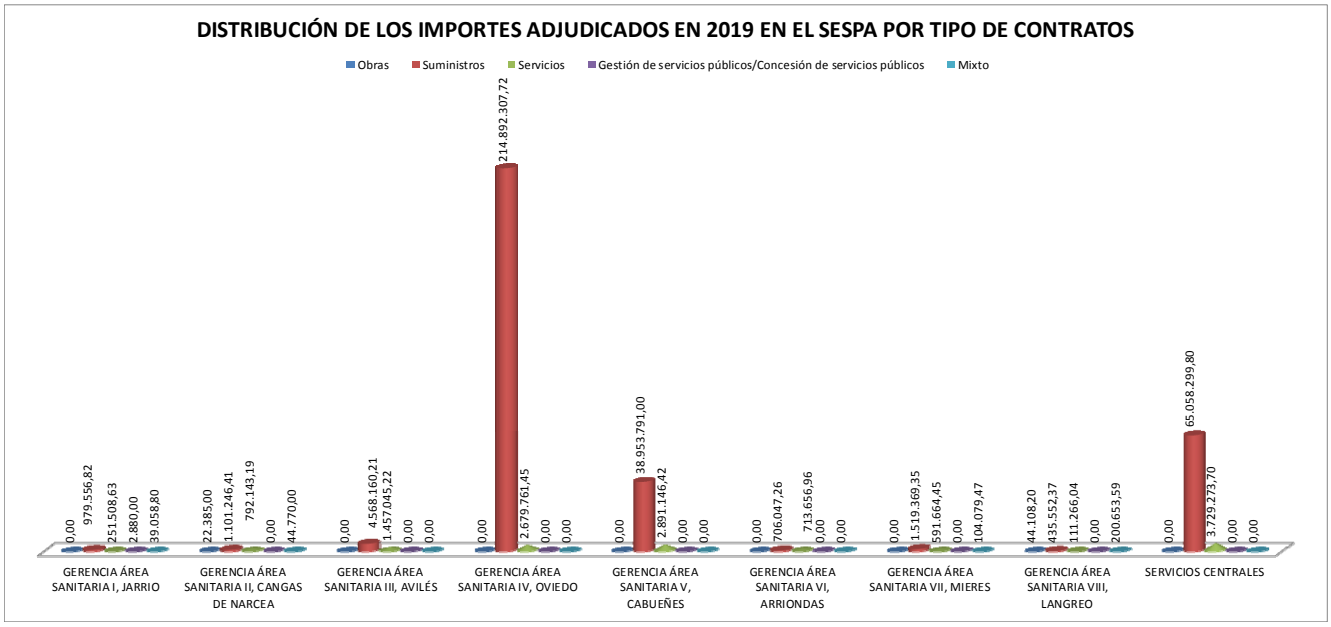

6.5. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Al objeto de tener una imagen global de toda la contratación llevada a cabo en el ejercicio 2019 en la totalidad, del SESPA, se ha reflejado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación comunicada al Registro de Contratos, teniendo en cuenta así mismo los contratos de adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros.

El artículo 346.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, introduce la obligación de comunicar al Registro de Contratos todos los contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros (siempre que NO se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores). Estos contratos se han reflejado en un apartado independiente como si de un procedimiento específico de adjudicación se tratase, al objeto de contemplar el peso de estos contratos en el cómputo global.

Hay que señalar con carácter previo que, con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se han producido algunas modificaciones respecto a los procedimientos de adjudicación, así se suprime el negociado por razón de su cuantía y se introduce un nuevo procedimiento denominado asociación para la innovación. Durante el ejercicio 2019 no se ha comunicado al Registro de Contratos ningún contrato tramitado por este procedimiento en el SESPA.

En el ámbito del procedimiento abierto, se crea la figura del procedimiento abierto simplificado y supersimplificado que resultan de aplicación hasta unos umbrales

determinados. En la relación que se detalla a continuación, es preciso señalar que los contratos tramitados por el procedimiento simplificado y supersimplificado son ambos computados en uno único denominado en las gráficas y tablas siguientes como Abierto Simplificado.

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una "foto general" de la contratación en el ejercicio 2019, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a contratos de importe inferior a 5.000 euros, así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado "otros" se incluyen contratos derivados de acuerdo marco (en el caso del SESPA, en el apartado otros no se incluyen las emergencias, dado que durante el ejercicio 2019, toda la contratación comunicada por el SESPA ha sido tramitada mediante procedimiento ordinario).

Puede observarse como del total de número de contratos comunicados por el SESPA al Registro de Contratos durante el ejercicio 2019 (83.624), el **88,08 %, esto es, un total de 73.655 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros.**

Destacar que de estos 73.655 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 36.735 han sido tramitados en el Área Sanitaria IV, Oviedo.

Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 9.798 contratos tramitados de forma directa (contratación menor), lo que implica el 11,72% del número total de contratos remitidos por el SESPA al Registro de Contratos en 2019.

Por último, es interesante destacar el mayor número de contratos tramitados mediante el procedimiento abierto, un total de 69 contratos, frente a los 22 contratos tramitados mediante procedimiento simplificado y/o supersimplificado.

Se han comunicado un total de 49 contratos tramitados por procedimiento negociado, y ninguno tramitado por procedimiento restringido.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de Importe Inferior a 5.000	TOTALES
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	1	2	1	0	3	12	2.899	2.918
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	3	0	0	0	4	18	4.259	4.284
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	3	0	1	0	4	165	1.926	2.099
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	16	5	39	0	4	7.565	36.735	44.364
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	2	0	0	0	5	1.979	24.189	26.175
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	4	1	0	0	1	15	37	58
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	3	3	0	0	4	22	2.903	2.935
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	2	0	0	0	3	13	10	28
SERVICIOS CENTRALES	35	11	8	0	3	9	697	763
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	**69**	**22**	**49**	**0**	**31**	**9.798**	**73.655**	**83.624**
%	**0,08%**	**0,03%**	**0,06%**	**0,00%**	**0,04%**	**11,72%**	**88,08%**	**100,00%**

En el siguiente gráfico se refleja el gran número de contratos comunicados al Registro de Contratos por el SESPA, como contratos de importe inferior a 5.000 euros.

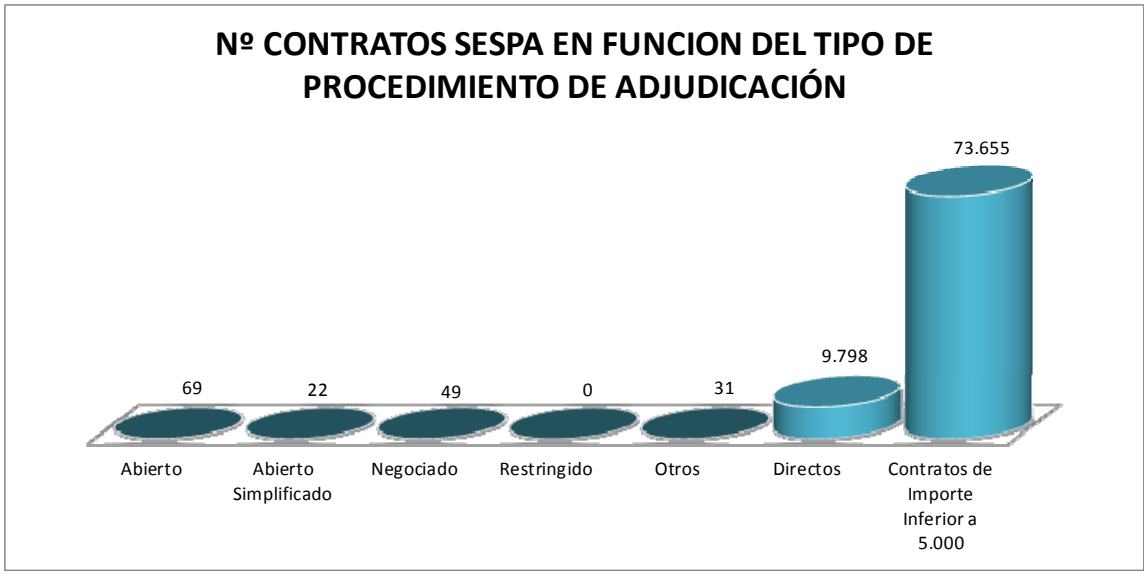

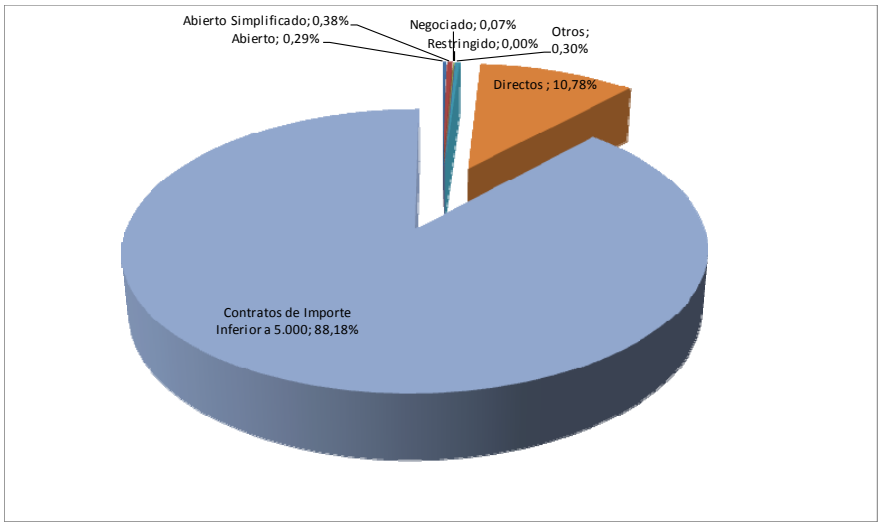

Distribución en porcentajes del número de contratos comunicados por el SESPA en función del procedimiento de adjudicación

Como se refleja en el gráfico siguiente, en todas las áreas (a excepción de en el Área Sanitaria VIII, Langreo) y en servicios centrales, entre los contratos comunicados al Registro de Contratos, predominan los correspondientes a importes inferiores a 5.000 euros.

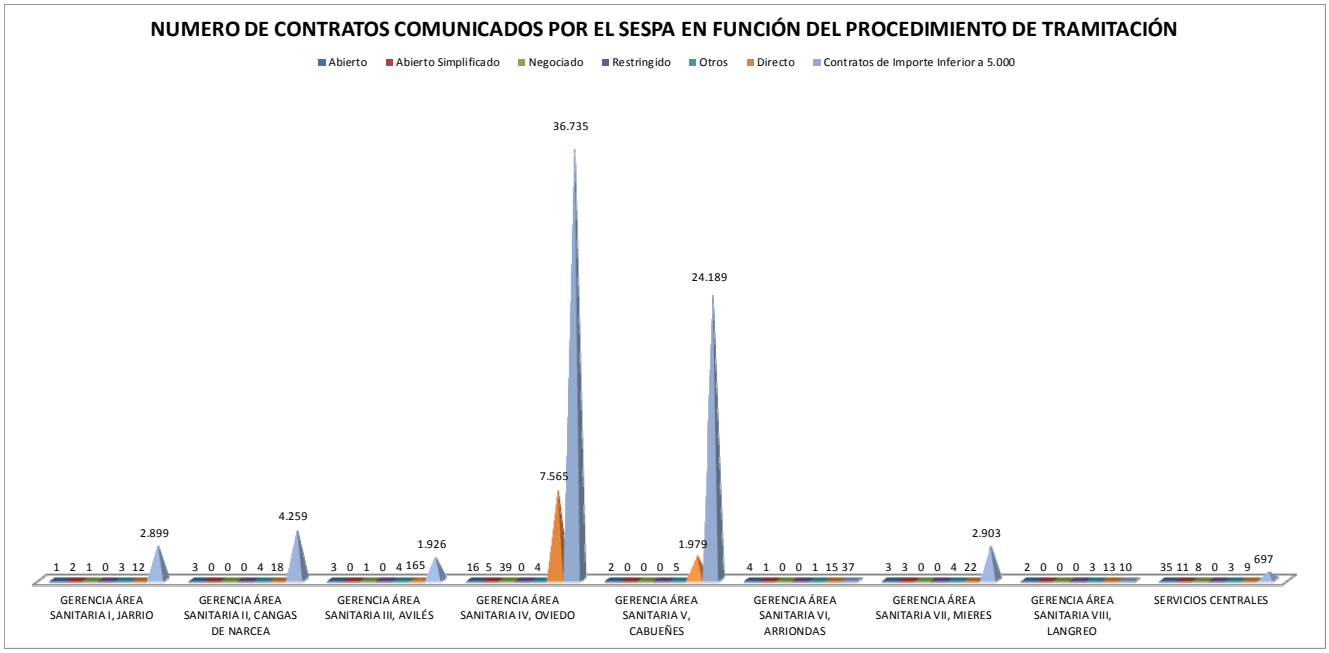

6.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Si bien en número de contratos, el 88,08% correspondían a los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en la distribución por importes de adjudicación, el mayor porcentaje corresponde a los contratos de adjudicación directa (contratos menores), suponiendo este tipo de tramitación el 29,66% del total del importe adjudicado en 2019 por el SESPA.

El 29,33 % corresponde a los contratos negociados.

La distribución en porcentajes totales así como la distribución de los importes de adjudicación por Áreas y procedimientos de adjudicación se refleja en la tabla y gráficos siguientes.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN POR TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de Importe Inferior a 5.000	TOTALES	%
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	29.058,21	41.938,80	57.600,00	0,00	29.235,08	109.748,30	1.005.423,86	**1.273.004,25**	**0,37%**
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	609.872,50	0,00	0,00	0,00	122.616,00	148.086,73	1.079.969,37	**1.960.544,60**	**0,57%**
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	828.345,18	0,00	599.905,90	0,00	892.757,16	1.341.852,29	2.362.344,90	**6.025.205,43**	**1,76%**
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	20.235.916,34	252.662,52	73.497.224,41	0,00	3.274.059,60	81.106.529,85	39.205.676,45	**217.572.069,17**	**63,64%**
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	193.973,18	0,00	0,00	0,00	1.174.294,64	18.113.850,57	22.362.819,03	**41.844.937,42**	**12,24%**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	1.188.883,06	41.025,39	0,00	0,00	22.963,20	112.280,33	54.552,24	**1.419.704,22**	**0,42%**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	350.074,03	151.086,20	0,00	0,00	288.351,30	253.293,34	1.172.308,40	**2.215.113,27**	**0,65%**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	299.147,59	0,00	0,00	0,00	329.563,85	145.648,75	17.220,01	**791.580,20**	**0,23%**
SERVICIOS CENTRALES	38.019.176,15	357.950,63	26.108.566,03	0,00	3.821.715,20	73.111,80	407.053,69	**68.787.573,50**	**20,12%**
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	**61.754.446,24**	**844.663,54**	**100.263.296,34**	**0,00**	**9.955.556,03**	**101.404.401,96**	**67.667.367,95**	**341.889.732,06**	**100,00%**
%	**18,06%**	**0,25%**	**29,33%**	**0,00%**	**2,91%**	**29,66%**	**19,79%**	**100,00%**	

Del total de los importes adjudicados en el SESPA (341.889.732,06 euros), 101.404.401,96 euros han sido adjudicados mediante adjudicación directa (contratos menores), seguido del procedimiento negociado con un importe de 100.263.296,34 euros.

Destacar así mismo que un total de 67.667.367,95 euros corresponden a contratos de importe inferior a 5.000 euros.

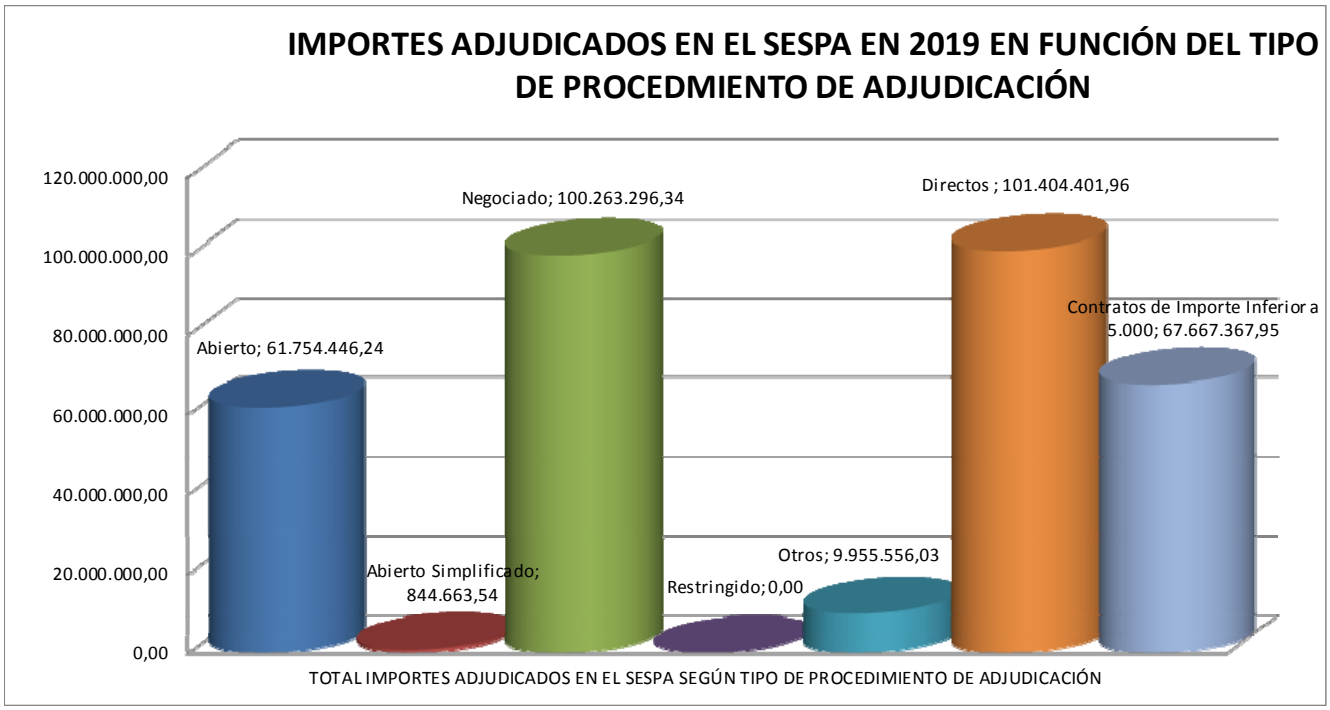

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN

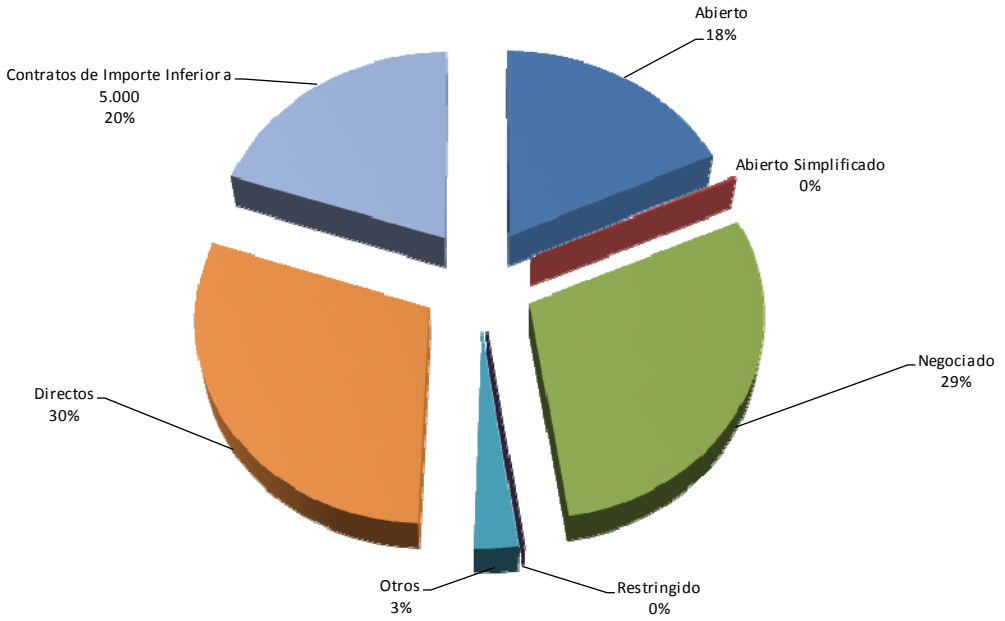

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO POR TIPOS DE PROCEDMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS SANITARIAS

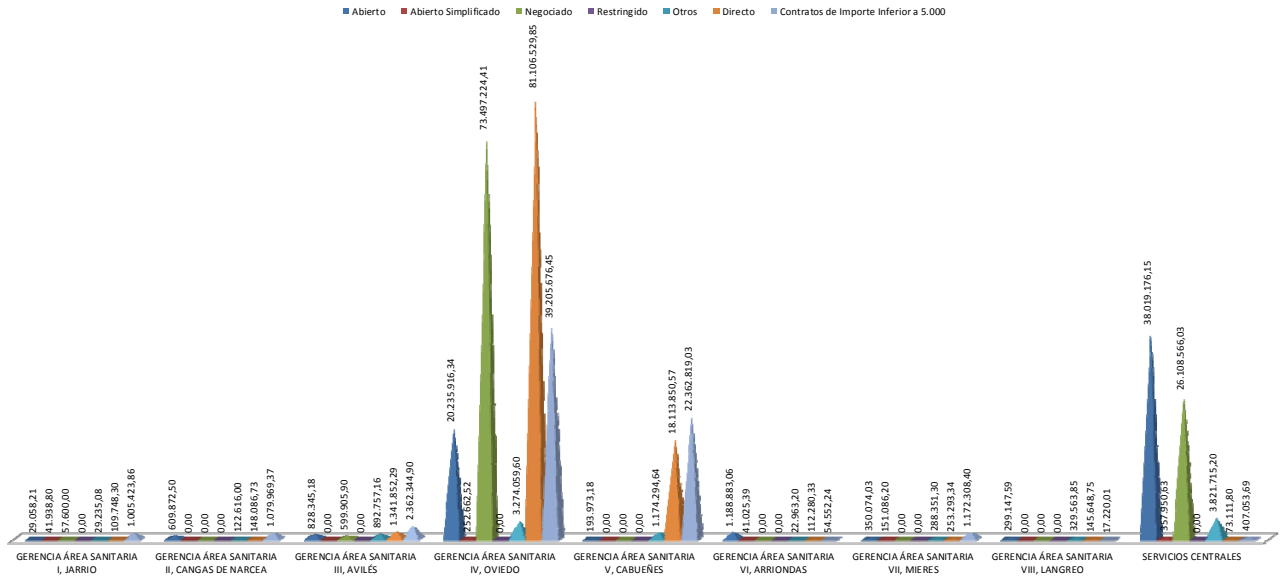

6.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SESPA DE FORMA GLOBAL, EN MENOR Y NO MENOR

A tenor de lo reflejado en los dos apartados anteriores, si bien no se trata de una clasificación recogida como tal en la Ley de Contratos del Sector Público, si resulta muy intuitivo clasificar la totalidad de la contratación comunicada por el SESPA en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

Para ello, se ha procedido a aglutinar la contratación de la siguiente forma:

Se incorporan dentro de **contratación menor**, todos los contratos remitidos por las diferentes Áreas Sanitarias del SESPA. Así como por los Servicios Centrales, en los que en la comunicación al Registro de Contratos han señalado que se trata de contratos de adjudicación directa.

Dentro del grupo de **contratos de importe inferior a 5.000 euros**, es importante matizar lo siguiente: este tipo de contratos son los que han sido remitidos al Registro de Contratos por el SESPA, en los que se registran los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley de Contratos del Sector Público, más con un dato más que es la identificación del tipo de contrato (servicio, obras, suministros).

Quiere decir esto que, perfectamente pudiese estar incluido en este grupo un contrato tramitado por procedimiento abierto cuyo importe fuese inferior a 5.000 euros, o un contrato basado en un Acuerdo Marco de importe inferior a 5.000 euros o cualquier otro tipo de contrato independientemente del tipo de procedimiento de adjudicación. Pero es importante matizar este aspecto, ya que la realidad es que, acorde a lo recogido en la Ley de Contratos del Sector Público, los organismos no identifican en este tipo de contratos el procedimiento de adjudicación en su remisión al Registro de Contratos.

Así mismo, se contabilizan dentro de la **contratación NO Menor**, el resto de contratos, es decir, todos aquellos que han sido tramitados por procedimiento Abierto, o bien Abierto Simplificado o supersimplificado, Negociado, Restringido u Otros, incluyendo estos últimos los contratos derivados de un Acuerdo Marco (el SESPA no ha remitido ninguna emergencia) (insistiendo, siempre y cuando no se trate de contratos de importe inferior a 5.000 euros, en cuyo caso figurarían en el apartado "contratos de importe inferior a 5.000 euros")

En base a lo expuesto, la clasificación propuesta de NO Menor, Menor y Contratos de Importe Inferior a 5.000 euros quedaría distribuida de la siguiente forma.

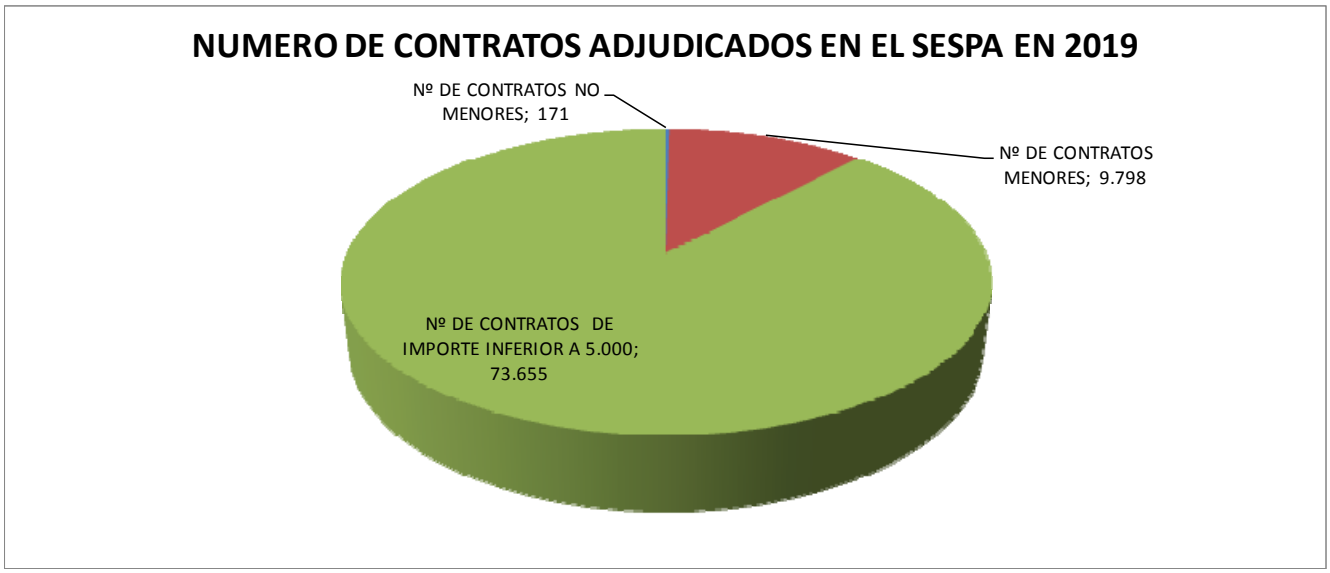

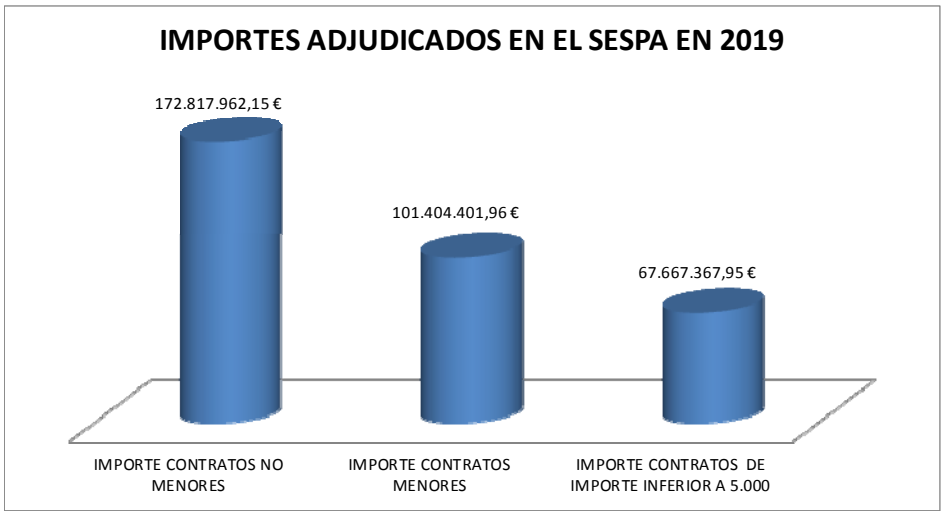

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Nº DE CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº DE CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº DE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	TOTAL NUMERO DE CONTRATOS SESPA	TOTAL IMPORTES SESPA
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	7	157.832,09 €	12	109.748,30 €	2.899	1.005.423,86 €	2.918	**1.273.004,25 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	7	732.488,50 €	18	148.086,73 €	4.259	1.079.969,37 €	4.284	**1.960.544,60 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	8	2.321.008,24 €	165	1.341.852,29 €	1.926	2.362.344,90 €	2.099	**6.025.205,43 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	64	97.259.862,87 €	7.565	81.106.529,85 €	36.735	39.205.676,45 €	44.364	**217.572.069,17 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	7	1.368.267,82 €	1.979	18.113.850,57 €	24.189	22.362.819,03 €	26.175	**41.844.937,42 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	6	1.252.871,65 €	15	112.280,33 €	37	54.552,24 €	58	**1.419.704,22 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	10	789.511,53 €	22	253.293,34 €	2.903	1.172.308,40 €	2.935	**2.215.113,27 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	5	628.711,44 €	13	145.648,75 €	10	17.220,01 €	28	**791.580,20 €**
SERVICIOS CENTRALES	57	68.307.408,01 €	9	73.111,80 €	697	407.053,69 €	763	**68.787.573,50 €**
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	**171**	**172.817.962,15 €**	**9.798**	**101.404.401,96 €**	**73.655**	**67.667.367,95 €**	**83.624**	**341.889.732,06 €**
%	**0,20%**	**50,55%**	**11,72%**	**29,66%**	**88,08%**	**19,79%**		

Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, de la totalidad de 83.624 contratos remitidos por el SESPA, el 88,08%, esto es, 73.655 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 0,20% que se corresponden con NO MENORES (un total de 171 contratos NO MENORES). La contratación menor (contratos adjudicados de forma directa), supone el 11,72% de total del número de contratos, lo que implica un total de 9.798 contratos del tipo MENOR.

Sin embargo, en términos de importes, el 50,55% del importe total adjudicado en el ejercicio 2019 corresponde a contratos NO MENORES (172.817.962,15 euros), seguido del 29,66% (101.404.401,96 euros) correspondiente a los importes adjudicados en el total de

contratos MENORES y por último del 19,79% (67.667.367,95 euros) correspondiente al importe adjudicado en CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

Puede concluirse por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como NO MENORES.

Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación en las diferentes Áreas Sanitarias y Servicios Centrales del SESPA.

Destacar en los Servicios Centrales, que un total de 57 contratos NO MENORES, suponen un importe adjudicado de 68.307.408,01 euros, así como en el Área Sanitaria IV, Oviedo, 64 contratos NO MENORES, suponen un total de 97.259.862,87 euros.

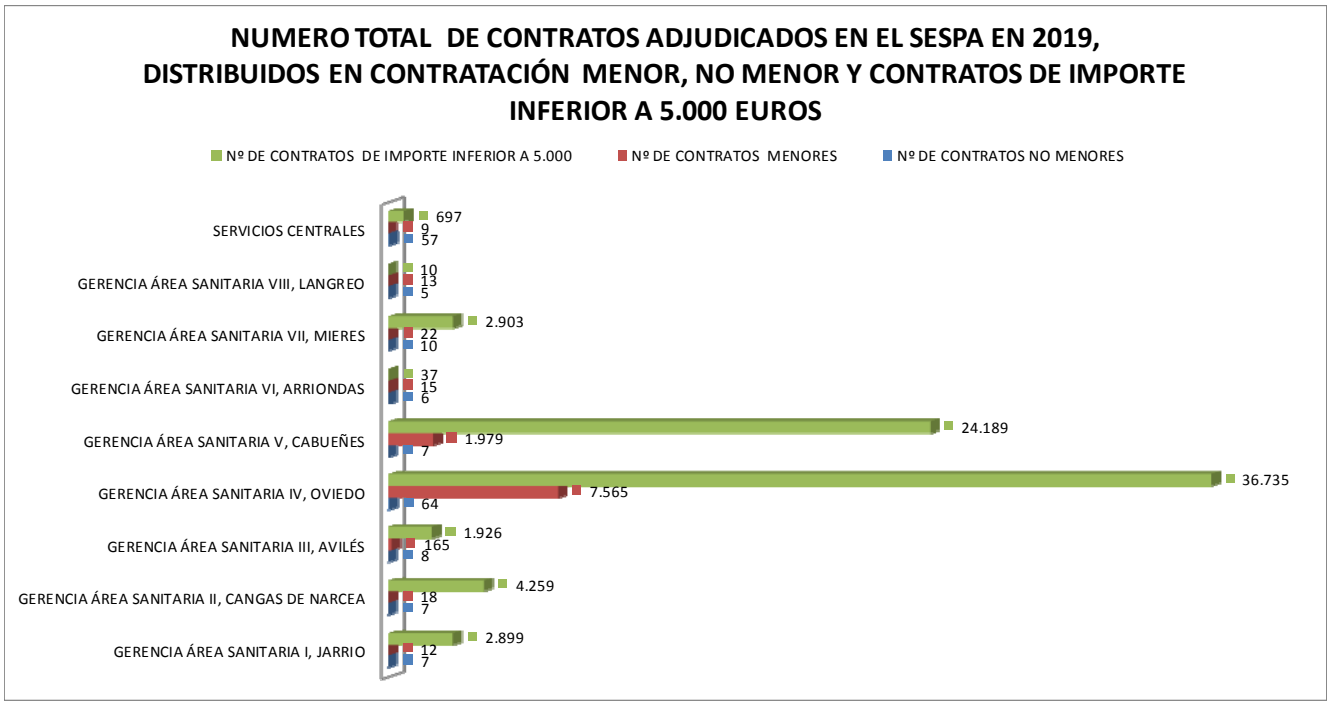

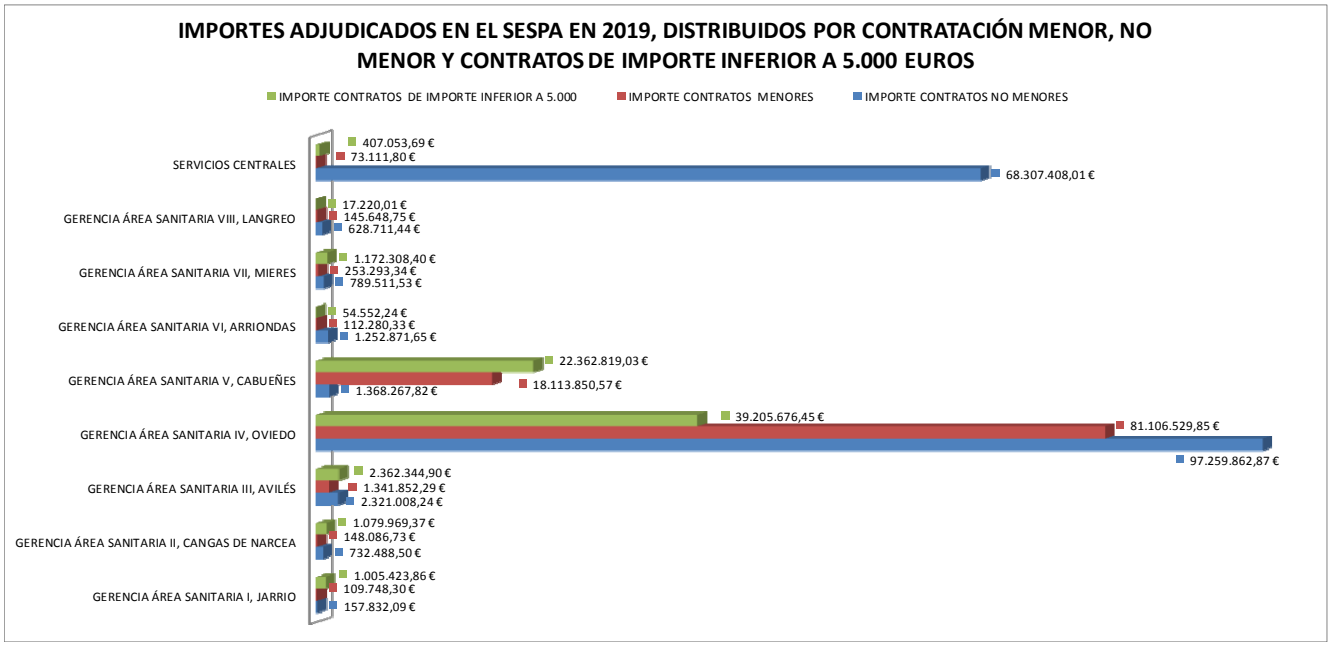

Dentro de la contratación NO MENOR, en el SESPA, se han tramitado los siguientes Contratos basados en un Acuerdo Marco:

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	NUMERO DE CONTRATOS BASADOS	IMPORTE ADJUDICADO CONTRATOS BASADOS
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	3	29.235,08
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	4	122.616,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	4	892.757,16
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	4	3.274.059,60
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	5	1.174.294,64
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	1	22.963,20
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	4	288.351,30
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	3	329.563,85
SERVICIOS CENTRALES	3	3.821.715,20
TOTAL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	**31**	**9.955.556,03**

En importes adjudicados, la contratación Basada en Acuerdos Marcos en el SESPA (9.955.556,03 euros), supone el 5,76% sobre el total adjudicado en contratación NO MENOR (172.817.962,15 €), así como el 2,91% con respecto a los importes totales adjudicados en 2019 en la totalidad del SESPA (341.889.732,06 €).

6.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN EL SESPA

Dado el elevado número de contratos remitidos a este Registro de Contratos por el SESPA como contratos MENORES (9.798 contratos menores) y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS (73.655 contratos de importe inferior a 5.000 euros), asociado a un importe adjudicado en el caso de los CONTRATOS MENORES de 101.404.401,96 euros y a un total de 67.667.367,95 euros en los CONTRATOS CON UN IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS es de interés desgranar esta contratación.

Hasta la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los diferentes órganos de contratación del Principado de Asturias, remitían al Registro de Contratos únicamente aquellos contratos (independientemente del procedimiento de adjudicación) de importe superior a 5.000 euros. Esta criba en el importe de 5.000 euros, está así misma recogida en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La entrada en vigor de la Ley 9/2017, establece la obligación de comunicar aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, siempre y cuando en los mismos No se emplee un sistema de pago como el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

Para ello, a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/17, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego se desarrolló un nuevo procedimiento de remisión y comunicación de este tipo de Contratos al Registro de Contratos del Principado de Asturias.

El procedimiento recoge la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley 9/17, esto es, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final, así como el tipo de contrato (servicios, suministros, obras).

Es por esto, que tal y como se detallaba en el apartado anterior, de este tipo de contratos, los órganos no tienen la obligación de comunicar más datos al Registro de Contratos, por lo que si bien puede presuponerse que por el importe la gran mayoría de contratos podrían ser contratos de adjudicación directa, la realidad es que los órganos no especifican qué tipo de procedimiento de adjudicación ha sido llevado a cabo en la tramitación de los mismos, motivo por el cual los contratos de importe inferior a 5.000 euros tienen un tratamiento aparte a lo largo de la presente memoria (podría darse el caso que en este tipo de contratos, los organismos nos hubieran comunicado con los únicos cuatro datos que obliga la Ley, contratos adjudicados mediante procedimiento abierto, o contratos basados en un Acuerdo Marco etc… siempre y cuando su importe fuera inferior a 5.000 euros; es decir este grupo de contratos podría tener contratos adjudicados por cualquier tipo de procedimiento que recoge la Ley, y no solo por el procedimiento de adjudicación directa, motivo por el cual, se insiste, se han tratado de manera independiente y separada en todos los apartados de la presente memoria.

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados por el SESPA al Registro de Contratos de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de forma directa) y de entre los clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR EL SESPA AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Suministros	Servicios	TOTALES
CONTRATOS MENORES	3	9.439	356	9.798
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	0	70.221	3.434	73.655
TOTALES	**3**	**79.660**	**3.790**	**83.453**

En ambos casos, el tipo de contrato predominante es el contrato de suministros.

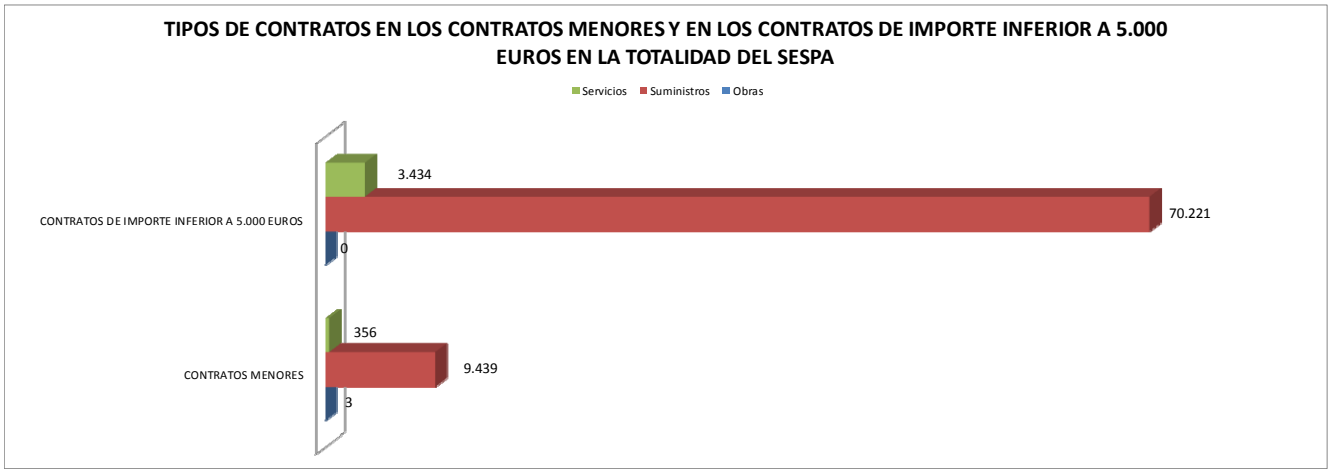

En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación por Áreas Sanitarias.

Dentro del SESPA, el Área Sanitaria que mayor número de contratos menores y de importe inferior a 5.000 euros ha comunicado al Registro de Contratos, es el Área IV, Oviedo.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	TOTALES
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Obras	Suministros	Servicios	**TOTALES**
Contratos Menores	0	8	4	**12**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	2.681	218	**2.899**
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Obras	Suministros	Servicios	**TOTALES**
Contratos Menores	1	6	11	**18**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	4.106	153	**4.259**
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Obras	Suministros	Servicios	**TOTALES**
Contratos Menores	0	126	39	**165**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	1.635	291	**1.926**
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Obras	Suministros	Servicios	**TOTALES**
Contratos Menores	0	7.441	124	**7.565**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	35.612	1.123	**36.735**
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Obras	Suministros	Servicios	**TOTALES**
Contratos Menores	0	1.828	151	**1.979**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	23.188	1.001	**24.189**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Obras	Suministros	Servicios	**TOTALES**
Contratos Menores	0	7	8	**15**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	19	18	**37**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Obras	Suministros	Servicios	**TOTALES**
Contratos Menores	0	7	15	**22**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	2.675	228	**2.903**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Obras	Suministros	Servicios	**TOTALES**
Contratos Menores	2	9	2	**13**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	10	0	**10**
SERVICIOS CENTRALES	Obras	Suministros	Servicios	**TOTALES**
Contratos Menores	0	7	2	**9**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	295	402	**697**
TOTAL SESPA	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**TOTALES**
Contratos Menores	**3**	**9.439**	**356**	**9.798**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	**0**	**70.221**	**3.434**	**73.655**

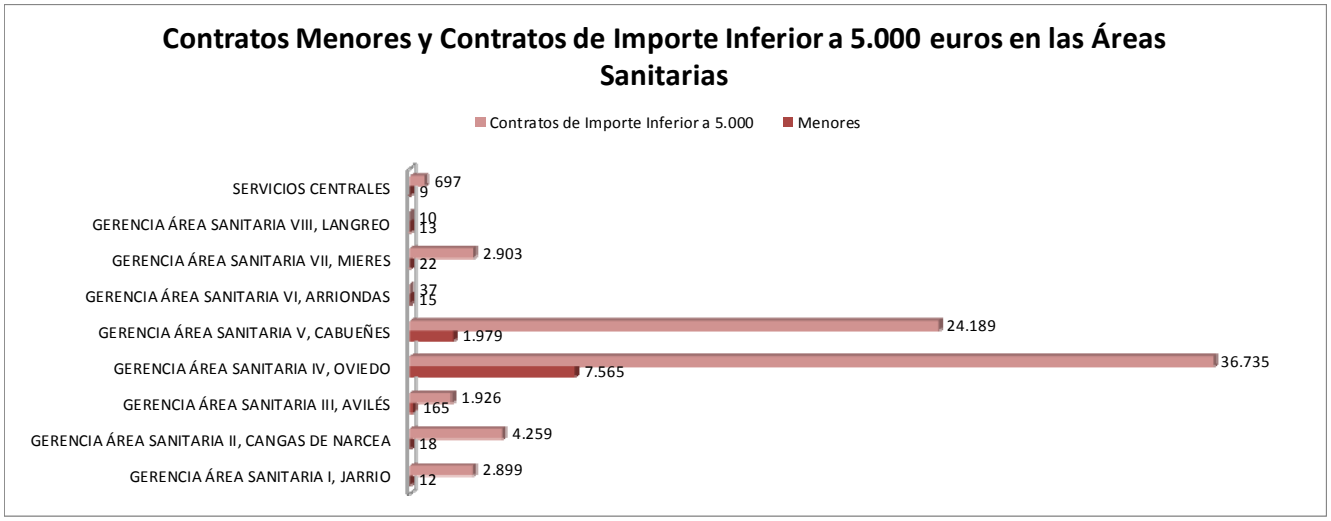

Se refleja gráficamente la distribución de este tipo de contratos en las diferentes Áreas Sanitarias y Servicios Centrales.

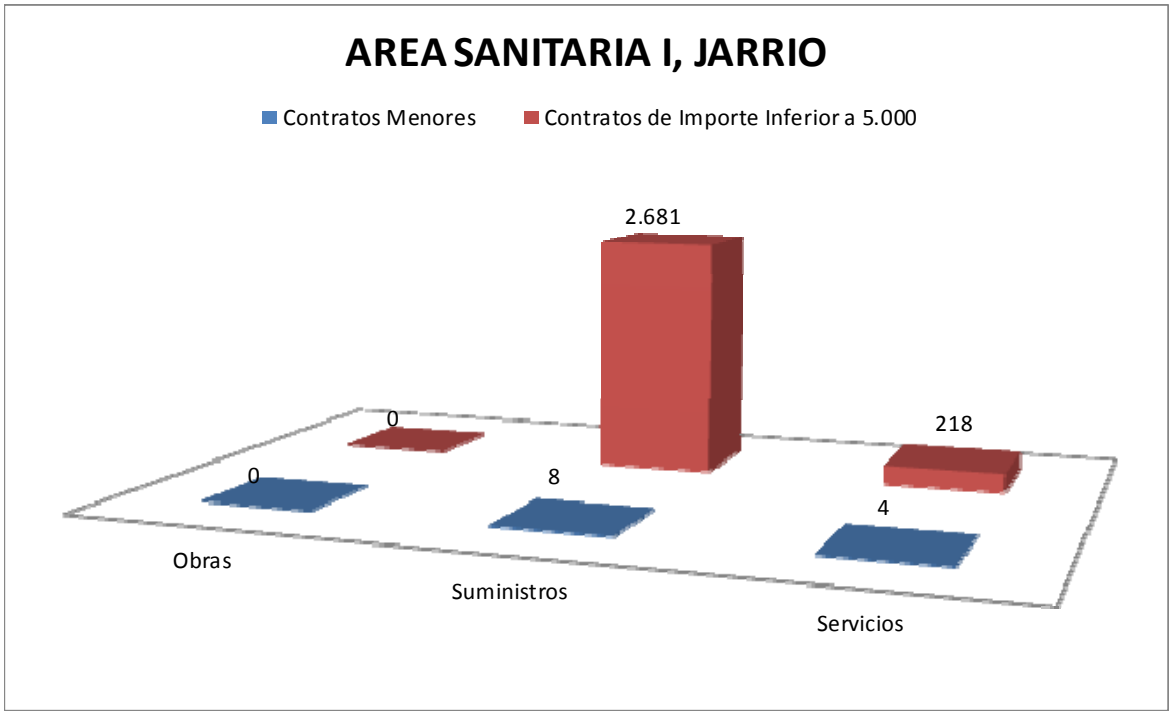

En el área Sanitaria I, Jarrio, en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el mayor número de contratos es de Tipo Suministros, al igual que en el caso de contratos menores.

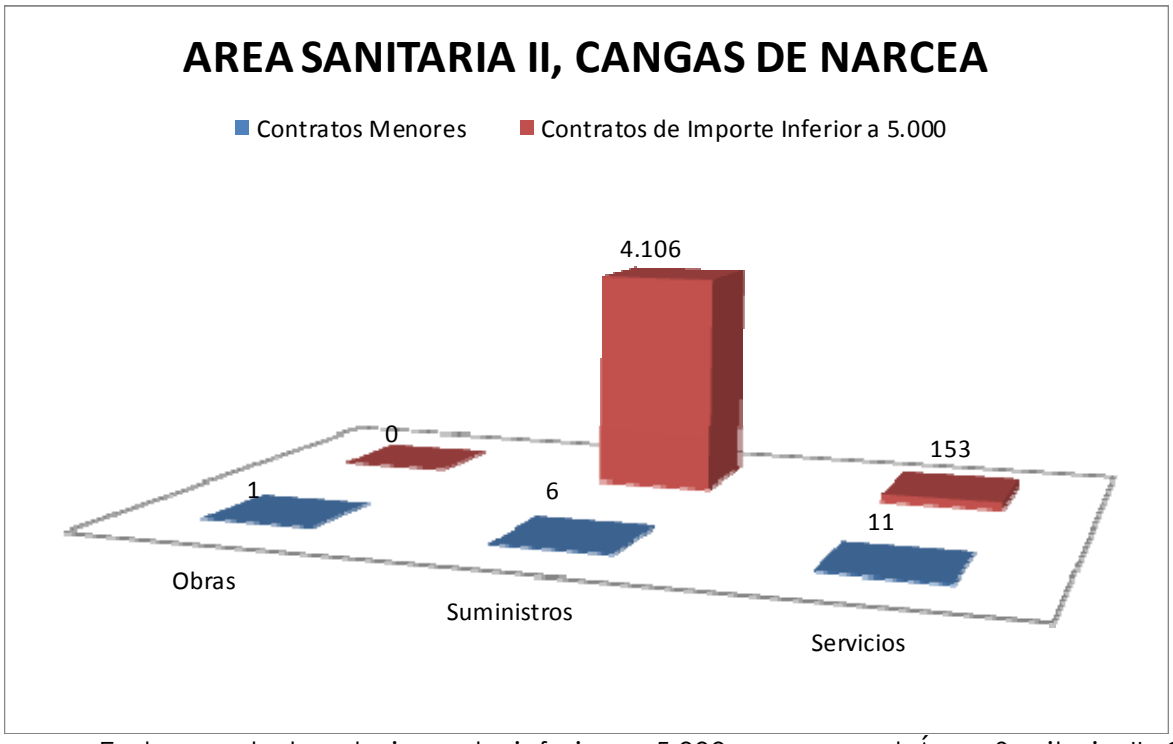

En los contratos de importe inferior a 5.000 euros en el Área Sanitaria II, Cangas de Narcea, los contratos de tipo suministro son los más numerosos (4.106). Sin embargo en la contratación menor, el mayor número es el de los contratos de servicios (11).

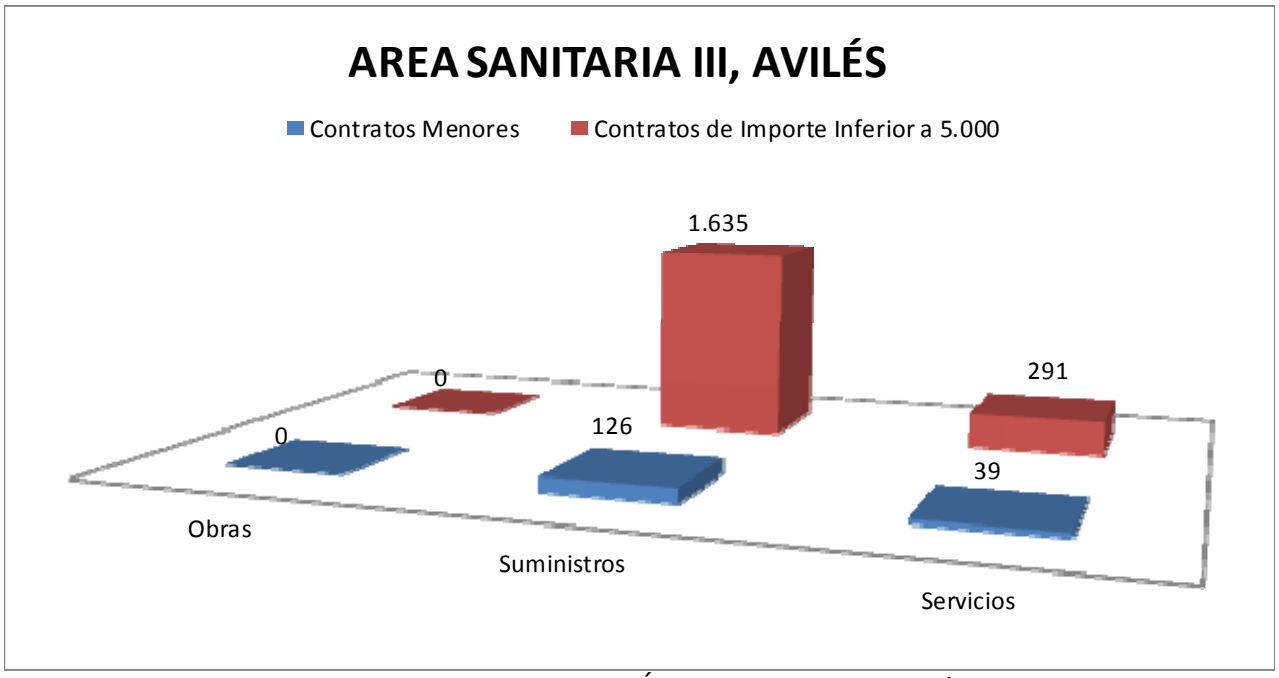

En los contratos comunicados por el Área Sanitaria III, Avilés, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el tipo de contrato suministro es el más relevante.

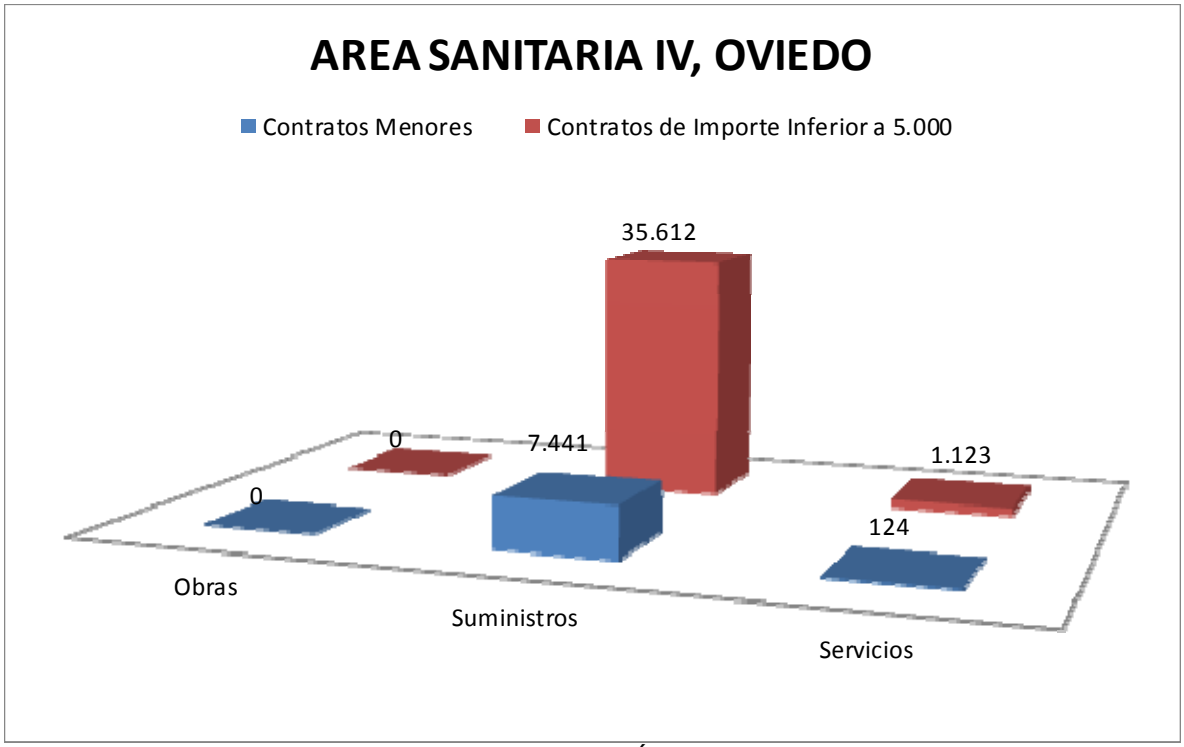

En los contratos comunicados por el Área Sanitaria IV, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el tipo de contrato suministro es el más relevante. Es el área que mayor número de contratos ha comunicado al Registro de Contratos.

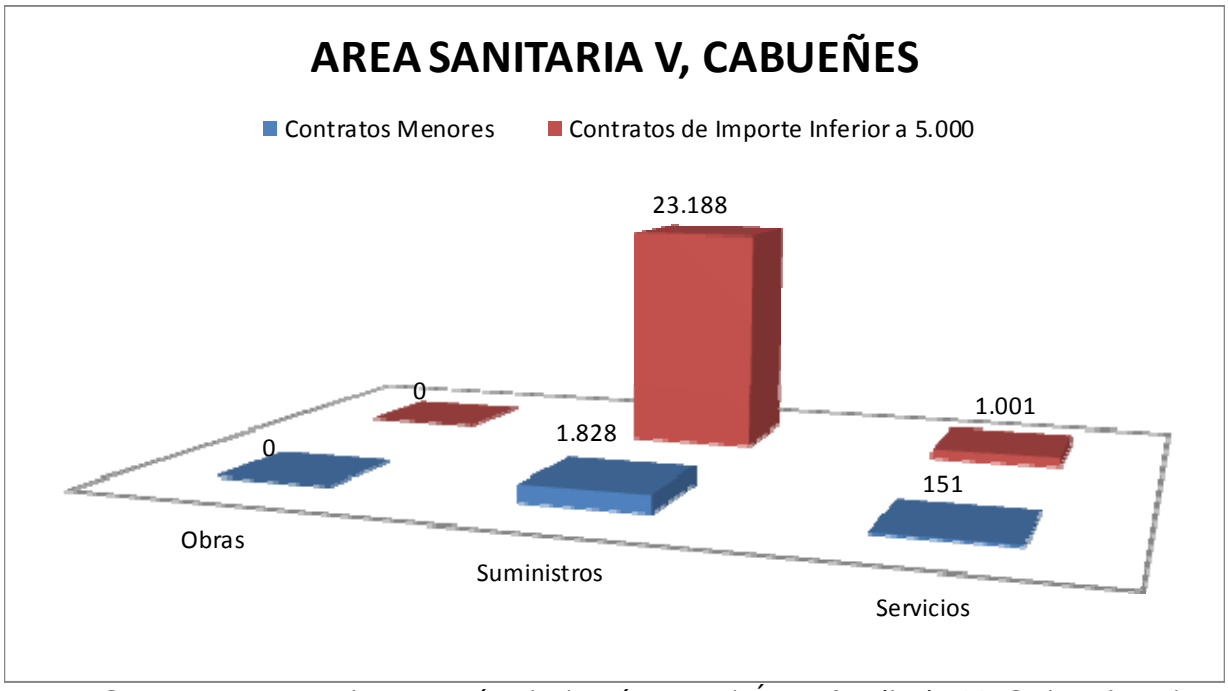

Como ocurre en la mayoría de las áreas, el Área Sanitaria V, Cabueñes, también el tipo de contrato más habitual en su contratación menor (contratos de adjudicación directa), así como en los contratos de importe inferior a 5.000 euros, es el contrato tipo suministro.

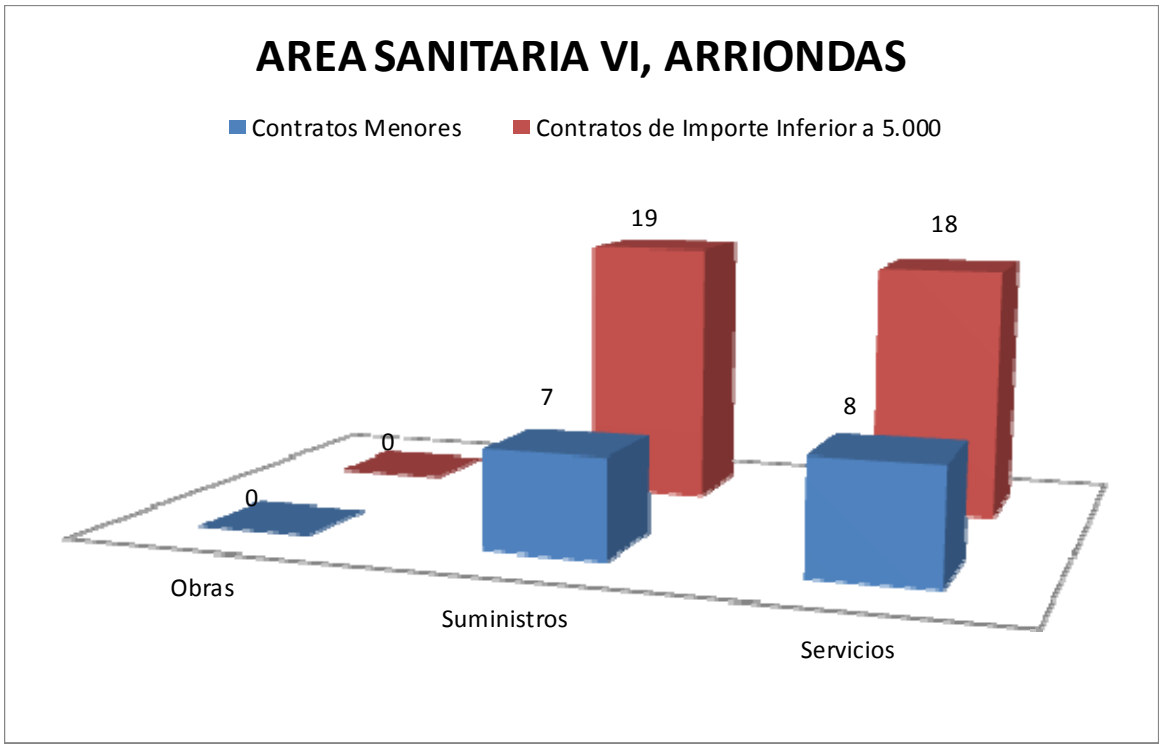

En el área Sanitaria VI, el número de contratos de este tipo comunicados al Registro de Contratos es muy inferior a las áreas anteriores, si bien destacar que en cuanto a número, es muy homogéneo tanto en contratos menores como en contratos de importe inferior a 5.000 euros el contrato tipo Suministro y tipo Servicio, destacando que no han comunicado ningún contrato tipo obras.

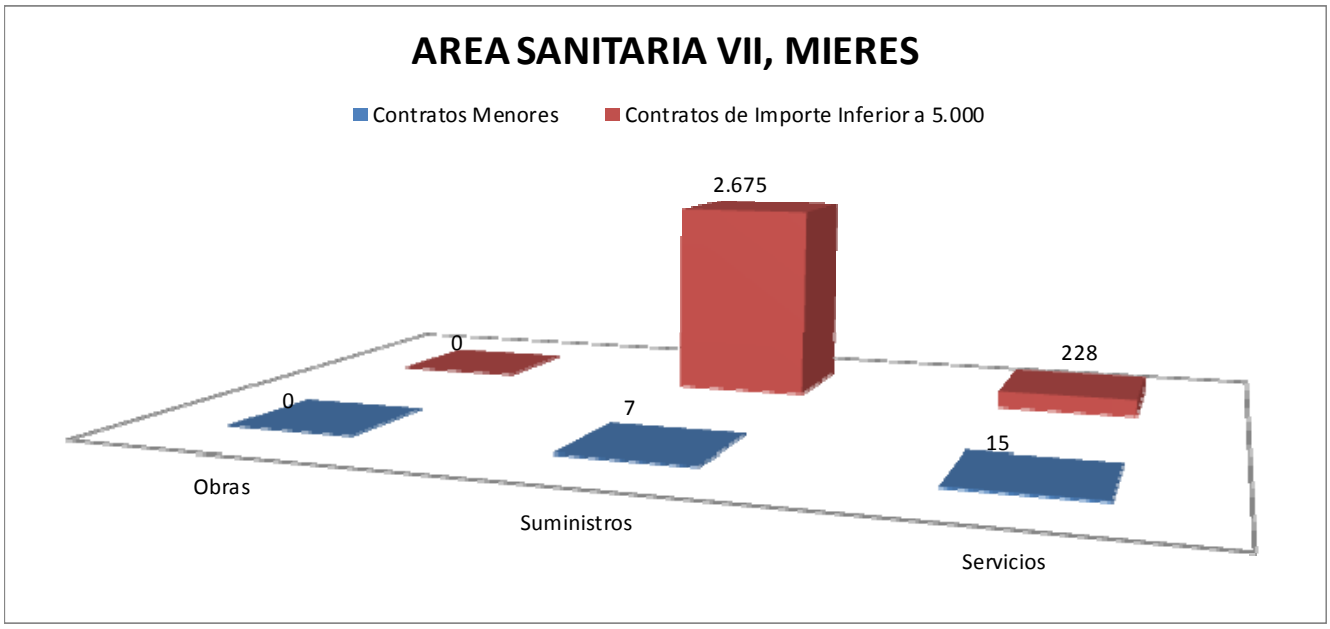

En el área Sanitaria VII, han sido comunicados 2.675 contratos de importe inferior a 5.000 euros, de tipo suministro, lo que hace que sea la tipología más relevante en esta área para este tipo de contratos.

En los contratos menores, los tramitados por adjudicación directa, el mayor número se corresponde con los contratos de tipo servicio.

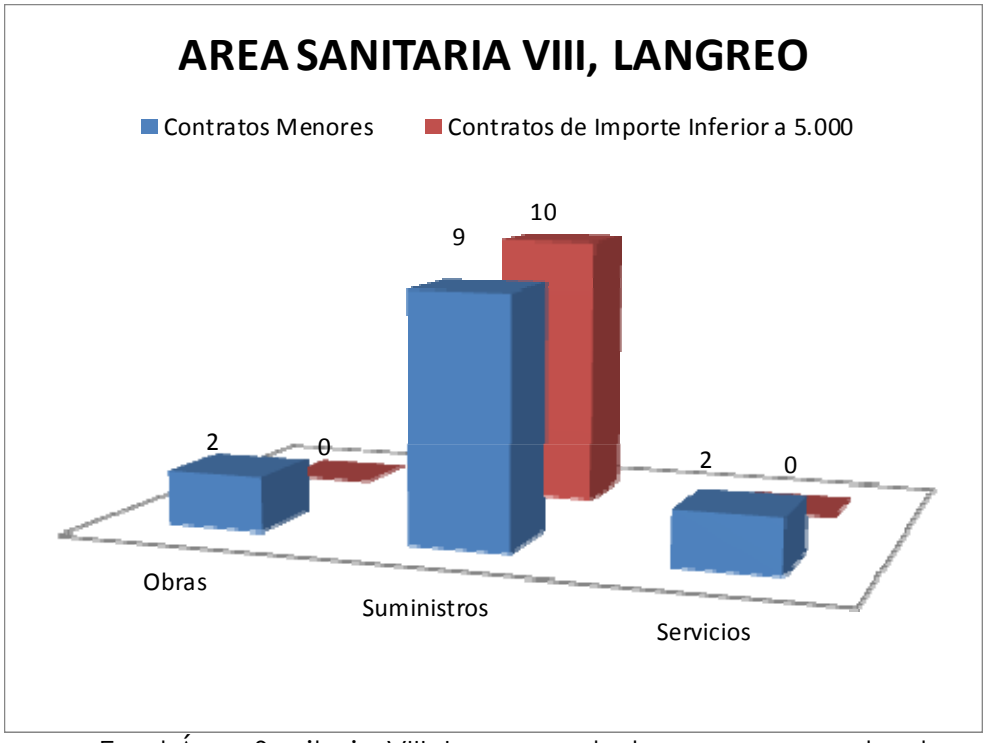

En el Área Sanitaria VIII, Langreo, destaca nuevamente el contrato tipo Servicio tanto en la contratación menor (adjudicación directa) como en los contratos de importe inferior a 5.000 euros. Destacando que los contratos de importe inferior a 5.000 euros comunicados al Registro de Contratos son solo de tipo suministro.

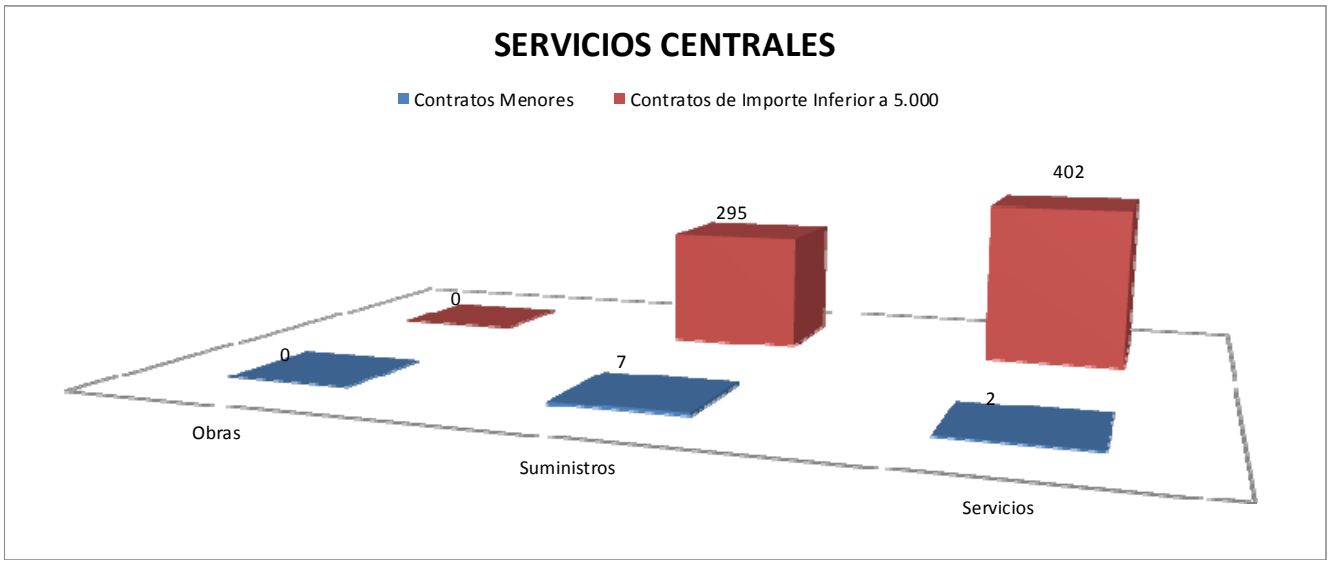

En los contratos comunicados por los Servicios Centrales, destacar que en los contratos de importe inferior a 5.000 euros, destaca el contrato de tipo servicios.

A continuación, se refleja qué importes se asocian a este tipo y número de contratos en el SESPA.

IMPORTES DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR EL SESPA AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Suministros	Servicios	TOTALES
CONTRATOS MENORES	66.493,20 €	97.787.103,15 €	3.550.805,61 €	**101.404.401,96 €**
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	0,00 €	64.329.132,82 €	3.338.235,13 €	**67.667.367,95 €**
TOTALES	**66.493,20 €**	**162.116.235,97 €**	**6.889.040,74 €**	**169.071.769,91 €**

En el cómputo global, los mayores importes están asociados a los contratos de tipo suministro, suponiendo un total de 162.116.235,97 euros, lo que supone el 95,89% del total asociado a estos grupos de contratos.

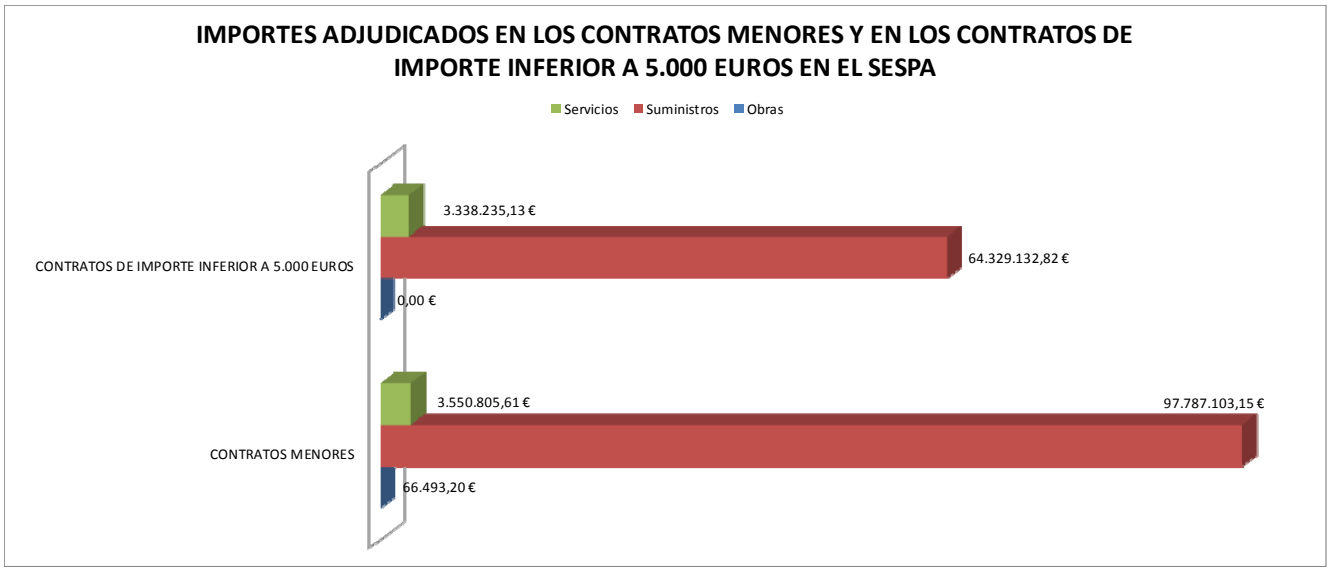

En la tabla siguiente, se desglosan estos importes en este tipo de contratación por Áreas Sanitarias.

IMPORTES ASOCIADOS A CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN EL SESPA COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Suministros	Servicios	TOTALES
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	
Menores	0,00 €	57.028,75 €	52.719,55 €	**109.748,30 €**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	893.292,99 €	112.130,87 €	**1.005.423,86 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	
Menores	22.385,00 €	41.915,93 €	83.785,80 €	**148.086,73 €**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	936.714,48 €	143.254,89 €	**1.079.969,37 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	
Menores	0,00 €	997.210,68 €	344.641,61 €	**1.341.852,29 €**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	2.025.248,79 €	337.096,11 €	**2.362.344,90 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	
Menores	0,00 €	79.909.292,06 €	1.197.237,79 €	**81.106.529,85 €**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	38.104.154,88 €	1.101.521,57 €	**39.205.676,45 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	
Menores	0,00 €	16.506.448,86 €	1.607.401,71 €	**18.113.850,57 €**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	21.273.047,50 €	1.089.771,53 €	**22.362.819,03 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	
Menores	0,00 €	48.778,08 €	63.502,25 €	**112.280,33 €**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	20.949,44 €	33.602,80 €	**54.552,24 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	
Menores	0,00 €	73.287,28 €	180.006,06 €	**253.293,34 €**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	955.388,17 €	216.920,23 €	**1.172.308,40 €**
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	
Menores	44.108,20 €	88.768,51 €	12.772,04 €	**145.648,75 €**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	17.220,01 €	0,00 €	**17.220,01 €**
SERVICIOS CENTRALES	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	
Menores	0,00 €	64.373,00 €	8.738,80 €	**73.111,80 €**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	103.116,56 €	303.937,13 €	**407.053,69 €**
TOTALES	**66.493,20 €**	**162.116.235,97 €**	**6.889.040,74 €**	**169.071.769,91 €**

Se refleja gráficamente la distribución de los importes adjudicados en este tipo de contratos en las diferentes Áreas Sanitarias.

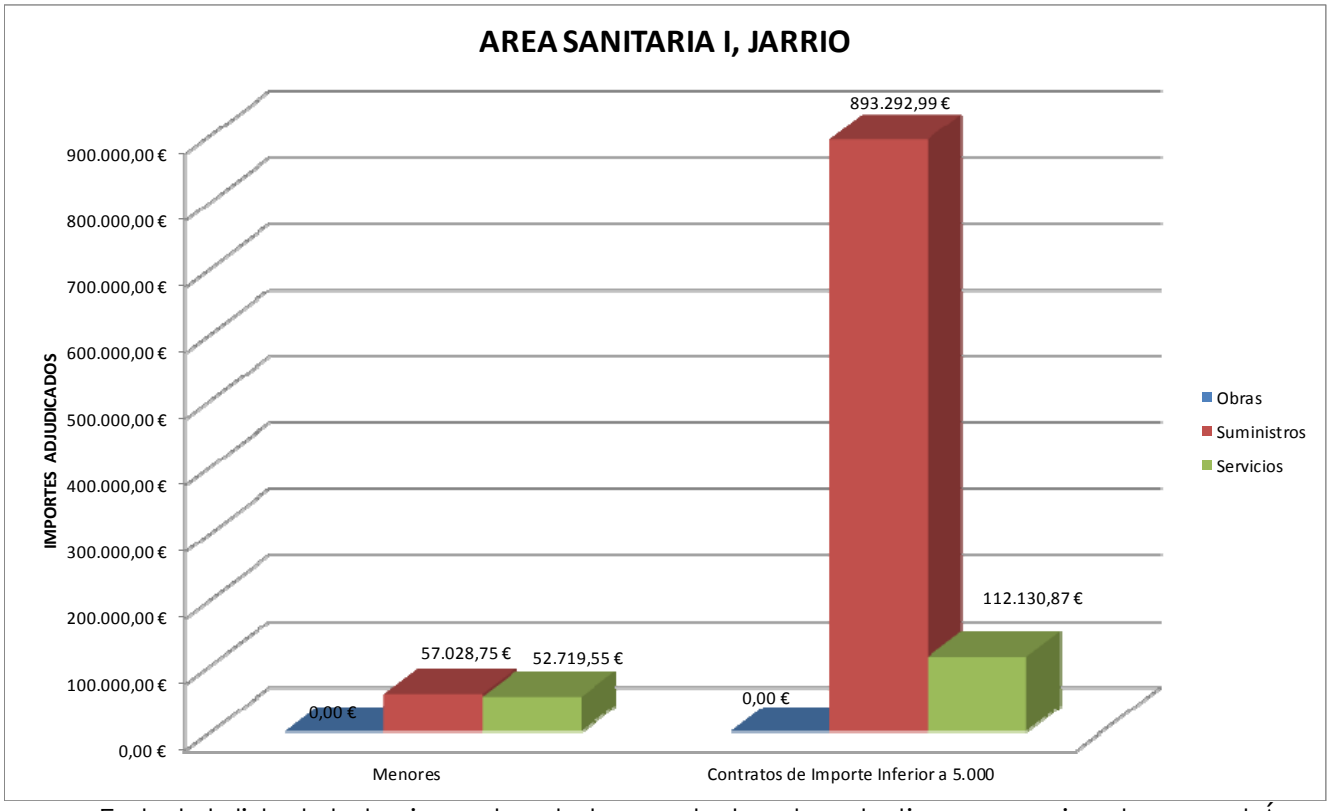

En la totalidad de los importes de los contratos de este tipo comunicados por el Área Sanitaria I, Jarrio, en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el mayor importe es el de los contratos de Tipo Suministros con un total de 893.292,99 euros.

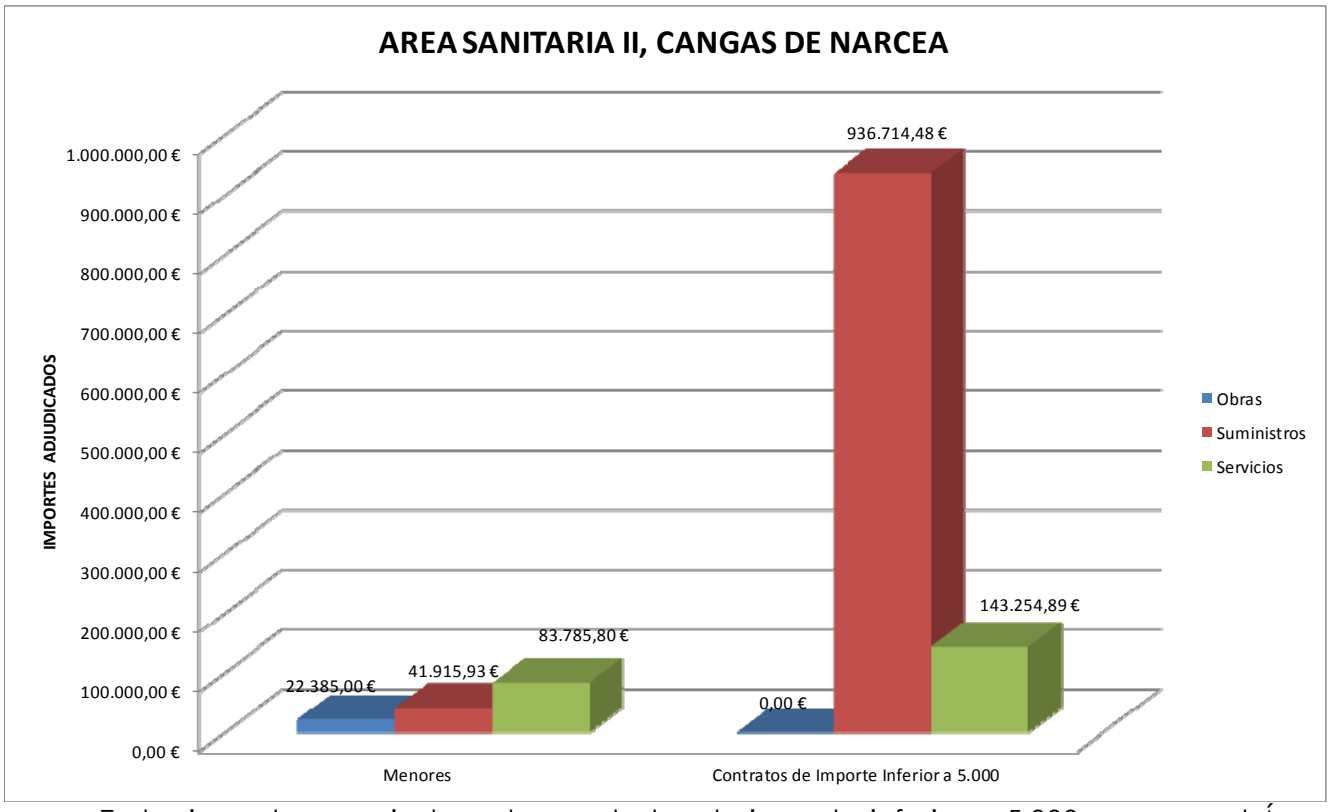

En los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros en el Área Sanitaria II, Cangas de Narcea, importes de los contratos de tipo suministro son los más destacados (936.714,48 euros). Sin embargo en la contratación menor, el mayor importe, al igual que ocurría en número, es el correspondiente a los contratos de servicios (83.785,80 euros).

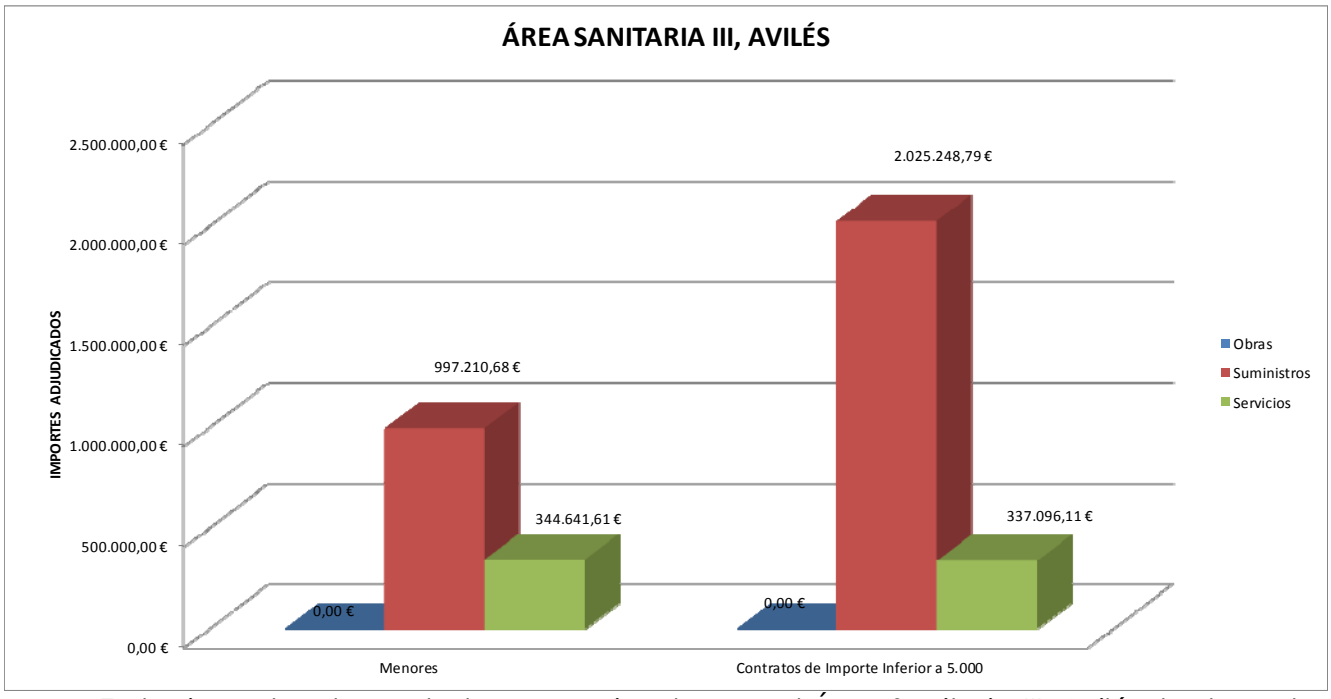

En los importes de contratos comunicados por el Área Sanitaria III, Avilés, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el importe asociado al tipo de contrato suministro es el más relevante.

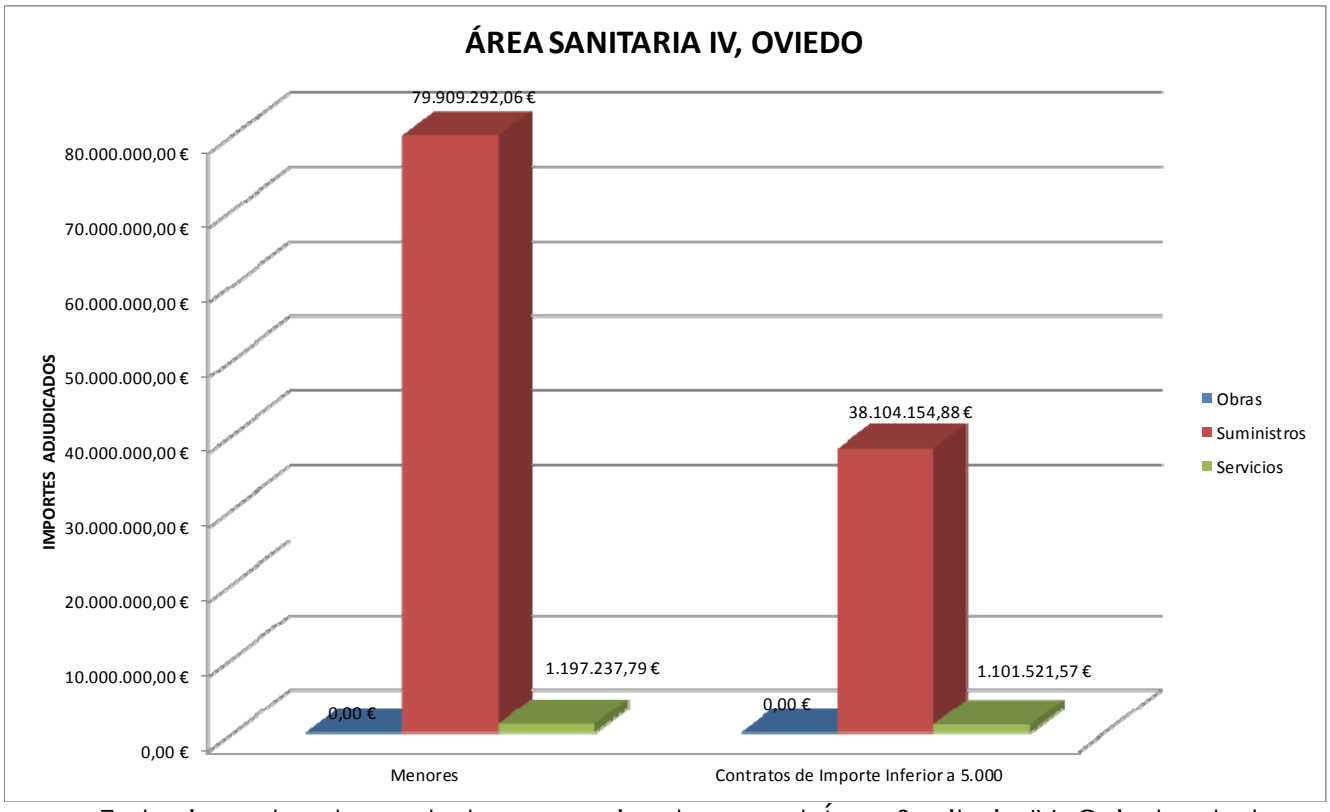

En los importes de contratos comunicados por el Área Sanitaria IV, Oviedo, destacar los importes asociados a los contratos menores de tipo suministro, que suponen un total de 79.909.292,06 euros.

En los contratos de importe inferior a 5.000 euros, también el mayor importe adjudicado está asociado a los contratos de tipo suministro, implicando un importe de 38.104.154,88 euros.

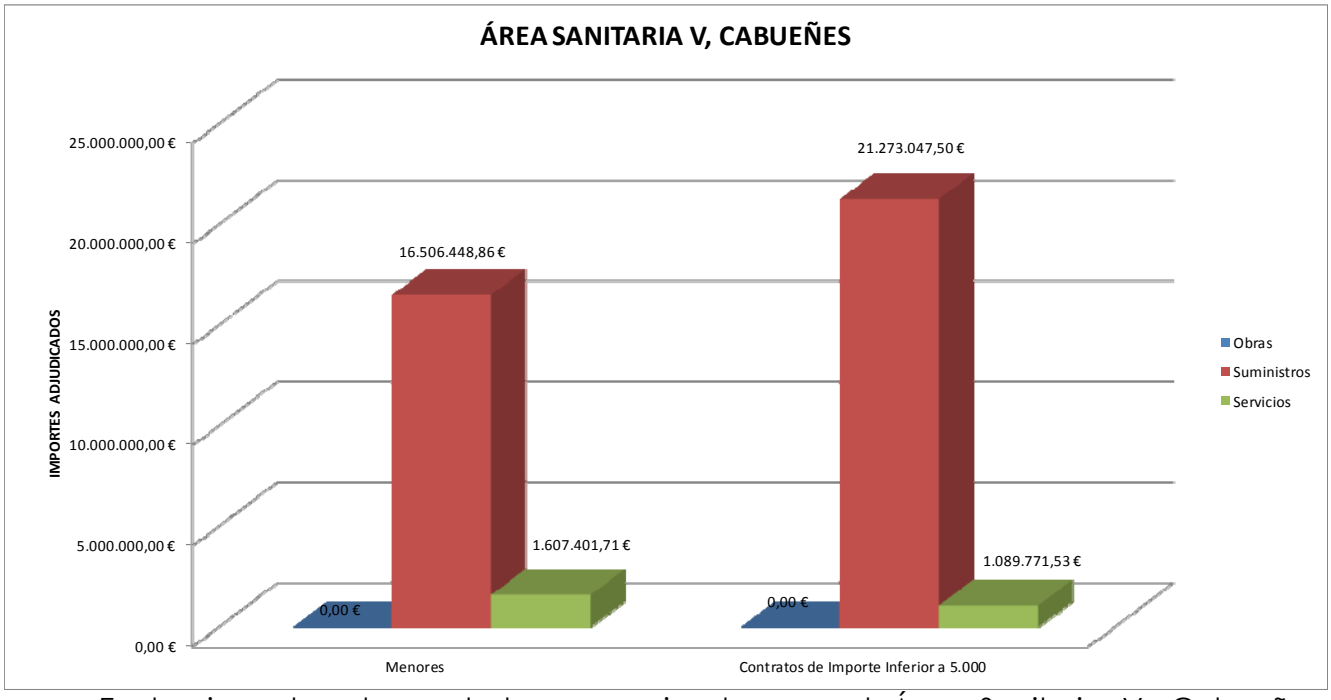

En los importes de contratos comunicados por el Área Sanitaria V, Cabueñes, destaca tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, los importes de los contratos del tipo Suministro.

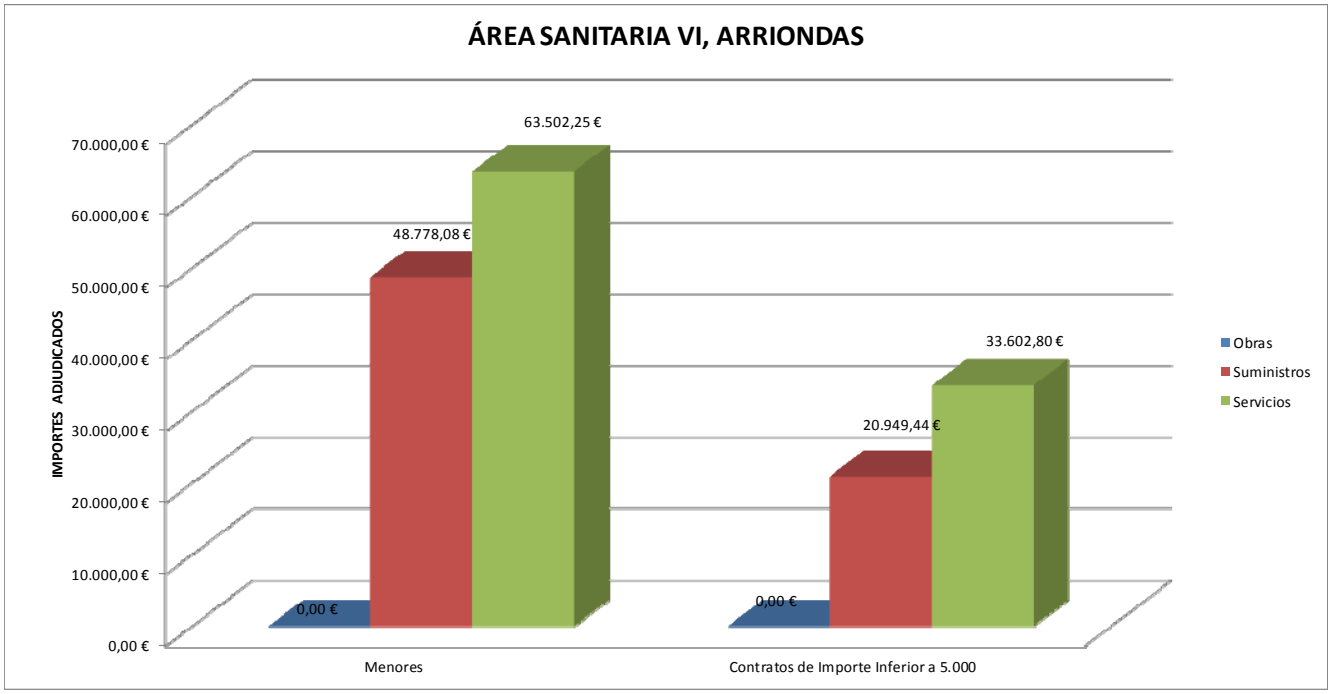

En el área Sanitaria VI, Arriondas, los importes de adjudicación más elevados, tanto en contratos menores como en contratos de importe inferior a 5.000 euros, se corresponden con contratos del tipo Servicios.

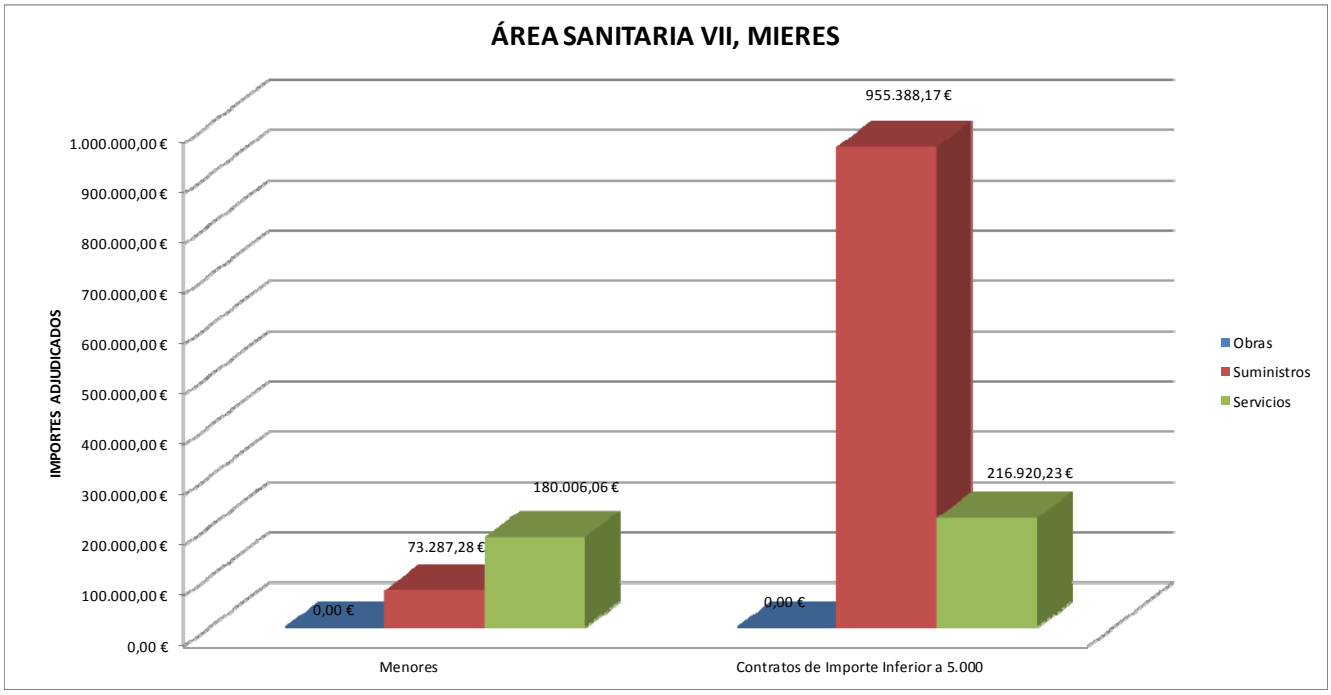

En el área Sanitaria VII, Mieres, en los contratos de importe inferior a 5.000 euros, corresponden al contrato de tipo suministro un total de 955.388,17 euros, mientras que en los contratos menores, el mayor importe adjudicado se corresponde con los contratos de tipo servicios, con un importe total adjudicado de 180.006,06 euros.

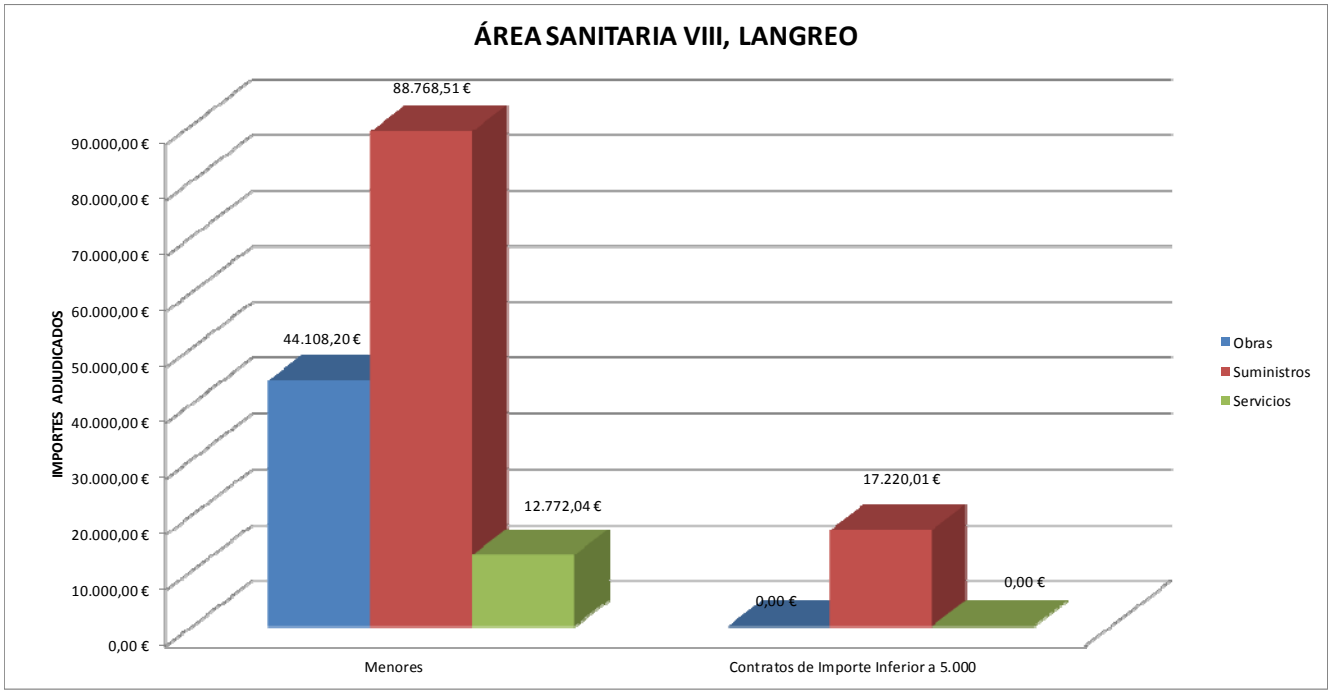

En el área Sanitaria VIII, Langreo, el mayor importe adjudicado se asocia a los contratos menores de tipo suministro, con 88.768,51 euros.

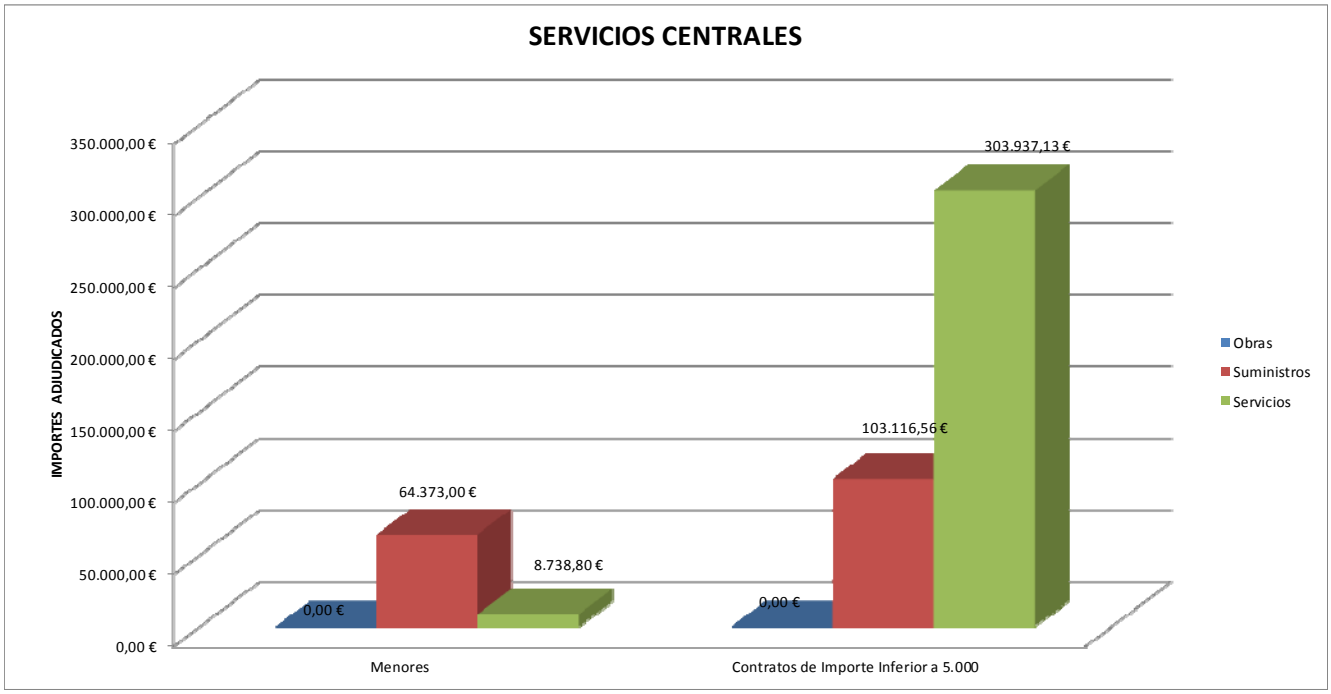

Por último, en los Servicios Centrales, en contratos de importe inferior a 5.000 euros, se han adjudicado un total de 303.937,13 euros en contratos de tipo Servicios, mientras que en contratos menores, la mayor adjudicación recae en los de tipo Suministro con un importe de 64.373,00 euros.

6.9. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2019 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

En el ejercicio 2019, la totalidad de los contratos comunicados por el SESPA, un total de 83.624 contratos han sido comunicados como contratos tramitados mediante procedimiento ordinario.

6.10. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla y el gráfico siguiente se muestra la distribución global de los contratos remitidos por el SESPA al Registro de Contratos en el ejercicio 2019, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

Nuevamente en este apartado se ha considerado muy interesante tener en cuenta a todos aquellos contratos remitidos al Registro de Contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros dado el peso general que tiene en el número total de contratos adjudicados.

Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2019 por el SESPA han sido los de tipo Suministro y como contratos de importe inferior a 5.000 euros (70.221), seguido de los contratos de tipo suministros adjudicados mediante adjudicación directa (9.439).

DISTRIBUCIÓN GLOBAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR EL SESPA AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 PO EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACIÓN	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
Abierto	0	44	22	0	3	0	**69**
Abierto Simplificado	0	10	10	1	1	0	**22**
Negociado	0	45	4	0	0	0	**49**
Otros	0	31	0	0	0	0	**31**
Restringido	0	0	0	0	0	0	**0**
Directos	3	9.439	356	0	0	0	**9.798**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	70.221	3.434	0	0	0	**73.655**
TOTALES	**3**	**79.790**	**3.826**	**1**	**4**	**0**	**83.624**

No ha sido comunicado ningún contrato de tipo Administrativo Especial, ni ningún contrato tramitado mediante procedimiento Restringido.

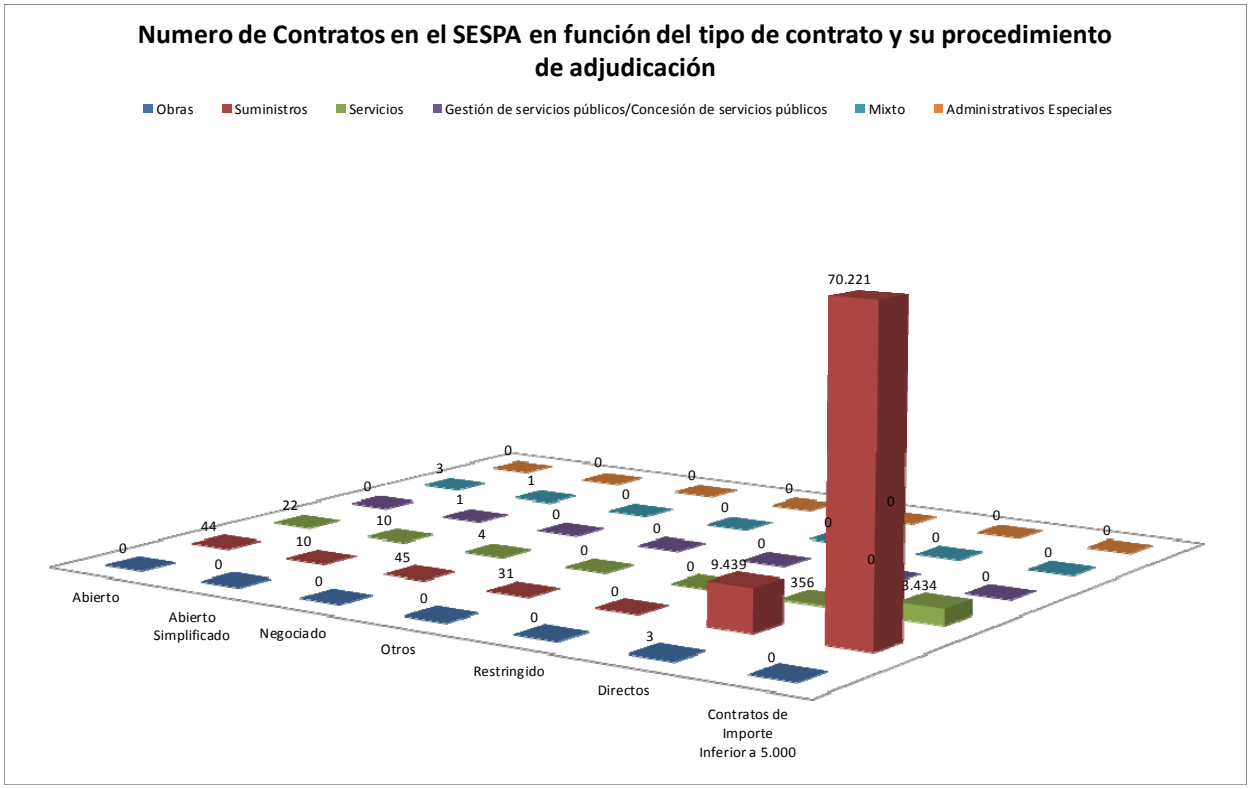

En la tabla siguiente se desglosa por Áreas Sanitarias.

TIPO DE CONTRATOS EN 2019 EN EL SESPA TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0	0	1	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	0	1	1	0
Negociado	0	0	1	0	0	0
Otros	0	3	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	8	4	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	2.681	218	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0	0	2	0	1	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	4	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	1	6	11	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	4.106	153	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0	2	1	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	1	0	0	0
Otros	0	4	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	126	39	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	1.635	291	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0	13	3	0	0	0
Abierto Simplificado	0	3	2	0	0	0
Negociado	0	39	0	0	0	0
Otros	0	4	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	7.441	124	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	35.612	1.123	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0	0	2	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	5	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	1.828	151	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	23.188	1.001	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0	2	2	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	1	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	1	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	7	8	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	19	18	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
Abierto	0	1	1	0	1	0
Abierto Simplificado	0	1	2	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	4	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	7	15	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	2.675	228	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0	0	1	0	1	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	3	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	2	9	2	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	10	0	0	0	0
SERVICIOS CENTRALES	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**	**Administrativos Especiales**
Abierto	0	26	9	0	0	0
Abierto Simplificado	0	6	5	0	0	0
Negociado	0	6	2	0	0	0
Otros	0	3	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	7	2	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	295	402	0	0	0

6.11. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante así mismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en el SESPA en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en los contratos del tipo suministro y contratación menor, adjudicación directa (97.787.103,15 euros en un total de 9.439 contratos), lo que resulta interesante, dado que tal y como se reflejaba en el apartado anterior, por número de contratos, era superior los suministros si bien de importe inferior a 5.000 euros. (70.211 contratos que suponen 64.329.132,82 euros).

Los mayores importes en el SESPA recaen en los contratos tramitados mediante adjudicación directa, que implican un total de 101.404.401,96 euros adjudicados de forma directa).

DISTRIBUCIÓN GLOBAL DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN LOS CONTRATOS REMITIDOS POR EL SESPA AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACIÓN	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	TOTALES
Abierto	0,00	56.197.765,76	5.207.177,42	0,00	349.503,06	**61.754.446,24**
Abierto Simplificado	0,00	367.212,04	435.512,70	2.880,00	39.058,80	**844.663,54**
Negociado	0,00	99.577.561,14	685.735,20	0,00	0,00	**100.263.296,34**
Otros	0,00	9.955.556,03	0,00	0,00	0,00	**9.955.556,03**
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Directos	66.493,20	97.787.103,15	3.550.805,61	0,00	0,00	**101.404.401,96**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	64.329.132,82	3.338.235,13	0,00	0,00	**67.667.367,95**
TOTALES	**66.493,20**	**328.214.330,94**	**13.217.466,06**	**2.880,00**	**388.561,86**	**341.889.732,06**

A excepción de los contratos tipo Servicios, en los que predomina por importes de adjudicación los adjudicados mediante procedimiento Abierto Simplificado / Supersimplificado, en el resto de procedimientos de adjudicación, por importe, el que predomina en el SESPA es el contrato tipo Suministro.

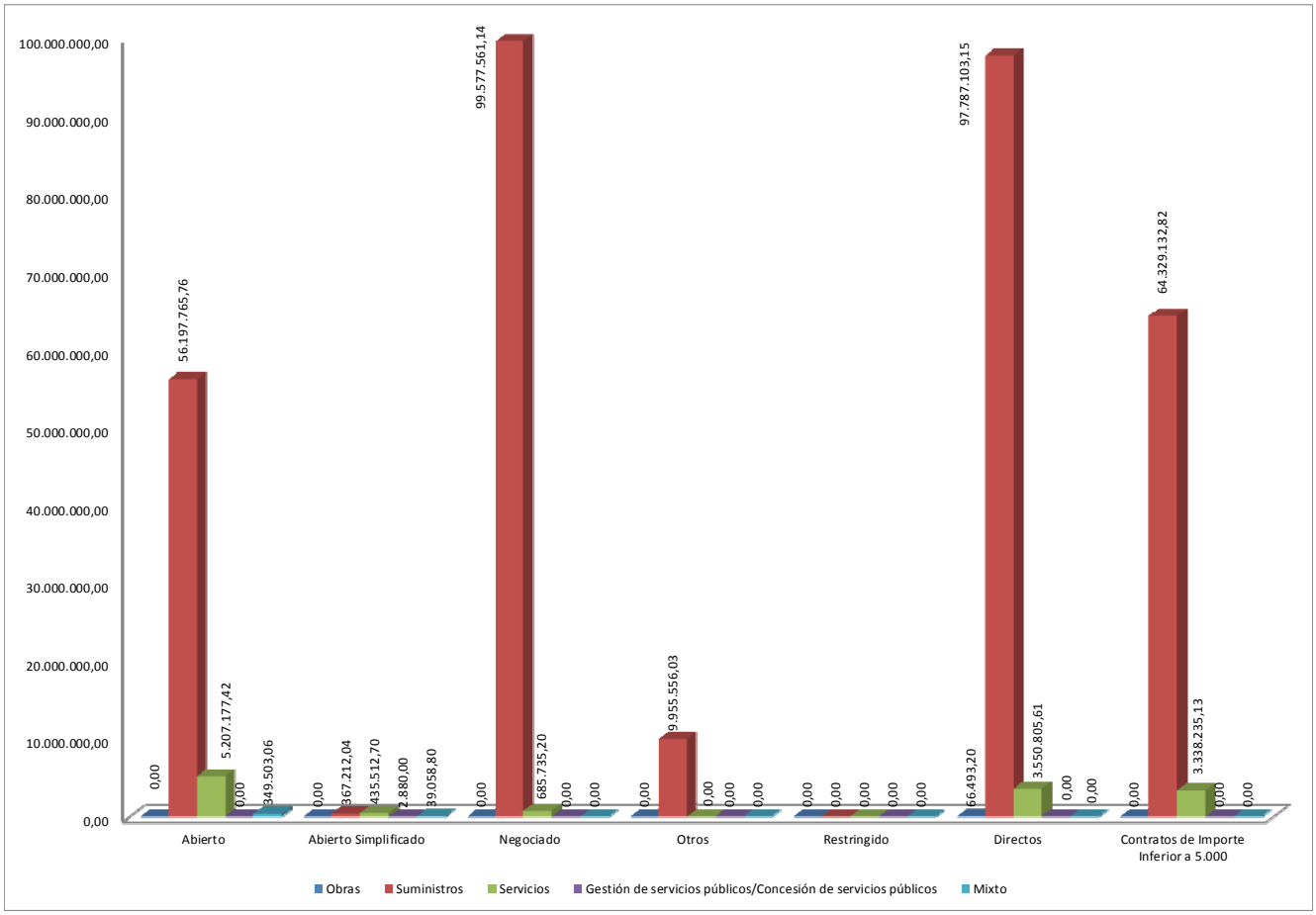

En la tabla siguiente se desglosa por Áreas Sanitarias.

IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**
Abierto	0,00 €	0,00 €	29.058,21 €	0,00 €	0,00 €
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.880,00 €	39.058,80 €
Negociado	0,00 €	0,00 €	57.600,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	29.235,08 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Directos	0,00 €	57.028,75 €	52.719,55 €	0,00 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	893.292,99 €	112.130,87 €	0,00 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**
Abierto	0,00 €	0,00 €	565.102,50 €	0,00 €	44.770,00 €
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	122.616,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Directos	22.385,00 €	41.915,93 €	83.785,80 €	0,00 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	936.714,48 €	143.254,89 €	0,00 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**
Abierto	0,00 €	652.943,58 €	175.401,60 €	0,00 €	0,00 €
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Negociado	0,00 €	0,00 €	599.905,90 €	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	892.757,16 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Directos	0,00 €	997.210,68 €	344.641,61 €	0,00 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	2.025.248,79 €	337.096,11 €	0,00 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**
Abierto	0,00 €	19.941.671,25 €	294.245,09 €	0,00 €	0,00 €
Abierto Simplificado	0,00 €	165.905,52 €	86.757,00 €	0,00 €	0,00 €
Negociado	0,00 €	73.497.224,41 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	3.274.059,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Directos	0,00 €	79.909.292,06 €	1.197.237,79 €	0,00 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	38.104.154,88 €	1.101.521,57 €	0,00 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**
Abierto	0,00 €	0,00 €	193.973,18 €	0,00 €	0,00 €
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	1.174.294,64 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Directos	0,00 €	16.506.448,86 €	1.607.401,71 €	0,00 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	21.273.047,50 €	1.089.771,53 €	0,00 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**
Abierto	0,00 €	613.356,54 €	575.526,52 €	0,00 €	0,00 €
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	41.025,39 €	0,00 €	0,00 €
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	22.963,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Directos	0,00 €	48.778,08 €	63.502,25 €	0,00 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	20.949,44 €	33.602,80 €	0,00 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**
Abierto	0,00 €	155.099,36 €	90.895,20 €	0,00 €	104.079,47 €
Abierto Simplificado	0,00 €	47.243,24 €	103.842,96 €	0,00 €	0,00 €
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	288.351,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Directos	0,00 €	73.287,28 €	180.006,06 €	0,00 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	955.388,17 €	216.920,23 €	0,00 €	0,00 €
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**
Abierto	0,00 €	0,00 €	98.494,00 €	0,00 €	200.653,59 €
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	329.563,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Directos	44.108,20 €	88.768,51 €	12.772,04 €	0,00 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	17.220,01 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SERVICIOS CENTRALES	**Obras**	**Suministros**	**Servicios**	**Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos**	**Mixto**
Abierto	0,00 €	34.834.695,03 €	3.184.481,12 €	0,00 €	0,00 €
Abierto Simplificado	0,00 €	154.063,28 €	203.887,35 €	0,00 €	0,00 €
Negociado	0,00 €	26.080.336,73 €	28.229,30 €	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	3.821.715,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Directos	0,00 €	64.373,00 €	8.738,80 €	0,00 €	0,00 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	103.116,56 €	303.937,13 €	0,00 €	0,00 €

6.12. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado el número de contratos tramitados por el SESPA y comunicados al Registro de Contratos, según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En los contratos de importe inferior a 5.000 euros este campo no es objeto de remisión a Registro de Contratos, si bien en todos ellos se ha presupuesto un único criterio de adjudicación, precio.

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	VARIOS CRITERIOS	PRECIO
Abierto	63	6
Abierto Simplificado	20	2
Negociado	47	2
Otros	26	5
Restringido	0	0
Directos	8	9.790
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	73.655

Si no tenemos en cuenta ni la contratación mediante adjudicación directa (contratos menores) ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos en número ha sido tramitado mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (63), seguido del procedimiento negociado con varios criterios de adjudicación (47).

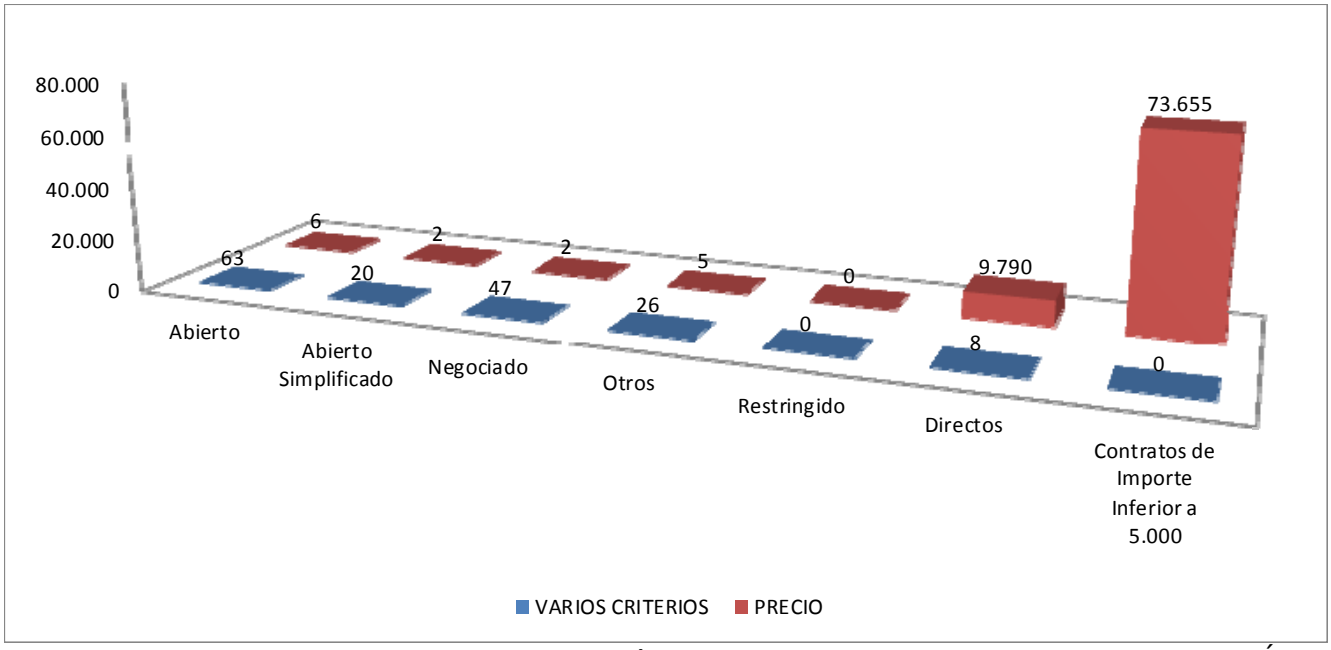

En la hoja siguiente se detalla el número de contratos tramitado por cada Área Sanitaria, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación.

Dentro del apartado Abierto Simplificado, recordamos que está incluido tanto el procedimiento abierto simplificado como el supersimplificado. En el apartado otros, se incluyen los contratos basados en un Acuerdo Marco.

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	1	0
Abierto Simplificado	0	2
Negociado	1	0
Otros	0	3
Restringido	0	0
Directos	12	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2.899	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	1	2
Abierto Simplificado	0	0
Negociado	0	0
Otros	0	4
Restringido	0	0
Directos	18	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	4.259	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	1	2
Abierto Simplificado	0	0
Negociado	0	1
Otros	0	4
Restringido	0	0
Directos	165	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.926	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	0	16
Abierto Simplificado	0	5
Negociado	0	39
Otros	0	4
Restringido	0	0
Directos	7.565	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	36.735	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	0	2
Abierto Simplificado	0	0
Negociado	0	0
Otros	2	3
Restringido	0	0
Directos	1.979	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	24.189	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	0	4
Abierto Simplificado	0	1
Negociado	0	0
Otros	0	1
Restringido	0	0
Directos	15	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	37	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	1	2
Abierto Simplificado	0	3
Negociado	0	0
Otros	0	4
Restringido	0	0
Directos	22	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2.903	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	0	2
Abierto Simplificado	0	0
Negociado	0	0
Otros	0	3
Restringido	0	0
Directos	13	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	10	0
SERVICIOS CENTRALES	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	2	33
Abierto Simplificado	2	9
Negociado	1	7
Otros	3	0
Restringido	0	0
Directos	1	8
Contratos de Importe Inferior a 5.000	697	0

6.13. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO EN EL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante así mismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación en la totalidad de contratos comunicados por el SESPA.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en el procedimiento de adjudicación directa (contrato menor) con un único criterio de adjudicación, precio (101.332.647,96 euros), muy seguido del importe total adjudicado mediante procedimiento negociado con varios criterios de adjudicación (100.184.424,54 euros).

Por importes adjudicados, en tercer lugar en la contratación comunicada por el SESPA estarían los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, englobando un total de 61.013.743,46 euros.

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	VARIOS CRITERIOS	PRECIO
Abierto	61.013.743,46 €	740.702,78 €
Abierto Simplificado	811.954,94 €	32.708,60 €
Negociado	100.184.424,54 €	78.871,80 €
Otros	5.087.332,73 €	4.868.223,30 €
Restringido	0,00 €	0,00 €
Directos	71.754,00 €	101.332.647,96 €
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	67.667.367,95 €
TOTALES	**167.169.209,67 €**	**174.720.522,39 €**

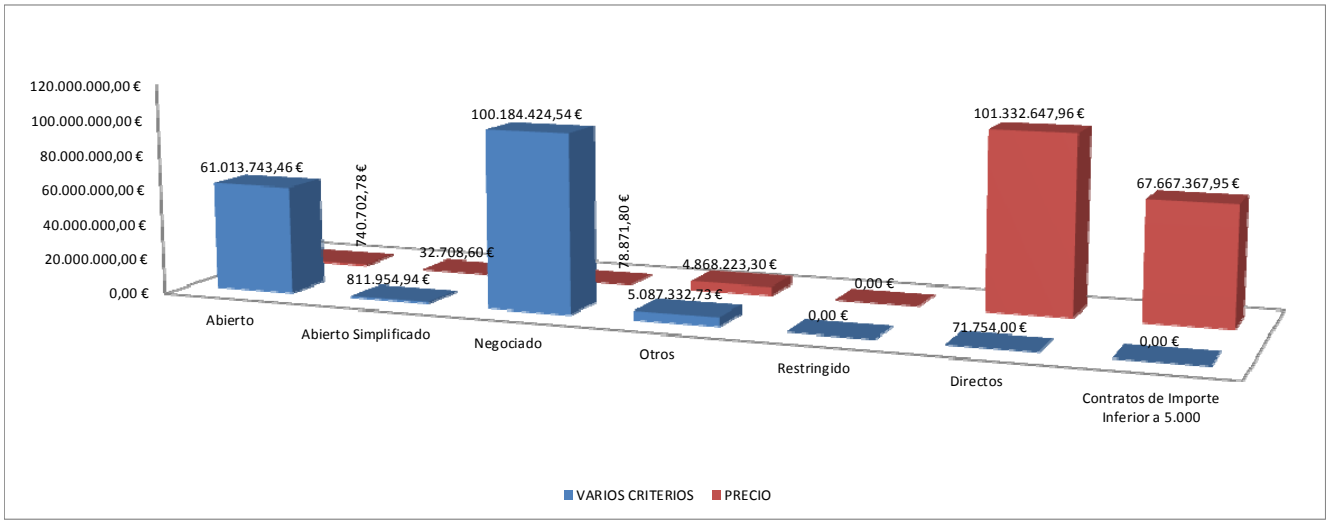

En la página siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por Áreas Sanitarias.

DISTRIBUCIÓN IMPORTES ADJUDICADOS EN CONTRATOS SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	29.058,21	0,00
Abierto Simplificado	0,00	41.938,80
Negociado	57.600,00	0,00
Otros	0,00	29.235,08
Restringido	0,00	0,00
Directos	109.748,30	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.005.423,86	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	43.290,00	566.582,50
Abierto Simplificado	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	122.616,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	148.086,73	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.079.969,37	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	175.401,60	652.943,58
Abierto Simplificado	0,00	0,00
Negociado	0,00	599.905,90
Otros	0,00	892.757,16
Restringido	0,00	0,00
Directos	1.341.852,29	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2.362.344,90	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	0,00	20.235.916,34
Abierto Simplificado	0,00	252.662,52
Negociado	0,00	73.497.224,41
Otros	0,00	3.274.059,60
Restringido	0,00	0,00
Directos	81.106.529,85	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	39.205.676,45	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	0,00	193.973,18
Abierto Simplificado	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	1.046.508,10	127.786,54
Restringido	0,00	0,00
Directos	18.113.850,57	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	22.362.819,03	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	0,00	1.188.883,06
Abierto Simplificado	0,00	41.025,39
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	22.963,20
Restringido	0,00	0,00
Directos	112.280,33	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	54.552,24	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	155.099,36	194.974,67
Abierto Simplificado	0,00	151.086,20
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	288.351,30
Restringido	0,00	0,00
Directos	253.293,34	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.172.308,40	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	0,00	299.147,59
Abierto Simplificado	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	329.563,85
Restringido	0,00	0,00
Directos	145.648,75	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	17.220,01	0,00
SERVICIOS CENTRALES	**PRECIO**	**VARIOS CRITERIOS**
Abierto	337.853,61	37.681.322,54
Abierto Simplificado	32.708,60	325.242,03
Negociado	21.271,80	26.087.294,23
Otros	3.821.715,20	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	1.357,80	71.754,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	407.053,69	0,00

6.14. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCION 2019 DEL SESPA

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos por el SESPA. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución es de fecha 2019.

Se diferencian los siguientes tipos:

En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos con fecha de resolución 2019, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser Prórrogas afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.

En el apartado **prórroga**, las prórrogas propiamente dichas.

Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.

Por último, en el apartado **resoluciones**, se reflejan las resoluciones de contratos.

TIPO DE INCIDENCIA SESPA	NUMERO	IMPORTE
Importe/Plazo	83	5.571.584,97
Prórroga	231	47.209.027,36
SUSPENSIÓN/LEVANTAMIENTO	0	0,00
Resolución	1	0,00
TOTAL	**315**	**52.780.612,33**

Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2019 por el SESPA, un total de 315, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 52.780.612,33 euros.

Destacar que solo ha sido comunicada una resolución de contrato, y ninguna suspensión o levantamiento de suspensión de contratos, siendo tanto en número como en importe, el tipo de incidencia de contrato más relevante en el SESPA el de tipo Prórroga.

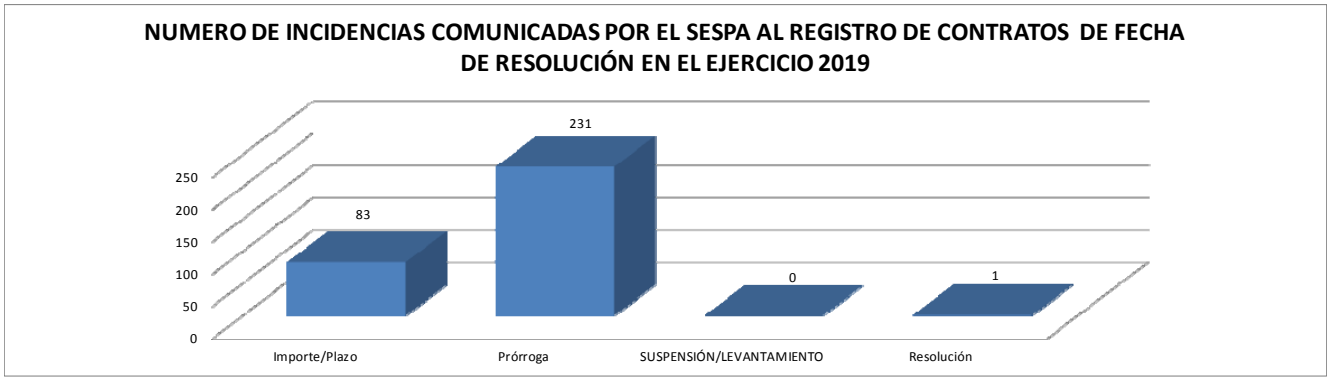

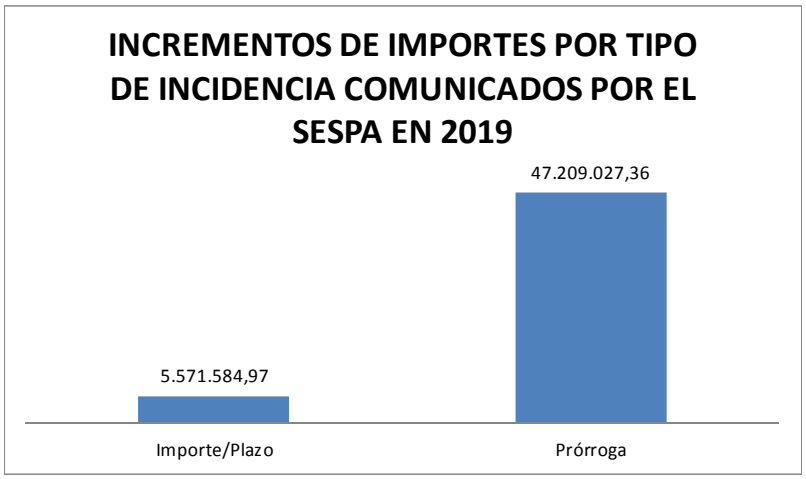

En el ejercicio 2019, han sido comunicados al Registro de Contratos en la totalidad del SESPA un total de 83.624 contratos por un importe adjudicado de 341.889.732,06 euros y un total de 315 incidencias que han significado un incremento de importe adjudicado de 52.780.612,33 euros, de tal forma que el conjunto global representado gráficamente tanto en número como en importe resulta lo siguiente:

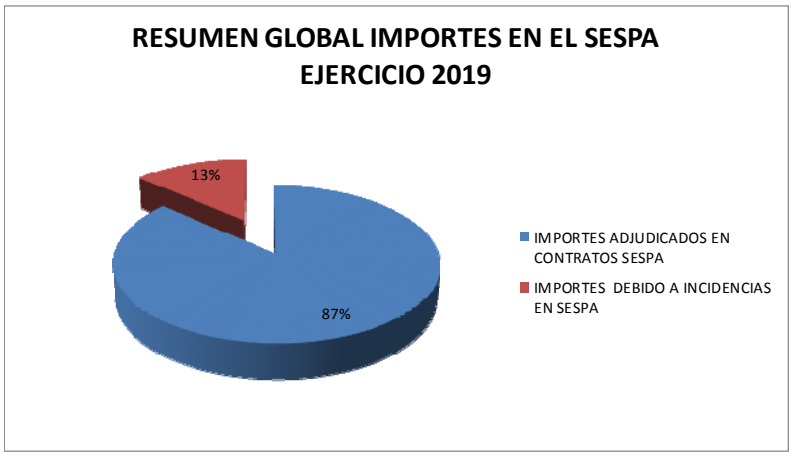

RESUMEN NUMERO DE CONTRATOS E INCIDENCIAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN 2019

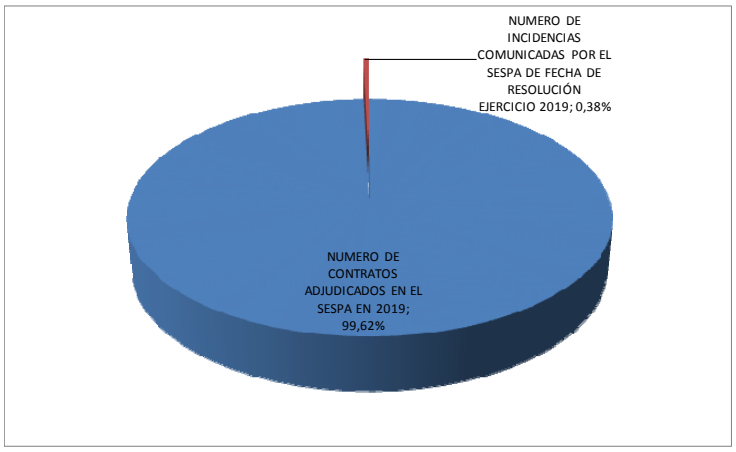

En las tablas siguientes, se desglosan las incidencias recibidas por Áreas Sanitarias, destacando que la resolución de Contrato comunicada en 2019 se corresponde con el Área Sanitaria VI, Arriondas, y que no se han comunicado incidencias de contratos en 2019 ni por parte del Área VII, Mieres ni del Área VIII Langreo.

DISTRIBUCIÓN INCIDENCIAS DE CONTRATOS COMUNICADAS POR EL SESPA	NUMERO	IMPORTE
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO		
Importe/Plazo	0	0,00
Prórroga	1	585.156,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		
Importe/Plazo	1	16.970,25
Prórroga	8	709.022,36
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		
Importe/Plazo	0	0,00
Prórroga	1	12.759,45
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO		
Importe/Plazo	0	0,00
Prórroga	48	3.822.772,73
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES		
Importe/Plazo	0	0,00
Prórroga	3	497.023,83
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		
Importe/Plazo	0	0,00
Prórroga	2	24.019,88
Resolución	1	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES		
Importe/Plazo	0	0,00
Prórroga	0	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO		
Importe/Plazo	0	0,00
Prórroga	0	0,00
SERVICIOS CENTRALES		
Importe/Plazo	82	5.554.614,72
Prórroga	168	41.558.273,11

Se ha procedido así mismo a desglosar las incidencias comunicadas por el SESPA en el año 2019 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

No se han comunicado incidencias asociadas a contratos de obras, a contratos de Administrativos Especiales ni a tipo mixto.

Los contratos de tipo Suministro son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2019, destacando en número las de tipo prórroga.

NUMERO DE INCIDENCIA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
Importe/Plazo	0	11	72	0	0	0
Prórroga	0	34	194	0	3	0
Suspensión/Levantamiento	0	0	0	0	0	0
Resolución	0	0	1	0	0	0
TOTAL	0	45	267	0	3	0

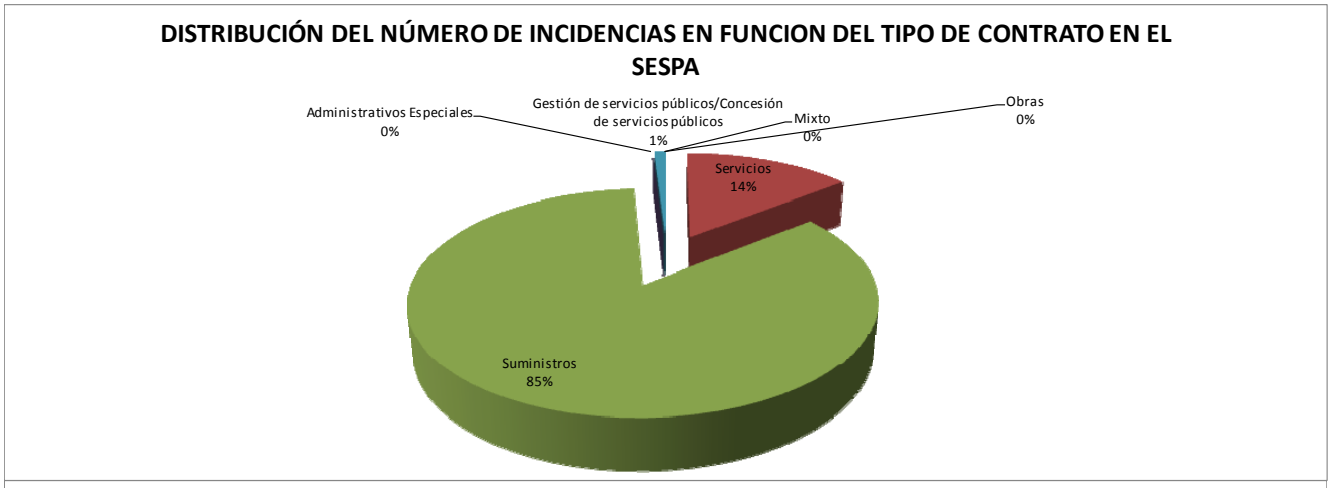

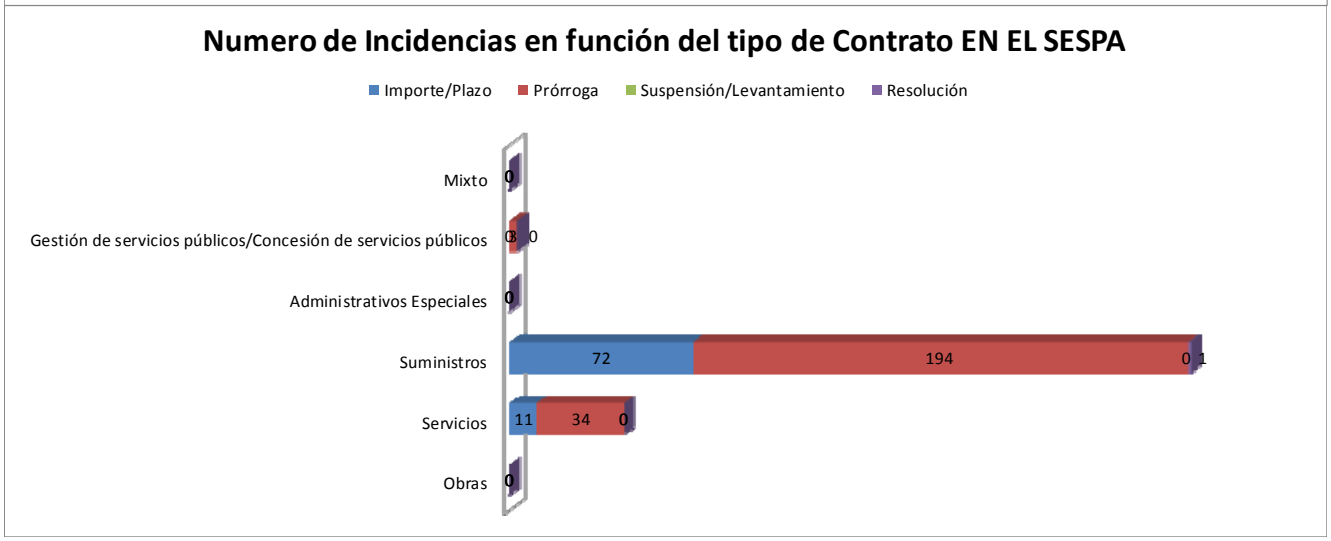

Así mismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del Tipo Suministro, y en concreto en las incidencias de tipo Prórroga (lo que supuso un incremento presupuestario de 31.259.903,52 euros).

IMPORTE DE LAS INCIDENCIAS 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
Importe/Plazo	0,00	1.573.697,98	3.997.886,99	0,00	0,00	0,00
Prórroga	0,00	15.122.825,89	31.259.903,52	0,00	826.297,95	0,00
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**16.696.523,87**	**35.257.790,51**	**0,00**	**826.297,95**	**0,00**

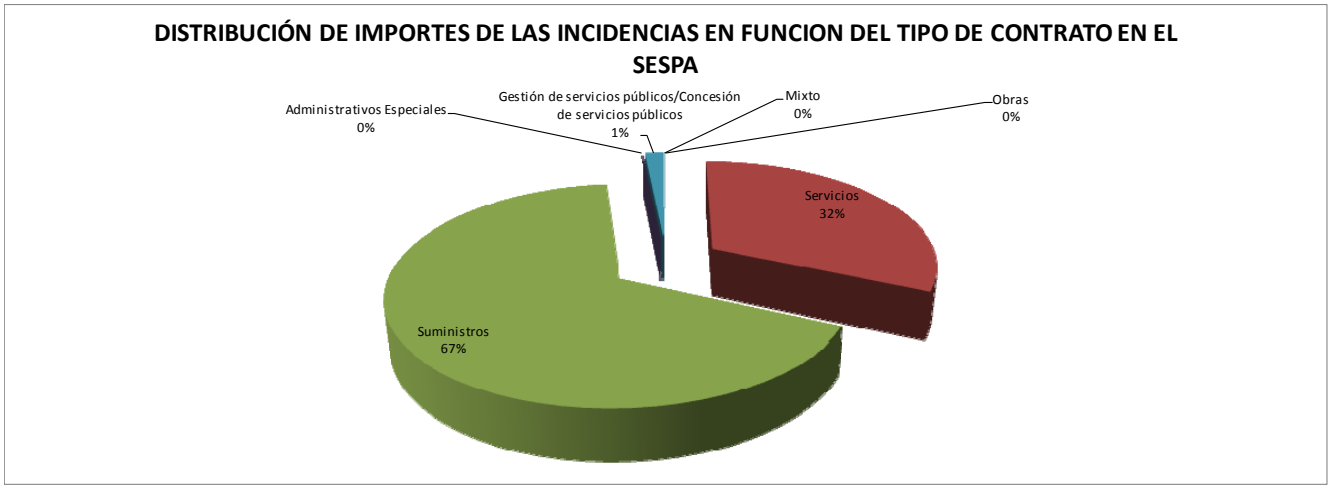

Las incidencias reflejadas en este apartado, tal y como se detalló al inicio del mismo, son todas aquellas recibidas en el Registro de Contratos cuya fecha de resolución pertenece al año 2019. Es por ello, que pueden estar referenciadas a contratos adjudicados en otro ejercicio anterior.

Se detalla a continuación, del total de las **315 incidencias** de fecha de resolución 2019 comunicadas por el SESPA, a qué año de adjudicación de contratos primitivos hacen referencia.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolucion 2019 EN EL SESPA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Importe/Plazo	0	0	0	0	3	0	2	1	25	48	4
Prórroga	0	3	0	0	0	2	3	56	99	68	0
Suspensión/Levantamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL	**0**	**3**	**0**	**0**	**3**	**2**	**5**	**57**	**125**	**116**	**4**

En el ejercicio 2019, el mayor número de incidencias de contratos comunicadas por el SESPA al Registro de Contratos, hacen referencia a **contratos adjudicados en el ejercicio 2017** (125 incidencias de las 315), muy seguido del ejercicio 2018, al cual corresponden 116 incidencias del total de las 315 comunicadas por el SESPA.

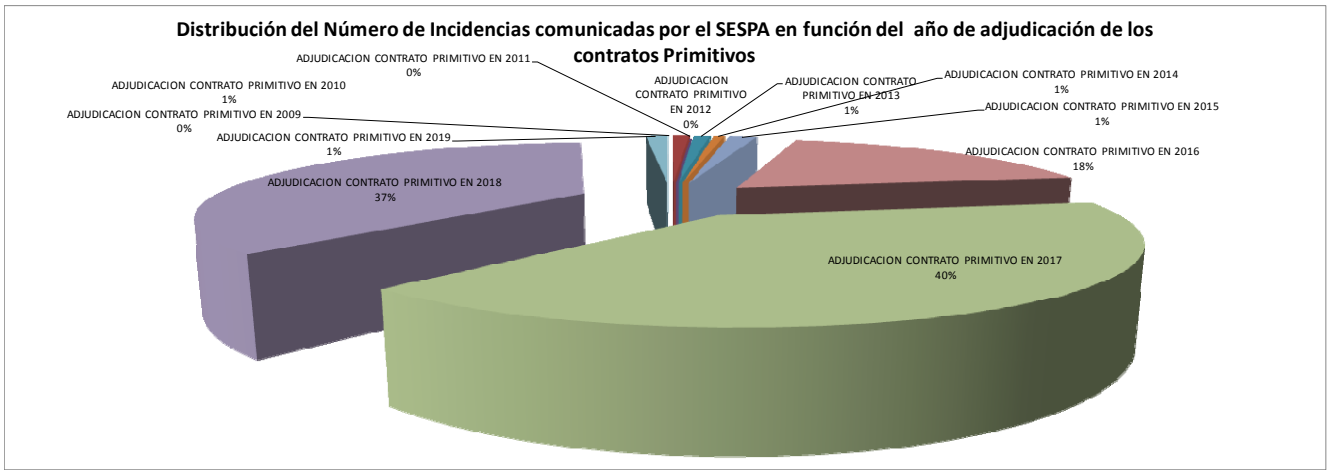

La distribución de los importes de las incidencias comunicadas por el SESPA en relación con los años de adjudicación de los contratos primitivos a los que hacen referencia, reflejan que los mayores incrementos de importe se refieren a contratos adjudicados en el ejercicio 2017.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolucion 2019 EN EL SESPA. IMPORTES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Importe/Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.565.903,96	0,00	-791,98	8.999,38	721.641,16	3.080.308,45	195.524,00
Prórroga	0,00	826.297,95	0,00	0,00	0,00	154.993,56	1.208.590,54	4.122.665,60	27.998.069,02	12.898.410,69	0,00
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**826.297,95**	**0,00**	**0,00**	**1.565.903,96**	**154.993,56**	**1.207.798,56**	**4.131.664,98**	**28.719.710,18**	**15.978.719,14**	**195.524,00**

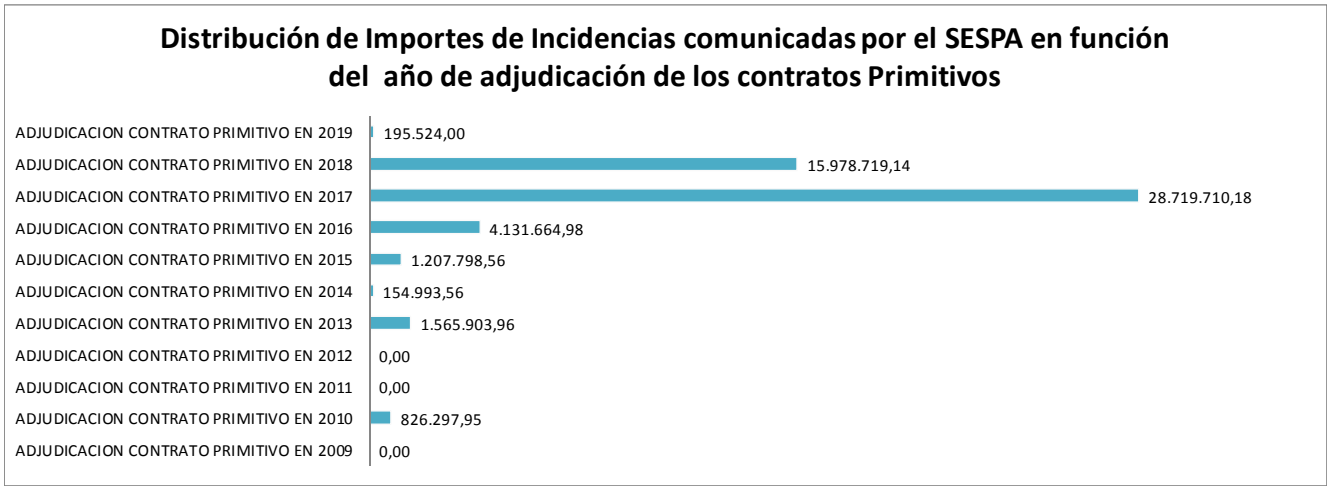

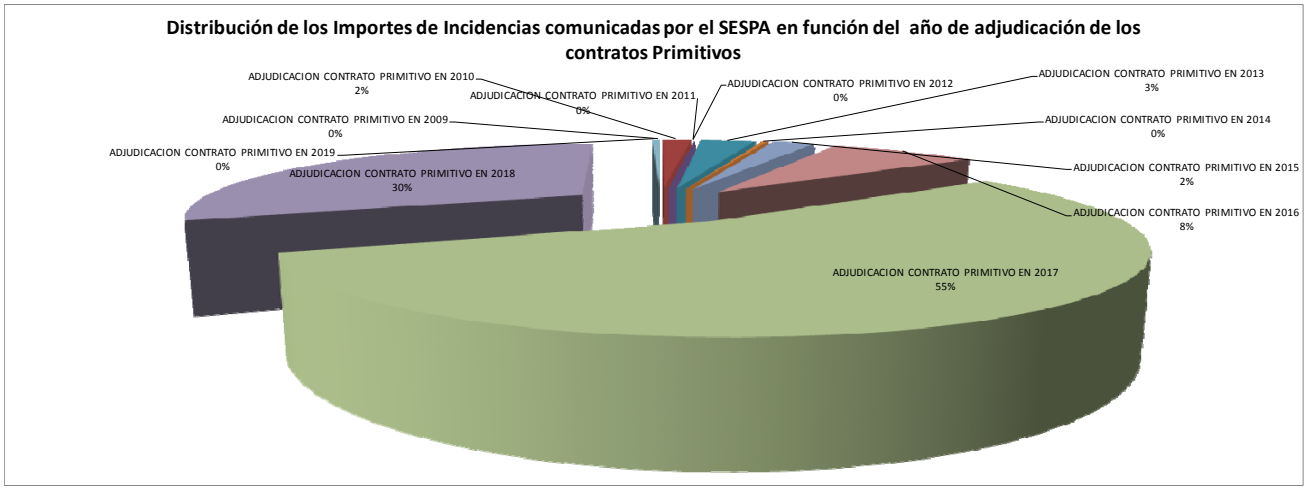

6.15. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS EN EL SESPA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El porcentaje de baja no es un campo explícito objeto de remisión al Registro de Contratos, si bien, de la información comunicada, se ha elaborado el siguiente apartado al objeto de plasmar un orden de magnitud del tanto por ciento de reducción de importes finalmente adjudicados en el SESPA en relación con los Presupuestos de Licitación.

Para la estimación de los porcentajes de esta reducción de importe, se han hecho las siguientes estimaciones al objeto de no distorsionar la realidad, dado que se insiste no se trata de un campo que los organismos comuniquen al Registro de Contratos de manera explícita, por lo que no se trata del concepto baja como tal recogido en la Ley de Contratos del Sector Público, sino simplemente un orden de magnitud de **qué porcentaje de reducción de precio con respecto al Presupuesto de Licitación se ha producido en los Importes finalmente Adjudicados.**

La estimación de la reducción de importe con respecto al Presupuesto de Adjudicación, la estimación de la baja que se reflejará en el presente apartado, se ha llevado a cabo mediante la siguiente fórmula,

$$\frac{(\text{Presupuesto de Licitación} - \text{Importe de Adjudicación})}{\text{Presupuesto de Licitación}} * 100$$

En base a lo anterior, en este apartado se ha tenido en cuenta los presupuestos de licitación y los importes de adjudicación de los contratos adjudicados en 2019 y comunicados al Registro de Contratos, si bien para no distorsionar las reducciones reales de las cantidades iniciales en los Presupuestos de Licitación, no se han tenido en cuenta los contratos comunicados como Acuerdos Marcos (pueden tratarse de contratos con comunicación de presupuestos estimados de licitación y cero euros de importe de adjudicación, dado que las adjudicaciones quedan supeditadas a los contratos basados).

Además, en la estimación de este apartado, solo se han tenido en cuenta aquellos contratos en los que la licitación haya sido tramitada mediante procedimientos Abierto, Abierto Simplificado/Supersimplificado, y Negociado y en los tipos de contratos de tipo suministro, obras, servicio, y mixto.

No se ha tenido en cuenta por lo tanto ni los Acuerdos Marco, ni la contratación menor (adjudicación directa) ni los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros, ni los contratos licitados mediante otros procedimientos, ya que en este conjunto se incluye la contratación derivada de acuerdo marco y las emergencias.

Por lo tanto, la estimación de estas reducciones finales en los importes adjudicados (en adelante lo denominamos estimación de la baja) las estimaciones de bajas reflejadas en este apartado, han sido calculadas a partir de los Presupuestos de Licitación e Importes de Adjudicación comunicados al Registro de Contratos por los diferentes organismos en contratos de tipo obras, suministro, servicios y mixto, tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/supersimplificado y negociado.

Durante el ejercicio 2019 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en la totalidad de los contratos comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Áreas Sanitarias, así como por los Servicios Centrales del SESPA en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 11,01%.**

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes estimados de baja en las distintas Áreas Sanitarias que remiten comunicaciones al Registro de Contratos.

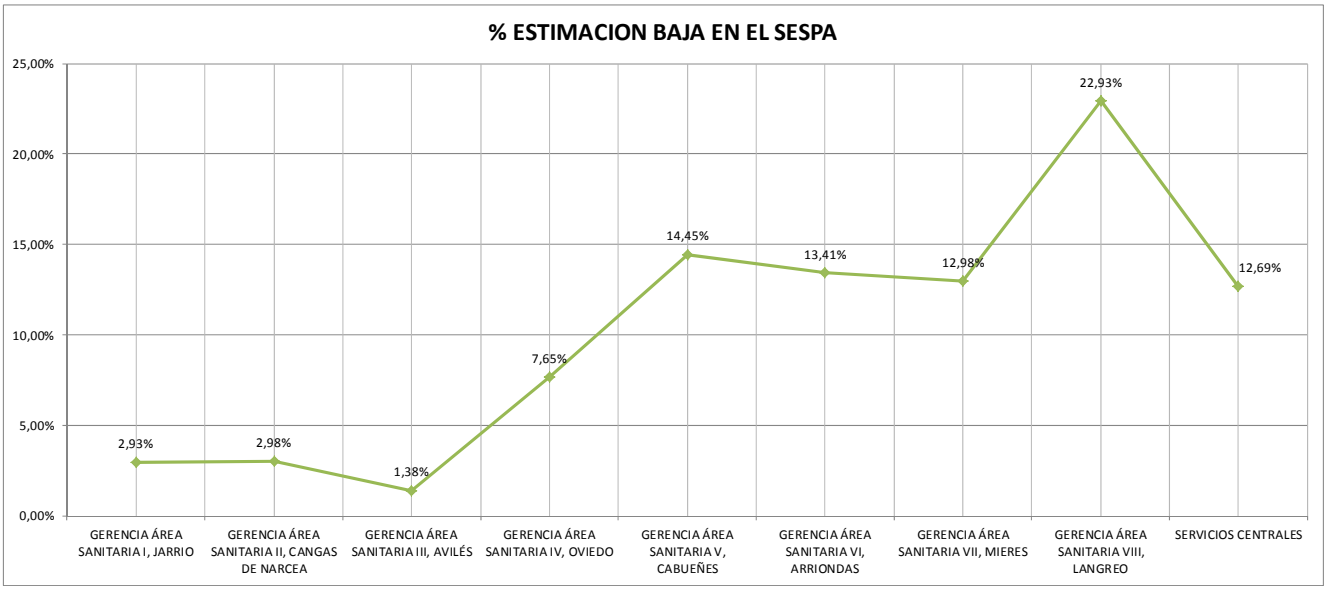

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). ESTIMACIÓN BAJAS	PRESUPUESTOS DE LICITACIÓN CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACIÓN CONTRATOS CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	% ESTIMACION BAJA EN EL SESPA
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	129.516,02 €	125.717,01 €	2,93%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	628.631,30 €	609.872,50 €	2,98%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	1.448.182,54 €	1.428.251,08 €	1,38%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	33.312.791,40 €	30.763.455,38 €	7,65%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	226.730,36 €	193.973,18 €	14,45%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	1.420.398,31 €	1.229.908,45 €	13,41%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	575.916,21 €	501.160,23 €	12,98%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	388.149,00 €	299.147,59 €	22,93%
SERVICIOS CENTRALES	72.662.119,94 €	63.439.294,03 €	12,69%
MEDIA ESTIMADA DE BAJA EN TODO EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	**110.792.435,08 €**	**98.590.779,45 €**	**11,01%**

Se muestra a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido comunicados por las Áreas Sanitarias y Servicios Centrales del SESPA al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 2019.

Las casillas en rosa, se refieren a que en dichos organismos, no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

Destacar que en ningún área sanitaria ni en los servicios centrales, se han comunicado contratos tipo obras tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/supersimplificado ni negociado.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). ESTIMACIÓN BAJAS	%BAJAS CONTRATOS Servicios	%BAJAS CONTRATOS SUMINISTROS	%BAJAS CONTRATOS Mixtos
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	2,93%		0,00%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	2,98%		23,99%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	1,38%	2,18%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	7,65%	7,52%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	14,45%		
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	13,41%	3,67%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	12,98%	4,94%	26,42%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	22,93%		28,00%
SERVICIOS CENTRALES	12,69%	12,49%	
MEDIA ESTIMADA EN TODO EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	**13,48%**	**10,77%**	**25,00%**

Destacar que en la estimación de bajas en la totalidad del SESPA, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo Mixto, con una estimación media de 25,00%, si bien hay áreas que no han comunicado contratos de este, habiéndose tramitado contratos mixtos solamente en 4 áreas Sanitarias, si bien en una de ellas, en Jarrio, el presupuesto de licitación e importe de adjudicación se comunicaron de igual magnitud, por lo que la estimación de baja en esta área resultó nula.

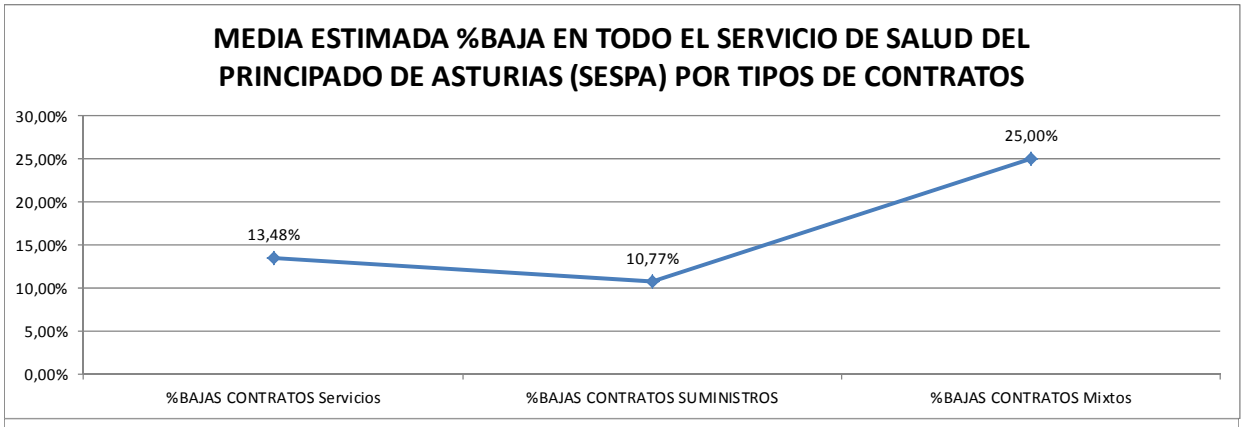

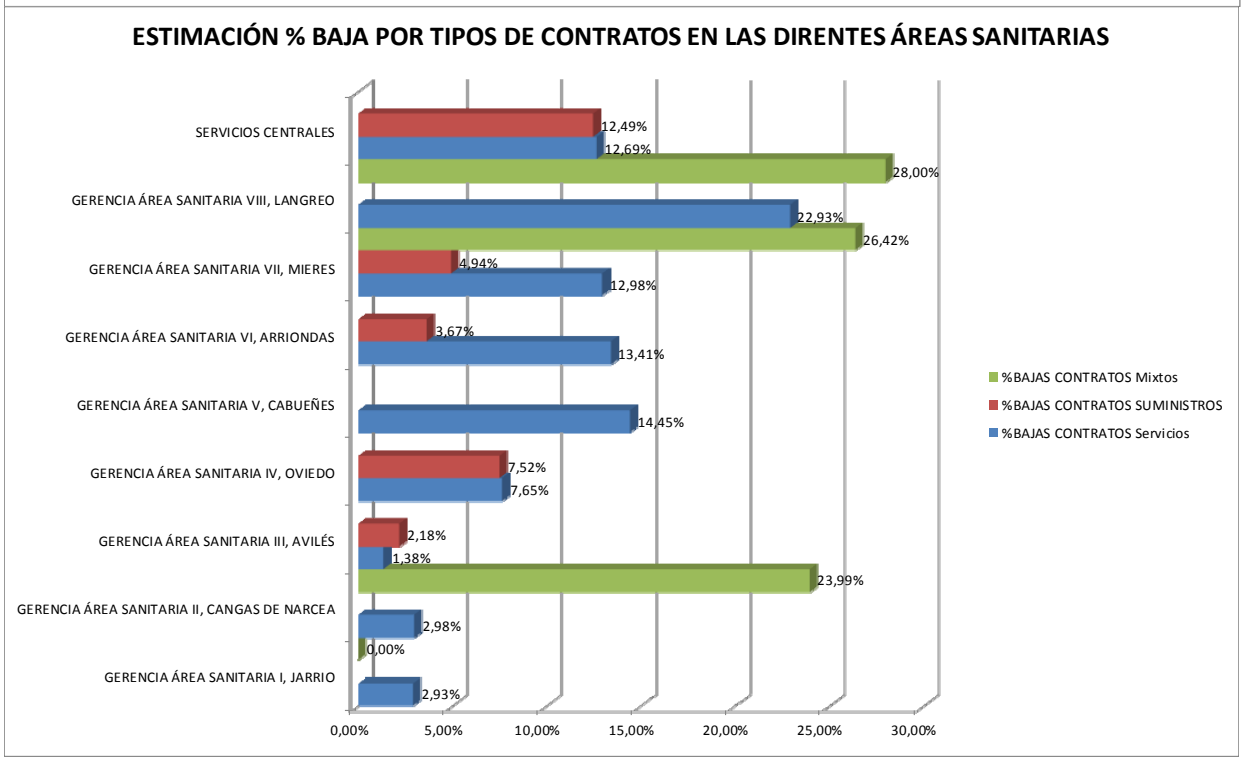

A continuación se detalla el tanto por ciento de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/supersimplificados y en los negociados, para los contratos de tipo suministros, servicios y mixtos.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). ESTIMACIÓN BAJAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	%BAJAS ABIERTO	%BAJAS ABIERTO SIMPLIFICADO / SUPERSIMPLIFICADO	%BAJAS NEGOCIADO
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	8,38%	0,00%	1,94%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	2,98%		
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	2,35%		0,00%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	9,39%	11,36%	6,76%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	14,45%		
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	12,59%	32,00%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	12,72%	13,58%	
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	22,93%		
SERVICIOS CENTRALES	19,89%	10,84%	0,01%
MEDIA ESTIMADA %BAJA EN TODO EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA) POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	**17,39%**	**12,38%**	**3,07%**

En la totalidad de contratos comunicados al Registro de Contratos por el SESPA, de entre los de tipo suministros, servicios y mixtos, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto, en el que se ha estimado una baja media de 17,39%.

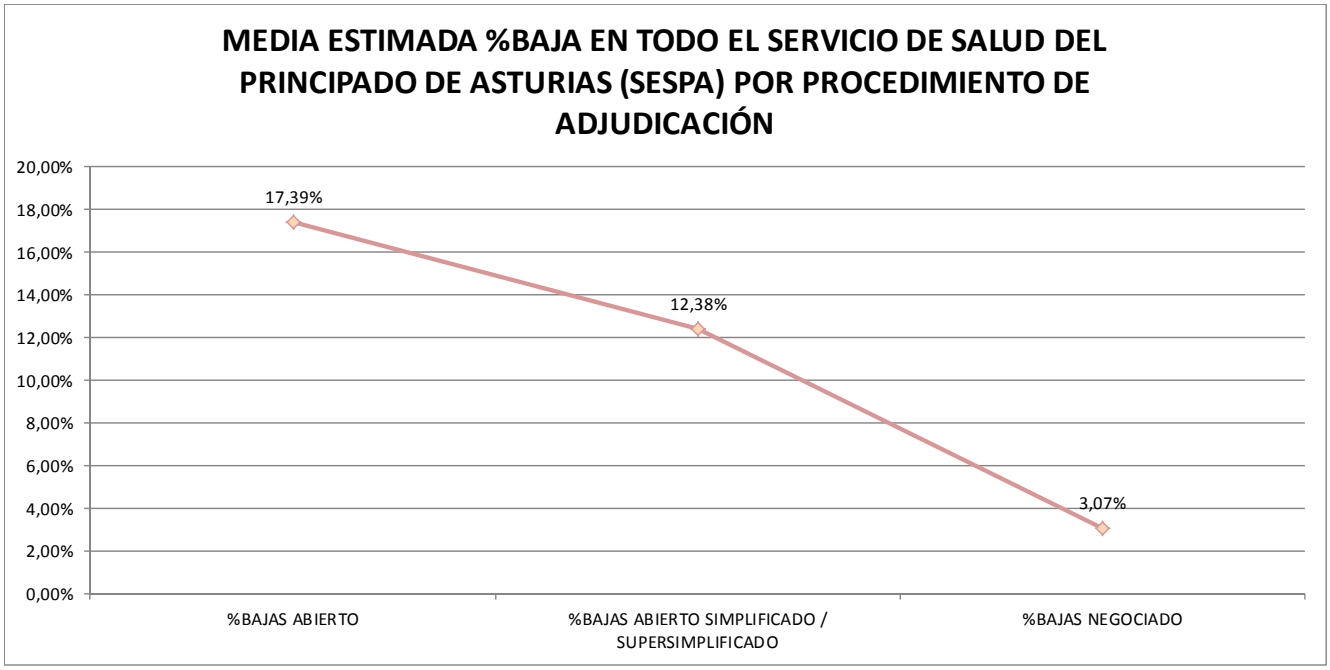

Desglosado por Áreas Sanitarias y Servicios Centrales, se obtiene el siguiente gráfico.

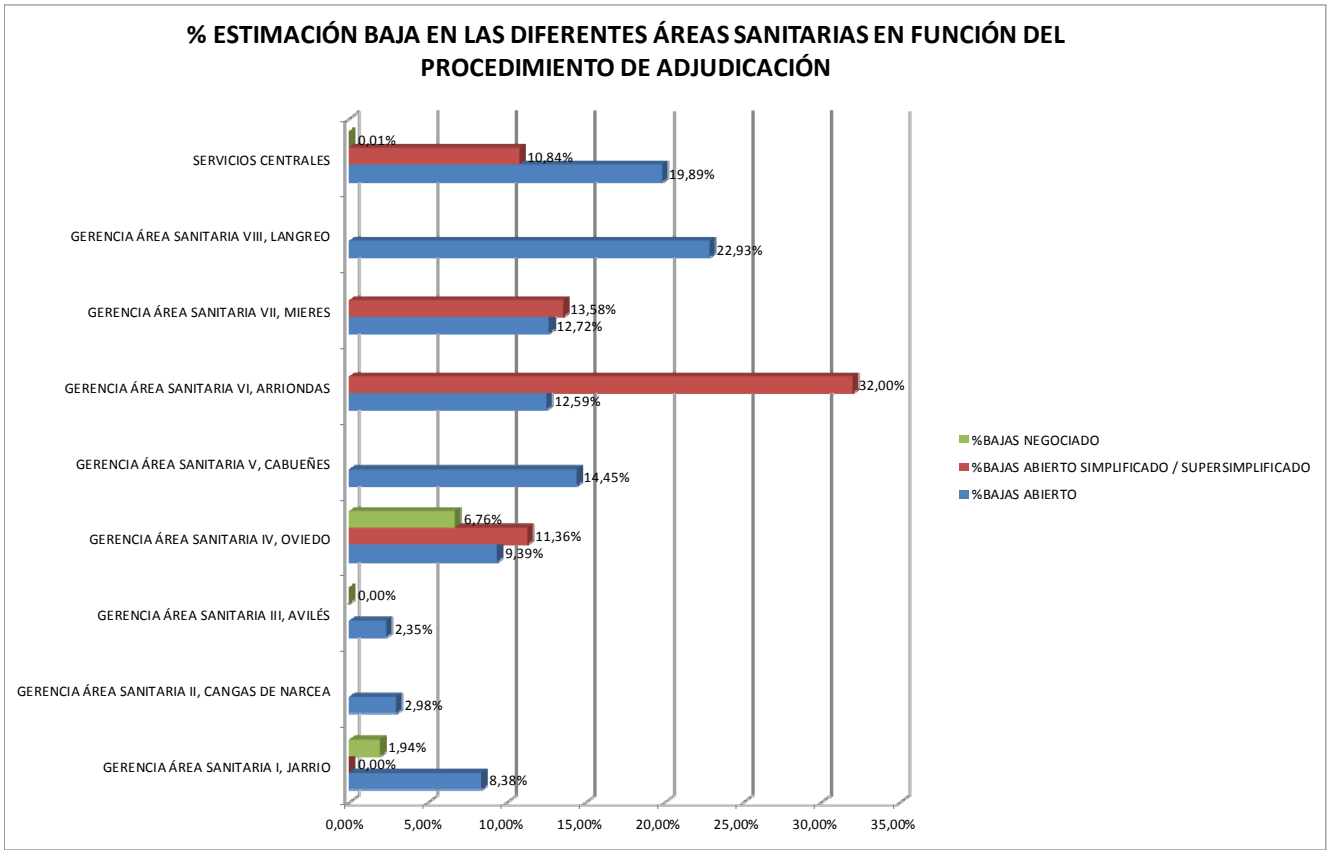

7. ANALISIS DE LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS DIFERENTES CONSEJERIAS

En el presente apartado se analizarán la totalidad de los contratos comunicados por las Consejerías que forman parte de la Administración del Principado de Asturias, así como por el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)", y por Presidencia del Principado de Asturias. (Presidencia como tal y no como Consejería de Presidencia).

La peculiaridad de esta apartado es que durante el ejercicio 2019 se produjo el cambio de legislatura, por lo que nos encontramos con la convivencia durante el ejercicio 2019 de diferentes denominaciones de Consejerías con diferentes atribuciones competenciales, por lo que es imposible aglutinarlas, siendo necesario realizar este análisis con la totalidad de las denominaciones de Consejerías existentes durante el ejercicio 2019.

De esta forma, a lo largo de estos apartados, se analizarán los siguientes órganos de Contratación, esto es, las denominaciones de Consejerías a tenor de lo recogido en el Decreto 6/2015 de 28 de julio, y las denominaciones designadas con fecha posterior al cambio de legislatura y recogidas en el DECRETO 13/2019, 24 de julio (a partir del 25 de julio).

Denominaciones existentes a tenor del DECRETO 6/2015, de 28 de julio (hasta el 24 de julio)

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA
CONSEJERÍA DE SANIDAD
CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Denominaciones existentes a tenor del DECRETO 13/2019, 24 de julio (a partir del 25 de julio)

Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca
Consejería de Educación
Consejería de Hacienda
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Consejería de Salud

Además de lo anterior, con fecha a partir del 25 de julio de 2019, se han comunicado contratos al Registro de Contratos provenientes de la Presidencia del Principado de Asturias, por lo que también se tendrá en consideración en este apartado la Presidencia del Principado como órgano independiente del resto de Consejerías, y por último, el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)", con la misma denominación y competencia a lo largo de todo el ejercicio.

7.1. NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍAS

En el ejercicio 2019, han sido comunicados al Registro de Contratos del Principado de Asturias un total de **97.764 contratos adjudicados** de los cuales, **5.379 contratos** han sido comunicados por los diferentes órganos de contratación de las Diferentes Consejerías; lo que supone un **5,50%** del total de los contratos remitido en la totalidad de la Administración de Asturias.

Los 5.379 contratos comunicados por las Consejerías, han supuesto un importe total de adjudicación, IVA incluido de **106.239.236,33 euros**, frente al total de importe comunicado por los diferentes organismos que ascendía a **512.234.502,84 euros**. El importe de adjudicación total remitido por las Consejerías supone por tanto el **20,74%** del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos.

En esta totalidad de 5.379 contratos de importe de adjudicación 106.239.236,33 euros se ha contemplado la contratación directa (contratos menores), así como aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, que tal y como se establece en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, también deben ser comunicados al Registro de Contratos siempre que no se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, este tipo de contratos deben así mismo ser comunicados al Registro, si bien, y tal y como establece el articulo 346, los datos a comunicar son solo denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final.

Es preciso insistir nuevamente, que el Registro de Contratos es un registro declarativo, que recopila información remitida por los diferentes órganos de contratación. Todo aquel contrato que no haya sido comunicado a este Registro de Contratos, lógicamente no figurará en los análisis posteriores.

Como se muestra en la tabla y gráfico siguiente, si bien debido al cambio de legislatura, el ejercicio 2019 es "difícil" de analizar debido a los cambios de denominaciones y competencias en las diferentes Consejerías, en cuanto al número de contratos comunicados, destaca (en número) los comunicados por la Consejería de Servicios y Derechos Sociales seguido de los comunicados por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Se detalla a continuación el número de contratos comunicados por cada una de las Consejerías del Principado de Asturias.

CONSEJERIAS		NºCONTRATOS (incluyendo la contratación menor y los contratos de importe inferior a 5.000 euros)	% RESPECTO AL TOTAL DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	110	2,04%
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	93	1,73%
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	57	1,06%
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	215	4,00%
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	673	12,51%
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	376	6,99%
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	402	7,47%
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	1.137	21,14%
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	5	0,09%
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	8	0,15%
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	885	16,45%
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	394	7,32%
	Consejería de Educación	21	0,39%
	Consejería de Hacienda	66	1,23%
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	27	0,50%
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	183	3,40%
	Consejería de Presidencia	290	5,39%
	Consejería de Salud	275	5,11%
	Presidencia del Principado de Asturias	119	2,21%
	Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	43	0,80%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS		**5.379**	**100,00%**

Número TOTAL de contratos adjudicados en 2019 y remitidos al Registro de Contratos en la totalidad de las Consejerías, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor)

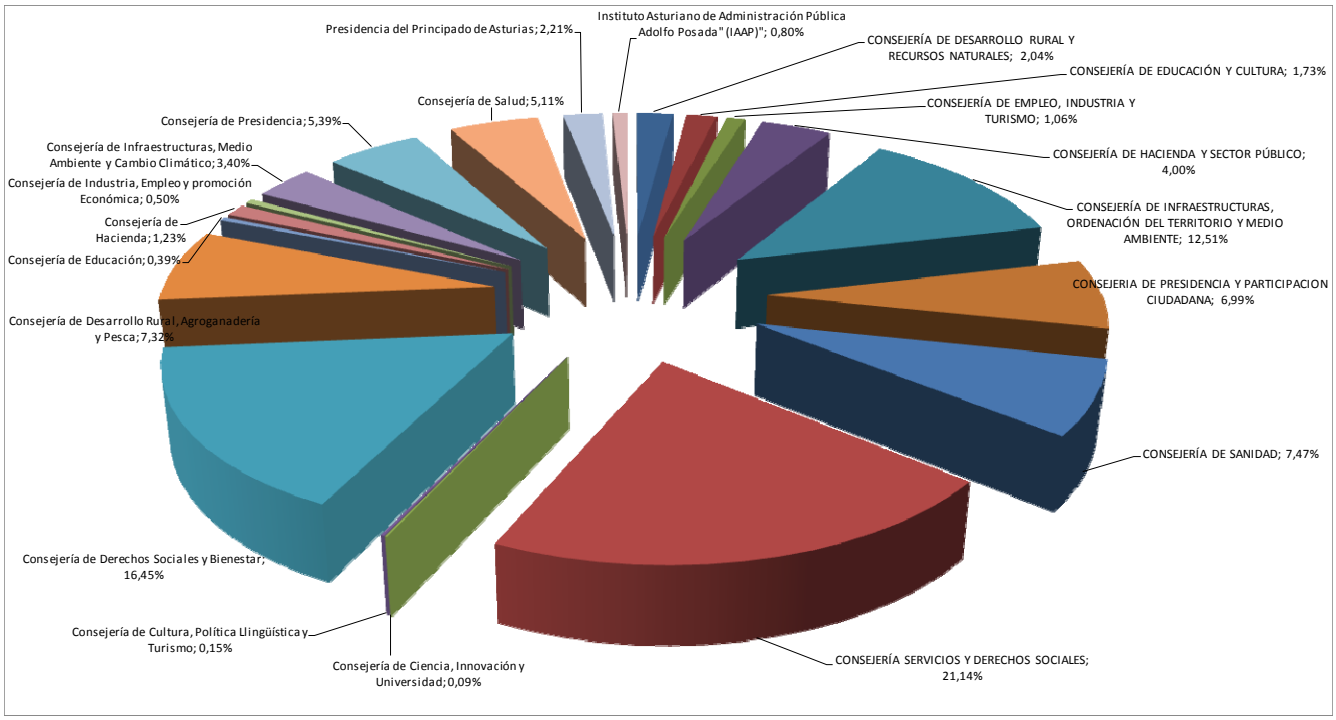

Porcentaje de Número TOTAL de contratos adjudicados en 2019 y comunicados al Registro de Contratos en la totalidad de las Consejerías, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

7.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LAS CONSEJERÍAS

Con respecto al total de importes adjudicados en el ejercicio 2019 en la totalidad de los contratos remitidos por las Consejerías, el importe total comunicado asciende a **106.239.236,33 euros**, lo que supone un 20,74% del total de importe de adjudicación comunica al Registro de Contratos por toda la Administración Asturiana (512.234.502,84 euros).

Resulta interesante destacar que, si bien en número de contratos, las Consejerías han comunicado un 5,50% sobre el total de contratos recibidos, en importes de adjudicación, este 5,50% de contratos supone el 20,74% de los importes totales adjudicados y comunicados al Registro de Contratos en el ejercicio 2019.

Entre las diferentes Consejerías, en lo que se refiere a Importes adjudicados, destaca la contratación de la entonces denominada Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con un total de 30.973.648,45 euros, lo que supone un 29,15% del total de los importes adjudicados en la totalidad de las Consejerías.

CONSEJERIAS		IMPORTES ADJUDICADOS (incluyendo la contratación menor y los contratos de importe inferior a 5.000 euros)	% RESPECTO AL TOTAL DE IMPORTES ADJUDICADOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	5.017.469,74 €	4,72%
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	6.346.404,91 €	5,97%
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	2.354.281,35 €	2,22%
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	2.181.366,80 €	2,05%
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	30.973.648,45 €	29,15%
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	3.511.917,67 €	3,31%
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	3.707.178,61 €	3,49%
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	4.460.023,21 €	4,20%
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	808.134,00 €	0,76%
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	519.475,68 €	0,49%
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	10.529.647,67 €	9,91%
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	2.303.350,83 €	2,17%
	Consejería de Educación	12.176.501,37 €	11,46%
	Consejería de Hacienda	3.020.442,09 €	2,84%
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	160.879,02 €	0,15%
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	9.750.067,34 €	9,18%
	Consejería de Presidencia	6.595.488,89 €	6,21%
	Consejería de Salud	1.664.963,34 €	1,57%
	Presidencia del Principado de Asturias	88.781,48 €	0,08%
	Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	69.213,88 €	0,07%
TOTAL IMPORTES ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS		**106.239.236,33 €**	**100,00%**

En los importes que se representan en estos gráficos, recordar una vez más que están incluidos todos los importes adjudicados y comunicados por las Consejerías durante el ejercicio 2019, esto es, se incluye en los mismos los contratos adjudicados mediante adjudicación directa (contrato menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros que así mimo han sido comunicados al Registro de Contratos, con los datos establecidos en el artículo 346 de la Ley 9/17.

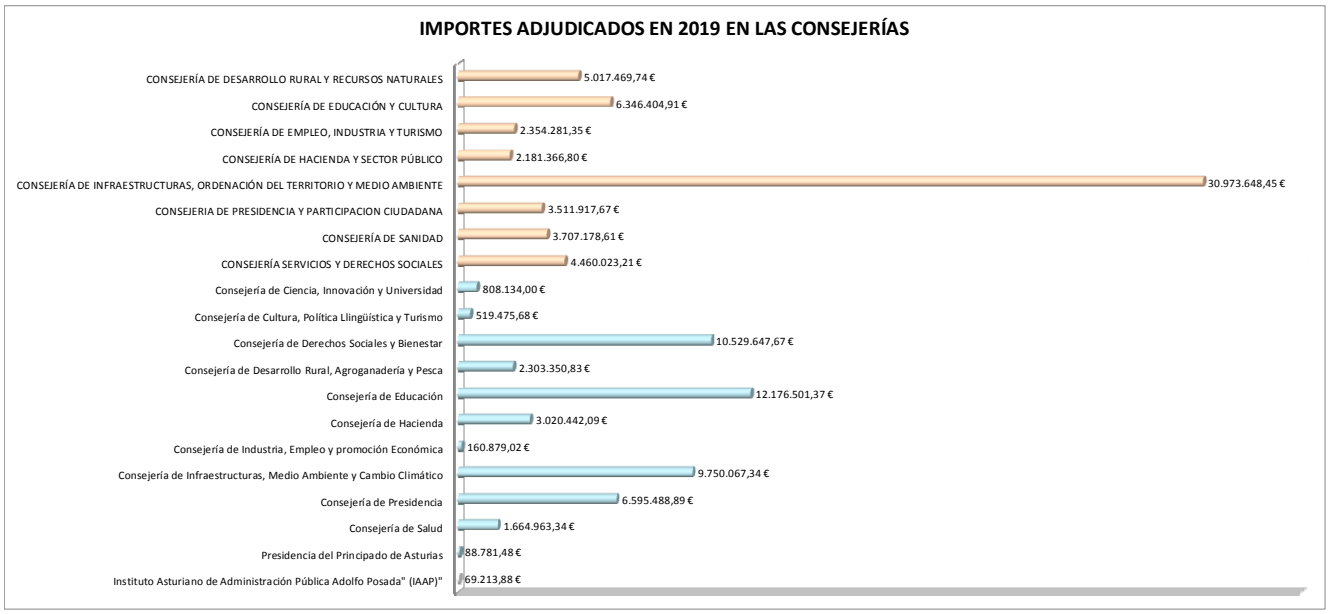

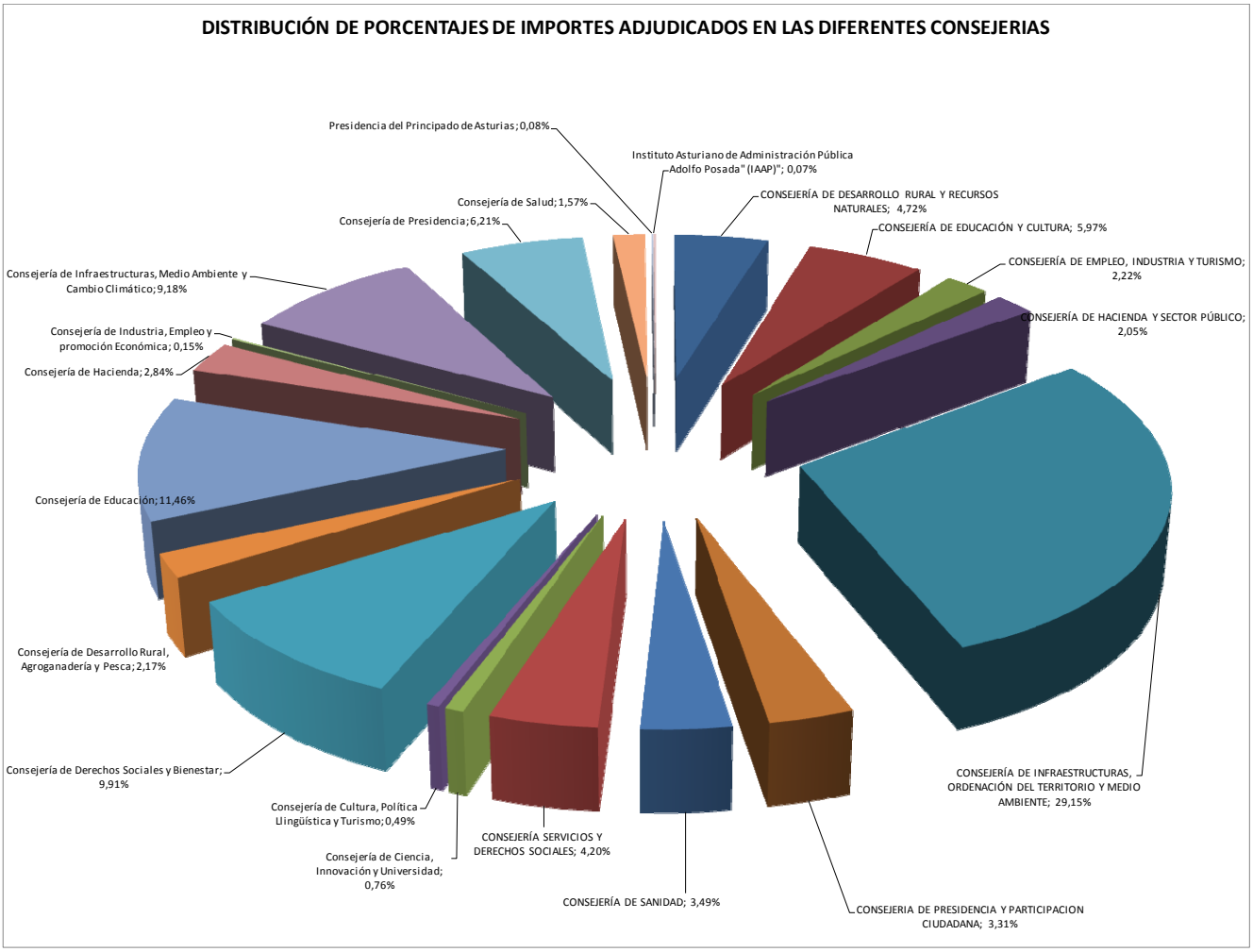

Distribución de porcentajes de importes adjudicados en los contratos adjudicados en 2019 y remitidos al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

7.3. NUMERO DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

Por tipo de contratos, incluyendo tanto la contratación menor (contratos de adjudicación Directa) como los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en el año 2019, en el total de los contratos remitidos por las diferentes Consejerías, se observa que del total de los **5.379** contratos remitidos, **2.520 corresponden al tipo suministros**, lo que supone que el **46,85 %** del total de contratos remitidos son del tipo SUMINISTROS.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERÍAS. TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
TOTAL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019 EN LAS CONSEJERIAS	401	2.520	2.452	0	2	4
PORCENTAJE DE TIPOS DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019 EN LAS CONSEJERIAS	7,45%	46,85%	45,58%	0,00%	0,04%	0,07%

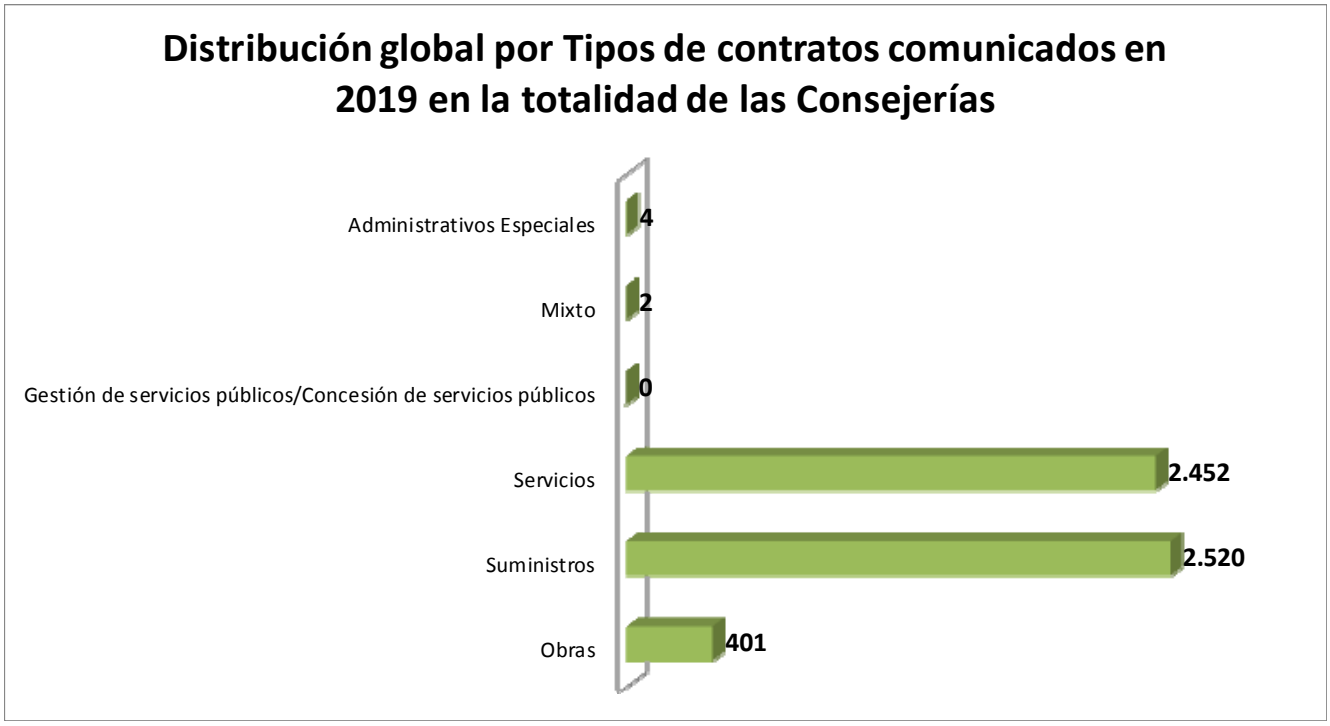

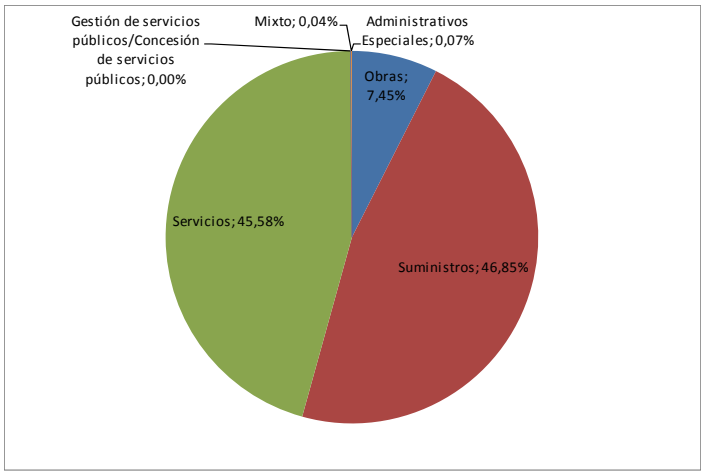

A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallas, discretizando gráficamente qué tipos de contrato, en número, han sido adjudicados entre las diferentes Consejerías.

CONSEJERIAS		Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	41	18	51	0	0	0
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3	13	76	0	0	1
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	3	11	42	0	1	0
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	26	61	128	0	0	0
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	124	118	431	0	0	0
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	0	151	225	0	0	0
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	7	220	175	0	0	0
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	13	767	355	0	0	2
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	0	2	3	0	0	0
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	1	2	5	0	0	0
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	21	576	287	0	0	1
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	31	77	286	0	0	0
	Consejería de Educación	8	3	10	0	0	0
	Consejería de Hacienda	2	41	23	0	0	0
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	0	12	15	0	0	0
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	101	25	57	0	0	0
	Consejería de Presidencia	11	141	137	0	1	0
	Consejería de Salud	9	163	103	0	0	0
	Presidencia del Principado de Asturias	0	96	23	0	0	0
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"		0	23	20	0	0	0
TOTAL TIPOS DE CONTRATOS COMUNICADOS Y ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS		**401**	**2.520**	**2.452**	**0**	**2**	**4**

En el ejercicio 2019 no ha sido comunicado ningún contrato del tipo gestión de servicio público/concesión, y solamente 2 contratos de tipo Mixto y 4 de tipo Administrativo Especial.

Sin tener en cuenta por tanto ese tipo de contratos dado su escasa presencia, se refleja a continuación gráficamente el número por tipos de contratos comunicado al Registro de Contratos en 2019, por cada una de las Consejerías.

Gráficamente se refleja en términos generales, predominan los contratos de servicios y de suministros en todas las Consejerías, con la excepción de la excepción de la entonces denominada CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE y la actual Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.

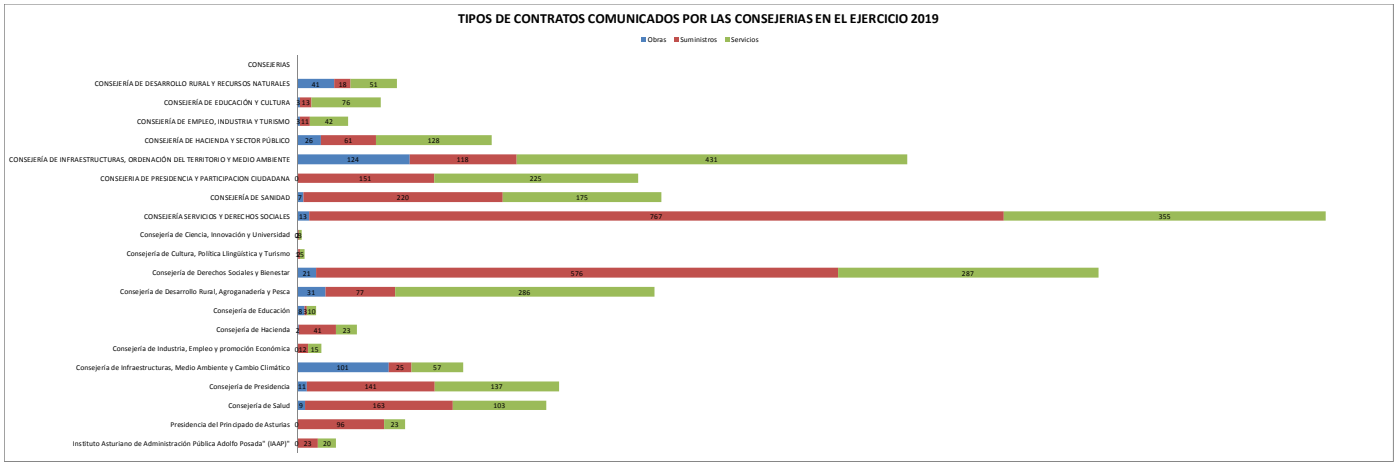

Distribución del tipo de contratos entre obras, servicios y suministros en las diferentes Consejerías en los contratos adjudicados en 2019 y remitidos al Registro de Contratos incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

7.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

En la tabla siguiente, se observa que el tipo de contrato con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global, es el de tipo obras, con un importe total asociado de **66.166.336,31 euros**, lo que supone el **62,28% del importe total adjudicado**; que sin embargo, en número de contratos, resultaba en inferioridad en comparación con los de tipo suministro y servicios.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERÍAS.IMPORTES TOTALES POR TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
IMPORTES TOTALES POR TIPO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019 EN LAS CONSEJERIAS	66.166.336,31	10.134.337,06	29.647.410,12	0,00	265.493,24	25.659,60
PORCENTAJE DE IMPORTES TOTALES POR TIPO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019 EN LAS CONSEJERIAS	62,28%	9,54%	27,91%	0,00%	0,25%	0,02%

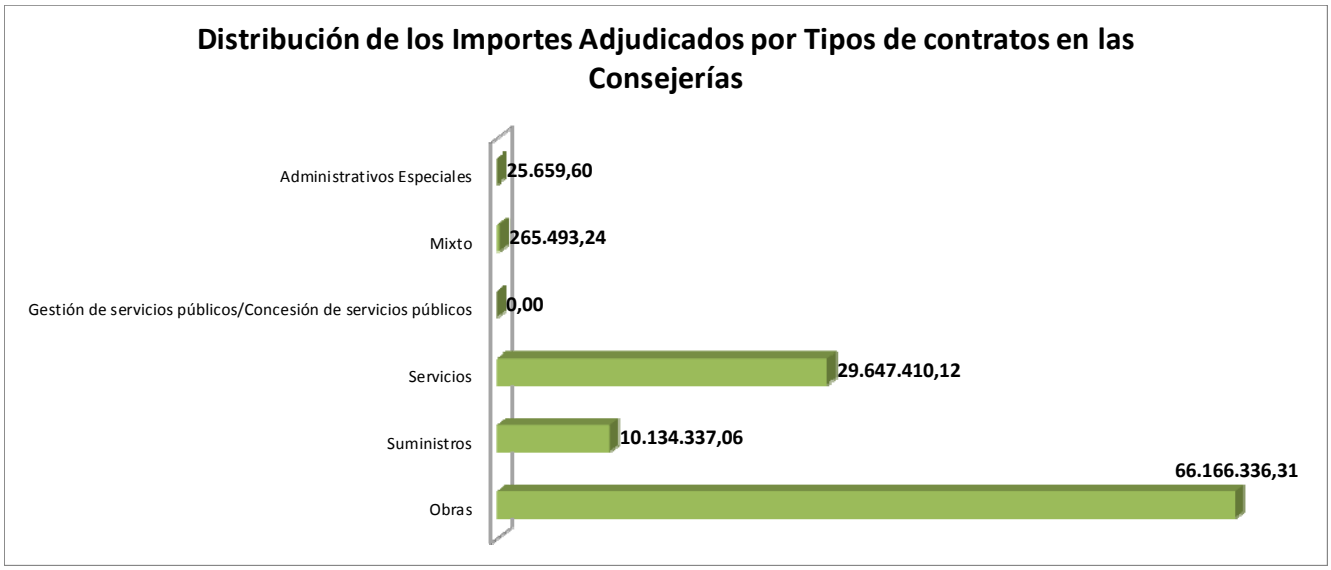

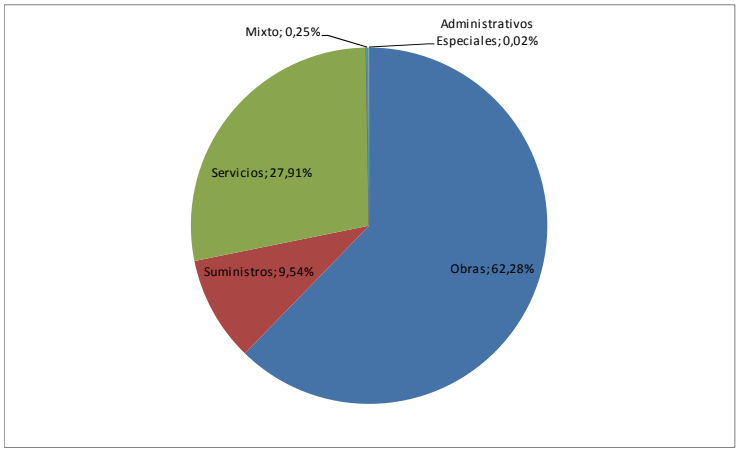

A continuación se detallan los importes totales adjudicados en cada una de las diferentes Consejerías, por tipos de contratos.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERÍAS.IMPORTES TOTALES POR TIPOS DE CONTRATOS		Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	3.904.457,71	428.174,64	684.837,39	0,00	0,00	0,00
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5.659.656,50	64.189,66	606.586,75	0,00	0,00	15.972,00
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	38.140,77	139.825,06	1.944.912,70	0,00	231.402,82	0,00
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	1.860.294,32	128.884,19	192.188,29	0,00	0,00	0,00
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	29.399.874,40	271.598,70	1.302.175,35	0,00	0,00	0,00
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	377.339,00	3.134.578,67	0,00	0,00	0,00
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	282.063,94	2.974.048,40	451.066,27	0,00	0,00	0,00
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	234.039,66	440.720,68	3.778.137,15	0,00	0,00	7.125,72
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	0,00	576,27	807.557,73	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	102.637,51	149.444,91	267.393,26	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	6.656.694,20	305.741,47	3.564.650,12	0,00	0,00	2.561,88
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	812.864,83	1.152.236,50	338.249,50	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Educación	7.411.872,79	223.544,09	4.541.084,49	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Hacienda	113.685,43	333.737,66	2.573.019,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	0,00	91.645,48	69.233,54	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	8.882.703,91	195.040,02	672.323,41	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Presidencia	449.405,50	2.507.254,00	3.604.738,97	0,00	34.090,42	0,00
	Consejería de Salud	357.944,84	233.929,45	1.073.089,05	0,00	0,00	0,00
	Presidencia del Principado de Asturias	0,00	74.668,71	14.112,77	0,00	0,00	0,00
	Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00	41.738,17	27.475,71	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPOS DE CONTRATOS COMUNICADOS Y ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS		66.166.336,31	10.134.337,06	29.647.410,12	0,00	265.493,24	25.659,60

Seguidamente se muestra gráficamente la distribución de los importes adjudicados por tipo de contratos en cada una de las Consejerías. No se han incluido los importes al objeto de visualizar de forma rápida los pesos que implica en importes adjudicados cada tipo de contrato, observándose la relevancia en importes de los contratos de tipo obras (tramo de barra en color azul).

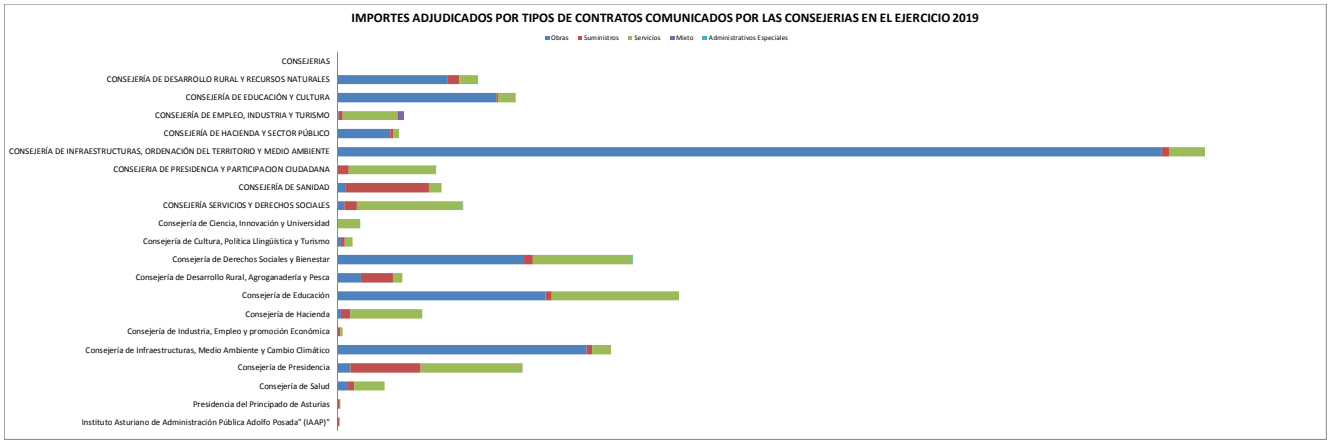

Distribución de los importes de adjudicación por tipo de contratos en las diferentes Consejerías en los contratos adjudicados en 2019 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

7.5. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS.

Al objeto de tener una imagen global de toda la contratación comunicada durante el ejercicio 2019 en la totalidad de las Consejerías, se ha detallado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación adjudicada en 2019 y remitida al Registro de Contratos por las Consejerías, teniendo en cuenta tanto los contratos de adjudicación directa (contratación menor), como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros.

El artículo 346.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, introduce la obligación de comunicar al Registro de Contratos todos los contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros (siempre que No se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores). Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, se ha incluido este apartado como si de un procedimiento específico de adjudicación se tratase, al objeto de contemplar el peso de estos contratos en el cómputo global.

Hay que señalar con carácter previo que con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se han producido algunas modificaciones respecto a los procedimientos de adjudicación, así se suprime el negociado por razón de su cuantía y se introduce un nuevo procedimiento denominado asociación para la innovación. Durante el ejercicio 2019 no se ha comunicado al Registro de Contratos ningún contrato tramitado por este procedimiento.

En el ámbito del procedimiento abierto, se crea la figura del procedimiento abierto simplificado y supersimplificado que resultan de aplicación hasta unos umbrales determinados. En la relación que se detalla a continuación, es preciso señalar que los contratos tramitados por el procedimiento simplificado y supersimplificado son ambos computados en uno único denominado en las gráficas y tablas siguientes como Abierto Simplificado.

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una "foto general" de la contratación en el ejercicio 2019, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a contratos de importe inferior a 5.000 euros, así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado "otros" se incluyen contratos derivados de acuerdo marco (de importe superior a 5.000 euros) y los contratos de emergencias.

Puede observarse como del total de número de contratos (5.379) remitidos a este Registro de Contratos en el ejercicio 2019 por el conjunto de las Consejerías, el 82,25 %, esto es, un total de 4.424 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros.

Destacar que de estos 4.424 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 1.024 han sido tramitados por la entonces denominada CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES.

Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 398 contratos tramitados de forma directa (contratación menor), lo que implica el 7,40% del número total de contratos remitidos al Registro de Contratos en 2019.

Por último, es interesante destacar el mayor número de contratos tramitados mediante el procedimiento abierto simplificado y/o supersimplificado, un total de 181 contratos, frente a los 127 contratos tramitados mediante procedimiento abierto.

Un total de 242 contratos han sido tramitados mediante otros procedimientos, en los que se incluyen las emergencias y la contratación derivada de un Acuerdo Marco.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN . CONTRATOS COMUNICADOS EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directos	Contratos de Importe Inferior a 5.000	TOTAL
Nº CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	127	181	4	3	242	398	4.424	5.379
% CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	2,36%	3,36%	0,07%	0,06%	4,50%	7,40%	82,25%	100,00%

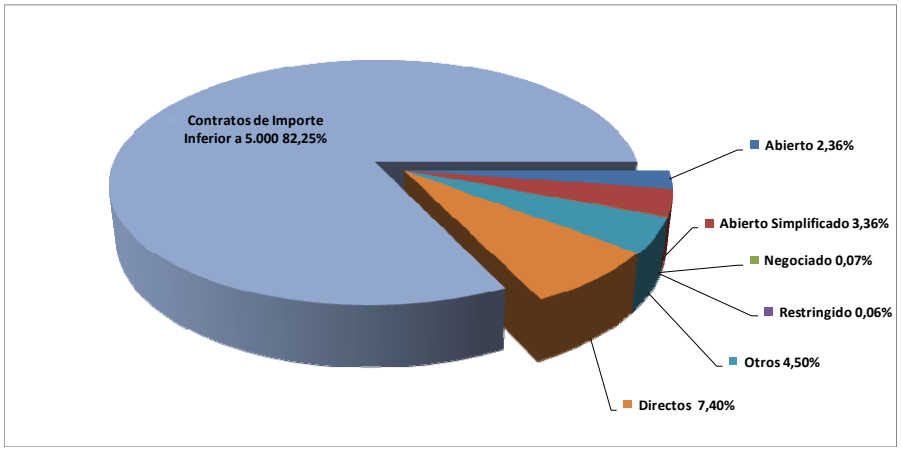

Distribución del porcentaje de número de Contratos Adjudicados en función del Tipo de Procedimiento de Tramitación en las Consejerías

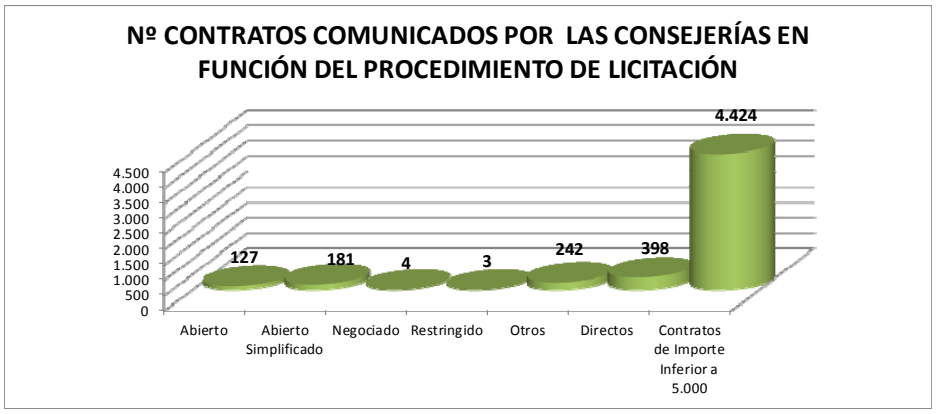

Se detalla a continuación el número de contratos tramitados por los diferentes procedimientos de adjudicación en las diferentes Consejerías.

CONSEJERIAS		Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de Importe Inferior a 5.000
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	1	17	0	0	1	77	14
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	6	7	0	0	2	5	73
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	5	11	0	0	0	12	29
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	0	21	0	0	0	16	178
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	42	25	1	0	20	75	510
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	9	6	0	0	2	13	346
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	2	26	1	0	0	16	357
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	8	2	0	2	90	11	1.024
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	1	0	0	0	1	1	2
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	1	6	1	0	0	0	0
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	9	1	0	1	76	22	776
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	2	10	0	0	0	40	342
	Consejería de Educación	17	4	0	0	0	0	0
	Consejería de Hacienda	7	4	0	0	0	0	55
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	1	3	0	0	0	2	21
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	6	6	0	0	49	67	55
	Consejería de Presidencia	6	16	1	0	1	25	241
	Consejería de Salud	4	16	0	0	0	8	247
	Presidencia del Principado de Asturias	0	0	0	0	0	5	114
	Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0	0	0	0	3	40
Nº CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN		127	181	4	3	242	398	4.424

7.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla siguiente, se observa que el procedimiento de adjudicación con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global de los contratos comunicados por las Consejerías, es el **procedimiento abierto**, con un importe total asociado de **70.853.806,12 euros**, lo que supone el **66,69%** del importe total adjudicado.

Dato interesante, dado que en la distribución de los procedimientos de adjudicación en número de contratos, que no en importes adjudicados, el mayor porcentaje de contratos correspondía a los contratos de importe inferior a 5.000 seguidos de los contratos de adjudicación directa, si bien, por importes adjudicados, no es así.

Total importes adjudicados según procedimiento de licitación en las Consejerías	Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directos	Importe Inferior a 5.000	IMPORTES ADJUDICADOS
TOTAL	70.853.806,12	13.090.285,37	2.248.222,63	9.687,60	11.651.728,82	5.815.959,01	2.569.546,78	106.239.236,33
PORCENTAJES TOTALES	66,69%	12,32%	2,12%	0,01%	10,97%	5,47%	2,42%	100,00%

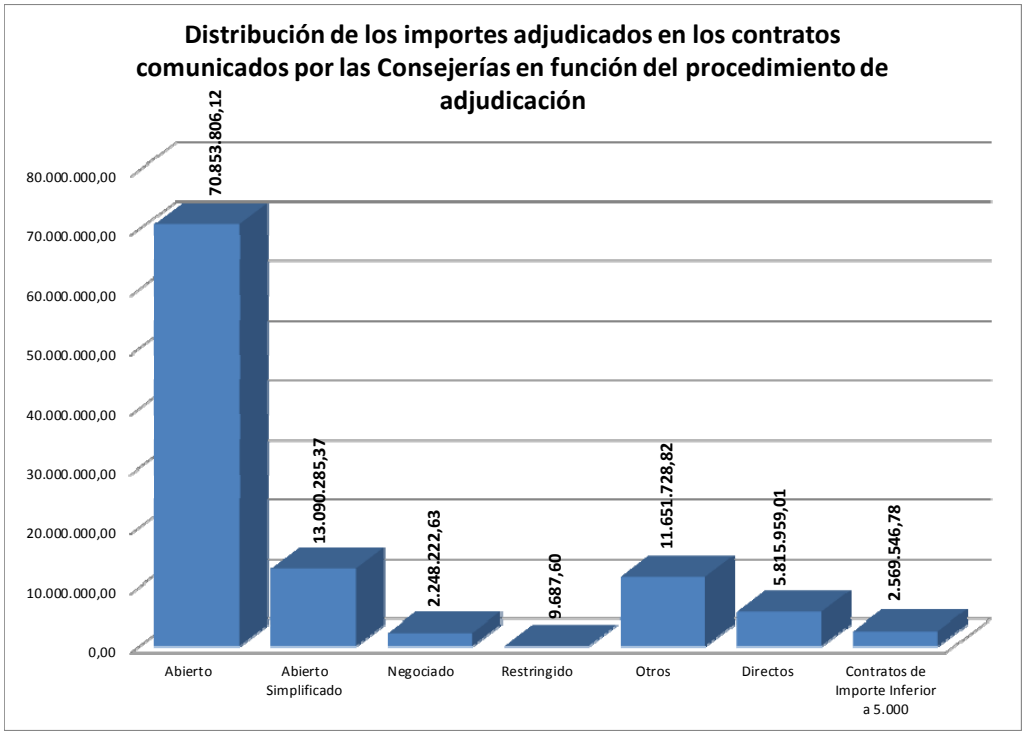

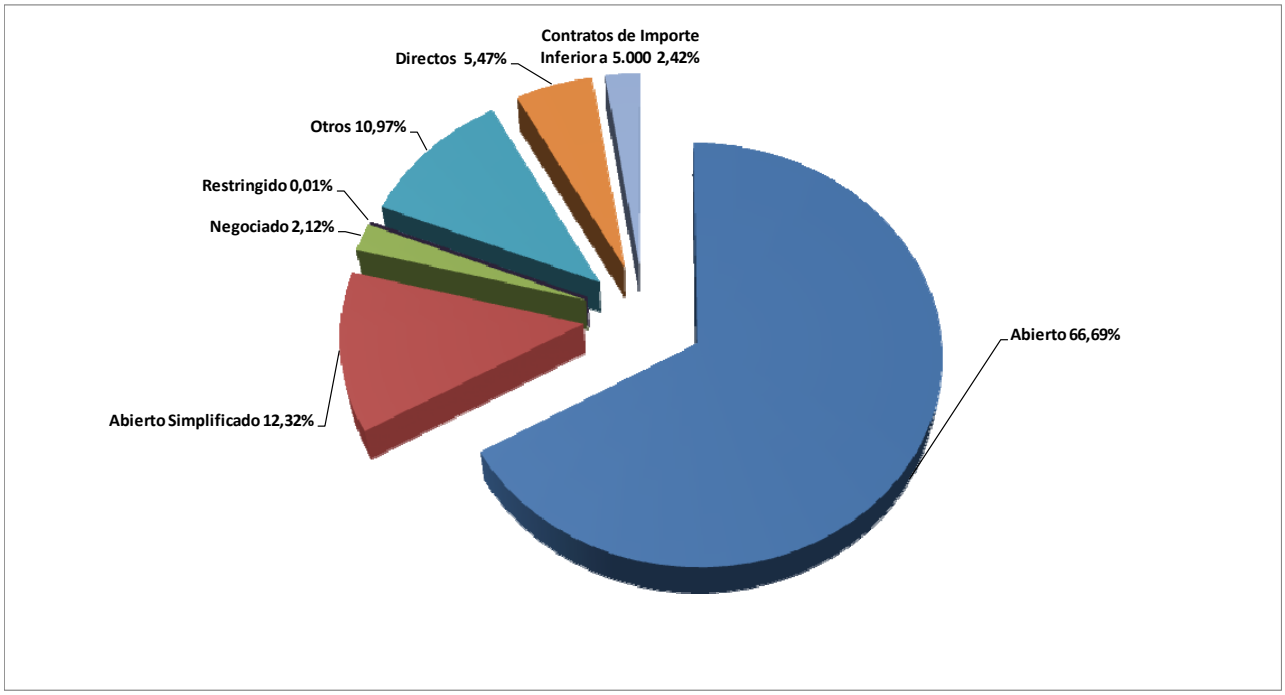

Distribución del porcentaje de importe adjudicado en función del tipo de procedimiento de adjudicación en los contratos comunicados por las Consejerías.

Es interesante la comparación de la distribución de los procedimientos de adjudicación por número de contratos y por importes adjudicados. Si bien en número de contratos, el mayor volumen lo encontramos en los contratos de importe inferior a 5.000 euros (82,25%), en la distribución de los importes adjudicados, el mayor importe de adjudicación se engloba en los tramitados mediante procedimiento abierto (66,69%), siendo en importes justamente los contratos de importe inferior a 5.000 euros los que suponen un menor importe adjudicado, representando el 2,42% del total.

En la tabla siguiente se refleja la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación empleados, en las diferentes Consejerías.

CONSEJERIAS		Abierto	Abierto Simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de Importe Inferior a 5.000
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	245.386,79	3.551.730,07	0,00	0,00	37.047,00	1.148.605,48	34.700,40
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5.971.183,10	217.639,57	0,00	0,00	5.799,47	50.617,57	101.165,20
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.831.099,60	221.611,56	0,00	0,00	0,00	263.121,44	38.448,75
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	0,00	1.755.770,35	0,00	0,00	0,00	259.605,11	165.991,34
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	24.169.413,04	3.868.810,52	168.795,00	0,00	1.626.969,44	976.121,34	163.539,11
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	2.677.416,58	200.834,62	0,00	0,00	214.602,22	169.304,85	249.759,40
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	2.558.449,08	591.667,77	151.250,00	0,00	0,00	203.388,62	202.423,14
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	952.511,75	14.563,56	0,00	7.125,72	2.721.978,29	143.703,08	620.140,81
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	783.710,23	0,00	0,00	0,00	6.000,00	17.847,50	576,27
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	135.697,37	232.459,04	151.319,27	0,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	7.334.932,36	68.852,63	0,00	2.561,88	2.579.204,85	223.624,34	320.471,61
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	984.549,79	566.357,27	0,00	0,00	0,00	602.144,93	150.298,84
	Consejería de Educación	12.053.133,96	123.367,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Consejería de Hacienda	2.805.881,11	155.669,36	0,00	0,00	0,00	0,00	58.891,62
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	14.459,50	118.637,40	0,00	0,00	0,00	17.562,42	10.219,70
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	5.158.532,04	190.494,93	0,00	0,00	3.329.151,50	1.043.629,34	28.259,53
	Consejería de Presidencia	2.333.704,45	729.634,35	1.776.858,36	0,00	1.130.976,05	441.189,94	183.125,74
	Consejería de Salud	843.745,37	482.184,96	0,00	0,00	0,00	193.358,54	145.674,47
	Presidencia del Principado de Asturias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.790,36	46.991,12
	Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.344,15	48.869,73
IMPORTES ADJUDICADOS EN LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN		**70.853.806,12**	**13.090.285,37**	**2.248.222,63**	**9.687,60**	**11.651.728,82**	**5.815.959,01**	**2.569.546,78**

Del total del importe adjudicado mediante **procedimiento abierto**, esto es, del total de 70.853.806,12 euros, 24.169.413,04 euros corresponde a las adjudicaciones abiertas llevadas a cabo por la entonces denominada CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, seguida por la adjudicación abierta llevada a cabo por la actual Consejería de Educación (12.053.133,96 euros).

7.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

A tenor de lo reflejado en los dos apartados anteriores, si bien no se trata de una clasificación recogida como tal en la Ley de Contratos del Sector Público, si resulta muy intuitivo clasificar la totalidad de la contratación en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

Para ello, se ha procedido a aglutinar la contratación de la siguiente forma:

Se incorporan dentro de **contratación menor**, todos los contratos remitido por los diferentes organismos, en los que en la comunicación al registro de Contratos han señalado que se trata de contratos de adjudicación directa.

Dentro del grupo de **contratos de importe inferior a 5.000 euros**, es importante matizar lo siguiente. Este tipo de contratos son los que han sido remitidos al Registro de Contratos por los diferentes organismos, y de ellos se inscriben los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley de Contratos del Sector Público, y un dato más que es la identificación del tipo de contrato (servicio, obras, suministros).

Quiere decir esto que, perfectamente pudiese estar incluido en este grupo un contrato tramitado por procedimiento abierto cuyo importe fuese inferior a 5.000 euros, o un contrato basado en un Acuerdo Marco de importe inferior a 5.000 euros o cualquier otro tipo de contrato, independientemente del tipo de procedimiento de adjudicación. Si bien, muy probablemente, puede presuponerse que la práctica la totalidad de los contratos remitidos en concepto de contratos de importe inferior a 5.000 euros, sean contratos realmente adjudicados mediante procedimiento directo (concepto clásico de contrato menor) o contratos basados en un Acuerdo Marco. Pero es importante matizar este aspecto, ya que la realidad es que, acorde a lo recogido en la Ley de Contratos del Sector Público, los organismos no identifican en este tipo de contratos el procedimiento de adjudicación en su remisión al Registro de Contratos.

Así mismo, se contabilizan dentro de la **contratación NO menor**, el resto de contratos, es decir, todos aquellos que han sido tramitados por procedimiento Abierto, o bien Abierto Simplificado, Negociado, Restringido u Otros, incluyendo estos últimos los contratos derivados de un Acuerdo Marco y las Emergencias (insistiendo, siempre y cuando su importe en este caso sea superior a 5.000 euros).

En base a lo expuesto, la clasificación propuesta de NO Menor, Menor y Contratos de Importe Inferior a 5.000 euros quedaría distribuida de la siguiente forma en la totalidad de los contratos comunicados por las diferentes Consejerías:

	CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERÍAS	Nº DE CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº DE CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº DE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	19	3.834.163,86 €	77	1.148.605,48 €	14	34.700,40 €
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	15	6.194.622,14 €	5	50.617,57 €	73	101.165,20 €
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	16	2.052.711,16 €	12	263.121,44 €	29	38.448,75 €
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	21	1.755.770,35 €	16	259.605,11 €	178	165.991,34 €
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	88	29.833.988,00 €	75	976.121,34 €	510	163.539,11 €
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	17	3.092.853,42 €	13	169.304,85 €	346	249.759,40 €
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	29	3.301.366,85 €	16	203.388,62 €	357	202.423,14 €
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	102	3.696.179,32 €	11	143.703,08 €	1.024	620.140,81 €
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	2	789.710,23 €	1	17.847,50 €	2	576,27 €
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	8	519.475,68 €	0	0,00 €	0	0,00 €
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	87	9.985.551,72 €	22	223.624,34 €	776	320.471,61 €
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	12	1.550.907,06 €	40	602.144,93 €	342	150.298,84 €
	Consejería de Educación	21	12.176.501,37 €	0	0,00 €	0	0,00 €
	Consejería de Hacienda	11	2.961.550,47 €	0	0,00 €	55	58.891,62 €
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	4	133.096,90 €	2	17.562,42 €	21	10.219,70 €
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	61	8.678.178,47 €	67	1.043.629,34 €	55	28.259,53 €
	Consejería de Presidencia	24	5.971.173,21 €	25	441.189,94 €	241	183.125,74 €
	Consejería de Salud	20	1.325.930,33 €	8	193.358,54 €	247	145.674,47 €
	Presidencia del Principado de Asturias	0	0,00 €	5	41.790,36 €	114	46.991,12 €
	Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0,00 €	3	20.344,15 €	40	48.869,73 €
	CONTRATOS COMUNICADOS Y ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS	**557**	**97.853.730,54 €**	**398**	**5.815.959,01 €**	**4.424**	**2.569.546,78 €**

Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, de la totalidad de 5.379 contratos remitidos por las Consejerías, el 82,25%, esto es, 4.424 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 10,36% que se corresponden con NO MENORES (un total de 557 contratos NO MENORES). La contratación menor, supone el 7,40% de total del número de contratos, lo que supone un total de 398 contratos del tipo MENOR.

Sin embargo, en términos de importes, el 92,11% del importe total adjudicado en el ejercicio 2019 corresponde a contratos NO MENORES (97.853.730,54 euros), seguido del 5,47% (5.815.959,01 euros) correspondiente a los importes adjudicados en el total de contratos MENORES y por último del 2,42% (2.569.546,78 euros) correspondiente al importe adjudicado en CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

Puede concluirse por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como NO MENORES.

Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación EN cada una de las Consejerías.

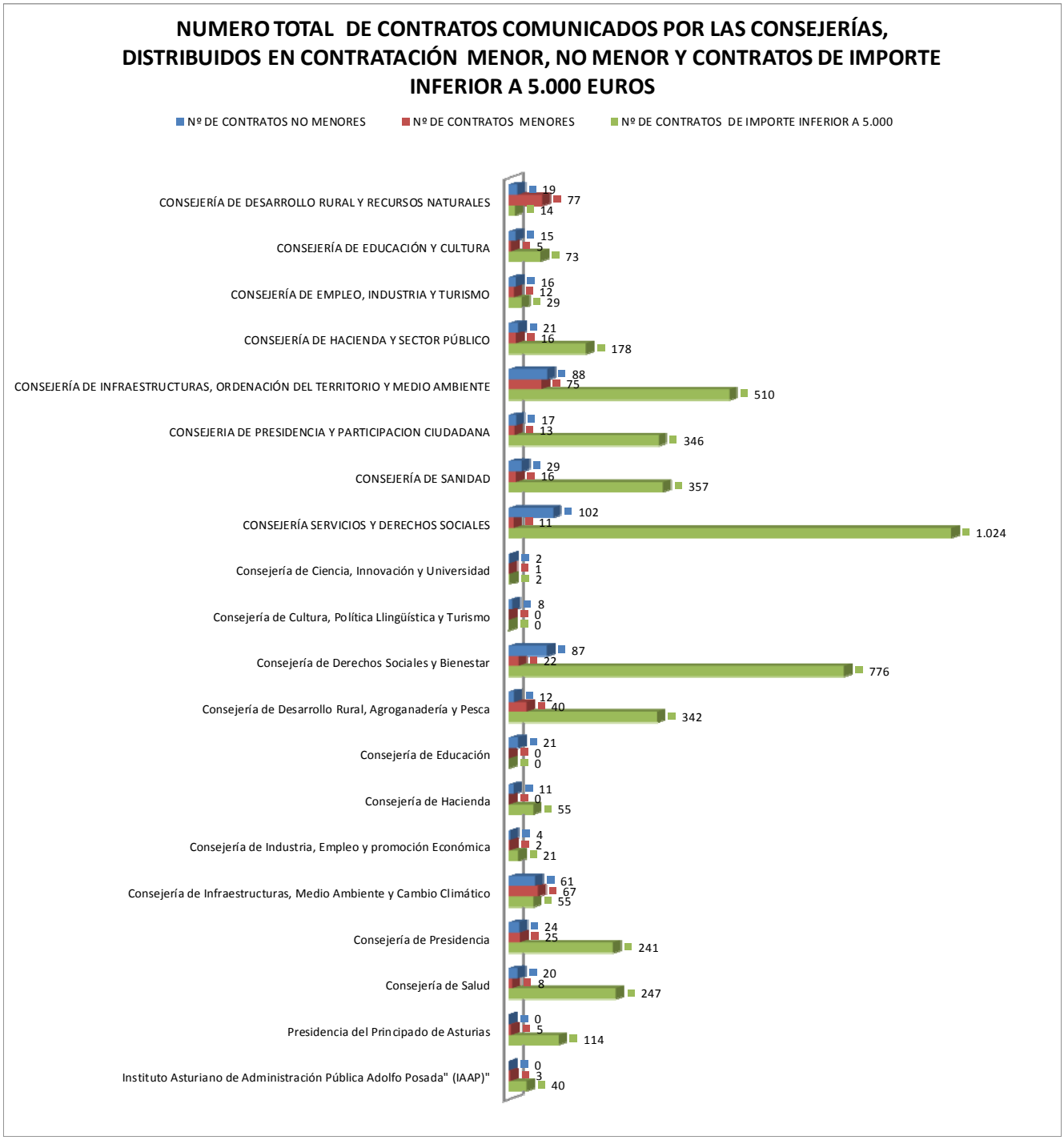

IMPORTES ADJUDICADOS EN LAS CONSEJERÍAS, DISTRIBUIDOS POR CONTRATACIÓN MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

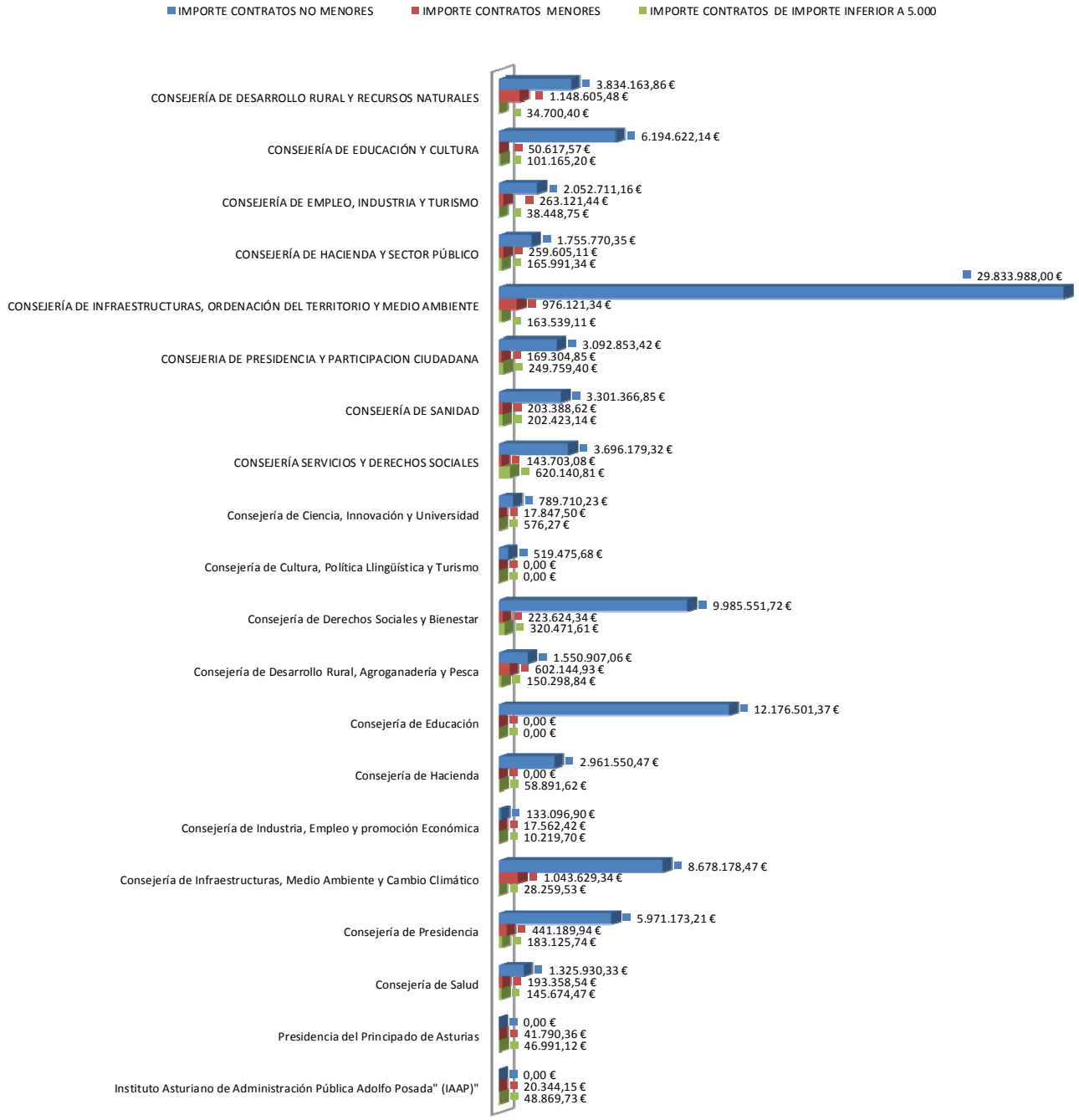

7.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Dado el elevado número de contratos remitidos a este Registro de Contratos por las diferentes Consejerías como contratos MENORES (398 contratos menores) y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS (4.424 contratos de importe inferior a 5.000 euros), asociado a un importe adjudicado en el caso de los CONTRATOS MENORES de 5.815.959,01 euros y a un total de 2.569.546,78 euros en los CONTRATOS CON UN IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS es de interés desgranar esta contratación.

Hasta la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los diferentes órganos de contratación del Principado de Asturias, remitían al Registro de Contratos únicamente aquellos contratos (independientemente del procedimiento de adjudicación) de importe superior a 5.000 euros. Esta criba en el importe de 5.000 euros, está así misma recogida en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La entrada en vigor de la Ley 9/2017, establece así mismo la obligación de comunicar aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, siempre y cuando en los mismos No se emplee un sistema de pago como el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, este tipo de contratos deben así mismo ser comunicados al Registro de Contratos.

Para ello, a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/17, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego se desarrolló un nuevo procedimiento de remisión y comunicación de este tipo de Contratos al Registro de Contratos del Principado de Asturias.

El procedimiento recoge la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley 9/17, esto es, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final, así como el tipo de contrato (servicios, suministros, obras).

Es por esto, que tal y como se detallaba en el apartado anterior, de este tipo de contratos, los órganos no tienen la obligación de comunicar más datos al Registro de Contratos, por lo que si bien puede presuponerse que por el importe la gran mayoría de contratos podrían ser contratos de adjudicación directa, la realidad es que los órganos no especifican qué tipo de procedimiento de adjudicación ha sido llevado a cabo en la tramitación de los mismos, motivo por el cual los contratos de importe inferior a 5.000 euros tienen un tratamiento aparte a lo largo de la presente memoria (podría darse el caso que en este tipo de contratos, los organismos nos hubieran comunicado con los únicos cuatro datos que obliga la Ley, contratos adjudicados mediante procedimiento abierto, o contratos basados en un Acuerdo Marco etc… siempre y cuando su importe fuera inferior a 5.000 euros; es decir este grupo de contratos podría tener contratos adjudicados por cualquier tipo de procedimiento que recoge la Ley, y no solo por el procedimiento de adjudicación directa, motivo por el cual, se insiste, se han tratado de manera independiente y separada en todos los apartados de la presente memoria.

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de

forma directa) y de entre los clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
CONTRATOS MENORES	184	69	145	0	0	0	**398**
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	32	2.384	2.008	0	0	0	**4.424**
TOTALES	**216**	**2.453**	**2.153**	**0**	**0**	**0**	**4.822**

En los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el tipo de contrato predominante es el de tipo Suministros, mientras que en los contratos menores, predomina el de tipo obras.

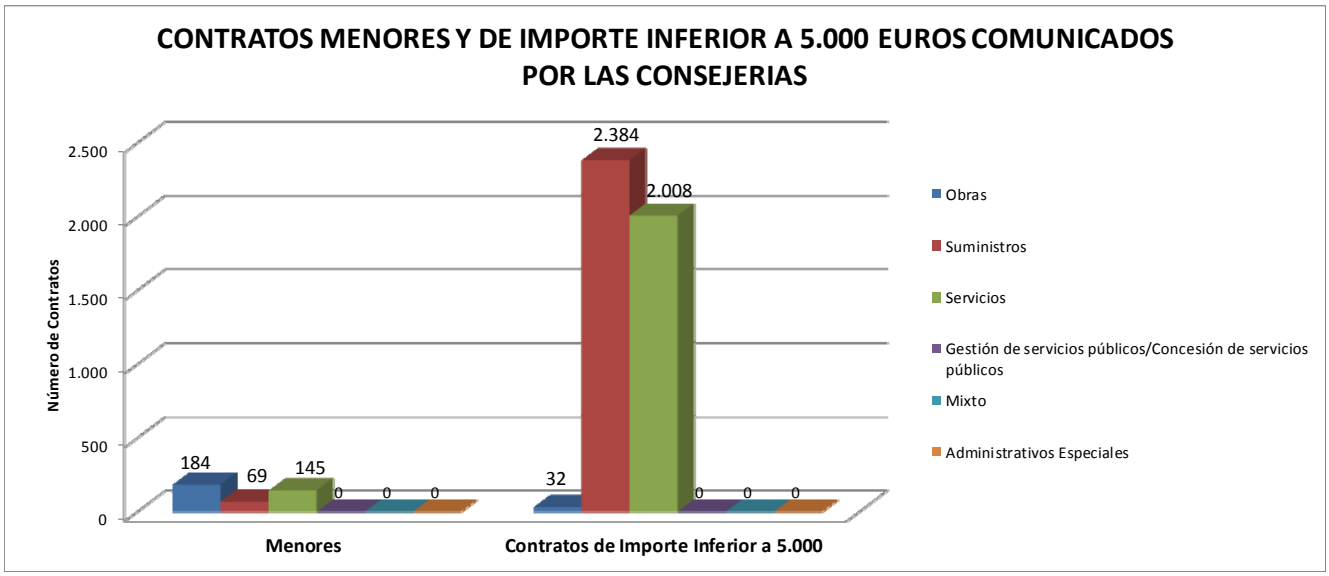

En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación por cada una de las diferentes Consejerías.

TIPO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES						
Directos	25	14	38	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	0	11	0	0	0
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA						
Directos	0	2	3	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	7	66	0	0	0
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO						
Directos	2	1	9	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1	4	24	0	0	0
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO						
Directos	7	2	7	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	57	121	0	0	0
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE						
Directos	50	9	16	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	107	403	0	0	0
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA						
Directos	0	0	13	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	148	198	0	0	0
CONSEJERÍA DE SANIDAD						
Directos	3	5	8	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	202	152	0	0	0
CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES						
Directos	5	3	3	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	7	764	253	0	0	0
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad						
Directos	0	0	1	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	2	0	0	0	0
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo						
Directos	0	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	0	0	0	0
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar						
Directos	8	11	3	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	11	564	201	0	0	0
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca						
Directos	20	6	14	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	6	67	269	0	0	0
Consejería de Educación						
Directos	0	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	0	0	0	0
Consejería de Hacienda						
Directos	0	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	36	19	0	0	0
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica						
Directos	0	0	2	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	10	11	0	0	0
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático						
Directos	54	2	11	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	21	34	0	0	0
Consejería de Presidencia						
Directos	3	8	14	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1	126	114	0	0	0
Consejería de Salud						
Directos	7	0	1	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	156	91	0	0	0
Presidencia del Principado de Asturias						
Directos	0	4	1	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	92	22	0	0	0
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"						
Directos	0	2	1	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	21	19	0	0	0

A continuación, se refleja qué importes se asocian a este tipo y número de contratos.

IMPORTES DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
CONTRATOS MENORES	3.475.346,62 €	647.514,35 €	1.693.098,04 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	**5.815.959,01 €**
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	76.138,60 €	1.229.968,39 €	1.263.439,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	**2.569.546,78 €**
TOTALES	**3.551.485,22 €**	**1.877.482,74 €**	**2.956.537,83 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**8.385.505,79 €**

En el cómputo global, los mayores importes están asociados a los contratos de tipo obras, suponiendo un total de 3.551.485,22 euros, lo que supone el 42,35% del total asociado a estos grupos de contratos. Sin embargo, discretizando en los importes asociados a menores y contratos de importe inferior a 5.000 euros, los importes más altos se dan en obras en los contratos menores pero en contrario, son el tipo de importe inferior en los contratos denominados de importe inferior a 5.000 euros, en los que el tipo de contrato predominante en cuanto a importes de adjudicación se refiere es el del tipo servicios. Esto se refleja fácilmente en la gráfica que se detalla a continuación.

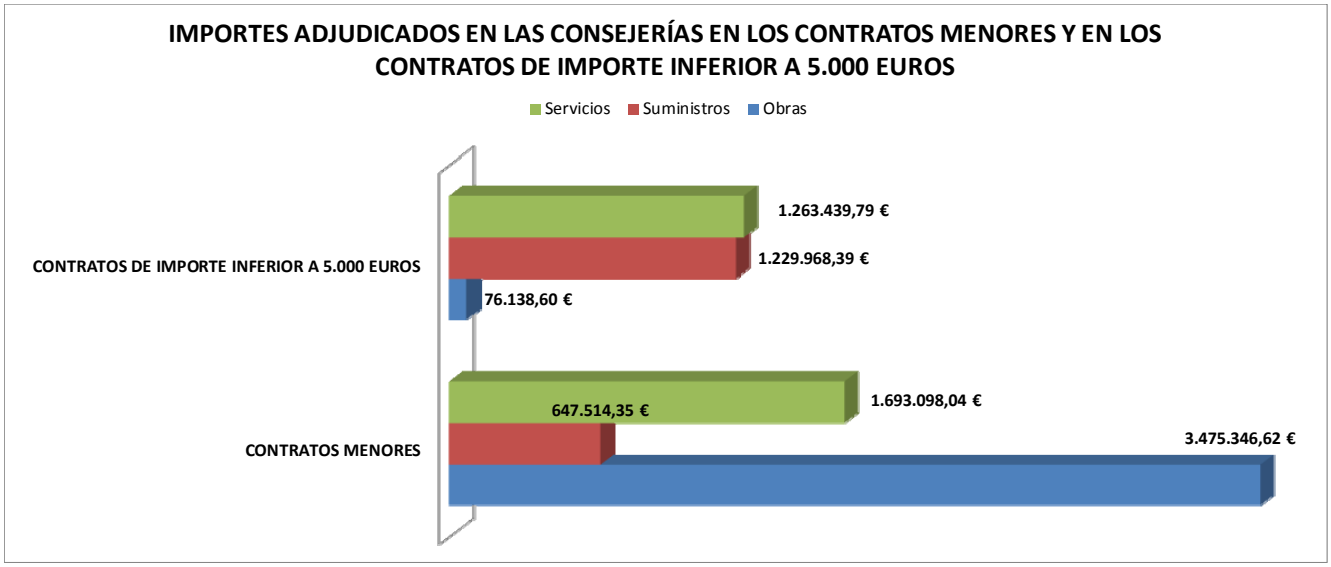

En la tabla siguiente, se desglosan estos importes en este tipo de contratación por Consejerías.

Dado que no se refleja ningún contrato de estos tipos en las tipologías de Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos, Mixto y Administrativos Especiales se eliminan de la tabla siguiente y gráfico anterior.

IMPORTES ADJUDICADOS EN LAS CONSEJERIAS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS MENORES Y LOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Obras	Suministros	Servicios
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES			
Directos	644.411,78	126.845,92	377.347,78
Contratos de Importe Inferior a 5.000	9.644,58	0,00	25.055,82
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
Directos	0,00	18.741,61	31.875,96
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	6.658,43	94.506,77
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO			
Directos	36.880,80	9.147,60	217.093,04
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.259,97	1.127,30	36.061,48
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO			
Directos	153.468,36	23.670,95	82.465,80
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	56.268,85	109.722,49
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE			
Directos	773.348,02	71.385,80	131.387,52
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	52.671,55	110.867,56
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA			
Directos	0,00	0,00	169.304,85
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	104.422,81	145.336,59
CONSEJERÍA DE SANIDAD			
Directos	79.604,07	38.636,28	85.148,27
Contratos de Importe Inferior a 5.000	6.439,87	90.944,96	105.038,31
CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES			
Directos	75.920,73	40.698,35	27.084,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	13.961,15	400.022,33	206.157,33
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad			
Directos	0,00	0,00	17.847,50
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	576,27	0,00
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo			
Directos	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar			
Directos	89.595,72	95.499,80	38.528,82
Contratos de Importe Inferior a 5.000	18.726,49	205.582,04	96.163,08
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca			
Directos	427.153,25	53.462,41	121.529,27
Contratos de Importe Inferior a 5.000	21.126,54	37.347,35	91.824,95
Consejería de Educación			
Directos	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00
Consejería de Hacienda			
Directos	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	32.484,61	26.407,01
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica			
Directos	0,00	0,00	17.562,42
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	3.984,08	6.235,62
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático			
Directos	936.552,99	11.490,63	95.585,72
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	12.529,29	15.730,24
Consejería de Presidencia			
Directos	80.213,66	110.016,49	250.959,79
Contratos de Importe Inferior a 5.000	4.980,00	80.259,01	97.886,73
Consejería de Salud			
Directos	178.197,24	0,00	15.161,30
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	76.601,14	69.073,33
Presidencia del Principado de Asturias			
Directos	0,00	35.014,36	6.776,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	39.654,35	7.336,77
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"			
Directos	0,00	12.904,15	7.440,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	28.834,02	20.035,71

7.9. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

Tanto en número de contratos como en importes adjudicados, el tipo de tramitación más relevante es la ordinaria.

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
TOTAL	5.293	13	73
%	98,40%	0,24%	1,36%

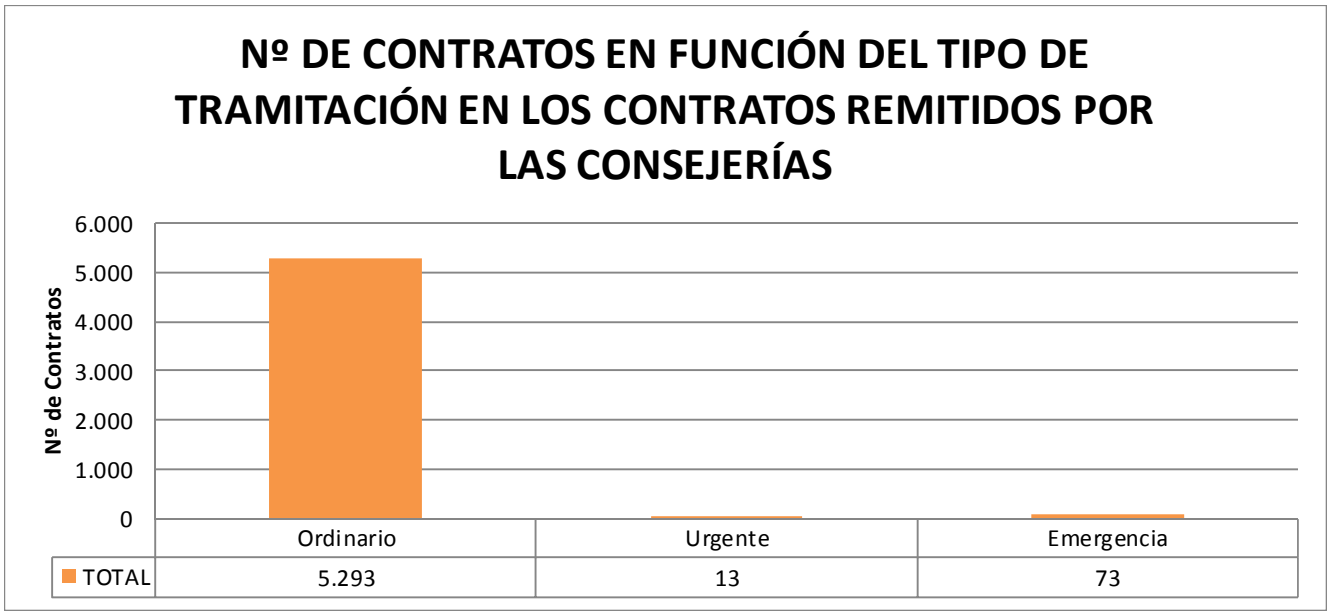

En la página siguiente se desglosa el número de contratos tramitados en función del tipo de tramitación empleado en las diferentes Consejerías, destacando que el trámite de emergencia es empleado en la entonces denominada CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE y en la actual Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, así como en un par de contratos en la entonces denominada CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES y en otros dos en la actualmente Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERÍAS. TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000		Ordinario	Urgente	Emergencia
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	110	0	0
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	93	0	0
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	57	0	0
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	215	0	0
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	652	1	20
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	372	4	0
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	402	0	0
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	1.135	0	2
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	5	0	0
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	8	0	0
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	883	0	2
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	394	0	0
	Consejería de Educación	20	1	0
	Consejería de Hacienda	66	0	0
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	26	1	0
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	130	4	49
	Consejería de Presidencia	288	2	0
	Consejería de Salud	275	0	0
	Presidencia del Principado de Asturias	119	0	0
	Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	43	0	0
TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS Y ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS		5.293	13	73

7.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

IMPORTES ADJUDICADOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente	Emergencia
TOTAL	99.021.648,86	1.675.191,09	5.542.396,38
%	93,21%	1,58%	5,22%

Tal y como se señalaba en el apartado anterior y tal y como reflejan las tablas y gráficos de este apartado, la tramitación ordinaria supone en el ejercicio 2019 el 93,21 % del total de los importes adjudicados en dicho ejercicio por los contratos comunicados entre las diferentes Consejerías.

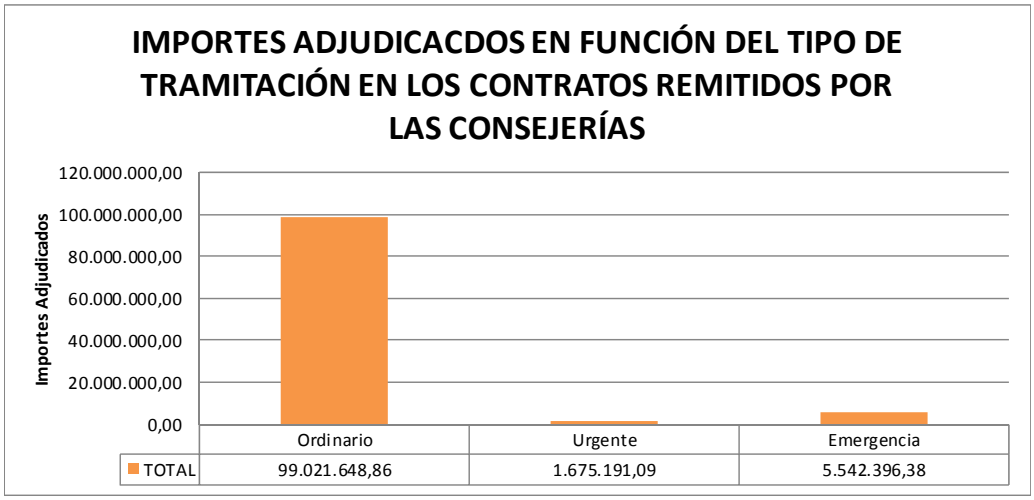

Se desglosa a continuación la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación en las diferentes Consejerías.

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERÍAS. TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000		Ordinario	Urgente	Emergencia
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	5.017.469,74	0,00	0,00
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	6.346.404,91	0,00	0,00
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	2.354.281,35	0,00	0,00
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	2.181.366,80	0,00	0,00
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	29.337.444,93	9.234,08	1.626.969,44
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	2.574.587,72	937.329,95	0,00
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	3.707.178,61	0,00	0,00
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	4.156.158,76	0,00	303.864,45
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	808.134,00	0,00	0,00
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	519.475,68	0,00	0,00
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	10.247.236,68	0,00	282.410,99
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	2.303.350,83	0,00	0,00
	Consejería de Educación	11.880.783,09	295.718,28	0,00
	Consejería de Hacienda	3.020.442,09	0,00	0,00
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	74.742,22	86.136,80	0,00
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	6.395.665,01	25.250,83	3.329.151,50
	Consejería de Presidencia	6.273.967,74	321.521,15	0,00
	Consejería de Salud	1.664.963,34	0,00	0,00
	Presidencia del Principado de Asturias	88.781,48	0,00	0,00
	Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	69.213,88	0,00	0,00
TIPO DE TRAMITACIÓN INLCUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS Y ADJUDICADOS EN EJERCICIO 2019 EN LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS		**99.021.648,86**	**1.675.191,09**	**5.542.396,38**

7.11. DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS

En la tabla y el gráfico siguiente se muestra la distribución global de los contratos remitidos en la totalidad de las Consejerías al Registro de Contratos en el ejercicio 2019, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

Nuevamente en este apartado se ha considerado muy interesante tener en cuenta a todos aquellos contratos remitidos al registro de Contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros dado el peso general que tiene en el número total de contratos adjudicados.

Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2019 han sido los de tipo Suministro y como contratos de importe inferior a 5.000 euros (2.384), seguido de los contratos de tipo servicios también como contratos de importe inferior a 5.000 euros (2.008).

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERIAS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACIÓN	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
Abierto	50	15	60	0	1	1	**127**
Abierto Simplificado	73	49	58	0	1	0	**181**
Negociado	0	2	2	0	0	0	**4**
Otros	62	1	179	0	0	0	**242**
Restringido	0	0	0	0	0	3	**3**
Directos	184	69	145	0	0	0	**398**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	32	2.384	2.008	0	0	0	**4.424**
TOTALES	**401**	**2.520**	**2.452**	**0**	**2**	**4**	**5.379**

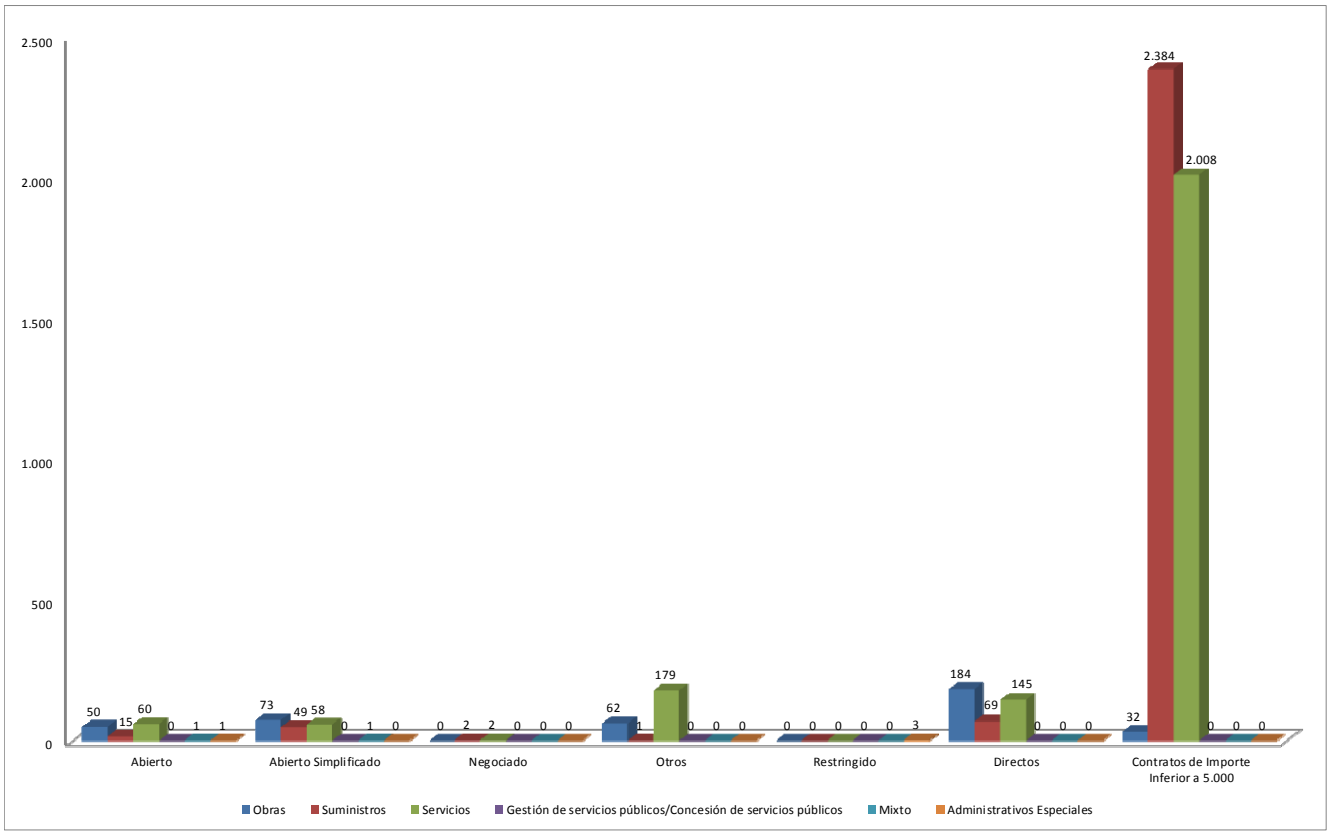

En la tabla siguiente se desglosa por Consejerías. En la primera se refleja las Consejerías acorde a la denominación anterior a la modificación introducida a tenor del cambio de legislatura en 2019, y en la segunda, las Consejerías resultantes tras el cambio.

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES						
Abierto	0	0	1	0	0	0
Abierto Simplificado	13	4	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	1	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	25	14	38	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	0	11	0	0	0
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA						
Abierto	3	0	2	0	0	1
Abierto Simplificado	0	3	4	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	1	1	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	2	3	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	7	66	0	0	0
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO						
Abierto	0	1	3	0	1	0
Abierto Simplificado	0	5	6	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	2	1	9	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1	4	24	0	0	0
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO						
Abierto	0	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	19	2	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	7	2	7	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	57	121	0	0	0
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE						
Abierto	33	0	9	0	0	0
Abierto Simplificado	21	2	2	0	0	0
Negociado	0	0	1	0	0	0
Otros	20	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	50	9	16	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	107	403	0	0	0
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA						
Abierto	0	2	7	0	0	0
Abierto Simplificado	0	1	5	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	2	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	0	13	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	148	198	0	0	0
CONSEJERÍA DE SANIDAD						
Abierto	0	1	1	0	0	0
Abierto Simplificado	1	11	14	0	0	0
Negociado	0	1	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	3	5	8	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	3	202	152	0	0	0
CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES						
Abierto	1	0	7	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	2	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	90	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	2
Directos	5	3	3	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	7	764	253	0	0	0

TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad						
Abierto	0	0	1	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	1	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	0	1	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	2	0	0	0	0
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo						
Abierto	0	1	0	0	0	0
Abierto Simplificado	1	1	4	0	0	0
Negociado	0	0	1	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	0	0	0	0
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar						
Abierto	1	1	7	0	0	0
Abierto Simplificado	1	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	76	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	1
Directos	8	11	3	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	11	564	201	0	0	0
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca						
Abierto	0	2	0	0	0	0
Abierto Simplificado	5	2	3	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	20	6	14	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	6	67	269	0	0	0
Consejería de Educación						
Abierto	8	2	7	0	0	0
Abierto Simplificado	0	1	3	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	0	0	0	0
Consejería de Hacienda						
Abierto	0	3	4	0	0	0
Abierto Simplificado	2	2	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	0	0	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	36	19	0	0	0
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica						
Abierto	0	0	1	0	0	0
Abierto Simplificado	0	2	1	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	0	2	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	10	11	0	0	0
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático						
Abierto	3	1	2	0	0	0
Abierto Simplificado	2	1	3	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	42	0	7	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	54	2	11	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	21	34	0	0	0
Consejería de Presidencia						
Abierto	0	1	5	0	0	0
Abierto Simplificado	7	5	3	0	1	0
Negociado	0	1	0	0	0	0
Otros	0	0	1	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	3	8	14	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1	126	114	0	0	0
Consejería de Salud						
Abierto	1	0	3	0	0	0
Abierto Simplificado	1	7	8	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	7	0	1	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	156	91	0	0	0
Presidencia del Principado de Asturias						
Abierto	0	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	4	1	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	92	22	0	0	0
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"						
Abierto	0	0	0	0	0	0
Abierto Simplificado	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Directos	0	2	1	0	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	21	19	0	0	0

7.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS

Resulta interesante así mismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación en los contratos comunicados por las diferentes Consejerías.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en los contratos del tipo obra y contratación abierta (47.794.402,06 euros), lo que resulta interesante, dado que tal y como se reflejaba en el apartado anterior, por número de contratos, era superior los suministros si bien de importe inferior a 5.000 euros.

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERÍAS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACIÓN	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
Abierto	47.794.402,06	4.697.198,42	18.114.830,82	0,00	231.402,82	15.972,00	**70.853.806,12**
Abierto Simplificado	10.031.308,63	1.626.108,07	1.398.778,25	0,00	34.090,42	0,00	**13.090.285,37**
Negociado	0,00	1.928.108,36	320.114,27	0,00	0,00	0,00	**2.248.222,63**
Otros	4.789.140,40	5.439,47	6.857.148,95	0,00	0,00	0,00	**11.651.728,82**
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.687,60	**9.687,60**
Directos	3.475.346,62	647.514,35	1.693.098,04	0,00	0,00	0,00	**5.815.959,01**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	76.138,60	1.229.968,39	1.263.439,79	0,00	0,00	0,00	**2.569.546,78**
TOTALES	**66.166.336,31**	**10.134.337,06**	**29.647.410,12**	**0,00**	**265.493,24**	**25.659,60**	**106.239.236,33**

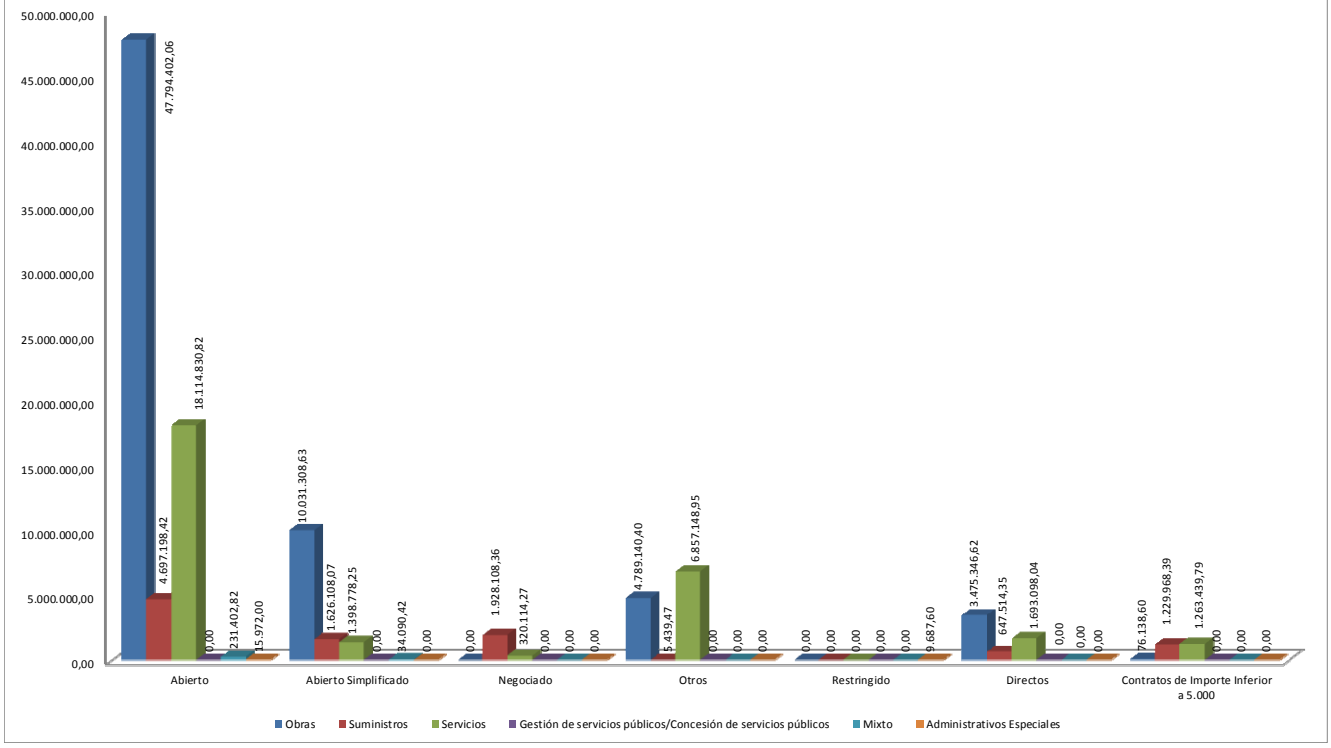

En la tabla siguiente se desglosa por Consejerías. En la primera se refleja las Consejerías acorde a la denominación anterior a la modificación introducida a tenor del cambio de legislatura en 2019, y en la segunda, las Consejerías resultantes tras el cambio.

IMPORTES ADJUDICADOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EN LAS CONSEJERÍAS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES						
Abierto	0,00	0,00	245.386,79	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	3.250.401,35	301.328,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	37.047,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	644.411,78	126.845,92	377.347,78	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	9.644,58	0,00	25.055,82	0,00	0,00	0,00
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA						
Abierto	5.659.656,50	0,00	295.554,60	0,00	0,00	15.972,00
Abierto Simplificado	0,00	33.350,15	184.289,42	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	5.439,47	360,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	18.741,61	31.875,96	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	6.658,43	94.506,77	0,00	0,00	0,00
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO						
Abierto	0,00	0,00	1.599.696,78	0,00	231.402,82	0,00
Abierto Simplificado	0,00	129.550,16	92.061,40	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	36.880,80	9.147,60	217.093,04	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.259,97	1.127,30	36.061,48	0,00	0,00	0,00
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO						
Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	1.706.825,96	48.944,39	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	153.468,36	23.670,95	82.465,80	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	56.268,85	109.722,49	0,00	0,00	0,00
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE						
Abierto	23.329.317,21	0,00	840.095,83	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	3.670.239,73	147.541,35	51.029,44	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	168.795,00	0,00	0,00	0,00
Otros	1.626.969,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	773.348,02	71.385,80	131.387,52	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	52.671,55	110.867,56	0,00	0,00	0,00
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA						
Abierto	0,00	242.916,29	2.434.500,29	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	29.999,90	170.834,72	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	214.602,22	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00	169.304,85	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	104.422,81	145.336,59	0,00	0,00	0,00
CONSEJERÍA DE SANIDAD						
Abierto	0,00	2.417.242,08	141.207,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	196.020,00	275.975,08	119.672,69	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	151.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	79.604,07	38.636,28	85.148,27	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	6.439,87	90.944,96	105.038,31	0,00	0,00	0,00
CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES						
Abierto	144.157,78	0,00	808.353,97	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00	14.563,56	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	2.721.978,29	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.125,72
Directos	75.920,73	40.698,35	27.084,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	13.961,15	400.022,33	206.157,33	0,00	0,00	0,00

IMPORTES ADJUDICADOS TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EN LAS CONSEJERÍAS	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto	Administrativos Especiales
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad						
Abierto	0,00	0,00	783.710,23	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00	17.847,50	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	576,27	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo						
Abierto	0,00	135.697,37	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	102.637,51	13.747,54	116.073,99	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	151.319,27	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar						
Abierto	6.479.519,36	4.659,63	850.753,37	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	68.852,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	2.579.204,85	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.561,88
Directos	89.595,72	95.499,80	38.528,82	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	18.726,49	205.582,04	96.163,08	0,00	0,00	0,00
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca						
Abierto	0,00	984.549,79	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	364.585,04	76.876,95	124.895,28	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	427.153,25	53.462,41	121.529,27	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	21.126,54	37.347,35	91.824,95	0,00	0,00	0,00
Consejería de Educación						
Abierto	7.411.872,79	209.979,99	4.431.281,18	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	13.564,10	109.803,31	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Hacienda						
Abierto	0,00	259.269,12	2.546.611,99	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	113.685,43	41.983,93	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	32.484,61	26.407,01	0,00	0,00	0,00
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica						
Abierto	0,00	0,00	14.459,50	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	87.661,40	30.976,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00	17.562,42	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	3.984,08	6.235,62	0,00	0,00	0,00
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático						
Abierto	4.667.570,82	141.000,00	349.961,22	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	116.409,14	30.020,10	44.065,69	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	3.162.170,96	0,00	166.980,54	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	936.552,99	11.490,63	95.585,72	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	12.529,29	15.730,24	0,00	0,00	0,00
Consejería de Presidencia						
Abierto	0,00	301.884,15	2.031.820,30	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	364.211,84	238.235,99	93.096,10	0,00	34.090,42	0,00
Negociado	0,00	1.776.858,36	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	1.130.976,05	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	80.213,66	110.016,49	250.959,79	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	4.980,00	80.259,01	97.886,73	0,00	0,00	0,00
Consejería de Salud						
Abierto	102.307,60	0,00	741.437,77	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	77.440,00	157.328,31	247.416,65	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	178.197,24	0,00	15.161,30	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	76.601,14	69.073,33	0,00	0,00	0,00
Presidencia del Principado de Asturias						
Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	35.014,36	6.776,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	39.654,35	7.336,77	0,00	0,00	0,00
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"						
Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directos	0,00	12.904,15	7.440,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	28.834,02	20.035,71	0,00	0,00	0,00

7.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado, el número de contratos comunicados por las Consejerías según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, este campo no es objeto de remisión a Registro de Contratos, si bien en todos ellos se ha presupuesto único criterio, precio.

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	VARIOS CRITERIOS	PRECIO
Abierto	118	9
Abierto Simplificado	61	120
Negociado	1	3
Otros	5	237
Restringido	3	0
Directos	57	341
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	4.424

Si no tenemos en cuenta ni la contratación directa ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos ha sido tramitado mediante procedimiento "otros" y criterio precio (237); contratos tramitados fundamentalmente en las entonces denominadas CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE y CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES y actualmente denominadas Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático y Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, dado que en el grupo otros se encuentran contratos de emergencia y contratos derivados de Acuerdo Marco.

Se observa que el siguiente grupo más abundante en número de contratos son los contratos tramitados mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (118).

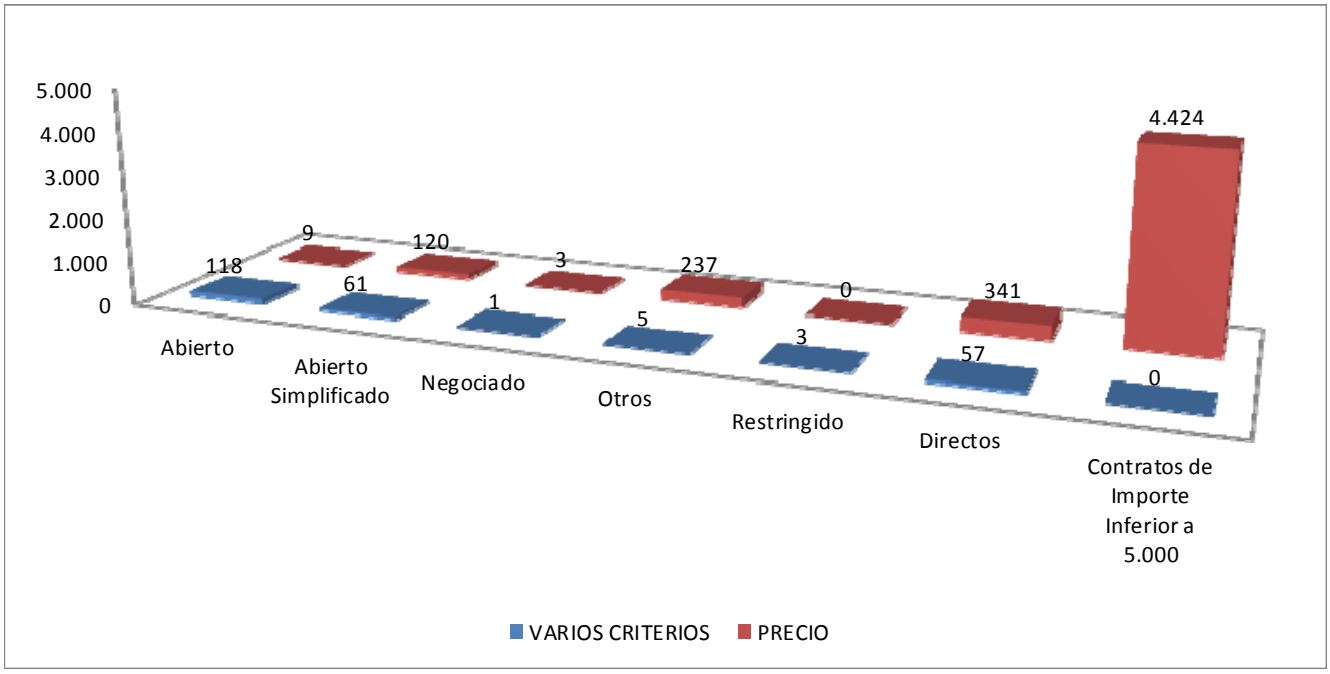

A continuación se detalla el número de contratos tramitado por cada Consejería, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación. En la primera tabla se refleja las Consejerías acorde a la denominación anterior a la modificación introducida a tenor del cambio de legislatura en 2019, y en la segunda, las Consejerías resultantes tras el cambio.

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES		
Abierto	0	1
Abierto Simplificado	17	0
Negociado	0	0
Otros	1	0
Restringido	0	0
Directos	55	22
Contratos de Importe Inferior a 5.000	14	0
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		
Abierto	0	6
Abierto Simplificado	0	7
Negociado	0	0
Otros	2	0
Restringido	0	0
Directos	5	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	73	0
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO		
Abierto	1	4
Abierto Simplificado	4	7
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	12	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	29	0
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO		
Abierto	0	0
Abierto Simplificado	20	1
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	14	2
Contratos de Importe Inferior a 5.000	178	0
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		
Abierto	1	41
Abierto Simplificado	25	0
Negociado	1	0
Otros	20	0
Restringido	0	0
Directos	75	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	510	0
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA		
Abierto	0	9
Abierto Simplificado	3	3
Negociado	0	0
Otros	0	2
Restringido	0	0
Directos	6	7
Contratos de Importe Inferior a 5.000	346	0
CONSEJERÍA DE SANIDAD		
Abierto	0	2
Abierto Simplificado	15	11
Negociado	0	1
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	13	3
Contratos de Importe Inferior a 5.000	357	0
CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES		
Abierto	3	5
Abierto Simplificado	0	2
Negociado	0	0
Otros	89	1
Restringido	0	2
Directos	11	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	1.024	0

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad		
Abierto	0	1
Abierto Simplificado	0	0
Negociado	0	0
Otros	1	0
Restringido	0	0
Directos	1	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	2	0
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo		
Abierto	0	1
Abierto Simplificado	2	4
Negociado	1	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar		
Abierto	1	8
Abierto Simplificado	0	1
Negociado	0	0
Otros	74	2
Restringido	0	1
Directos	22	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	776	0
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca		
Abierto	0	2
Abierto Simplificado	6	4
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	31	9
Contratos de Importe Inferior a 5.000	342	0
Consejería de Educación		
Abierto	0	17
Abierto Simplificado	1	3
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0
Consejería de Hacienda		
Abierto	2	5
Abierto Simplificado	3	1
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	0	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	55	0
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica		
Abierto	0	1
Abierto Simplificado	1	2
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	2	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	21	0
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático		
Abierto	1	5
Abierto Simplificado	5	1
Negociado	0	0
Otros	49	0
Restringido	0	0
Directos	64	3
Contratos de Importe Inferior a 5.000	55	0
Consejería de Presidencia		
Abierto	0	6
Abierto Simplificado	9	7
Negociado	1	0
Otros	1	0
Restringido	0	0
Directos	19	6
Contratos de Importe Inferior a 5.000	241	0
Consejería de Salud		
Abierto	0	4
Abierto Simplificado	9	7
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	8	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	247	0
Presidencia del Principado de Asturias		
Abierto	0	0
Abierto Simplificado	0	0
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	0	5
Contratos de Importe Inferior a 5.000	114	0
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"		
Abierto	0	0
Abierto Simplificado	0	0
Negociado	0	0
Otros	0	0
Restringido	0	0
Directos	3	0
Contratos de Importe Inferior a 5.000	40	0

7.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS

Resulta interesante así mismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados por las diferentes Consejerías en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (69.477.004,42 euros).

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	VARIOS CRITERIOS	PRECIO	TOTALES
Abierto	69.477.004,42	1.376.801,70	**70.853.806,12**
Abierto Simplificado	2.852.297,43	10.237.987,94	**13.090.285,37**
Negociado	151.250,00	2.096.972,63	**2.248.222,63**
Otros	786.093,21	10.865.635,61	**11.651.728,82**
Restringido	9.687,60	0,00	**9.687,60**
Directos	688.441,26	5.127.517,75	**5.815.959,01**
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	2.569.546,78	**2.569.546,78**
TOTALES	**73.964.773,92**	**32.274.462,41**	**106.239.236,33**

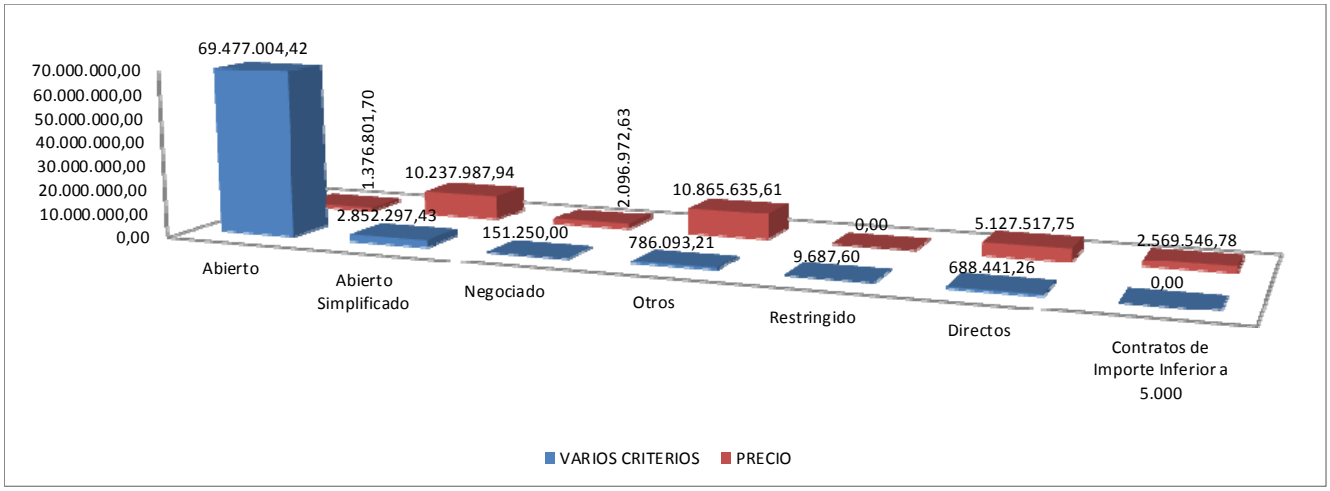

En la hoja siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por Consejerías.

En la primera se refleja las Consejerías acorde a la denominación anterior a la modificación introducida a tenor del cambio de legislatura en 2019, y en la segunda, las Consejerías resultantes tras el cambio.

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES		
Abierto	0,00	245.386,79
Abierto Simplificado	3.551.730,07	0,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	37.047,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	923.190,26	225.415,22
Contratos de Importe Inferior a 5.000	34.700,40	0,00
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		
Abierto	0,00	5.971.183,10
Abierto Simplificado	0,00	217.639,57
Negociado	0,00	0,00
Otros	5.799,47	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	50.617,57	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	101.165,20	0,00
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO		
Abierto	1.081.812,02	749.287,58
Abierto Simplificado	36.790,35	184.821,21
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	263.121,44	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	38.448,75	0,00
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO		
Abierto	0,00	0,00
Abierto Simplificado	1.042.060,77	713.709,58
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	231.338,18	28.266,93
Contratos de Importe Inferior a 5.000	165.991,34	0,00
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		
Abierto	130.504,85	24.038.908,19
Abierto Simplificado	3.868.810,52	0,00
Negociado	168.795,00	0,00
Otros	1.626.969,44	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	976.121,34	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	163.539,11	0,00
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA		
Abierto	0,00	2.677.416,58
Abierto Simplificado	33.806,17	167.028,45
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	214.602,22
Restringido	0,00	0,00
Directos	82.238,02	87.066,83
Contratos de Importe Inferior a 5.000	249.759,40	0,00
CONSEJERÍA DE SANIDAD		
Abierto	0,00	2.558.449,08
Abierto Simplificado	145.354,42	446.313,35
Negociado	0,00	151.250,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	158.320,92	45.067,70
Contratos de Importe Inferior a 5.000	202.423,14	0,00
CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES		
Abierto	70.096,44	882.415,31
Abierto Simplificado	0,00	14.563,56
Negociado	0,00	0,00
Otros	2.432.898,29	289.080,00
Restringido	0,00	7.125,72
Directos	143.703,08	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	620.140,81	0,00

DISTRIBUCIÓN CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y TIPO DE CRITERIO DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad		
Abierto	0,00	783.710,23
Abierto Simplificado	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	6.000,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	17.847,50	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	576,27	0,00
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo		
Abierto	0,00	135.697,37
Abierto Simplificado	116.672,30	115.786,74
Negociado	151.319,27	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	0,00
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar		
Abierto	4.659,63	7.330.272,73
Abierto Simplificado	0,00	68.852,63
Negociado	0,00	0,00
Otros	2.296.793,86	282.410,99
Restringido	0,00	2.561,88
Directos	223.624,34	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	320.471,61	0,00
Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca		
Abierto	0,00	984.549,79
Abierto Simplificado	426.155,49	140.201,78
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	524.804,63	77.340,30
Contratos de Importe Inferior a 5.000	150.298,84	0,00
Consejería de Educación		
Abierto	0,00	12.053.133,96
Abierto Simplificado	24.000,00	99.367,41
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00	0,00
Consejería de Hacienda		
Abierto	0,00	2.805.881,11
Abierto Simplificado	128.055,42	27.613,94
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	0,00	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	58.891,62	0,00
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica		
Abierto	0,00	14.459,50
Abierto Simplificado	1.524,60	117.112,80
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	17.562,42	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	10.219,70	0,00
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático		
Abierto	89.728,76	5.068.803,28
Abierto Simplificado	171.303,94	19.190,99
Negociado	0,00	0,00
Otros	3.329.151,50	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	1.023.940,14	19.689,20
Contratos de Importe Inferior a 5.000	28.259,53	0,00
Consejería de Presidencia		
Abierto	0,00	2.333.704,45
Abierto Simplificado	499.483,79	230.150,56
Negociado	1.776.858,36	0,00
Otros	1.130.976,05	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	277.385,22	163.804,72
Contratos de Importe Inferior a 5.000	183.125,74	0,00
Consejería de Salud		
Abierto	0,00	843.745,37
Abierto Simplificado	192.240,10	289.944,86
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	193.358,54	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	145.674,47	0,00
Presidencia del Principado de Asturias		
Abierto	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	0,00	41.790,36
Contratos de Importe Inferior a 5.000	46.991,12	0,00
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"		
Abierto	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Directos	20.344,15	0,00
Contratos de Importe Inferior a 5.000	48.869,73	0,00

7.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCION 2019 COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos por las diferentes Consejerías. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución es de fecha 2019.

Se diferencian los siguientes tipos:

En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos con fecha de resolución 2019, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser Prórrogas afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.

En el apartado **prórroga**, las prórrogas propiamente dichas.

Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.

Por último, en el apartado **resoluciones**, se reflejan las resoluciones de contratos.

TIPO DE INCIDENCIA CONSEJERIAS	NUMERO	IMPORTE
Importe/Plazo	74	1.100.785,23
Prórroga	111	16.709.137,08
SUSPENSIÓN/LEVANTAMIENTO	50	0,00
Resolución	16	0,00
TOTAL	**251**	**17.809.922,31**

Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2019 por las diferentes Consejerías, un total de 251, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 17.809.922,31 euros.

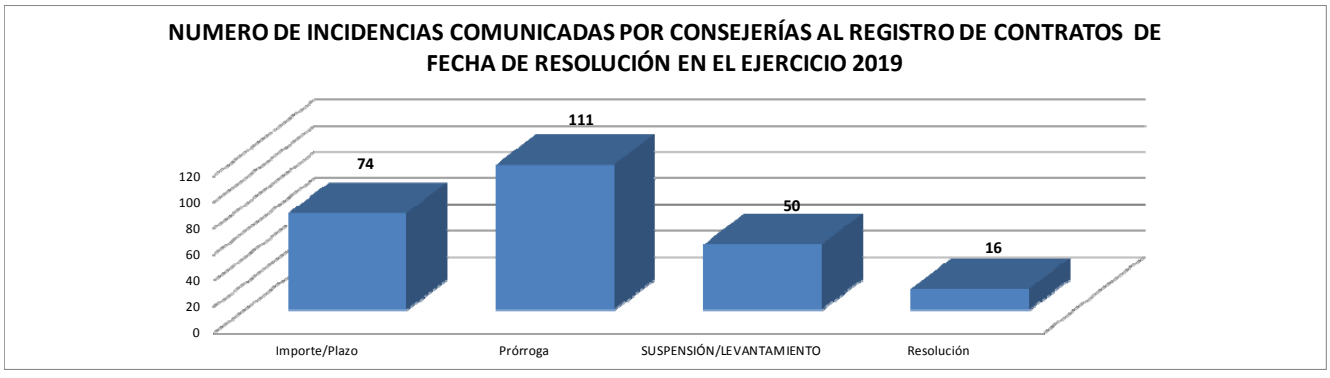

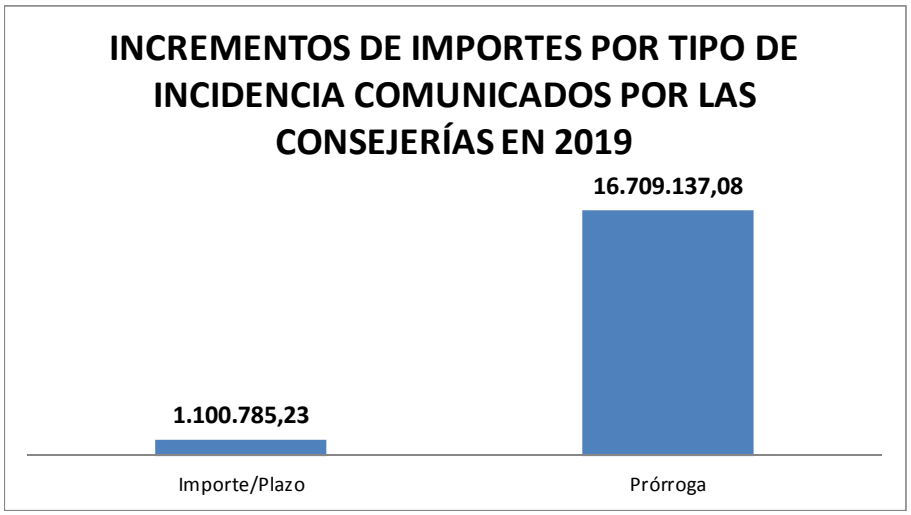

En el ejercicio 2019, han sido comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías un total de **5.379 contratos** por un importe adjudicado de **106.239.236,33 euros** y un total de **251 incidencias** que han significado un incremento de importe adjudicado de **17.809.922,31 euros**, de tal forma que el conjunto global representado gráficamente tanto en número como en importe resulta lo siguiente:

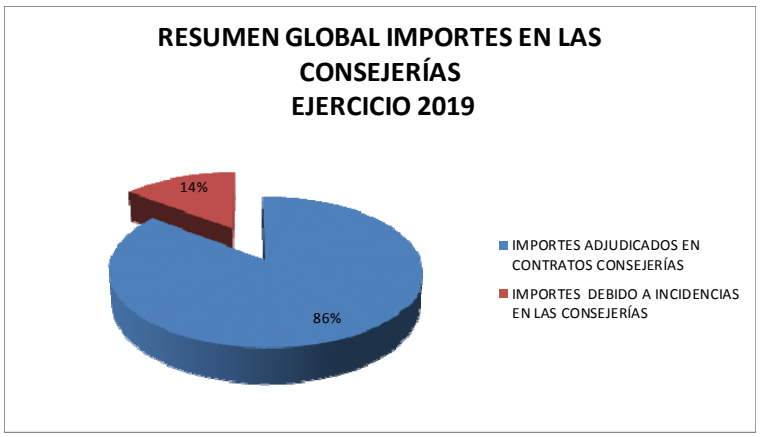

Se ha procedido así mismo a desglosar las incidencias de contratos comunicadas por las Consejerías en el año 2019 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

Los contratos de tipo Servicio son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2019, destacando en número las de tipo prórroga.

NUMERO DE INCIDENCIA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN LAS CONSEJERÍAS	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
Importe/Plazo	48	25	1	0	0	0
Prórroga	3	99	8	1	0	0
Suspensión/Levantamiento	27	22	0	0	0	1
Resolución	4	10	2	0	0	0
TOTAL	**82**	**156**	**11**	**1**	**0**	**1**

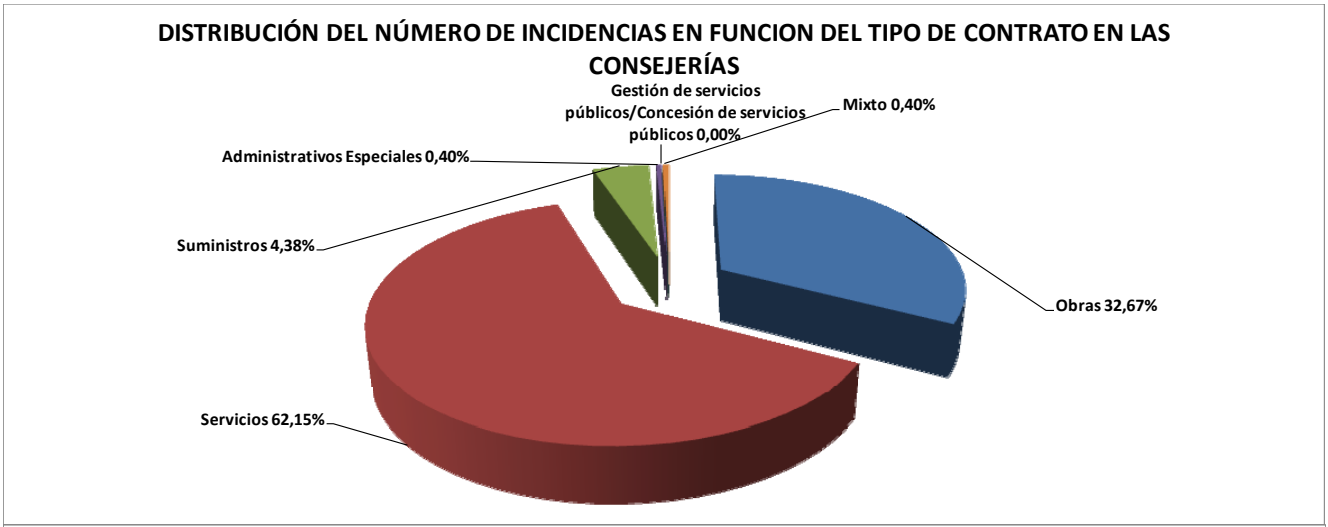

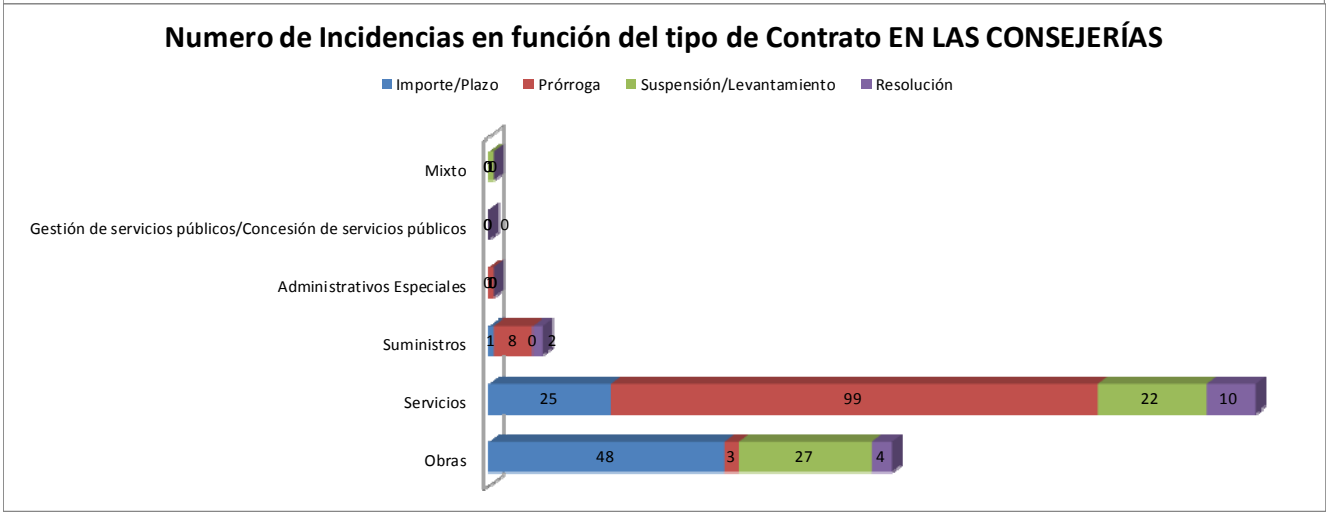

Así mismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia de las comunicadas al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del Tipo Servicio, y en concreto en las incidencias de tipo Prórroga, que han supuesto un total de 16.630.567,18 euros.

IMPORTE DE LAS INCIDENCIAS 2019 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN LAS CONSEJERÍAS	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales	Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	Mixto
Importe/Plazo	509.020,22	591.765,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Prórroga	0,00	16.630.567,18	42.034,14	36.535,76	0,00	0,00
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**509.020,22**	**17.222.332,19**	**42.034,14**	**36.535,76**	**0,00**	**0,00**

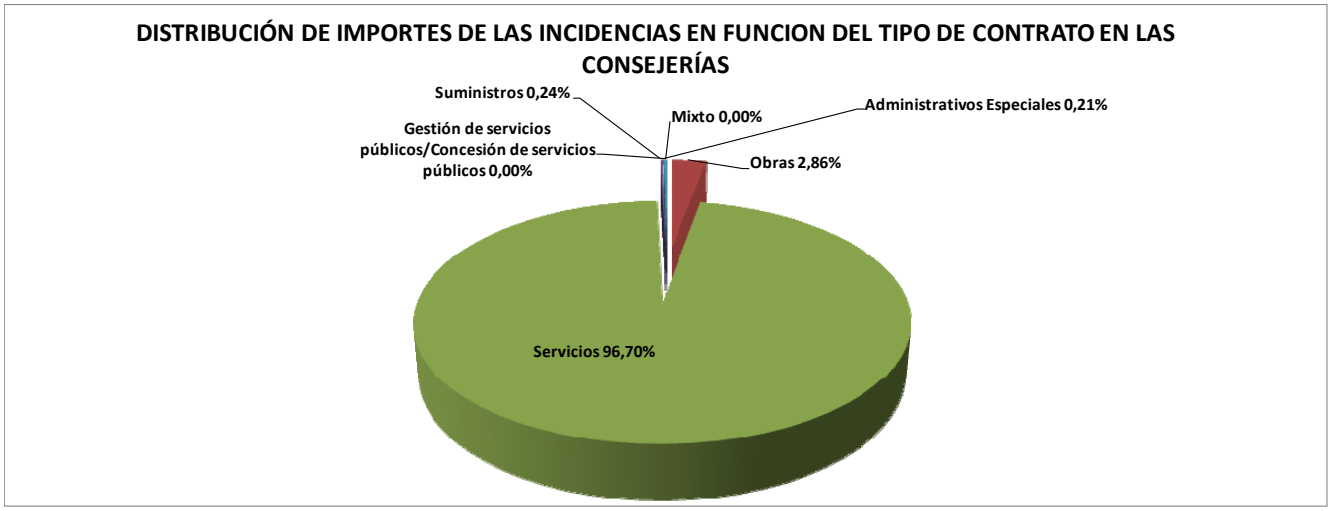

Las incidencias reflejadas en este apartado, tal y como se detalló al inicio del mismo, son todas aquellas recibidas en el Registro de Contratos por las diferentes Consejerías cuya fecha de resolución pertenece al año 2019. Es por ello, que pueden estar referenciadas a contratos adjudicados en otro ejercicio anterior.

Se detalla a continuación, del total de las **251 incidencias** de fecha de resolución 2019, a qué año de adjudicación de contratos primitivos hacen referencia.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolucion 2019 EN LAS CONSEJERÍAS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Importe/Plazo	0	0	0	1	0	7	2	2	10	28	24
Prórroga	0	0	0	0	0	4	4	11	44	43	5
Suspensión/Levantamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	7	15	28
Resolución	0	0	0	0	0	1	2	1	5	7	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**12**	**8**	**14**	**66**	**93**	**57**

En el ejercicio 2019, el mayor número de incidencias de contratos comunicadas al Registro de Contratos, hacen referencia a **contratos adjudicados en el ejercicio 2018** (93 incidencias de las 251).

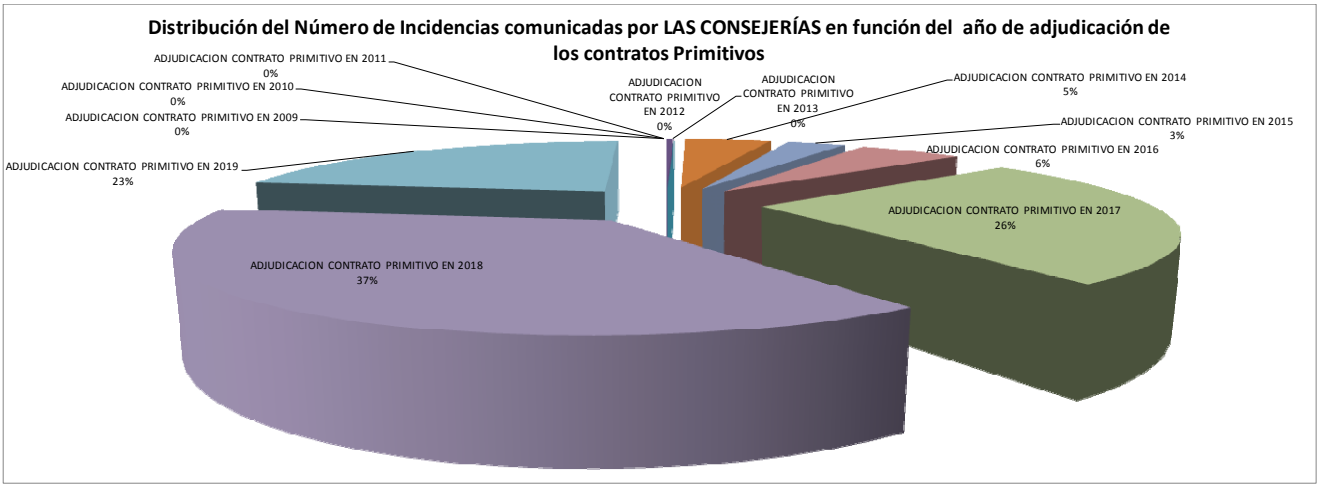

La distribución de los importes de las incidencias en relación con los años de adjudicación de los contratos primitivos a los que hacen referencia, reflejan que los mayores incrementos de importe se refieren a contratos adjudicados en el ejercicio 2017.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolucion 2019. IMPORTES COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS	ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2009	ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2010	ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2011	ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2012	ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2013	ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2014	ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2015	ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2016	ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2017	ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2018	ADJUDICACION CONTRATO PRIMITIVO EN 2019
TOTAL	0,00	0,00	0,00	19.753,07	0,00	-90.378,90	1.593.576,09	451.491,08	9.845.756,26	5.069.330,26	920.394,45

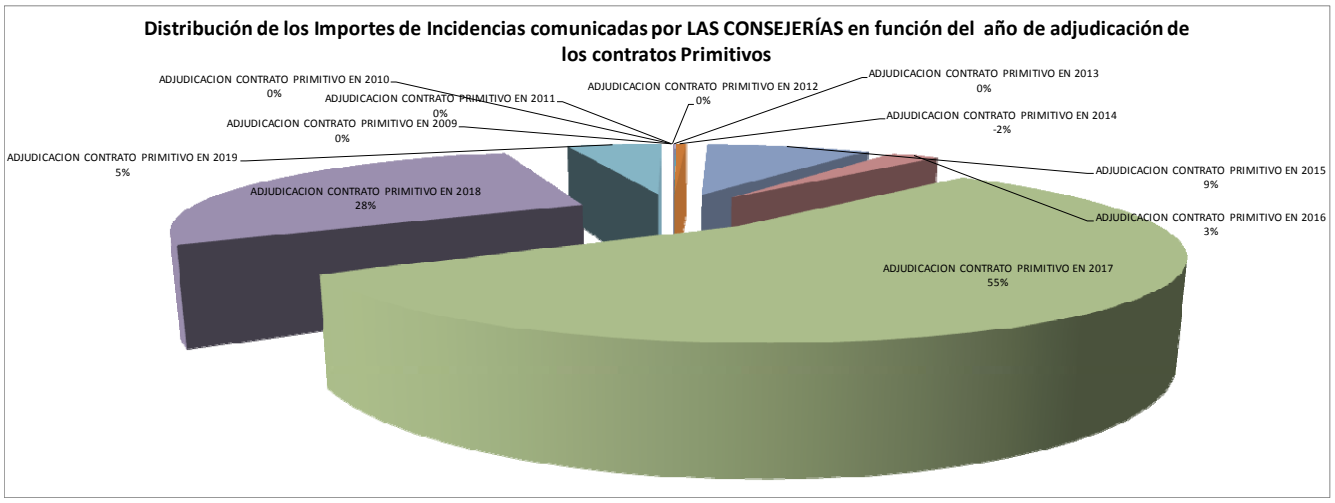

7.16. CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS EN LAS CONSEJERÍAS

En el ejercicio 2019, se han comunicado al Registro de Contratos un total de 4 contratos Administrativos Especiales tramitados en las Consejerías.

7.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS.

El porcentaje de baja no es un campo explícito objeto de remisión al Registro de Contratos, si bien, de la información comunicada, se ha elaborado el siguiente apartado al objeto de plasmar un orden de magnitud del tanto por ciento de reducción de importes finalmente adjudicados en relación con los Presupuestos de Licitación, de forma general, en la totalidad de los contratos adjudicados y comunicados por las diferentes Consejerías durante el Ejercicio 2019.

Para la estimación de los porcentajes de esta reducción de importe, se han hecho las siguientes estimaciones al objeto de no distorsionar la realidad, dado que se insiste no se trata de un campo que los organismos comuniquen al Registro de Contratos de manera explícita, por lo que no se trata del concepto baja como tal recogido en la Ley de Contratos del Sector Público, sino simplemente un orden de magnitud de **qué porcentaje de reducción de precio con respecto al Presupuesto de Licitación se ha producido en los Importes finalmente Adjudicados.**

La estimación de la reducción de importe con respecto al Presupuesto de Adjudicación, la estimación de la baja que se reflejará en el presente apartado, se ha llevado a cabo mediante la siguiente fórmula,

$$\frac{(\text{Presupuesto de Licitación} - \text{Importe de Adjudicación})}{\text{Presupuesto de Licitación}} * 100$$

En base a lo anterior, en este apartado se ha tenido en cuenta los presupuestos de licitación y los importes de adjudicación de los contratos adjudicados en 2019 y comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías, si bien para no distorsionar las reducciones reales de las cantidades iniciales en los Presupuestos de Licitación, no se han tenido en cuenta los contratos comunicados como Acuerdos Marcos (pueden tratarse de contratos con comunicación de presupuestos estimados de licitación y cero euros de importe de adjudicación, dado que las adjudicaciones quedan supeditadas a los contratos basados).

Además, en la estimación de este apartado, solo se han tenido en cuenta aquellos contratos en los que la licitación haya sido tramitada mediante procedimientos Abierto, Abierto Simplificado/Supersimplificado, y Negociado y en los tipos de contratos de tipo suministro, obras, servicio, y mixto.

No se ha tenido en cuenta por lo tanto ni los Acuerdos Marco, ni la contratación menor (adjudicación directa) ni los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros, ni los contratos licitados mediante otros procedimientos, ya que en este conjunto se incluye la contratación derivada de acuerdo marco y las emergencias.

Por lo tanto, la estimación de estas reducciones finales en los importes adjudicados (en adelante lo denominamos estimación de la baja) las estimaciones de bajas reflejadas en este apartado, han sido calculadas a partir de los Presupuestos de Licitación e Importes de Adjudicación comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías en contratos de tipo obras, suministro, servicios y mixto, tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/supersimplificado y negociado.

Durante el ejercicio 2019 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en la totalidad de los contratos comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 19,51%,**

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de baja en los distintos Consejerías, diferenciando entre las denominaciones antes y después del cambio de legislatura.

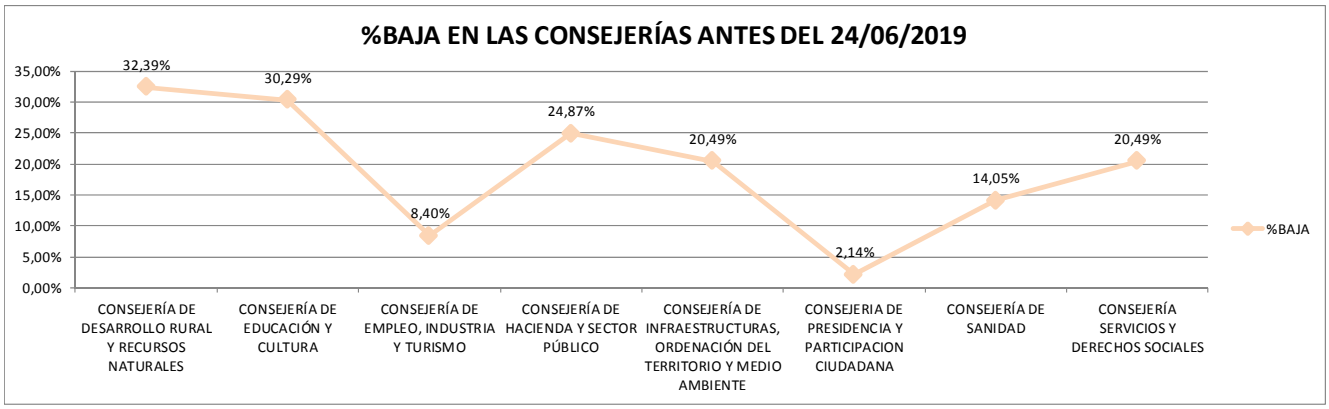

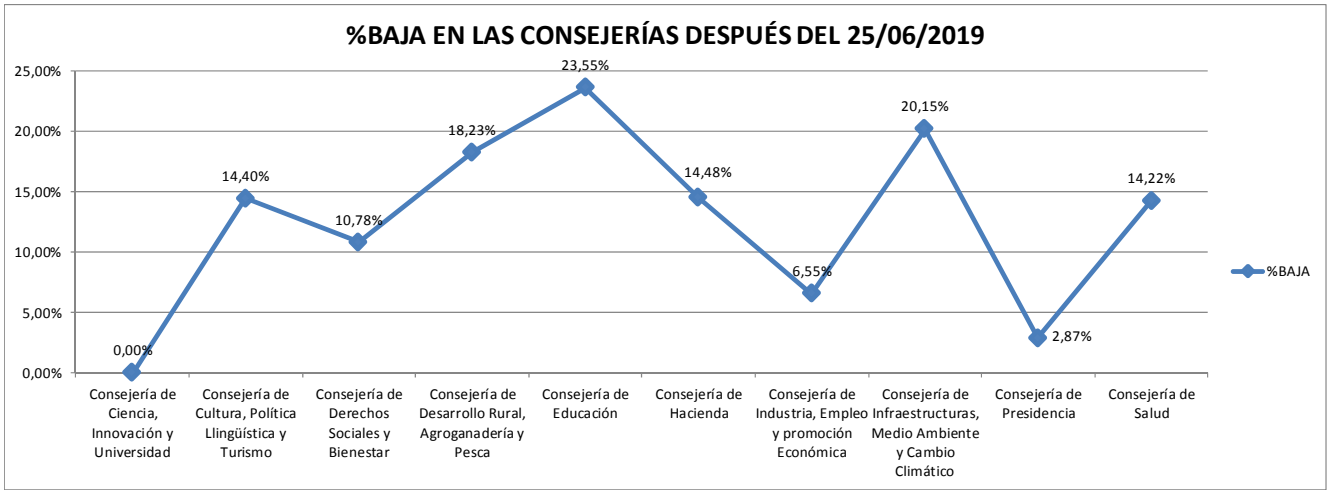

En la tabla siguiente se detalla qué estimación de baja se asocia a cada organismo, de forma más detallada.

	ESTIMACIÓN DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, MIXTOS. NO SE HAN CONTEMPLADO LOS CONTRATOS COMUNICADOS COMO ACUERDOS MARCO	PRESUPUESTOS DE LICITACIÓN CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACIÓN CONTRATOS CONTRATACIÓN ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO, NEGOCIADO	%BAJA
	CONSEJERIAS			
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	5.616.373,08	3.797.116,86	32,39%
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	8.854.704,24	6.172.850,67	30,29%
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	2.240.895,31	2.052.711,16	8,40%
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	2.337.123,12	1.755.770,35	24,87%
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	35.475.216,76	28.207.018,56	20,49%
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	2.941.274,03	2.878.251,20	2,14%
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	1.028.675,91	884.124,77	14,05%
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	1.216.341,00	967.075,31	20,49%
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	783.710,23	783.710,23	0,00%
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	606.844,22	519.475,68	14,40%
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	8.292.937,31	7.399.125,36	10,78%
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	1.896.618,61	1.550.907,06	18,23%
	Consejería de Educación	15.927.563,36	12.176.501,37	23,55%
	Consejería de Hacienda	3.462.879,57	2.961.550,47	14,48%
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	142.426,67	133.096,90	6,55%
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	6.698.767,93	5.349.026,97	20,15%
	Consejería de Presidencia	4.983.334,30	4.840.197,16	2,87%
	Consejería de Salud	1.545.700,74	1.325.930,33	14,22%
	Presidencia del Principado de Asturias	0,00	0,00	
	Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00	0,00	
	TOTALES	**104.051.386,39**	**83.754.440,41**	**19,51%**

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido comunicados por las diferentes Consejerías de la Administración del Principado de Asturias al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 2019.

Las casillas sin porcentaje de baja, se refieren a que en dichas Consejerías, no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

	ESTIMACIÓN DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, MIXTOS. NO SE HAN CONTEMPLADO LOS CONTRATOS COMUNICADOS COMO ACUERDOS MARCO	%BAJAS CONTRATOS OBRAS	%BAJAS CONTRATOS Servicios	%BAJAS CONTRATOS Suministros	%BAJAS CONTRATOS Mixtos
	CONSEJERIAS				
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	34,50%	13,50%	18,64%	
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	29,90%	34,30%	33,58%	
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO		9,43%	3,12%	3,32%
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	24,39%		38,62%	
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	20,86%	12,42%	0,00%	
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA		2,36%	0,00%	
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	10,03%	19,67%	12,10%	
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	5,81%	22,61%		
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad		0,00%		
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	13,75%	15,04%	13,67%	
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	10,91%	9,77%		
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	26,25%	8,21%	16,17%	
	Consejería de Educación	24,35%	22,27%	22,54%	
	Consejería de Hacienda	21,96%	14,74%	8,84%	
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica		17,04%	0,00%	
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	19,38%	32,00%	7,81%	
	Consejería de Presidencia	21,97%	1,27%	0,31%	15,13%
	Consejería de Salud	17,81%	12,72%	18,91%	
	Presidencia del Principado de Asturias				
	Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"				
	TOTALES	**22,18%**	**14,04%**	**8,78%**	**5,02%**

Destacar que en la estimación de bajas en la totalidad de las Consejerías, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo obras, con una estimación media de 22,18%.

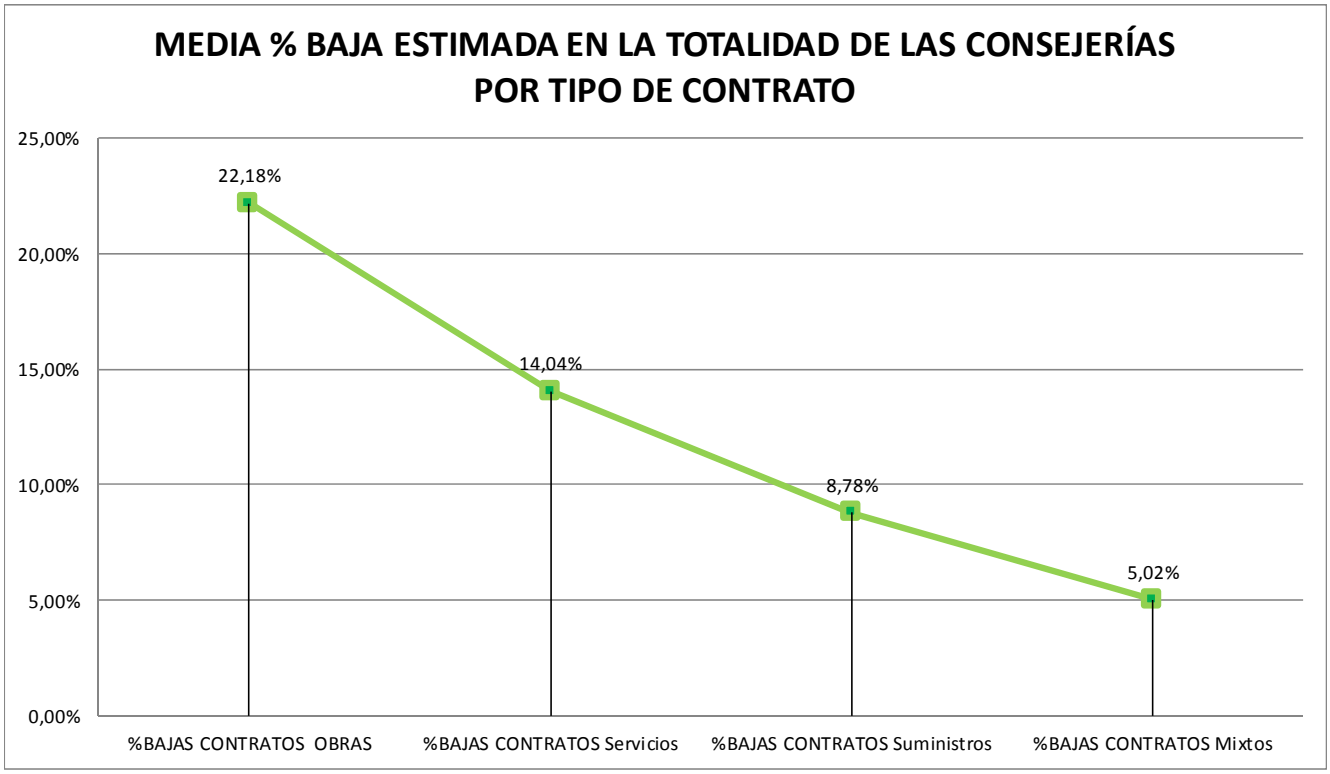

Desglosando lo anterior gráficamente por cada una de las Consejerías, obtenemos el siguiente gráfico:

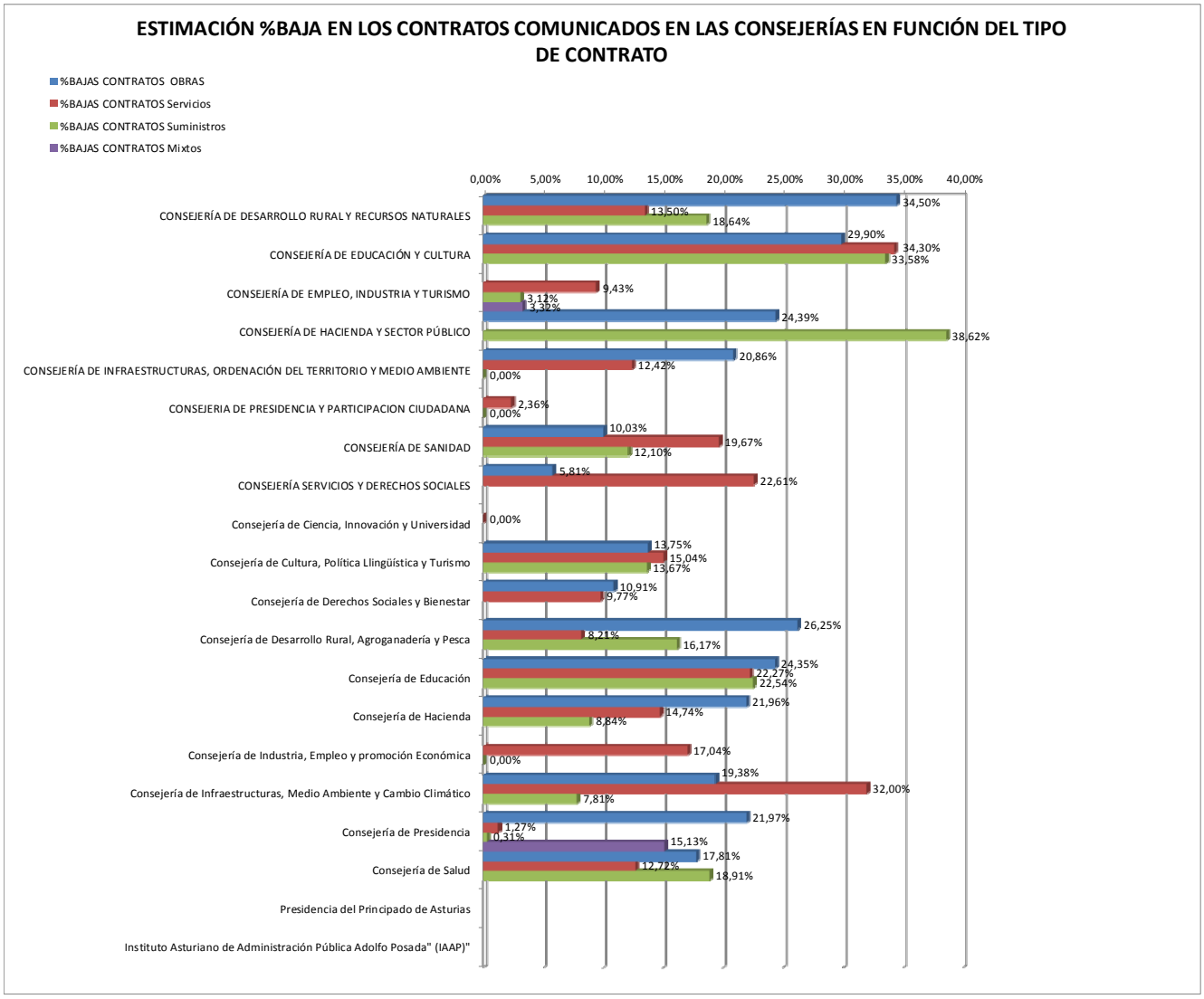

A continuación se detalla el tanto por ciento de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/supersimplificados y en los negociados, para los contratos de tipo obras, suministros, servicios y mixtos, en los contratos comunicados por las diferentes Consejerías.

	ESTIMACIÓN DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, MIXTOS. NO SE HAN CONTEMPLADO LOS CONTRATOS COMUNICADOS COMO ACUERDOS MARCO	%BAJAS ABIERTO	%BAJAS CONTRATOS ABIERTO SIMPLIFICADO	%BAJAS CONTRATOS NEGOCIADO
	CONSEJERIAS			
DENOMINACION HASTA EL 24/06/2019	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	13,50%	33,40%	
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	30,15%	33,83%	
	CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	8,86%	4,43%	
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO		24,87%	
	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	21,25%	16,20%	
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	0,77%	17,36%	
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	20,95%	15,33%	
	CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	20,55%	16,25%	
DENOMINACION DESPUÉS DEL 25/06/2019	Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad			
	Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	12,51%	14,37%	16,07%
	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	10,57%	28,48%	
	Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca	15,64%	22,37%	
	Consejería de Educación	23,52%	26,19%	
	Consejería de Hacienda	13,91%	23,53%	
	Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	23,84%	3,89%	
	Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	20,21%	18,48%	
	Consejería de Presidencia	0,86%	14,41%	
	Consejería de Salud	8,66%	22,48%	
	Presidencia del Principado de Asturias			
	Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"			
	TOTALES	**19,20%**	**23,48%**	**1,27%**

En la totalidad de contratos comunicados por las diferentes Consejerías al Registro de Contratos, de entre los de tipo obras, suministros, servicios y mixtos, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto simplificado/supersimplificado, en el que se ha estimado una baja media de 23,48%, muy seguida de la baja estimada en la tramitación abierta, que supone un 19,20%.

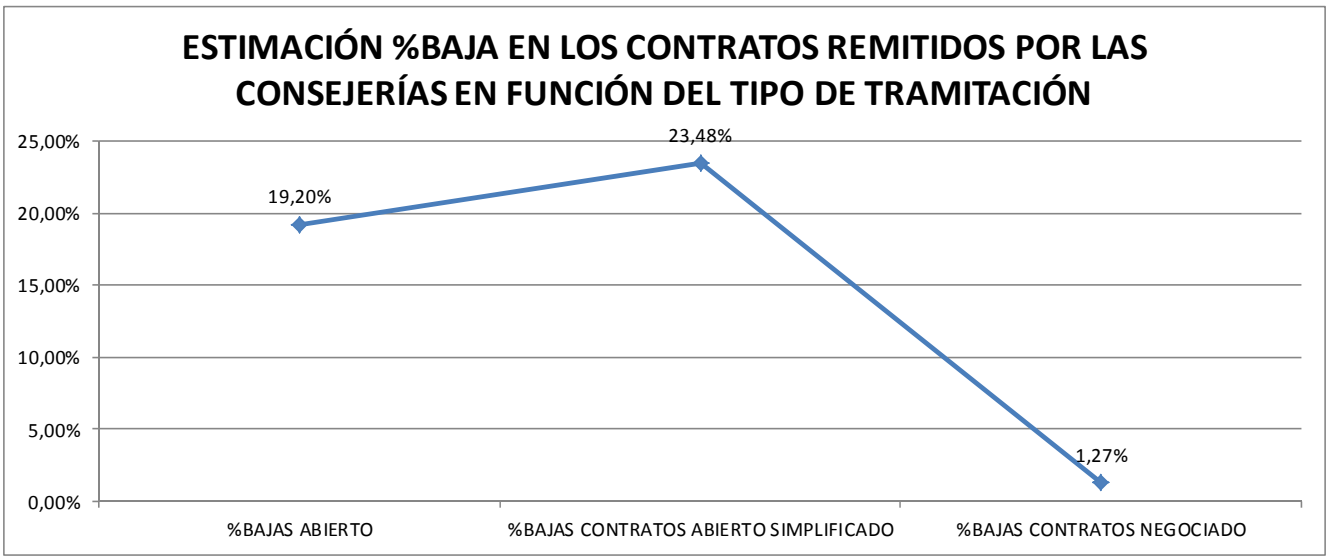

Más desglosado por Consejerías, se obtiene el siguiente gráfico.

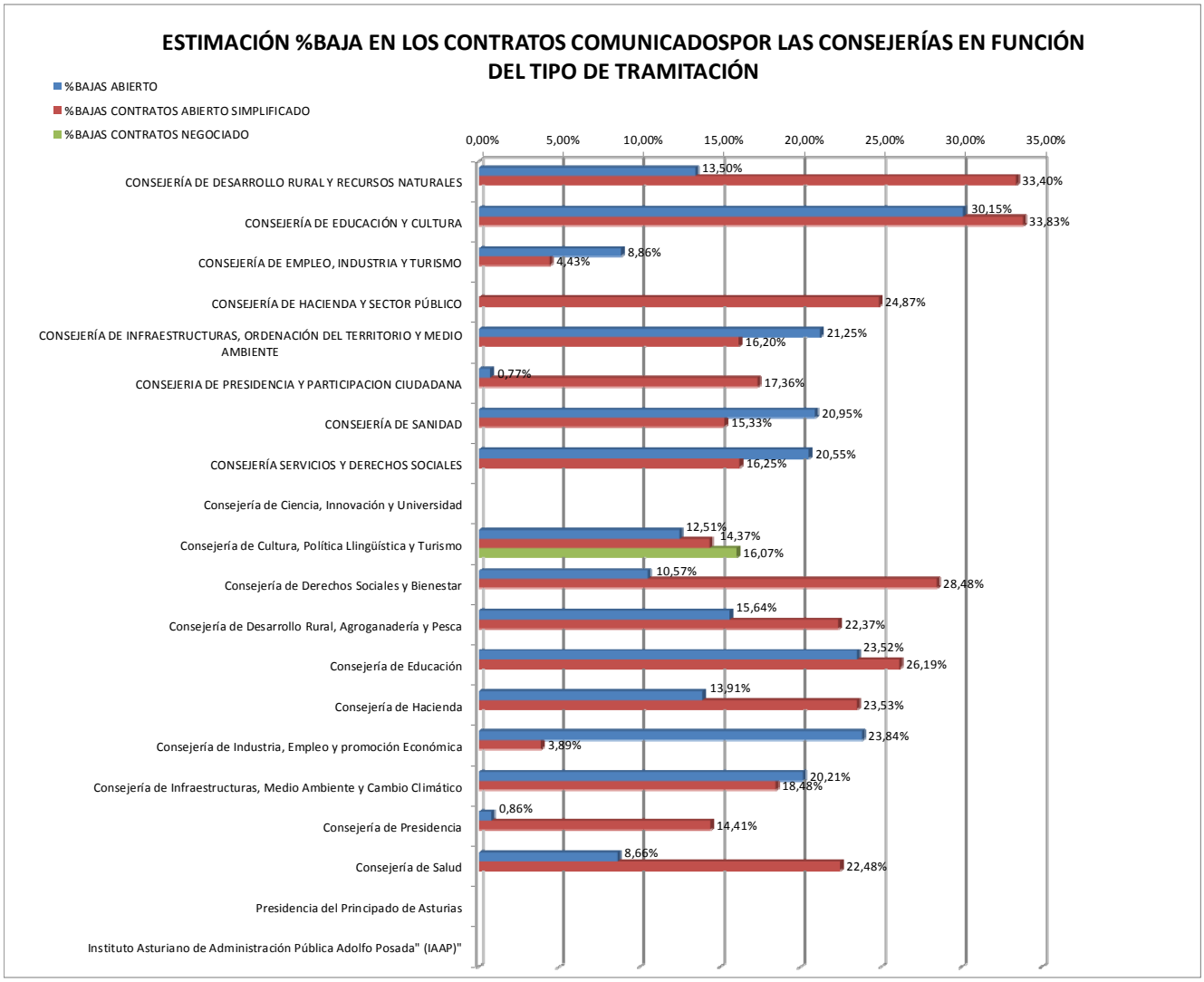

8. ANALISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN EJERCICIOS 2016 – 2017 – 2018 Y 2019

8.1. NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS AL RESGISTRO DE CONTRATOS

En lo que se refiere al número de expedientes de contratos comunicados al Registro de Contratos entre los ejercicios 2016 y 2019 ambos inclusive, hay una elevada tendencia al incremento de contratos comunicados, especialmente en los reflejos de comparativas entre 2019 y los ejercicios 2017 y 2016.

ORGANISMO	NUMERO DE CONTRATOS 2016	NUMERO DE CONTRATOS 2017	NUMERO DE CONTRATOS 2018	NUMERO DE CONTRATOS 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
CONSEJERIAS	767	934	5.288	5.379	601,30%	475,91%	1,72%
ORGANISMOS AUTONOMOS	178	230	1.933	3.808	2039,33%	1555,65%	97,00%
ENTES PUBLICOS	3.100	3.239	71.649	84.971	2641,00%	2523,37%	18,59%
ENTIDADES PUBLICAS	9	34	281	296	3188,89%	770,59%	5,34%
EMPRESAS PUBLICAS	459	506	2.826	3.284	615,47%	549,01%	16,21%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	10	0	25	26	160,00%		4,00%
TOTAL	**4.523**	**4.943**	**82.002**	**97.764**	**2061,49%**	**1877,83%**	**19,22%**

El orden de magnitud de los contratos comunicados en los ejercicios 2016 y 2017 es muy similar entre ambos ejercicios, si bien extremadamente dispar al número de contratos comunicados en los ejercicios 2018 y 2019.

La explicación la encontramos en la entra en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Antes de la entrada en vigor el 8 de marzo de 2018 de la mencionada Ley, los diferentes organismos solo tenían la obligación de comunicar al Registro de Contratos aquellos contratos adjudicados de importe inferior a 5.000 euros, a tenor de lo recogido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

Por lo tanto, hasta el 8 de marzo de 2018, los organismos no remitían contratos de importe inferior a 5.000 euros, independientemente del procedimiento de adjudicación.

La entrada en vigor de la Ley 9/2017, establece la obligación de comunicar aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, siempre y cuando en los mismos No se emplee un sistema de pago como el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, este tipo de contratos deben así mismo ser comunicados al Registro de Contratos.

Para ello, a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/17, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego se desarrolló un nuevo procedimiento de remisión y comunicación de este tipo de Contratos al Registro de Contratos del Principado de Asturias.

El procedimiento recoge la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley 9/17, esto es, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final, así como el tipo de contrato (servicios, suministros, obras).

Es por esto, que el número de contratos comunicados en los ejercicios 2018 y 2019 es tan elevado en comparación con los contratos comunicados en los ejercicios 2016 y 2017.

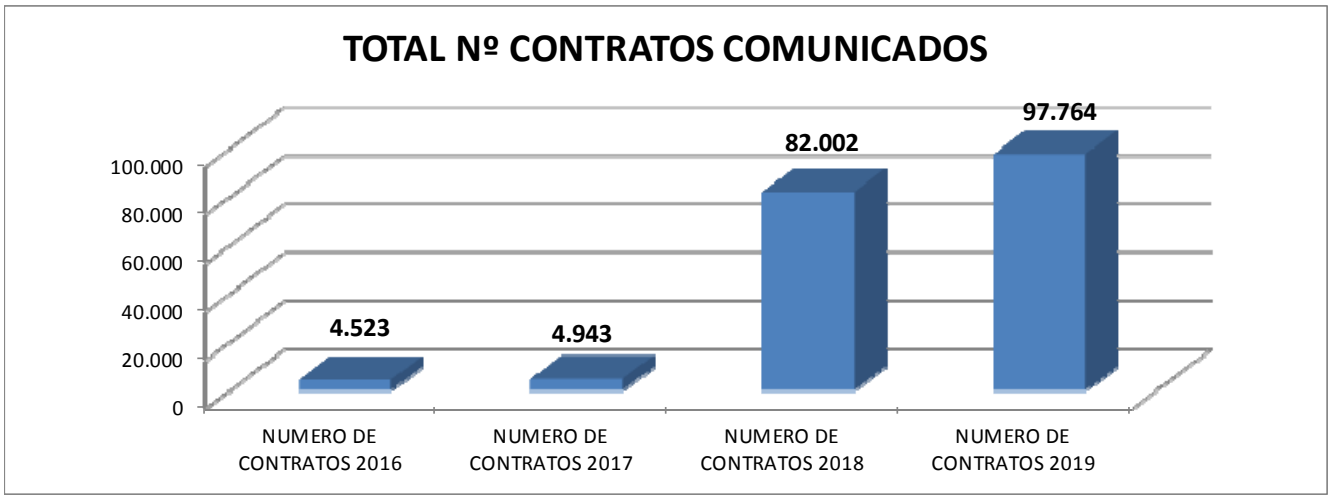

Desglosando por tipo de organismo, obtenemos el siguiente gráfico

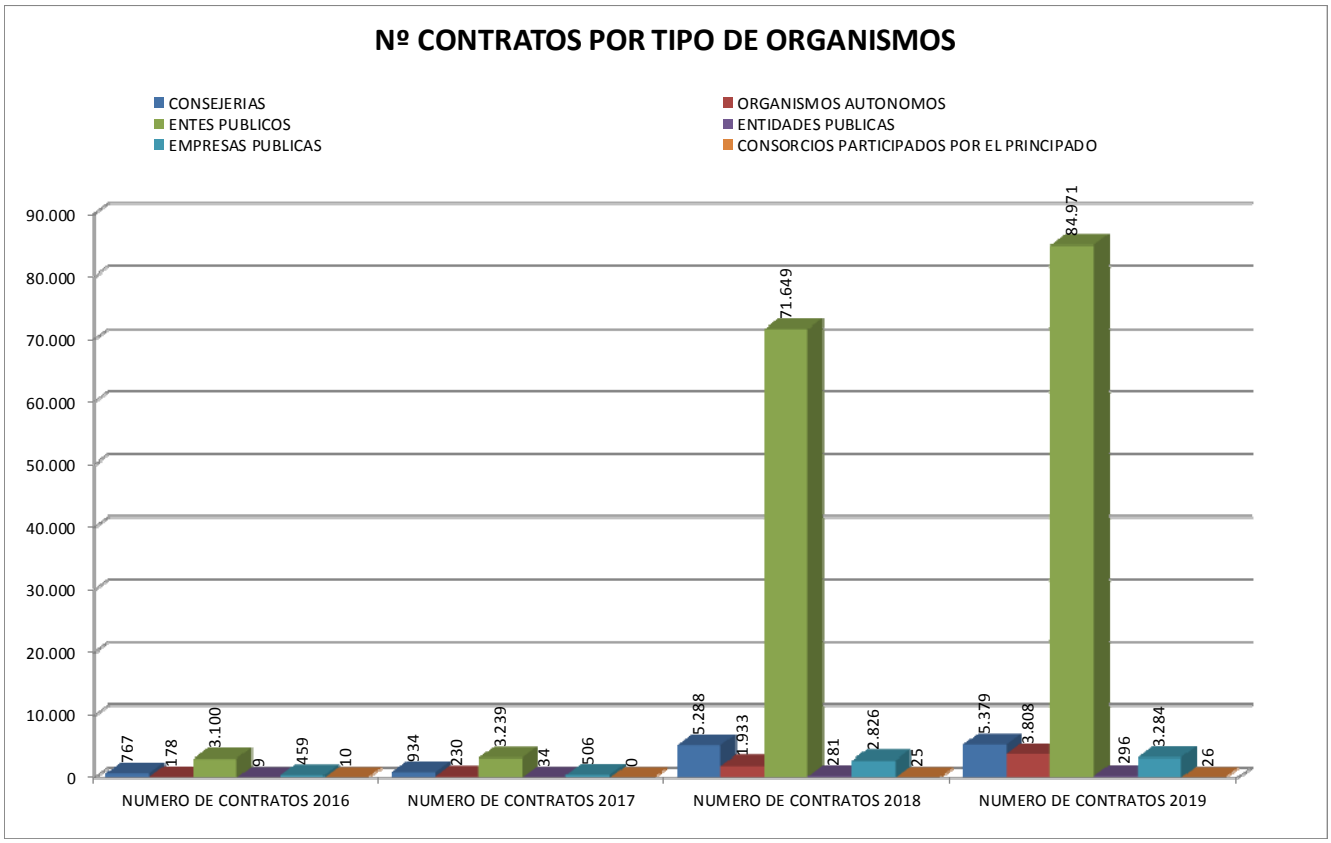

A continuación se detalla para cada uno de los diferentes organismos qué número de contratos han comunicado al Registro de Contratos durante los diferentes ejercicios, y la evolución en los diferentes años.

ORGANISMOS	NUMERO DE CONTRATOS 2016	NUMERO DE CONTRATOS 2017	NUMERO DE CONTRATOS 2018	NUMERO DE CONTRATOS 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS	767	934	5.288	5.336	595,70%	471,31%	0,91%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0	0	43			
TOTAL CONSEJERÍAS	**767**	**934**	**5.288**	**5.379**	**601,30%**	**475,91%**	**1,72%**
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	4	160	1		-75,00%	-99,38%
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	29	18	27	46	58,62%	155,56%	70,37%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	1	147	207		20600,00%	40,82%
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	15	11			-26,67%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	27	43	16	1.852	6759,26%	4206,98%	11475,00%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12	7	442	435	3525,00%	6114,29%	-1,58%
JUNTA DE SANEAMIENTO	15	40	59	143	853,33%	257,50%	142,37%
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	38	42	134	247	550,00%	488,10%	84,33%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	57	75	933	866	1419,30%	1054,67%	-7,18%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**178**	**230**	**1.933**	**3.808**	**2039,33%**	**1555,65%**	**97,00%**
ENTES PUBLICOS							
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	20	8	30	90	350,00%	1025,00%	200,00%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	3.034	3.207	71.132	83.624	2656,23%	2507,55%	17,56%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	1	0	164	228	22700,00%		39,02%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	20	7	25	69	245,00%	885,71%	176,00%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	699			
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	11	6	177	183	1563,64%	2950,00%	3,39%
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	13	9	92	77	492,31%	755,56%	-16,30%
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	1	0	1		0,00%	
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1	1	0	0	-100,00%	-100,00%	
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0	0	29	0			-100,00%
TOTAL ENTES PUBLICOS	**3.100**	**3.239**	**71.649**	**84.971**	**2641,00%**	**2523,37%**	**18,59%**
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	9	34	281	296	3188,89%	770,59%	5,34%
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	**9**	**34**	**281**	**296**	**3188,89%**	**770,59%**	**5,34%**
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0	0	15	13			-13,33%
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	7	11	14	32	357,14%	190,91%	128,57%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0	1	35	98		9700,00%	180,00%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	9	10	48	5	-44,44%	-50,00%	-89,58%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	35	42	787	961	2645,71%	2188,10%	22,11%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	127	121	161	41	-67,72%	-66,12%	-74,53%
ALBANCIA S.L.	0	0	7	18			157,14%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	12	15	9	9	-25,00%	-40,00%	0,00%
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	23	20	344	404	1656,52%	1920,00%	17,44%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	49	60	243	218	344,90%	263,33%	-10,29%
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	83	86	1.095	1.479	1681,93%	1619,77%	35,07%
SRP PARTICIPACIONES S L	0	0	0	6			
SEDES S.A.	106	132	68	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U. (VALNALÓN)	8	7	0	0	-100,00%	-100,00%	
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A. (SADEI)	0	1	0	0			
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**459**	**506**	**2.826**	**3.284**	**615,47%**	**549,01%**	**16,21%**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	10	0	25	26	160,00%		4,00%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**10**	**0**	**25**	**26**	**160,00%**		**4,00%**
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS	**4.523**	**4.943**	**82.002**	**97.764**	**2061,49%**	**1877,83%**	**19,22%**

8.2. IMPORTES ADJUDICADOS

En lo que se refiere a los importes adjudicados en los contratos comunicados al Registro de Contratos por los diferentes ejercicios objeto de análisis, se refleja una tendencia al incremento de importes.

Así, en el año 2019, el importe total adjudicado ascendió a 512.234.502,84 euros, en el 2018 a 429.348.996,46 euros, mientras que en el 2017 el importe adjudicado ascendió a 456.834.099,35 euros y en 2016 a 268.831.617,77 euros.

ORGANISMO	IMPORTES ADJUDICADOS 2016	IMPORTES ADJUDICADOS 2017	IMPORTES ADJUDICADOS 2018	IMPORTES ADJUDICADOS 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
CONSEJERIAS	98.676.508,22	166.242.956,00	95.242.464,97	106.239.236,33	7,66%	-36,09%	11,55%
ORGANISMOS AUTONOMOS	28.556.876,02	76.948.796,27	21.656.087,36	19.055.251,80	-33,27%	-75,24%	-12,01%
ENTES PUBLICOS	112.312.432,20	185.963.819,41	276.359.059,13	348.103.706,14	209,94%	87,19%	25,96%
ENTIDADES PUBLICAS	421.045,24	1.080.911,57	1.162.646,95	1.250.845,49	197,08%	15,72%	7,59%
EMPRESAS PUBLICAS	28.736.464,45	26.597.616,10	33.569.219,75	37.464.843,66	30,37%	40,86%	11,60%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	128.292,64	0,00	1.359.518,30	120.619,42	-5,98%		-91,13%
TOTAL	**268.831.618,77**	**456.834.099,35**	**429.348.996,46**	**512.234.502,84**	**90,54%**	**12,13%**	**19,30%**

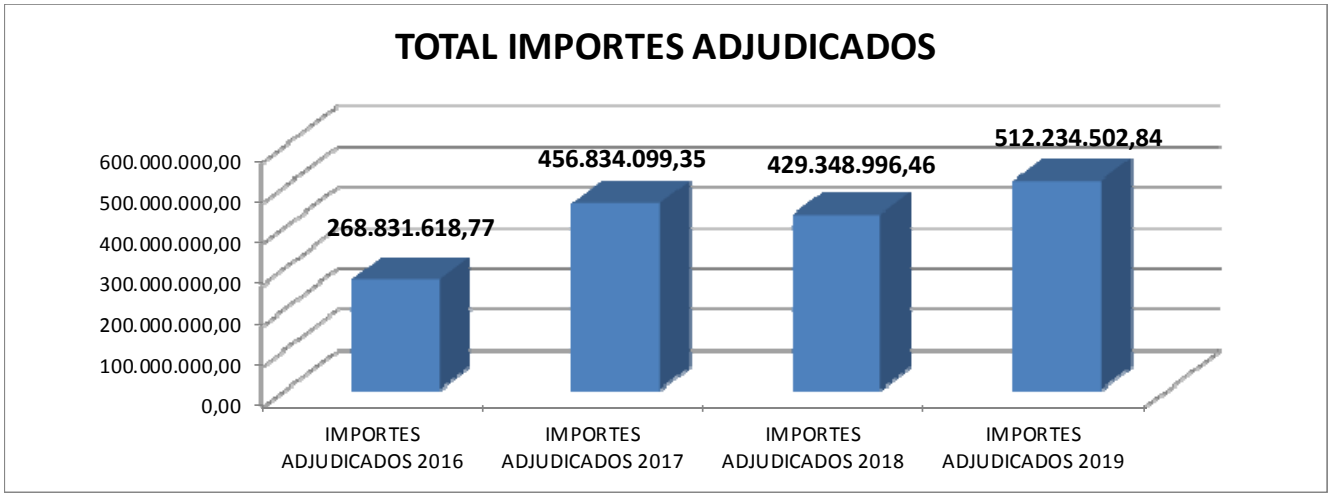

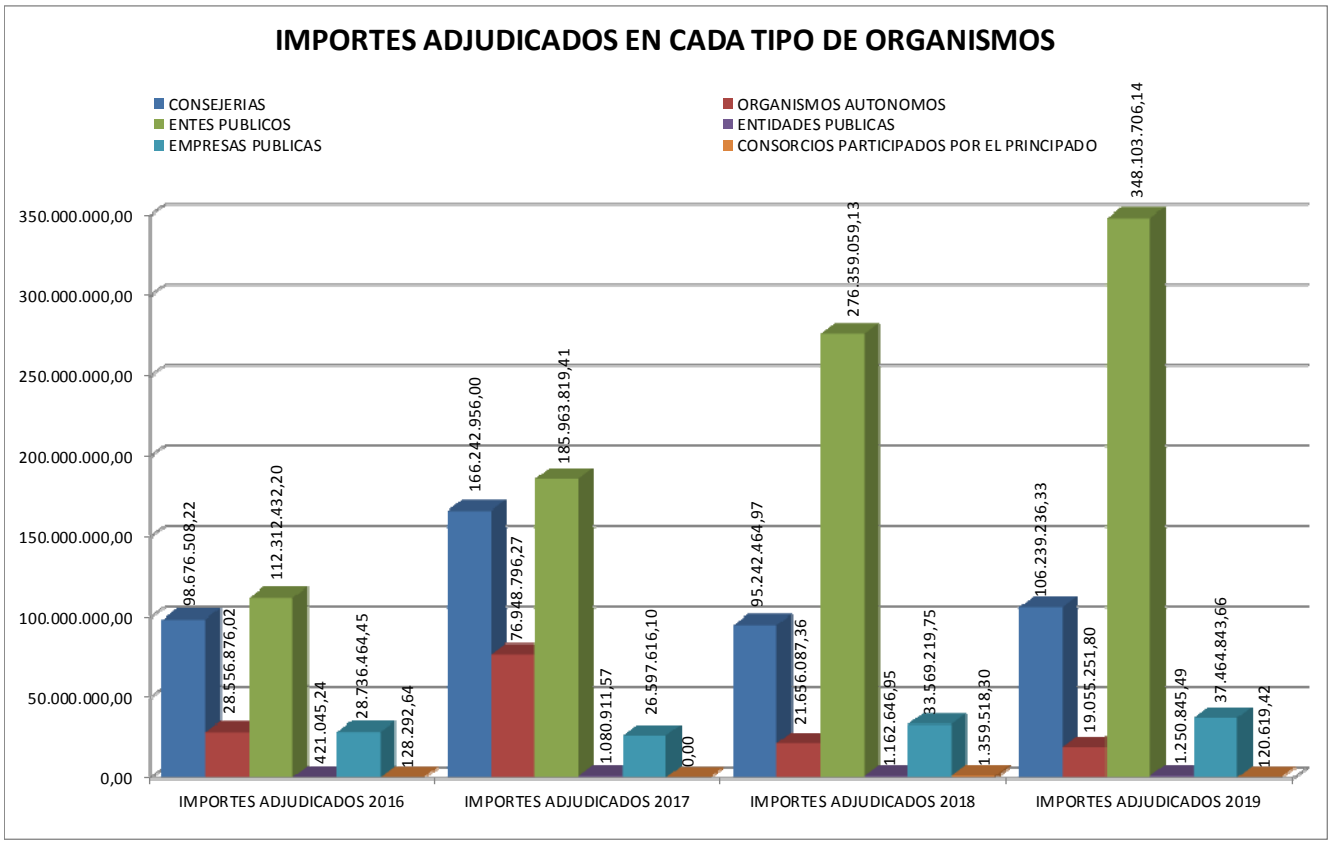

A continuación se detalla para cada uno de los diferentes organismos qué importes de adjudicación han sido comunicados al Registro de Contratos durante los diferentes ejercicios, y la evolución en los diferentes años.

ORGANISMOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO EJERCICIO 2016	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO EJERCICIO2017	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO EJERCICIO 2018	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO EJERCICIO 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS	98.676.508,22	166.242.956,00	95.242.464,97	106.170.022,45	7,59%	-36,14%	11,47%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00	0,00	0,00	69.213,88			
TOTAL CONSEJERÍAS	**98.676.508,22**	**166.242.956,00**	**95.242.464,97**	**106.239.236,33**	**7,66%**	**-36,09%**	**11,55%**
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0,00	927.130,91	96.849,44	777.101,69		-16,18%	702,38%
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	297.987,37	181.135,02	234.772,46	266.034,70	-10,72%	46,87%	13,32%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	9.860,14	44.843,57	72.663,21		636,94%	62,04%
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	0,00	9.747,92	3.860,20			-60,40%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	19.965.416,53	57.645.285,44	10.557.959,76	5.637.711,36	-71,76%	-90,22%	-46,60%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	218.704,46	106.604,24	440.600,01	319.917,60	46,28%	200,10%	-27,39%
JUNTA DE SANEAMIENTO	3.135.840,79	14.315.522,09	4.652.036,61	9.577.494,58	205,42%	-33,10%	105,88%
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	555.828,12	1.237.155,29	1.705.156,57	1.149.337,45	106,78%	-7,10%	-32,60%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	4.383.098,75	2.526.103,14	3.914.121,02	1.251.131,01	-71,46%	-50,47%	-68,04%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**28.556.876,02**	**76.948.796,27**	**21.656.087,36**	**19.055.251,80**	**-33,27%**	**-75,24%**	**-12,01%**
ENTES PUBLICOS							
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.020.431,63	678.360,83	282.636,18	2.925.833,43	186,73%	331,31%	935,19%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	108.636.202,46	182.275.280,24	269.330.856,97	341.889.732,06	214,71%	87,57%	26,94%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	24.500,00	0,00	67.111,16	83.468,82	240,69%		24,37%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.769.636,58	2.017.796,15	6.003.203,12	1.981.621,70	11,98%	-1,79%	-66,99%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0,00	0,00	0,00	702.499,83			
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	623.612,37	701.058,65	184.631,69	123.783,89	-80,15%	-82,34%	-32,96%
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	229.041,83	276.824,71	477.866,03	388.766,41	69,74%	40,44%	-18,65%
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0,00	7.260,00	0,00	8.000,00		10,19%	
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9.007,33	7.238,83	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%	
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0,00	0,00	12.753,98	0,00			-100,00%
TOTAL ENTES PUBLICOS	**112.312.432,20**	**185.963.819,41**	**276.359.059,13**	**348.103.706,14**	**209,94%**	**87,19%**	**25,96%**
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	421.045,24	1.080.911,57	1.162.646,95	1.250.845,49	197,08%	15,72%	7,59%
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	**421.045,24**	**1.080.911,57**	**1.162.646,95**	**1.250.845,49**	**197,08%**	**15,72%**	**7,59%**
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0,00	0,00	86.605,97	26.762,84			-69,10%
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	397.052,75	1.003.722,10	934.453,59	2.184.411,65	450,16%	117,63%	133,76%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0,00	77.440,00	65.500,13	167.869,67		116,77%	156,29%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	1.501.707,00	1.064.212,11	721.805,58	331.783,41	-77,91%	-68,82%	-54,03%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	425.223,82	627.582,74	1.034.048,72	1.833.720,41	331,24%	192,19%	77,33%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	10.284.864,15	9.206.240,16	17.061.708,28	10.625.526,47	3,31%	15,42%	-37,72%
ALBANCIA S.L.	0,00	0,00	6.493,87	23.494,34			261,79%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	1.676.630,95	1.290.112,66	127.015,77	3.799.254,35	126,60%	194,49%	2891,17%
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	3.532.621,19	2.134.246,38	4.274.719,72	2.433.390,39	-31,12%	14,02%	-43,07%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	1.467.184,88	1.432.314,65	2.246.041,86	1.636.154,38	11,52%	14,23%	-27,15%
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	3.886.299,25	3.960.688,16	5.678.850,51	14.402.196,50	270,59%	263,63%	153,61%
SRP PARTICIPACIONES S L	0,00	0,00	0,00	279,25			
SEDES S.A.	4.784.526,79	5.588.315,49	1.331.975,75	0,00	-100,00%	-100,00%	-100,00%
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U. (VALNALÓN)	780.353,67	196.461,65	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%	
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A. (SADEI)	0,00	16.280,00	0,00	0,00		-100,00%	
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**28.736.464,45**	**26.597.616,10**	**33.569.219,75**	**37.464.843,66**	**30,37%**	**40,86%**	**11,60%**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	128.292,64	0,00	1.359.518,30	120.619,42	-5,98%		-91,13%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**128.292,64**	**0,00**	**1.359.518,30**	**120.619,42**	**-5,98%**		**-91,13%**
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS	**268.831.618,77**	**456.834.099,35**	**429.348.996,46**	**512.234.502,84**	**90,54%**	**12,13%**	**19,30%**

8.3. ANÁLISIS COMPARATIVO NÚMERO DE CONTRATOS / IMPORTES ADJUDICADOS EN LOS AÑOS 2016/2017/2018/2019

Del análisis comparativo del **número de contratos** comunicados al Registro de Contratos en el periodo 2016-2019, se ha producido un **incremento en el año 2019 respecto del 2018** de un **19,22 %,** probablemente debido a que en el ejercicio 2018, la comunicación de contratos de importe inferior a 5.000 euros comienza a partir del 8 de marzo de 2018 (fecha en la que entre en vigor la Ley 9/2017,) por lo que los contratos de importe inferior a 5.000 euros adjudicados entre del 1 de enero y el 7 de maro de 2018 no obran en la relación de 2018.

Respecto al **2019 en relación con el año 2017**, se ha producido un incremento del número de contratos comunicados de un **1.877,83%** y un incremento en el año **2019 respecto del 2016, de un 2.061,49%,** fundamentalmente porque en los ejercicios 2016 y 2017 no se comunicaba ningún contrato de importe inferior a 5.000 euros independientemente del tipo de tramitación.

En relación con los **importes de adjudicación** comunicados al Registro de contratos, comparando el **ejercicio 2019 con el 2016**, se refleja una subida del **90,54**% en los importes adjudicados en cada ejercicio. Así, en el año 2019 el importe total adjudicado ascendió a 512.234.502,84 euros, mientras que el 2016 la cifra fue de 268.831.617,77 euros.

Así mismo y tal y como se reflejaba en el apartado anterior, el incremento en el número de contratos fue muy elevado.

Sin embargo, curiosamente, **el año 2019 con respecto al 2017** refleja un incremento de los importes adjudicados de tan solo **12,13%,** si bien el incremento en el número de contratos comunicados fue muy superior. Probablemente pueda deberse a que en el ejercicio 2017 se adjudicaran contratos plurianuales, con importes de adjudicación elevados. Destacar además, que se refleja una reducción de los importes de adjudicación entre los ejercicios 2017 y 2018, por lo que la hipótesis anterior puede ser la explicación a esta casuística (dado que el número de contratos entre 2017 y 2018 asciende).

El ejercicio **2019 en relación con el 2018**, así mismo refleja un incremento en los importes adjudicados, en esta ocasión de un **19,30%** (porcentaje de incremento muy similar al de número de contratos que era de 19,22%).

COMPARATIVA		Nº CONTRATOS	IMPORTES ADJUDICADOS
2016		4.523	268.831.618,77 €
2017		4.943	456.834.099,35 €
2018		82.002	429.348.996,46 €
2019		97.764	512.234.502,84 €
	%2016-2019	2061,49%	90,54%
	%2017-2019	1877,83%	12,13%
	%2018-2019	19,22%	19,30%

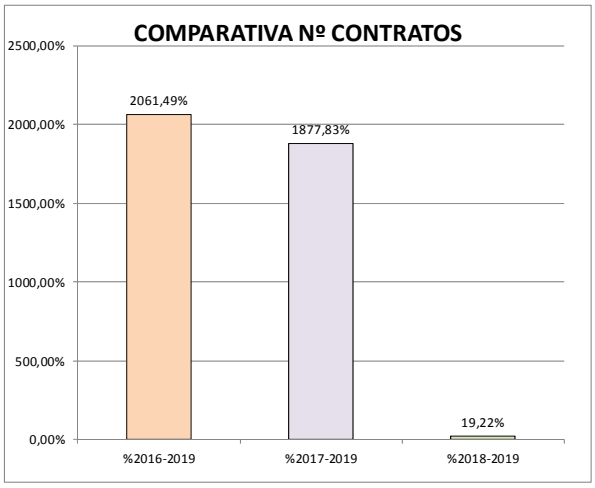

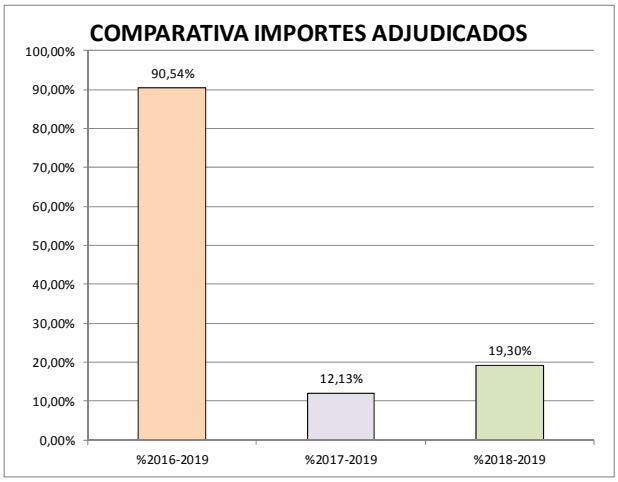

8.4. ANÁLISIS COMPARATIVO TIPO DE CONTRATO

El tipo de contrato que mayor incremento ha tenido en los últimos cuatro años, por número de contratos adjudicados en cada ejercicio, ha sido el contrato de tipo suministro.

Este elevado aumento se debe especialmente desde que a partir de marzo de 2018 se comunican al Registro de Contratos los contratos de importe inferior a 5.000 euros.

Así, en el cómputo general, el incremento en número de contratos adjudicados en los contratos de tipo suministro representa un 2871,53% en 2019 respecto de 2016, un 2606,88% en 2019 en relación a 2017 y un 20,00% en 2019 respecto a 2018. (En 2018 ya se comunican contratos de importe inferior a 5.000 euros, con lo que el incremento es inferior al de la comparativa con los otros ejercicios anteriores).

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS 2016	NUMERO DE CONTRATOS 2017	NUMERO DE CONTRATOS 2018	NUMERO DE CONTRATOS 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
Obras	421	505	754	492	16,86%	-2,57%	-34,75%
Suministros	2.915	3.200	72.184	86.620	2871,53%	2606,88%	20,00%
Servicios	1.178	1.227	9.055	10.636	802,89%	766,83%	17,46%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	2	4	0	3	50,00%	-25,00%	
Mixto	0	0	3	9			200,00%
Administrativos Especiales	3	3	6	4	33,33%	33,33%	-33,33%
Privados	4	4	0	0	-100,00%	-100,00%	
TOTALES	**4.523**	**4.943**	**82.002**	**97.764**	**2061,49%**	**1877,83%**	**19,22%**

En el gráfico siguiente se refleja la evolución global en cuanto al número de contratos adjudicados en los diferentes ejercicios en función del tipo de contrato.

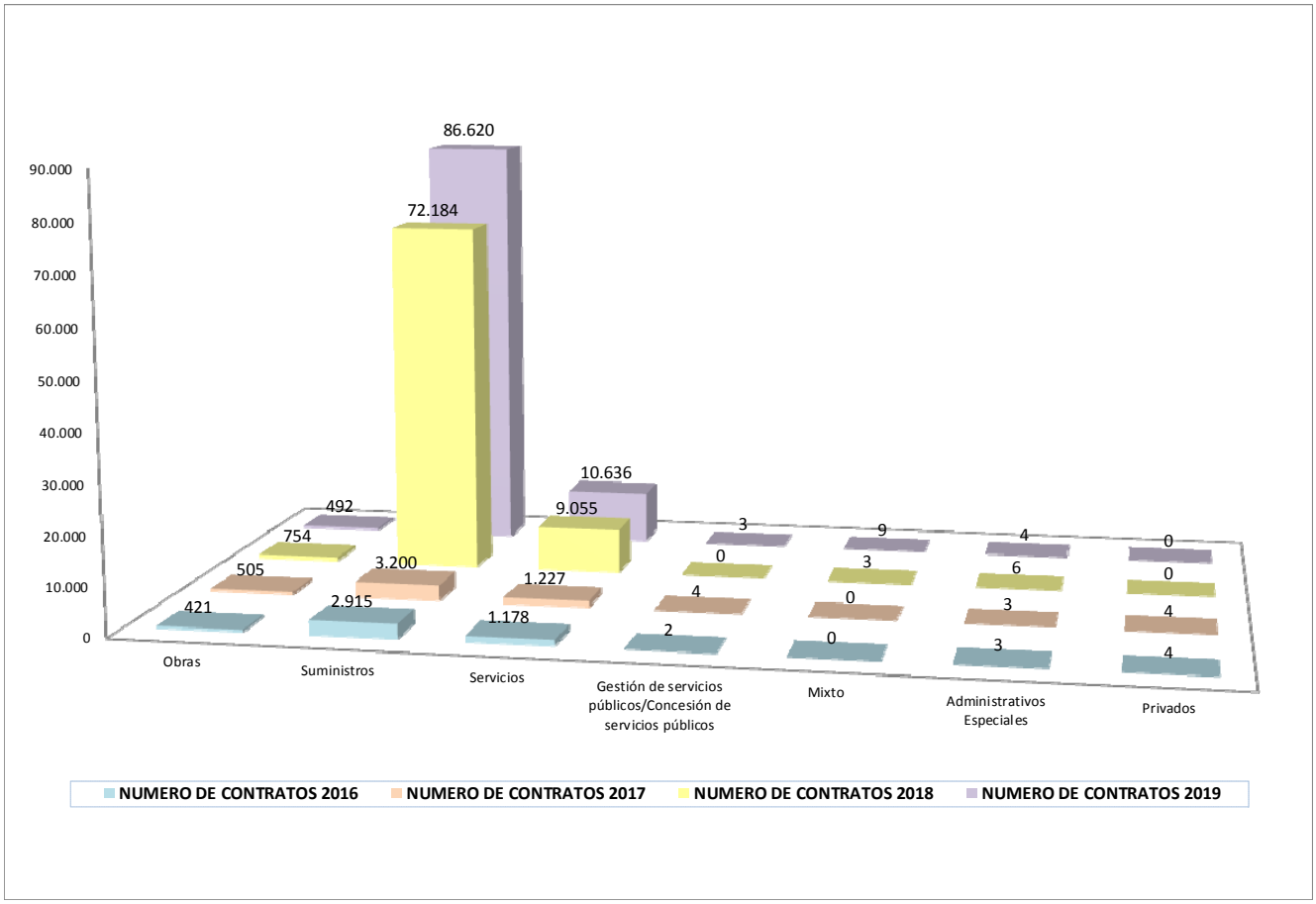

A continuación, en la tabla siguiente, se detalla el tipo de contratos adjudicados en los diferentes ejercicios por cada organismo:

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS 2016	NUMERO DE CONTRATOS 2017	NUMERO DE CONTRATOS 2018	NUMERO DE CONTRATOS 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
CONSEJERIAS							
Obras	279	313	503	401	43,73%	28,12%	-20,28%
Suministros	65	166	2.190	2.520	3776,92%	1418,07%	15,07%
Servicios	419	450	2.588	2.452	485,20%	444,89%	-5,26%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0	2	0	0		-100,00%	
Mixto	0	0	2	2			0,00%
Administrativos Especiales	2	3	5	4	100,00%	33,33%	-20,00%
Privados	2	0	0	0	-100,00%		
ORGANISMOS AUTONOMOS							
Obras	16	48	21	45	181,25%	-6,25%	114,29%
Suministros	30	54	994	2.298	7560,00%	4155,56%	131,19%
Servicios	132	126	917	1.465	1009,85%	1062,70%	59,76%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0	2	0	0		-100,00%	
Mixto	0	0	1	0			-100,00%
Administrativos Especiales	0	0	0	0			
Privados	0	0	0	0			
ENTES PUBLICOS							
Obras	1	3	134	5	400,00%	66,67%	-96,27%
Suministros	2.702	2.847	67.999	80.497	2879,16%	2727,43%	18,38%
Servicios	394	385	3.515	4.462	1032,49%	1058,96%	26,94%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	2	0	0	3	50,00%		
Mixto	0	0	0	4			
Administrativos Especiales	1	0	1	0	-100,00%		-100,00%
Privados	0	4	0	0		-100,00%	
ENTIDADES PUBLICAS							
Obras	0	1	2	3		200,00%	50,00%
Suministros	0	6	59	70		1066,67%	18,64%
Servicios	9	27	220	223	2377,78%	725,93%	1,36%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0	0	0	0			
Mixto	0	0	0	0			
Administrativos Especiales	0	0	0	0			
Privados	0	0	0	0			
EMPRESAS PUBLICAS							
Obras	125	140	94	38	-69,60%	-72,86%	-59,57%
Suministros	112	127	930	1.221	990,18%	861,42%	31,29%
Servicios	220	239	1.802	2.022	819,09%	746,03%	12,21%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0	0	0	0			
Mixto	0	0	0	3			
Administrativos Especiales	0	0	0	0			
Privados	2	0	0	0	-100,00%		
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
Obras	0	0	0	0			
Suministros	6	0	12	14	133,33%		16,67%
Servicios	4	0	13	12	200,00%		-7,69%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0	0	0	0			
Mixto	0	0	0	0			
Administrativos Especiales	0	0	0	0			
Privados	0	0	0	0			
TOTALES	**4.523**	**4.943**	**82.002**	**97.764**	**2061,49%**	**1877,83%**	**19,22%**

En cuanto a los importes adjudicados en cada uno de los ejercicios anteriores, en función del tipo de contrato, se observa siempre un aumento en los contratos del tipo suministros en la comparativa del ejercicio 2019 frente a los anteriores, si bien en todo caso con tendencia a la baja, aun habiendo aumentado el número de contratos adjudicados.

Así, en el cómputo general, el incremento en los importes de adjudicación en los contratos de tipo suministro representa un 235,36% en 2019 respecto de 2016, un 80,78% en 2019 en relación a 2017 y un 42,57% en 2019 respecto a 2018.

En todo caso, los incrementos son muy inferiores a los producidos en la comparativa en número de contrato.

También es muy reseñable destacar que en los contratos de servicios, hay una tendencia a la reducción de los importes adjudicados, aun aumentando en número los contratos.

IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATO	IMPORTES ADJUDICADOS 2016	IMPORTES ADJUDICADOS 2017	IMPORTES ADJUDICADOS 2018	IMPORTES ADJUDICADOS 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
Obras	32.973.837,57 €	84.064.370,52 €	61.511.447,40 €	78.152.174,99 €	137,01%	-7,03%	27,05%
Suministros	105.131.817,64 €	195.028.241,82 €	247.299.412,90 €	352.570.321,83 €	235,36%	80,78%	42,57%
Servicios	127.999.470,79 €	174.367.171,68 €	120.245.001,36 €	78.862.408,82 €	-38,39%	-54,77%	-34,42%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	1.821.498,00 €	3.029.686,96 €	0,00 €	517.169,86 €	-71,61%	-82,93%	
Mixto	0,00 €	0,00 €	217.043,03 €	2.106.767,74 €			870,67%
Administrativos Especiales	734.293,97 €	286.286,00 €	76.091,77 €	25.659,60 €	-96,51%	-91,04%	-66,28%
Privados	170.700,80 €	58.342,37 €	0,00 €	0,00 €	-100,00%	-100,00%	
TOTALES	**268.831.618,77 €**	**456.834.099,35 €**	**429.348.996,46 €**	**512.234.502,84 €**	**90,54%**	**12,13%**	**19,30%**

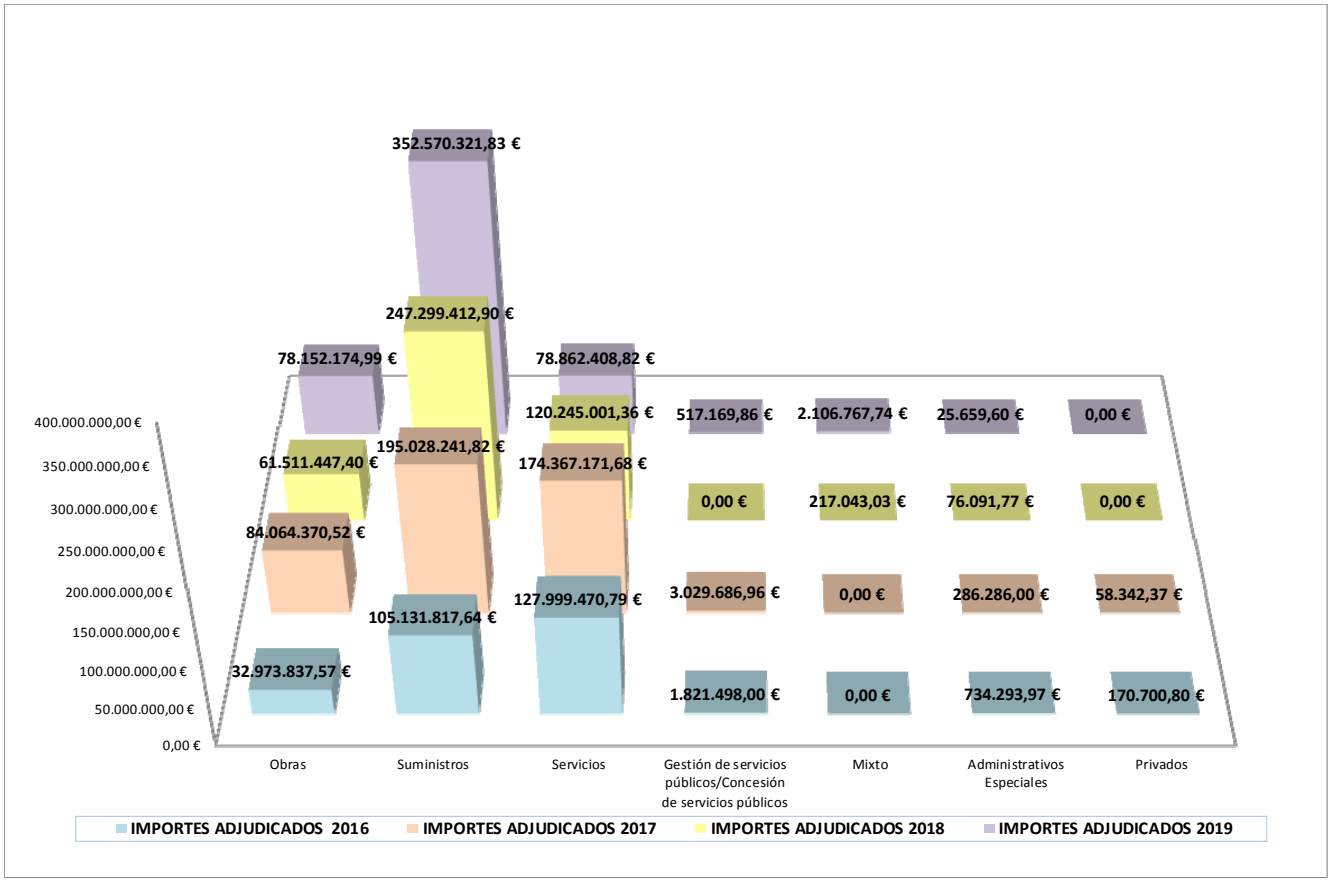

A continuación, en la tabla siguiente, se detallan los importes adjudicados por tipo de contratos en los diferentes ejercicios por cada tipo de organismo:

IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATO	IMPORTES ADJUDICADOS 2016	IMPORTES ADJUDICADOS 2017	IMPORTES ADJUDICADOS 2018	IMPORTES ADJUDICADOS 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
CONSEJERIAS							
Obras	22.821.750,35 €	61.842.805,25 €	48.384.877,90 €	66.166.336,31 €	189,93%	6,99%	36,75%
Suministros	2.676.192,01 €	30.205.108,07 €	12.230.827,31 €	10.134.337,06 €	278,68%	-66,45%	-17,14%
Servicios	72.960.245,65 €	73.801.144,12 €	34.379.440,11 €	29.647.410,12 €	-59,36%	-59,83%	-13,76%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0,00 €	107.612,56 €	0,00 €	0,00 €		-100,00%	
Mixto	0,00 €	0,00 €	205.211,65 €	265.493,24 €			29,38%
Administrativos Especiales	64.614,00 €	286.286,00 €	42.108,00 €	25.659,60 €	-60,29%	-91,04%	-39,06%
Privados	153.706,21 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-100,00%		
ORGANISMOS AUTONOMOS							
Obras	3.127.559,41 €	15.855.028,08 €	10.933.935,33 €	10.231.287,19 €	227,13%	-35,47%	-6,43%
Suministros	6.024.526,34 €	5.221.646,45 €	3.372.921,45 €	2.206.817,52 €	-63,37%	-57,74%	-34,57%
Servicios	19.404.790,27 €	52.950.047,34 €	7.337.399,20 €	6.617.147,09 €	-65,90%	-87,50%	-9,82%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0,00 €	2.922.074,40 €	0,00 €	0,00 €		-100,00%	
Mixto	0,00 €	0,00 €	11.831,38 €	0,00 €			-100,00%
Administrativos Especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
ENTES PUBLICOS							
Obras	7.235,80 €	131.565,55 €	305.712,16 €	115.013,30 €	1489,50%	-12,58%	-62,38%
Suministros	87.910.299,85 €	149.688.495,58 €	218.991.345,73 €	329.185.192,19 €	274,46%	119,91%	50,32%
Servicios	21.903.718,58 €	36.085.415,91 €	57.028.017,47 €	17.897.768,93 €	-18,29%	-50,40%	-68,62%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	1.821.498,00 €	0,00 €	0,00 €	517.169,86 €	-71,61%		
Mixto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	388.561,86 €			
Administrativos Especiales	669.679,97 €	0,00 €	33.983,77 €	0,00 €	-100,00%		-100,00%
Privados	0,00 €	58.342,37 €	0,00 €	0,00 €		-100,00%	
ENTIDADES PUBLICAS							
Obras	0,00 €	19.377,30 €	2.641,43 €	216.156,98 €		1015,52%	8083,33%
Suministros	0,00 €	131.751,86 €	85.813,35 €	180.228,91 €		36,79%	110,02%
Servicios	421.045,24 €	929.782,41 €	1.074.192,17 €	854.459,60 €	102,94%	-8,10%	-20,46%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Mixto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Administrativos Especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
EMPRESAS PUBLICAS							
Obras	7.017.292,01 €	6.215.594,34 €	1.884.280,58 €	1.423.381,21 €	-79,72%	-77,10%	-24,46%
Suministros	8.442.976,93 €	9.781.239,86 €	12.270.209,52 €	10.797.994,00 €	27,89%	10,39%	-12,00%
Servicios	13.259.200,92 €	10.600.781,90 €	19.414.729,65 €	23.790.755,81 €	79,43%	124,42%	22,54%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Mixto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.452.712,64 €			
Administrativos Especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Privados	16.994,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-100,00%		
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
Obras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Suministros	77.822,51 €	0,00 €	348.295,54 €	65.752,15 €	-15,51%		-81,12%
Servicios	50.470,13 €	0,00 €	1.011.222,76 €	54.867,27 €	8,71%		-94,57%
Gestión de servicios públicos/Concesión de servicios públicos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Mixto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Administrativos Especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Privados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
TOTALES	**268.831.618,77 €**	**456.834.099,35 €**	**429.348.996,46 €**	**512.234.502,84 €**	**90,54%**	**12,13%**	**19,30%**

8.5. ANÁLISIS COMPARATIVO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En este apartado, se han tenido en cuenta los contratos comunicados como adjudicados de forma directa (contratos menores), así como a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros (independientemente del procedimiento de adjudicación empleado).

Es por ello que en esta comparativa lo primero que resulta destacable es que en los ejercicios 2016, y 2017, no hay constancia de ningún contrato de estas características. (Solo había obligación de comunicar aquellos contratos de importe superior a 5.000 euros), ni tampoco constancia de contratos adjudicados mediante procedimiento abierto simplificado/supersimplificado, al tratarse de un figura introducida por la Ley 9/2007.

Resulta llamativo el aumento de contratos comunicados al Registro de Contratos como contratos adjudicados de forma directa (contratos menores).

El procedimiento de adjudicación más utilizado durante los años 2016 y 2017, de entre los contratos comunicados al Registro de Contratos, ha sido la contratación menor (contratos adjudicados de forma directa), representando, correlativamente, un 83,19% y un 80,32% lo que supone un elevado porcentaje en la utilización de este procedimiento en dichos ejercicios, en cuanto a número de contratos.

En los ejercicios 2018 Y 2019 destaca el número de contratos comunicados como contratos de importe inferior a 5.000 euros, suponiendo un 85,98% del total de los contratos en el ejercicio 2018, y un 88,18% en el ejercicio 2019.

En los ejercicios 2018 y 2019 hay un descenso del número de contratos tramitado mediante procedimiento negociado, así como mediante procedimiento abierto, si bien son los ejercicios en los que se introduce la figura del procedimiento abierto simplificado/supersimplificado, reflejándose un incremento de este procedimiento en la comparativa del ejercicio 2019 frente al 2018 de un 33,33%.

TIPO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	NUMERO DE CONTRATOS 2016	NUMERO DE CONTRATOS 2017	NUMERO DE CONTRATOS 2018	NUMERO DE CONTRATOS 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
Abierto	424	464	324	279	-34,20%	-39,87%	-13,89%
Abierto Simplificado	0	0	279	372			33,33%
Negociado	110	103	54	71	-35,45%	-31,07%	31,48%
Otros	226	301	312	292	29,20%	-2,99%	-6,41%
Restringido	0	0	0	3			
Directos	3.762	3.543	10.525	10.536	180,06%	197,38%	0,10%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	70.508	86.211			22,27%
TOTALES	**4.522**	**4.411**	**82.002**	**97.764**	**2061,96%**	**2116,37%**	**19,22%**

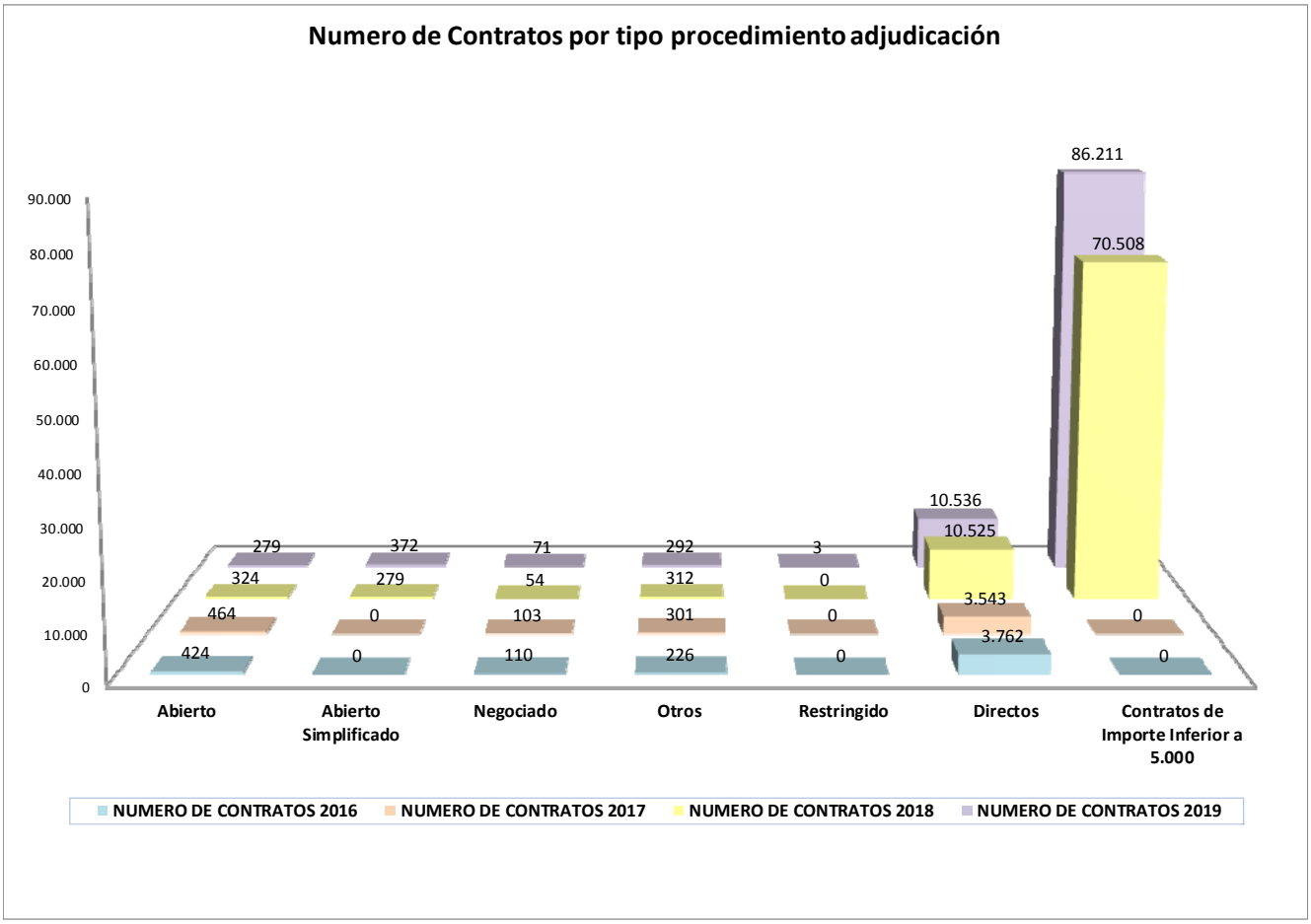

Número de contratos comunicados al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios en función del procedimiento de adjudicación.

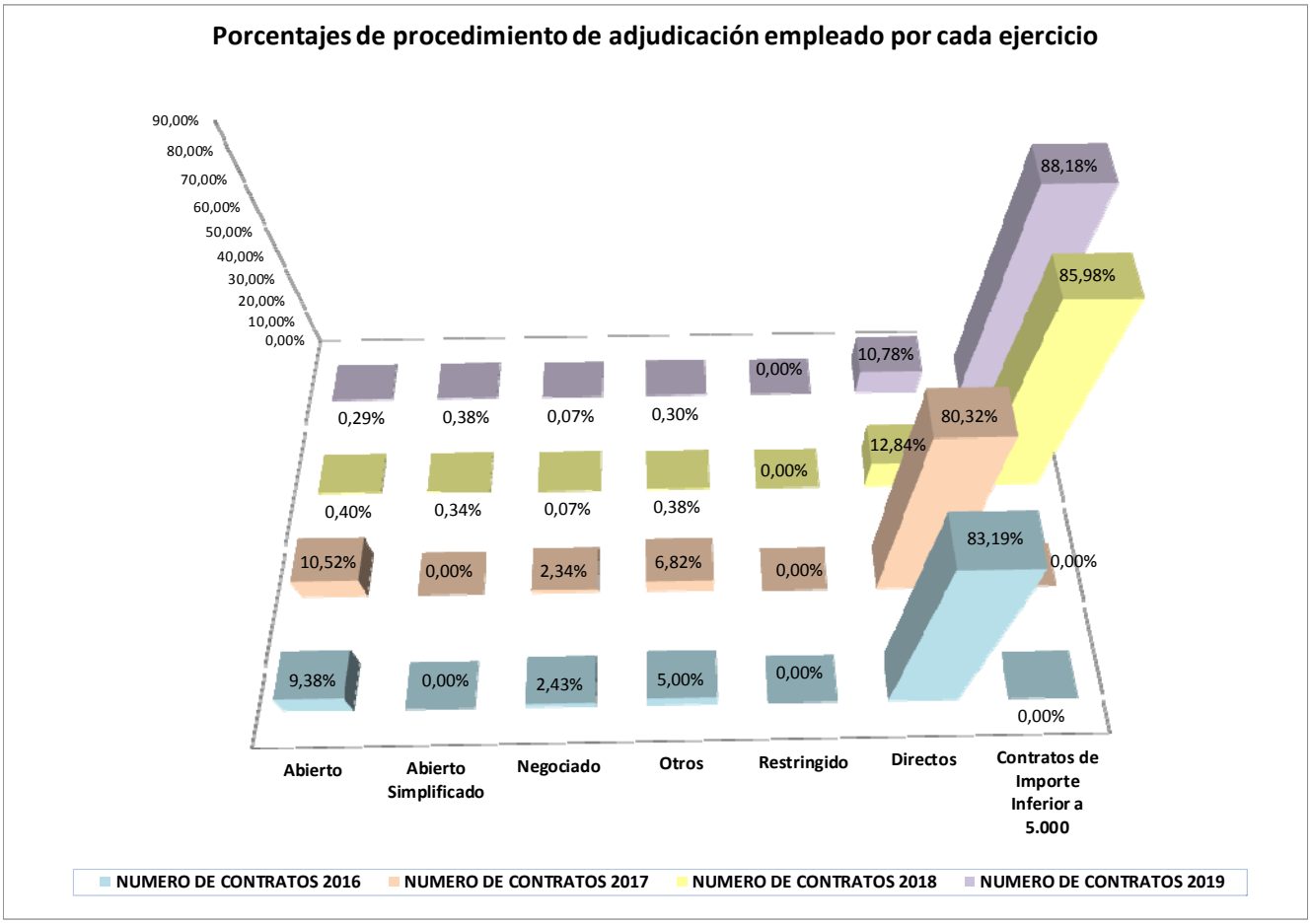

Representación en términos porcentuales de los procedimientos de adjudicación empleados en los contratos comunicados al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios.

Se desgrana en esta tabla los procedimientos de adjudicación empleados por cada organismo, en términos de número de contratos adjudicados por cada tipo de procedimiento en los diferentes años objeto de comparativa.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION	NUMERO DE CONTRATOS 2016	NUMERO DE CONTRATOS 2017	NUMERO DE CONTRATOS 2018	NUMERO DE CONTRATOS 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
CONSEJERIAS							
Abierto	214	322	143	127	-40,65%	-60,56%	-11,19%
Abierto Simplificado	0	0	162	181			11,73%
Negociado	10	9	7	4	-60,00%	-55,56%	-42,86%
Otros	157	266	225	242	54,14%	-9,02%	7,56%
Restringido	0	0	0	3			
Directos	386	337	497	398	3,11%	18,10%	-19,92%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	4.254	4.424			4,00%
ORGANISMOS AUTONOMOS							
Abierto	35	50	18	23	-34,29%	-54,00%	27,78%
Abierto Simplificado	0	0	4	10			150,00%
Negociado	5	5	0	0	-100,00%	-100,00%	
Otros	0	9	8	6		-33,33%	-25,00%
Restringido	0	0	0	0			
Directos	138	166	113	99	-28,26%	-40,36%	-12,39%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	1.790	3.670			
ENTES PUBLICOS							
Abierto	68	90	79	79	16,18%	-12,22%	0,00%
Abierto Simplificado	0	0	56	59			5,36%
Negociado	64	88	34	51	-20,31%	-42,05%	50,00%
Otros	47	26	54	39	-17,02%	50,00%	-27,78%
Restringido	0	0	0	0			
Directos	2.921	3.035	9.497	9.840	236,87%	224,22%	3,61%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	61.929	74.903			20,95%
ENTIDADES PUBLICAS							
Abierto	3	0	6	3	100,00%		-50,00%
Abierto Simplificado	0	0	2	9			350,00%
Negociado	2	0	1	0	-50,00%		-100,00%
Otros	0	0	0	3			
Restringido	0	0	0	0			
Directos	4	0	27	25	575,00%		-7,41%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	245	256			4,49%
EMPRESAS PUBLICAS							
Abierto	104	2	72	47	-54,81%	2250,00%	-34,72%
Abierto Simplificado	0	0	49	109			122,45%
Negociado	29	1	12	16	-44,83%	1500,00%	33,33%
Otros	22	0	25	2	-90,91%		-92,00%
Restringido	0	0	0	0			
Directos	303	5	388	171	-43,56%	3320,00%	-55,93%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	2.280	2.939			28,90%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
Abierto	0	0	6	0			-100,00%
Abierto Simplificado	0	0	6	4			-33,33%
Negociado	0	0	0	0			
Otros	0	0	0	0			
Restringido	0	0	0	0			
Directos	10	0	3	3	-70,00%		0,00%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0	0	10	19			90,00%
TOTALES	**4.522**	**4.411**	**82.002**	**97.764**	**2061,96%**	**2116,37%**	**19,22%**

Sin embargo, analizando los procedimientos de adjudicación empleados en cada ejercicio en términos de importes adjudicados, se observa que en todos los ejercicios, los mayores importes adjudicados se corresponden con el procedimiento abierto, representando el 67,04% en el año 2016; un 36,61% en el año 2017, un 44,57% en 2018 y un 35,01% en 2019.

IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION	IMPORTES ADJUDICADOS 2016	IMPORTES ADJUDICADOS 2017	IMPORTES ADJUDICADOS 2018	IMPORTES ADJUDICADOS 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
Abierto	180.213.570,87 €	113.154.142,30 €	191.361.480,10 €	179.333.287,91 €	-0,49%	58,49%	-6,29%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	13.512.957,61 €	19.332.011,49 €			43,06%
Negociado	26.364.281,15 €	77.876.388,15 €	25.898.793,26 €	103.745.262,37 €	293,51%	33,22%	300,58%
Otros	16.048.618,61 €	67.585.389,55 €	26.919.755,48 €	22.711.204,51 €	41,52%	-66,40%	-15,63%
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.687,60 €			
Directos	46.198.481,04 €	50.462.025,91 €	106.846.702,74 €	111.420.449,54 €	141,18%	120,80%	4,28%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	64.809.307,27 €	75.682.599,42 €			16,78%
TOTALES	**268.824.951,67 €**	**309.077.945,91 €**	**429.348.996,46 €**	**512.234.502,84 €**	**90,55%**	**65,73%**	**19,30%**

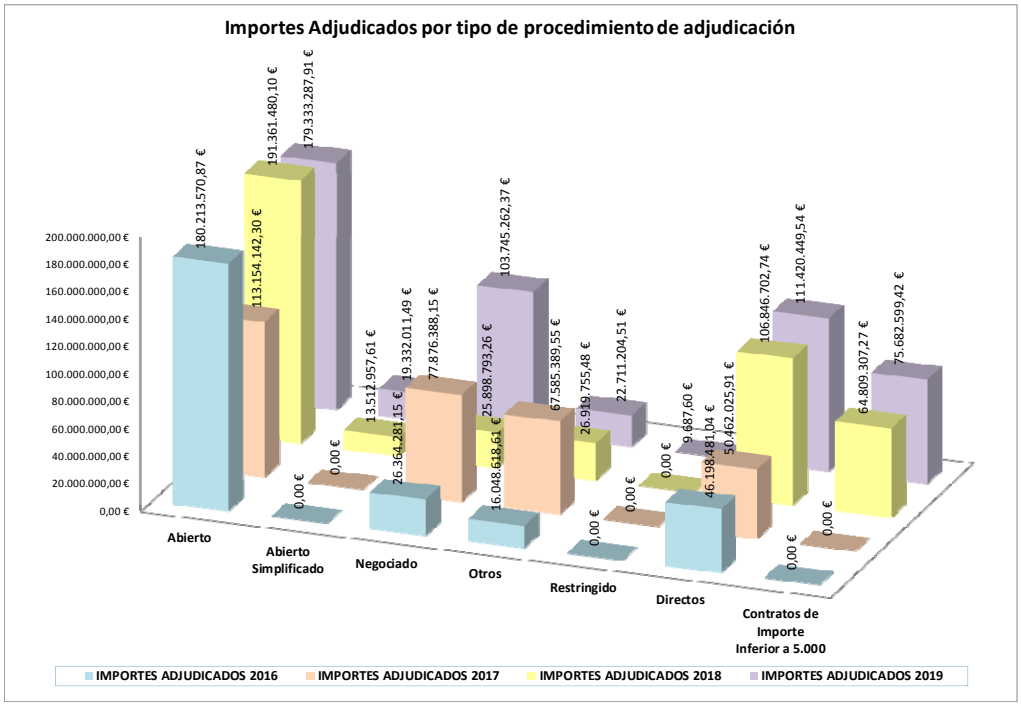

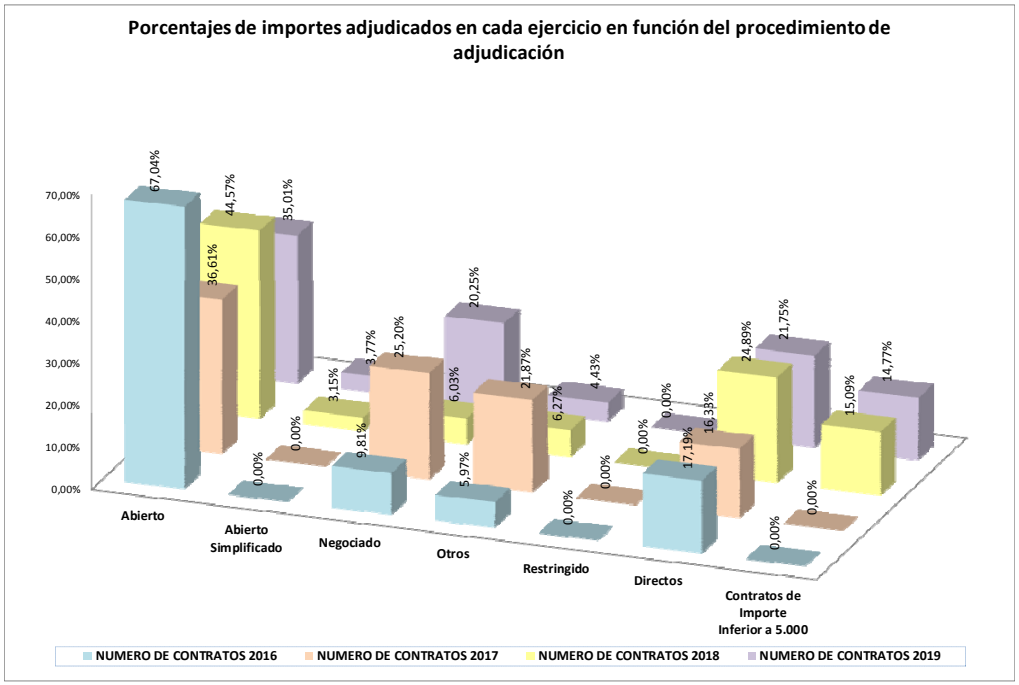
Porcentajes de importes adjudicados en cada ejercicio en función del procedimiento de adjudicación
70,00%
60,00%
50,00%
40,00%
30,00%
20,00%
10,00%
0,00%
67,04%
36,61%
44,57%
35,01%
0,00%
3,15%
3,77%
25,20%
9,81%
6,03%
20,25%
21,87%
5,97%
6,27%
4,43%
0,00%
0,00%
0,00%
17,19%
16,33%
24,89%
21,75%
0,00%
15,09%
14,77%
0,00%
Abierto
Abierto Simplificado
Negociado
Otros
Restringido
Directos
Contratos de Importe Inferior a 5.000
NUMERO DE CONTRATOS 2016
NUMERO DE CONTRATOS 2017
NUMERO DE CONTRATOS 2018
NUMERO DE CONTRATOS 2019

Se detalla en la siguiente tabla los importes adjudicados en los diferentes ejercicios, por tipos de organismos.

IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION	IMPORTES ADJUDICADOS 2016	IMPORTES ADJUDICADOS 2017	IMPORTES ADJUDICADOS 2018	IMPORTES ADJUDICADOS 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
CONSEJERIAS							
Abierto	85.502.470,32 €	113.154.000,30 €	61.655.276,35 €	70.853.806,12 €	-17,13%	-37,38%	14,92%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	9.771.032,15 €	13.090.285,37 €			33,97%
Negociado	589.963,58 €	2.913.564,53 €	923.859,60 €	2.248.222,63 €	281,08%	-22,84%	143,35%
Otros	3.752.093,34 €	41.261.200,40 €	11.640.508,88 €	11.651.728,82 €	210,54%	-71,76%	0,10%
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.687,60 €			
Directos	8.831.980,98 €	8.914.190,77 €	8.945.876,14 €	5.815.959,01 €	-34,15%	-34,76%	-34,99%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	2.305.911,85 €	2.569.546,78 €			11,43%
ORGANISMOS AUTONOMOS							
Abierto	26.338.823,35 €	50,00 €	17.253.671,89 €	14.907.641,97 €	-43,40%	29815183,94%	-13,60%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	142.362,88 €	501.400,46 €			252,20%
Negociado	520.604,79 €	788.562,14 €	0,00 €	0,00 €	-100,00%	-100,00%	
Otros	0,00 €	3.531.349,21 €	1.891.020,15 €	812.588,76 €		-76,99%	-57,03%
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Directos	1.697.447,88 €	2.574.399,17 €	1.445.355,84 €	1.147.941,59 €	-32,37%	-55,41%	-20,58%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	923.676,60 €	1.685.679,02 €			
ENTES PUBLICOS							
Abierto	46.639.604,25 €	90,00 €	88.288.647,03 €	64.966.673,15 €	39,30%	72185092,39%	-26,42%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	1.717.040,21 €	2.002.943,01 €			16,65%
Negociado	23.239.203,95 €	73.302.421,48 €	23.392.413,48 €	100.373.314,98 €	331,91%	36,93%	329,08%
Otros	11.317.552,57 €	21.286.611,91 €	12.727.411,43 €	10.072.216,03 €	-11,00%	-52,68%	-20,86%
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Directos	31.116.071,43 €	32.554.972,41 €	90.966.098,46 €	102.271.032,22 €	228,68%	214,15%	12,43%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	59.267.448,52 €	68.417.526,75 €			15,44%
ENTIDADES PUBLICAS							
Abierto	302.219,76 €	0,00 €	516.102,90 €	242.042,79 €	70,77%		-53,10%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	22.713,97 €	315.883,98 €			1290,70%
Negociado	65.557,80 €	408.001,00 €	131.164,00 €	0,00 €	100,07%		-100,00%
Otros	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €	167.183,88 €			
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Directos	53.267,68 €	368.617,71 €	286.160,80 €	276.975,24 €	437,21%		-3,21%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	206.505,28 €	248.759,60 €			20,46%
EMPRESAS PUBLICAS							
Abierto	21.430.453,19 €	2,00 €	22.453.379,33 €	28.363.123,88 €	32,35%	1418156094,00%	26,32%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	1.738.456,18 €	3.357.173,99 €			93,11%
Negociado	1.948.951,03 €	463.839,00 €	1.451.356,18 €	1.123.724,76 €	-42,34%	142,27%	-22,57%
Otros	978.972,70 €	1.426.228,03 €	660.815,02 €	7.487,02 €	-99,24%		-98,87%
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Directos	4.371.420,43 €	6.049.845,85 €	5.175.182,18 €	1.885.938,37 €	-56,86%	-68,83%	-63,56%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	2.090.030,86 €	2.727.395,64 €			30,50%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
Abierto	0,00 €	0,00 €	1.194.402,60 €	0,00 €			-100,00%
Abierto Simplificado	0,00 €	0,00 €	121.352,22 €	64.324,68 €			-46,99%
Negociado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Restringido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Directos	128.292,64 €	0,00 €	28.029,32 €	22.603,11 €	-82,38%		-19,36%
Contratos de Importe Inferior a 5.000	0,00 €	0,00 €	15.734,16 €	33.691,63 €			114,13%
TOTALES	**268.824.951,67 €**	**309.077.945,91 €**	**429.348.996,46 €**	**512.234.502,84 €**	**90,55%**	**65,73%**	**19,30%**

8.6. ACUERDOS MARCO

En 2016 se adjudicaron 38 acuerdos marco, en el año 2017 un total de 74, en 2018 un total de 59 acuerdos marco y en 2019 un total de 32.

ORGANISMO	ACUERDOS MARCO 2016	ACUERDOS MARCO 2017	ACUERDOS MARCO 2018	ACUERDOS MARCO 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
CONSEJERIAS	6	6	6	4	-33,33%	-33,33%	-33,33%
ORGANISMOS AUTONOMOS	1	0	0	1	0,00%		
ENTES PUBLICOS	28	68	49	27	-3,57%	-60,29%	-44,90%
ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0			
EMPRESAS PUBLICAS	3	0	4	0	-100,00%		-100,00%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0			
TOTAL	**38**	**74**	**59**	**32**	**-15,79%**	**-56,76%**	**-45,76%**

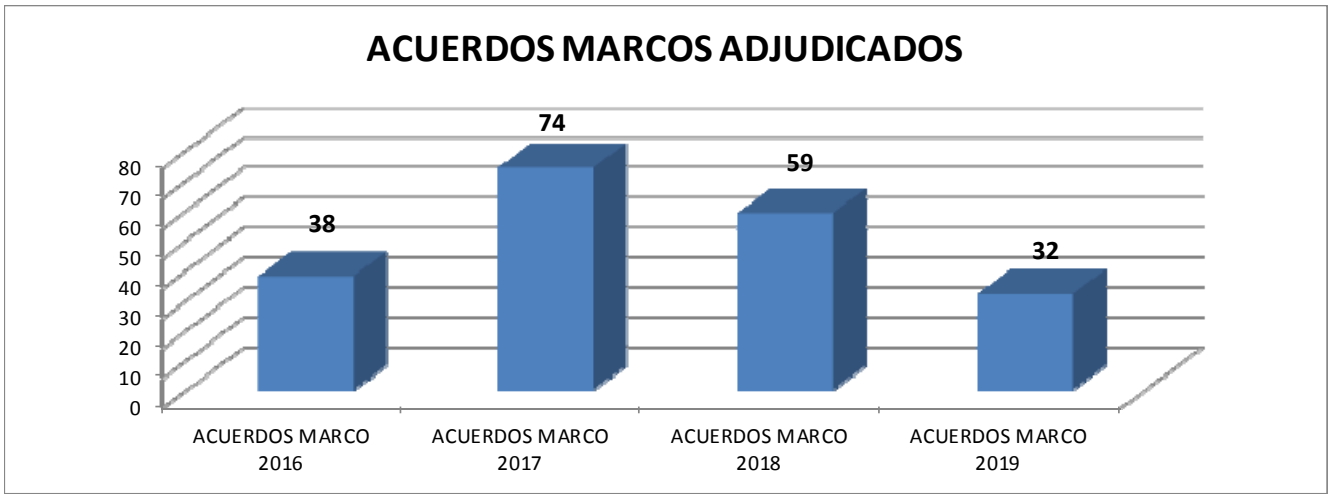

Tal y como se desgrana en la tabla siguiente, en lo referente a Acuerdos Marco, destaca el número de contratos adjudicados por el SESPA en los diferentes ejercicios.

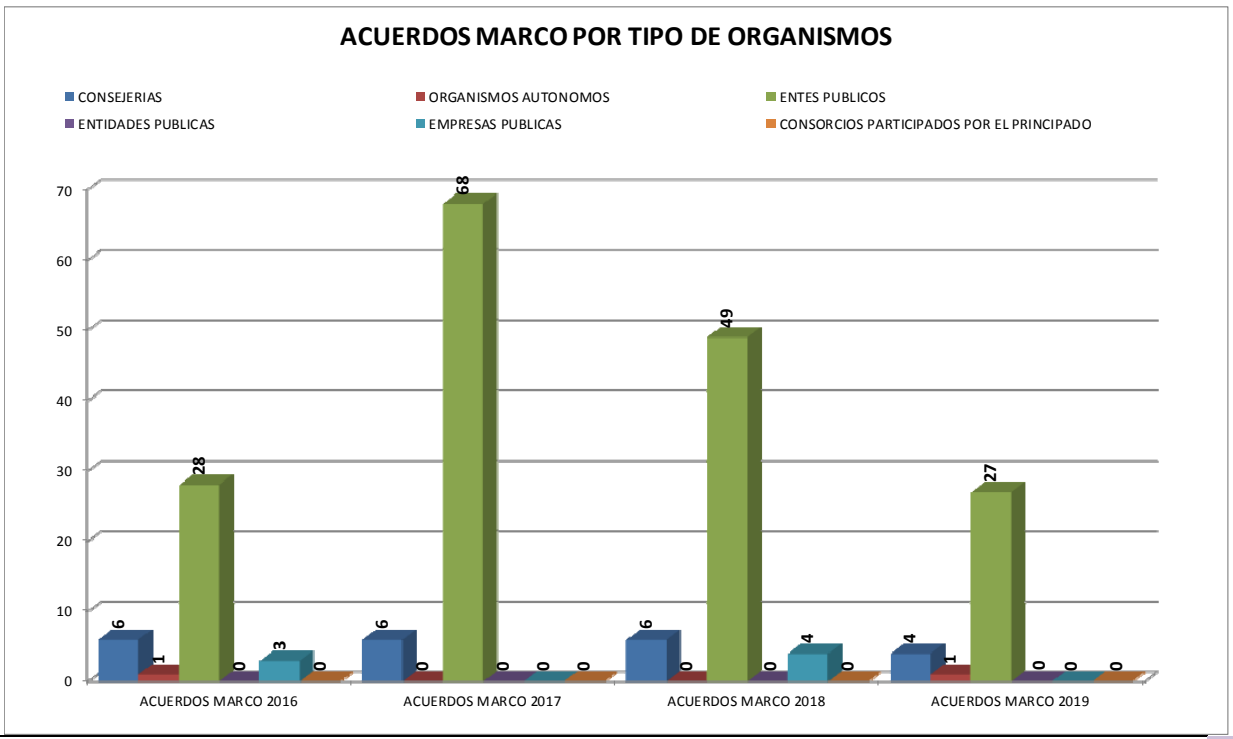

ORGANISMOS	ACUERDOS MARCO 2016	ACUERDOS MARCO 2017	ACUERDOS MARCO 2018	ACUERDOS MARCO 2019	%2016-2019	%2017-2019	%2018-2019
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS	6	6	6	4	-33,33%	-33,33%	-33,33%
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0	0	0			
TOTAL CONSEJERÍAS	**6**	**6**	**6**	**4**	**-33,33%**	**-33,33%**	**-33,33%**
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	0	0	0			
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	0	0			
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0	0	0			
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	0	0			
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0	0	0	1			
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	0	0	0			
JUNTA DE SANEAMIENTO	0	0	0	0			
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0	0	0	0			
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1	0	0	0	-100,00%		
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**1**	**0**	**0**	**1**	**0,00%**		
ENTES PUBLICOS							
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	0	0			
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	28	68	49	27	-3,57%	-60,29%	-44,90%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0	0	0			
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0	0	0	0			
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	0			
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0	0	0			
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0	0	0			
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0			
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	0	0	0			
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0	0	0	0			
TOTAL ENTES PUBLICOS	**28**	**68**	**49**	**27**	**-3,57%**	**-60,29%**	**-44,90%**
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	0	0	0	0			
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	**0**	**0**	**0**	**0**			
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0	0	0	0			
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	0	0	0	0			
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0	0	0	0			
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0	0	0	0			
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	0	0	0	0			
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	3	0	4	0	-100,00%		-100,00%
ALBANCIA S.L.	0	0	0	0			
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0	0	0	0			
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	0	0	0			
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	0	0	0	0			
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0	0	0	0			
SRP PARTICIPACIONES S L	0	0	0	0			
SEDES S.A.	0	0	0	0			
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U. (VALNALÓN)	0	0	0	0			
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A. (SADEI)	0	0	0	0			
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**3**	**0**	**4**	**0**	**-100,00%**		-100,00%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0	0	0	0			
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**0**	**0**	**0**	**0**			
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS	**38**	**74**	**59**	**32**	**-15,79%**	**-56,76%**	**-45,76%**

8.7. CONTRATOS BASADOS

En el periodo 2016-2019 han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 983 contratos basados de acuerdos marco.

En concreto, en el ejercicio 2016, se han adjudicado 209 contratos basados por un importe de 15.055.215,06 €; en el ejercicio 2017, se adjudicaron 313 contratos basados con un volumen de gasto de 66.558.566,31 €; en año 2018 se han adjudicado 251 contratos basados por un importe de 21.154.767,97 € y en 2019, 210 contratos basados por un importe de adjudicación de 16.874.399,13 euros.

Destacar que en las tablas y gráficos que se presentan a continuación, solo se han reflejado los contratos basados comunicados al Registro de Contratos de importe superior a 5.000 euros, dado que en los contratos comunicados al Registro de Contratos cuyo importe sea superior a 5.000 euros, los organismos solo deben comunicar cuatro datos (importe adjudicado, NIF, denominación social y número de expediente), no diferenciando este extremo.

ORGANISMO	Contratos Basados 2016	Contratos Basados 2017	Contratos Basados 2018	Contratos Basados 2019
CONSEJERIAS	145	264	187	169
ORGANISMOS AUTONOMOS	0	9	7	5
ENTES PUBLICOS	47	23	35	31
ENTIDADES PUBLICAS	0	1	0	3
EMPRESAS PUBLICAS	17	16	22	2
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0
TOTAL	**209**	**313**	**251**	**210**

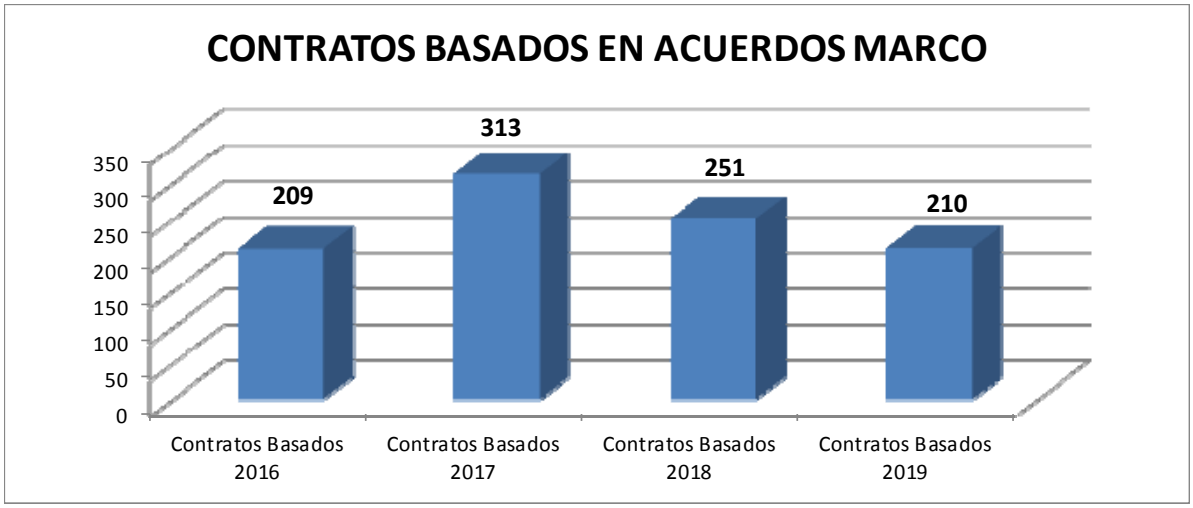

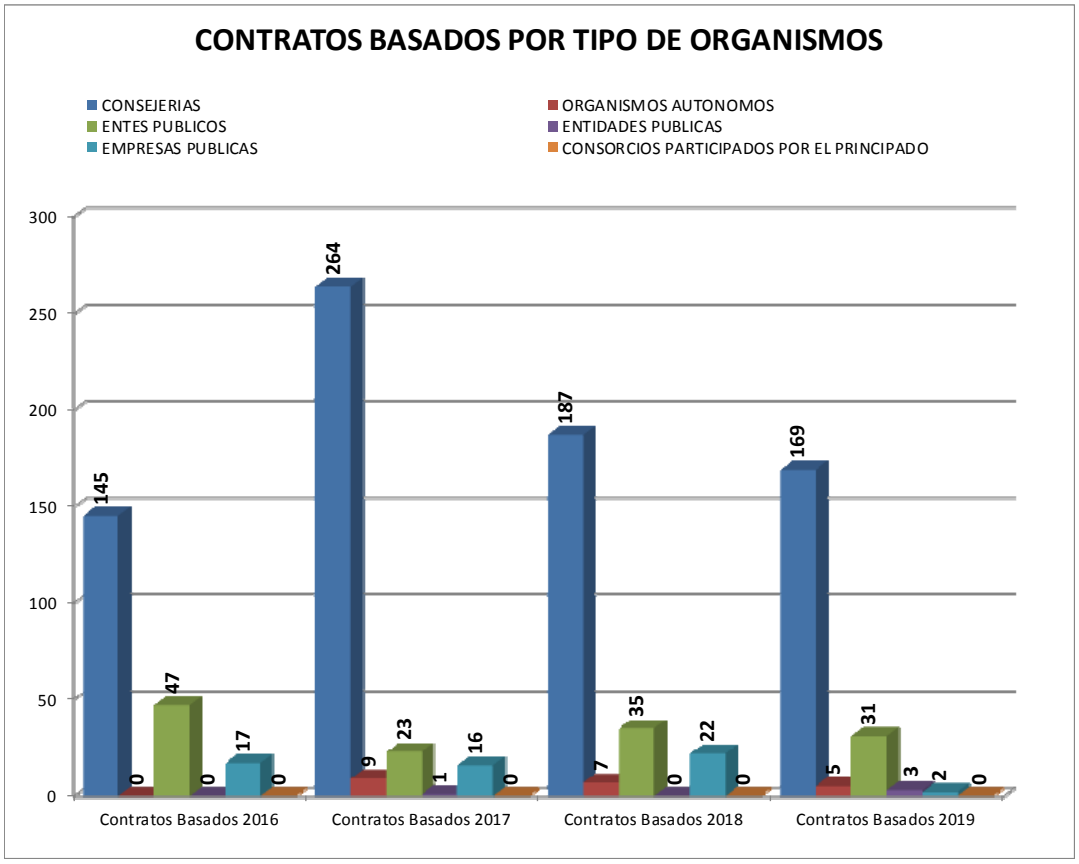

En la tabla siguiente se detalla el número de contratos basados comunicados por los diferentes organismos.

ORGANISMOS	Contratos Basados 2016	Contratos Basados 2017	Contratos Basados 2018	Contratos Basados 2019
CONSEJERIAS				
CONSEJERIAS	145	264	187	169
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0	0	0	0
TOTAL CONSEJERÍAS	**145**	**264**	**187**	**169**
ORGANISMOS AUTONOMOS				
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	2	0	0
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	0	0
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	1	0	0
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	0	0
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0	2	0	0
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	1	0	0
JUNTA DE SANEAMIENTO	0	0	0	0
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0	0	2	0
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	0	3	5	5
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**0**	**9**	**7**	**5**
ENTES PUBLICOS				
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	1	0	0
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	47	21	35	31
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0	0	0
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0	0	0	0
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	0
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0	0	0
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0	0	0
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	1	0	0
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0	0	0	0
TOTAL ENTES PUBLICOS	**47**	**23**	**35**	**31**
ENTIDADES PUBLICAS				
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	0	1	0	3
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	**0**	**1**	**0**	**3**
EMPRESAS PUBLICAS				
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0	0	0	0
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	0	0	0	0
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0	0	0	0
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0	0	0	0
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	0	0	0	2
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	17	16	22	0
ALBANCIA S.L.	0	0	0	0
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0	0	0	0
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	0	0	0
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	0	0	0	0
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0	0	0	0
SRP PARTICIPACIONES S L	0	0	0	0
SEDES S.A.	0	0	0	0
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U. (VALNALÓN)	0	0	0	0
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A. (SADEI)	0	0	0	0
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**17**	**16**	**22**	**2**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO				
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0	0	0	0
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS	**209**	**313**	**251**	**210**

En importes adjudicados, los contratos basados que han sido comunicados al Registro de Contratos han sido los siguientes.

ORGANISMO	IMPORTES ADJUDICADOS EN Contratos Basados 2016	IMPORTES ADJUDICADOS EN Contratos Basados 2017	IMPORTES ADJUDICADOS EN Contratos Basados 2018	IMPORTES ADJUDICADOS EN Contratos Basados 2019
CONSEJERIAS	3.114.378,97 €	41.163.360,31 €	6.791.976,09 €	6.109.332,44 €
ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00 €	3.531.349,21 €	1.412.625,70 €	634.839,76 €
ENTES PUBLICOS	11.317.552,57 €	21.215.797,91 €	12.518.604,12 €	9.955.556,03 €
ENTIDADES PUBLICAS	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €	167.183,88 €
EMPRESAS PUBLICAS	623.283,52 €	568.058,88 €	431.562,06 €	7.487,02 €
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**15.055.215,06 €**	**66.558.566,31 €**	**21.154.767,97 €**	**16.874.399,13 €**

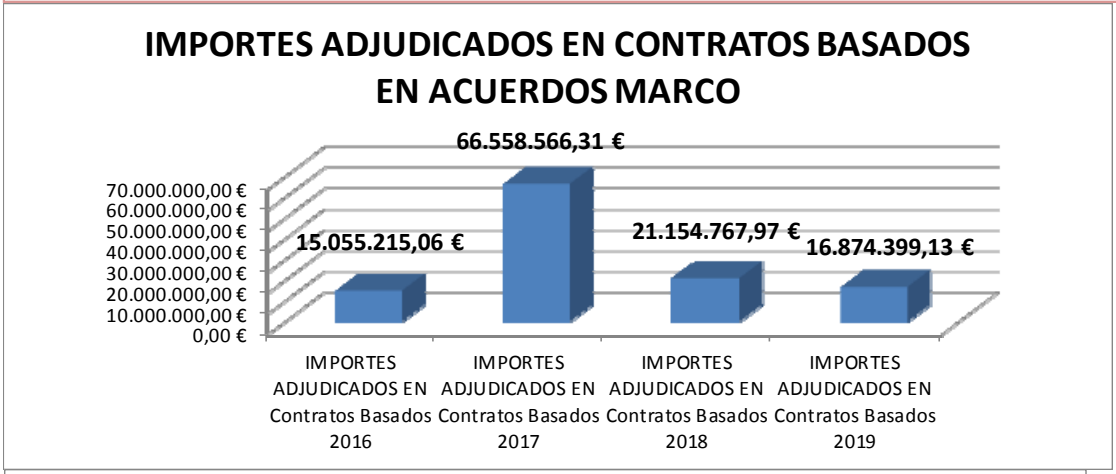

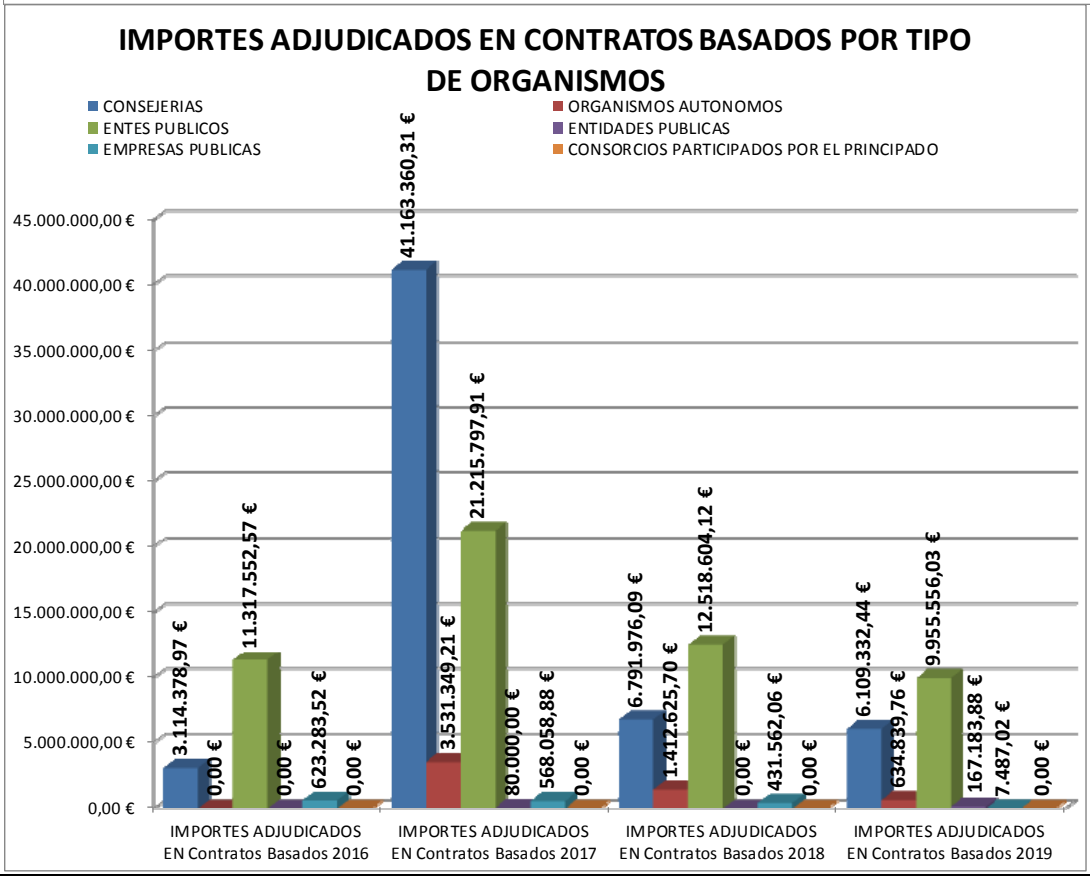

ORGANISMOS	IMPORTES Contratos Basados 2016	IMPORTES Contratos Basados 2017	IMPORTES Contratos Basados 2018	IMPORTES Contratos Basados 2019
CONSEJERIAS				
CONSEJERIAS	3.114.378,97 €	41.163.360,31 €	6.791.976,09 €	6.109.332,44 €
Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada" (IAAP)"	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CONSEJERÍAS	**3.114.378,97 €**	**41.163.360,31 €**	**6.791.976,09 €**	**6.109.332,44 €**
ORGANISMOS AUTONOMOS				
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0,00 €	523.606,01 €	0,00 €	0,00 €
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00 €	9.860,14 €	0,00 €	0,00 €
COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0,00 €	2.443.299,56 €	0,00 €	0,00 €
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00 €	38.400,00 €	0,00 €	0,00 €
JUNTA DE SANEAMIENTO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0,00 €	0,00 €	772.826,23 €	0,00 €
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	0,00 €	516.183,50 €	639.799,47 €	634.839,76 €
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	**0,00 €**	**3.531.349,21 €**	**1.412.625,70 €**	**634.839,76 €**
ENTES PUBLICOS				
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00 €	98.746,55 €	0,00 €	0,00 €
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	11.317.552,57 €	21.109.812,53 €	12.518.604,12 €	9.955.556,03 €
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	0,00 €	7.238,83 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL ENTES PUBLICOS	**11.317.552,57 €**	**21.215.797,91 €**	**12.518.604,12 €**	**9.955.556,03 €**
ENTIDADES PUBLICAS				
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €	167.183,88 €
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	**0,00 €**	**80.000,00 €**	**0,00 €**	**167.183,88 €**
EMPRESAS PUBLICAS				
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (ITVASA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.487,02 €
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GISPASA)	623.283,52 €	568.058,88 €	431.562,06 €	0,00 €
ALBANCIA S.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. (ASTUREX)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SRP PARTICIPACIONES S L	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SEDES S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U. (VALNALÓN)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A. (SADEI)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	**623.283,52 €**	**568.058,88 €**	**431.562,06 €**	**7.487,02 €**
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO				
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS	**15.055.215,06 €**	**66.558.566,31 €**	**21.154.767,97 €**	**16.874.399,13 €**

8.8. INCIDENCIAS

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos en cada ejercicio objeto de comparativa. Para cada ejercicio Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución tiene fecha dentro de cada uno de los años comprados.

Se diferencian los siguientes tipos:

En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser Prórrogas afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.

En el apartado **prórroga**, las prórrogas propiamente dichas.

Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.

Por último, en el apartado **resoluciones,** se reflejan las resoluciones de contratos.

Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se observa una tendencia creciente en el número total de incidencias, sufriendo un descenso entre el año 2018 y 2019, si bien el número total de incidencias en el ejercicio 2019 (un total de 793) sigue siendo superior a los ejercicios 2016 y 2017.

En todos los años, el tipo de incidencia más relevante en cuanto a número es la de tipo prórroga, suponiendo en todos los ejercicios más de la mitad del total de las incidencias comunicadas en cada ejercicio.

TIPO DE INCIDENCIA	NUMERO EJERCICIO 2016	%ANUAL EN 2016	NUMERO EJERCICIO 2017	%ANUAL EN 2017	NUMERO EJERCICIO 2018	%ANUAL EN 2018	NUMERO EJERCICIO 2019	%ANUAL EN 2019
Importe/Plazo	216	34,78%	180	25,68%	274	27,85%	219	27,62%
Prórroga	351	56,52%	481	68,62%	642	65,24%	501	63,18%
SUSPENSIÓN/LEVANTAMIENTO	29	4,67%	23	3,28%	47	4,78%	53	6,68%
Resolución	25	4,03%	17	2,43%	21	2,13%	20	2,52%
TOTAL	**621**		**701**		**984**		**793**	

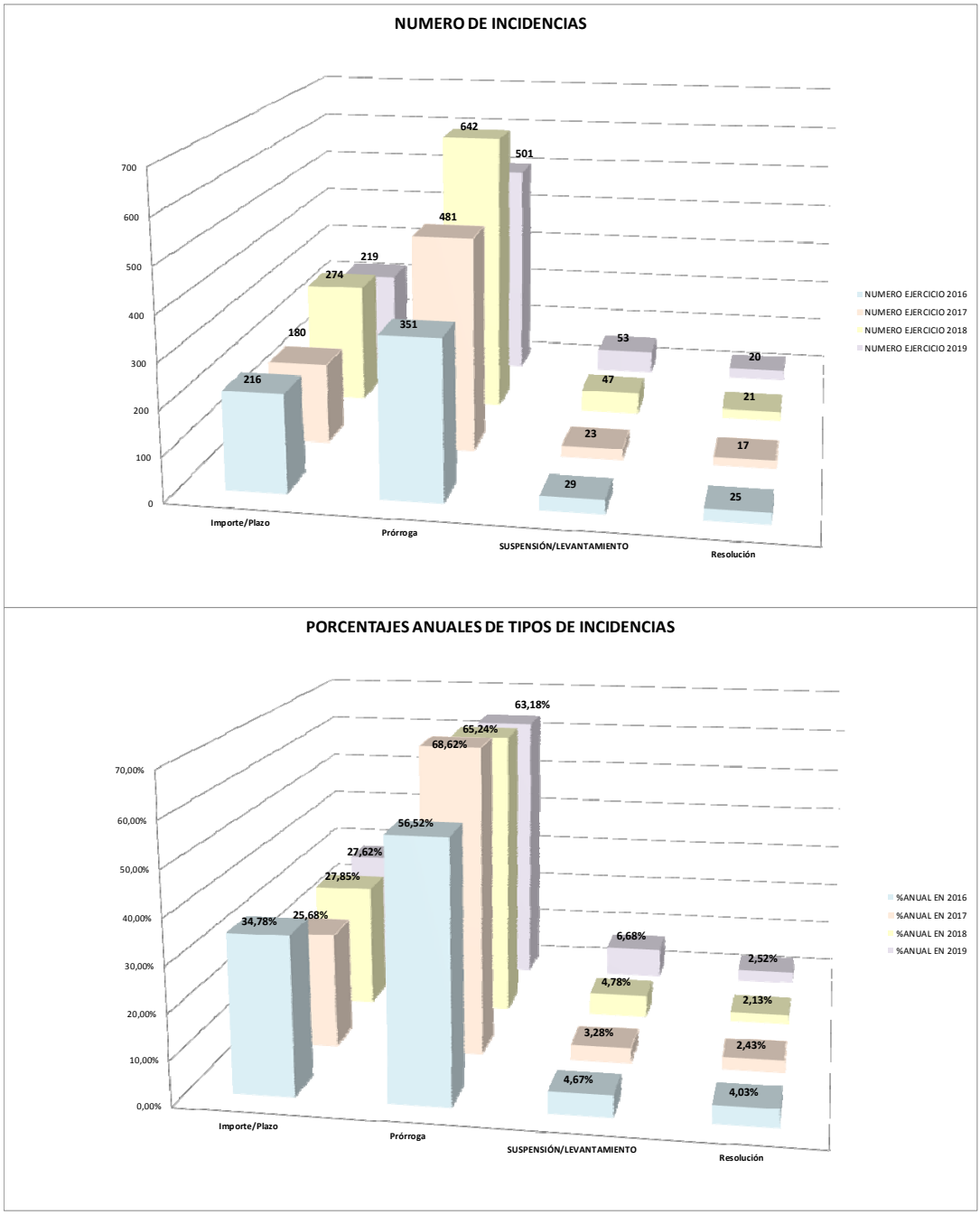

Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 49.262.837,35 euros en el ejercicio 2016, de 120.145.762,65 euros en 2017, de 129.839.832,53 euros en 2018 y de 83.045.062,44 euros en el año 2019.

IMPORTES ASOCIADOS A CADA TIPO DE INCIDENCIA	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2016	%ANUAL EN 2016	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2017	%ANUAL EN 2017	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2018	%ANUAL EN 2018	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2019	%ANUAL EN 2019
Importe/Plazo	1.378.841,34	2,80%	4.036.926,46	3,36%	2.919.038,49	2,25%	6.809.491,17	8,20%
Prórroga	47.883.996,01	97,20%	116.108.836,19	96,64%	126.920.794,04	97,75%	76.235.571,27	91,80%
TOTAL	**49.262.837,35**		**120.145.762,65**		**129.839.832,53**		**83.045.062,44**	

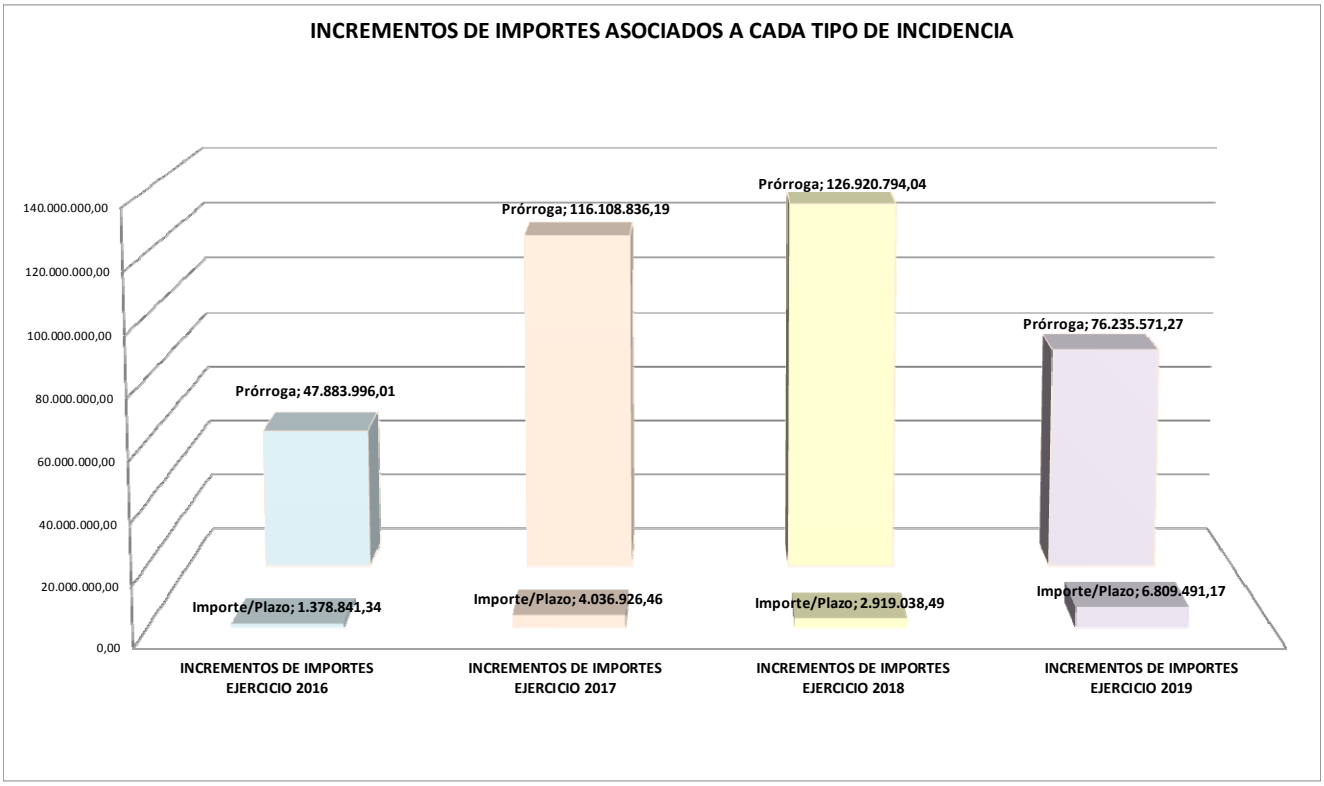

Al igual que en número de incidencias, en términos de incrementos de importes adjudicados, hay una tendencia creciente entre los ejercicios 2016, 2017 y 2018, y desciende con respecto a 2018 en el año 2019.

En todos los años, son las incidencias de tipo prórroga las que mayor incremento de importes implican, suponiendo en todos los ejercicios más del 95% del total de incrementos de importes asociados a las incidencias.

TIPO DE INCIDENCIA	NUMERO EJERCICIO 2016	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2016	NUMERO EJERCICIO 2017	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2017	NUMERO EJERCICIO 2018	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2018	NUMERO EJERCICIO 2019	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2019
Importe/Plazo	216	1.378.841,34	180	4.036.926,46	274	2.919.038,49	219	6.809.491,17
Prórroga	351	47.883.996,01	481	116.108.836,19	642	126.920.794,04	501	76.235.571,27
SUSPENSIÓN/LEVANTAMIENTO	29	0,00	23	0,00	47	0,00	53	0,00
Resolución	25	0,00	17	0,00	21	0,00	20	0,00
TOTAL	**621**	**49.262.837,35**	**701**	**120.145.762,65**	**984**	**129.839.832,53**	**793**	**83.045.062,44**

En la tabla que se presenta a continuación, se recoge para cada ejercicio, el número de contratos adjudicados y comunicados al Registro de Contratos, así como el número de incidencias, y los importes de adjudicación que han implicado los contratos, y las incidencias.

	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
IMPORTES ADJUDICADOS EN CONTRATOS	268.831.618,77 €	456.834.099,35 €	429.348.996,46 €	512.234.502,84 €
INCREMENTOS DE IMPORTES DEBIDO A INCIDENCIAS	49.262.837,35 €	120.145.762,65 €	129.839.832,53 €	83.045.062,44 €
NUMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS	4.523	4.943	82.002	97.764
NUMERO DE INCIDENCIAS COMUNICADAS	621	701	984	793

REPRESENTACIÓN EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA CADA EJERCICIO DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS Y DE LOS INCREMENTOS ASOCIADOS A INCIDENCIAS

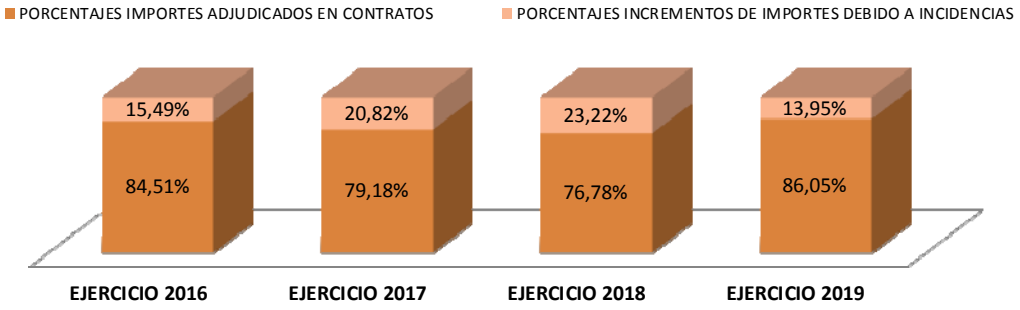

REPRESENTACIÓN EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA CADA EJERCICIO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS Y DE LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS AL REGISTRO DE CONTRATOS

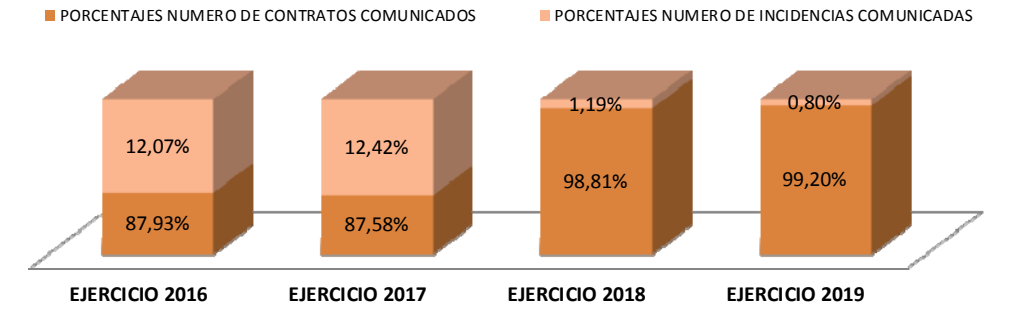

9. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO. ROLECE

9.1. Introducción

Con fecha 30 de abril de 2015, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias firmó el *Convenio de colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre diversas actuaciones de coordinación en materia de contratación pública* (publicado en el Boletín Oficial Estado de 18 de mayo de 2015), que tiene por objeto la consolidación en un único Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de los asientos del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y los del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, por lo que ambas Administraciones practicarían en él las inscripciones registrales que anteriormente practican en sus registros respectivos.

Dicho Convenio tiene por objeto **coordinar y consolidar en un único registro** toda la información actual y futura relativa a empresarios y demás operadores económicos, tanto la inscrita o susceptible de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público como la inscrita o susceptible de inscripción en el entonces Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, sin perjuicio de mantener invariables las competencias de las Administraciones respectivas en cuanto a la tramitación y resolución de los expedientes de inscripción registral.

Con anclaje en el mentado convenio y en fecha 7 de noviembre de 2017 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA Nº 257) el Decreto 71/2017, de 31 de octubre, de primera modificación del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La mentada norma fija las competencias autonómicas en materia de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público[1], procediendo además a la supresión del Registro Oficial de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias por integración en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (En lo sucesivo ROLECE)[2].**

El Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Patrimonio y Juego de la Consejería de Hacienda gestiona el registro de los operadores económicos **cuyo domicilio social está ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma.** Sin perjuicio de los operadores económicos, inicialmente, podían elegir si su inscripción tenía que ser gestionada por el Principado de Asturias, o por la Junta Consultiva del Ministerio de Hacienda.

Ha de destacarse que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

[1] Artículo 14 "*Corresponde al Principado de Asturias las inscripciones en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público tanto de las personas físicas que tengan la condición de empresarios o profesionales, como de las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que, en ambos supuestos, tengan su domicilio en el Principado de Asturias y así lo soliciten ante la Dirección General competente en materia de contratación centralizada del Principado de Asturias.*"

[2] Disposición final primera. *"A la entrada en vigor del presente decreto se suprime el Registro Oficial de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, entendiéndose sustituido, a todos los efectos legalmente previstos, por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público."*

estableció la obligatoriedad de inscripción en el ROLECE de los licitadores en los procedimientos abiertos bajo modalidad simplificada [3].

Ello supone un cambio notable respecto a la decisión de los operadores económicos sobre la oportunidad de encontrarse o no inscritos en ROLECE.

Y así, lo que con anterioridad a septiembre de 2018 constituía una opción voluntaria a la que se unía el efecto de agilizar la tramitación vinculada a la presentación de documentación acreditativa de la capacidad de obrar en las diferentes licitaciones a las que decidieran concurrir, a partir de septiembre de 2018 se convierte en una condición *sine quae non*, imprescindible para la participación en ese tipo determinado de procedimientos.

Como consecuencia de esta obligatoriedad se elevó notablemente el número de solicitudes ROLECE, lo que provocó la acumulación de expedientes de inscripción en la Junta Consultiva del Ministerio de Hacienda.

Este detonante, supuso que tras las oportunas reuniones entre las Comunidades Autónomos integradas en ROLECE en ese momento (entre ellas el Principado de Asturias) y el Ministerio de Hacienda se tomase la decisión final, al objeto de agilizar las inscripciones en ROLECE, que la gestión de la inscripción en ROLECE de aquellos operadores económicos cuyo domicilio social se ubique en el Principado de Asturias fuese llevada a cabo por la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias (sin opción a priori de que el operador económico pudiese elegir entre tramitar con una u otra autoridad. Un operador económico con domicilio social ubicado en el Principado de Asturias y que curse una solicitud en ROLECE, automáticamente queda derivado a que su tramitación sea gestionada por la actualmente denominada Dirección General de Patrimonio y Juego de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias)

9.2. Relación de empresas inscritas en el Registro de Licitadores durante 2019.

Al objeto de reflejar la actividad durante el ejercicio 2019 del ROLECE en los expedientes tramitados por la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, esto es, en los operadores económicos cuyo domicilio social está ubico en la Comunidad Autónoma, en este apartado se detallan la totalidad de los expedientes que han sido **iniciados entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019.**

Durante el ejercicio 2019, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **888 expedientes**.

Así mismo, han sido iniciados de oficio, un total de **73 expedientes**.

Los expedientes de oficio son **expedientes de subsanación** gestionados a propia iniciativa, de oficio por la Dirección General de Patrimonio y Juego de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias. Estos expedientes son consecuencia del estudio en profundidad de cada operador económico que solicita una inscripción voluntaria en

[3]Artículo 159.4.a LCSP: "*Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.*"

Disposición transitoria tercera. Inscripción en el Registro de Licitadores en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159. "*Hasta que transcurran seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley y resulte exigible, por tanto, la obligación establecida para el procedimiento abierto simplificado en la letra a) del apartado 4 del artículo 159, de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente, la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará en la forma establecida con carácter general.*"

ROLECE, de forma que, si se observa algún campo que puede ser subsanado de oficio con la documentación ya obrante en ROLECE, se procede a dicho ajuste.

En base a lo anterior, entre expedientes solicitados de forma voluntaria y expedientes tramitados de oficio, durante el ejercicio 2019 en el ROLECE han sido tramitados y gestionados por el Principado de Asturias, un total de **961 expedientes iniciados en dicho ejercicio**.

Al objeto de reflejar el elevado volumen de trabajo llevado a cabo por los gestores ROLECE del Principado de Asturias, es necesario matizar que cada expediente puede estar formado por más de una solicitud.

De hecho, los 888 expedientes solicitados por los diferentes operadores económicos durante el ejercicio 2019, se corresponden con un total de **988 solicitudes.**

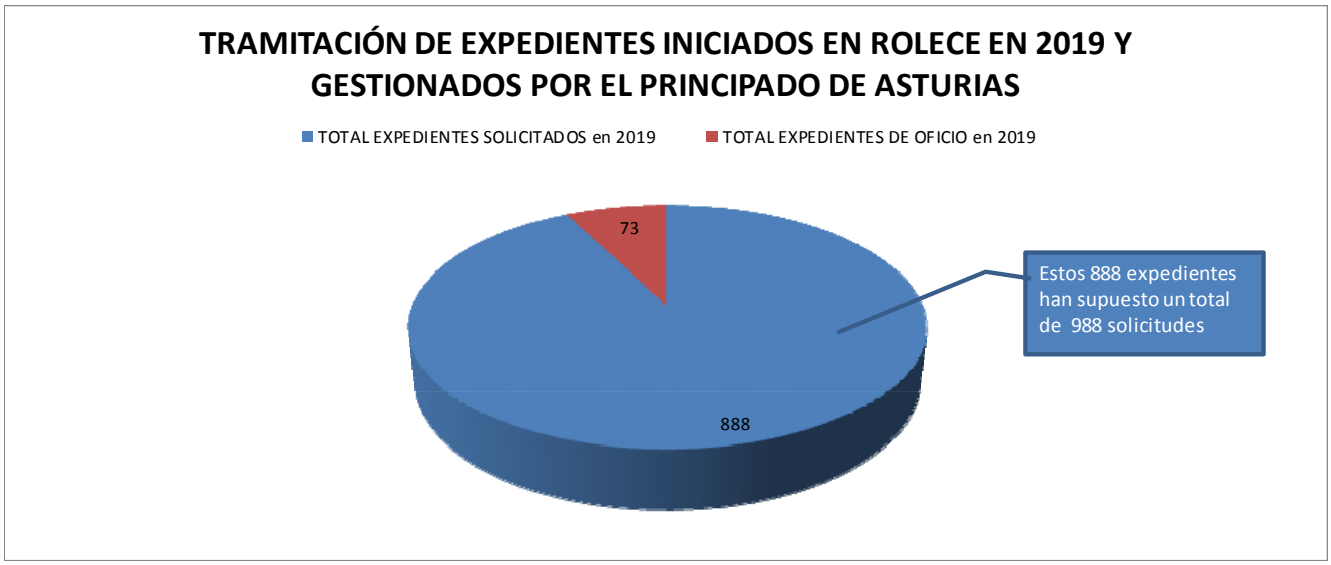

De la totalidad de los **888 expedientes solicitados de forma voluntaria** entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, **han sido resueltos (es decir inscritos) un total de 705**, mientras que **183 fueron archivados.**

Los motivos de archivo, suelen ser en general, o bien por tratarse de expedientes que solicitan por error inscribir asientos que ya obran inscritos en el certificado ROLECE del operador económico, o bien por cursar solicitudes incompletas o incorrectas, en las que por error no solicitan la inscripción de ningún campo concreto, o en la mayoría de los casos, por tratarse de expedientes que han sido requeridos, y que pasado el plazo otorgado de subsanación, el operador económico no remitió la documentación requerida.

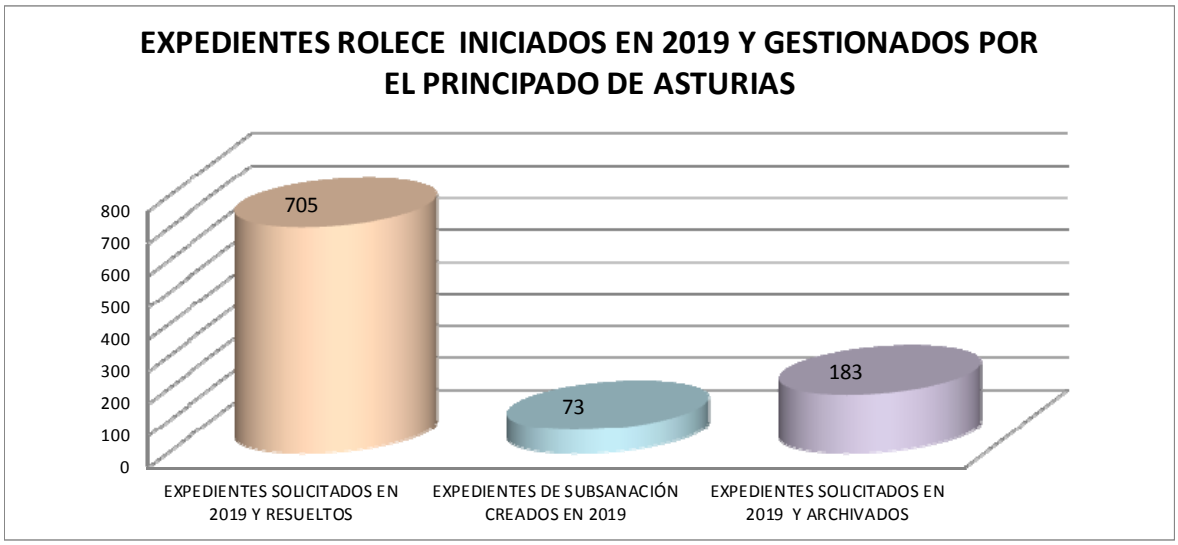

En conclusión, y tal y como se refleja en el gráfico siguiente, del total de los **888 expedientes** iniciados en 2019 como consecuencia de las **988 solicitudes de inscripción voluntaria** cursadas por los diferentes operadores económicos, **el 79% del total** (esto es 705 expedientes) **fueron resueltos** y por tanto inscritos en ROLECE, y un total del **21%** (183 expedientes) **fueron archivados**.

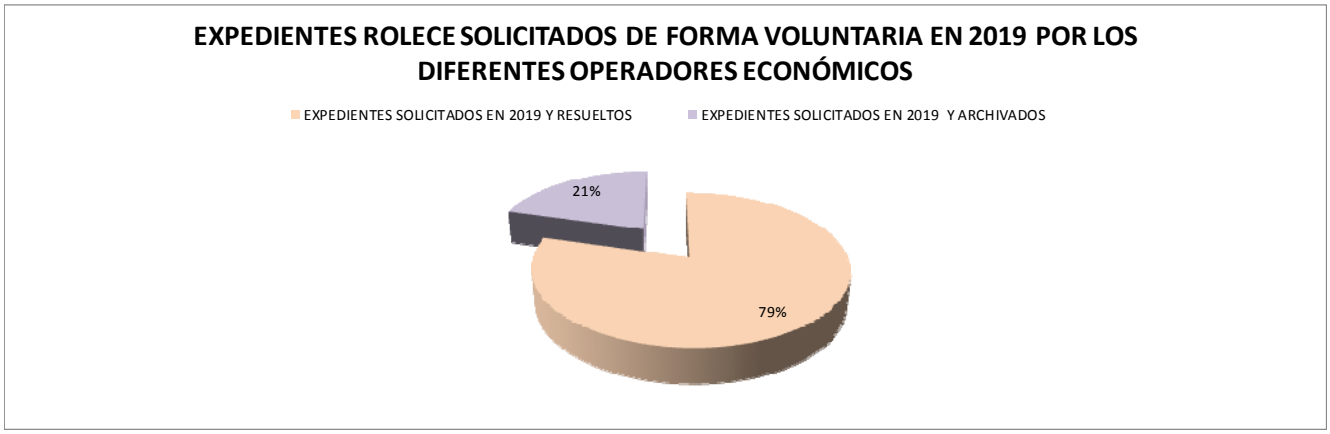

Del total de los **705 expedientes** iniciados en el ejercicio 2019 a tenor de solicitudes **voluntarias** cursadas por los diferentes operadores económicos y que fueron **resueltos** y por tanto inscritos en ROLECE, es necesario destacar que un total de **421 expedientes se corresponden con primeras inscripciones en ROLECE**, es decir, un total de **421 operadores económicos fueron inscritos por primera vez en ROLECE mediante expedientes iniciados en 2019.**

Siendo por tanto **284 expedientes de los 705 indicados**, expedientes correspondientes a operadores económicos ya inscritos en ROLECE, por lo que se trata de expedientes que o bien actualizan algún asiento registral ya inscrito en sus respectivos certificados (renovación del campo órgano de administración, objeto social….) o bien expedientes por los que se procede a solicitar la inscripción de algún nuevo asiento registral que no obraba aún inscrito en sus certificados (tales como nuevos apoderados, bastanteos de poder, pólizas, cuentas, etc.)

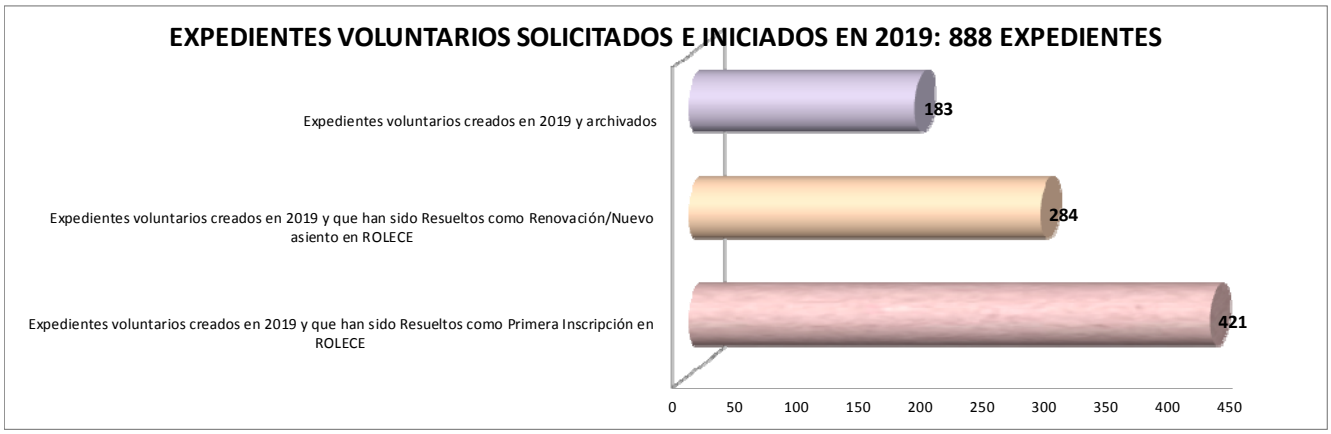

Es interesante destacar que del total de los **705 expedientes resueltos, el 60% se corresponden con NUEVAS ALTAS EN ROLECE**, es decir, con la inscripción de nuevos operadores económicos que hasta la fecha no obraban en ROLECE, por lo que no contaban con certificado ROLECE, instrumento imprescindible para las licitaciones públicas tramitadas por procedimiento abierto simplificado.

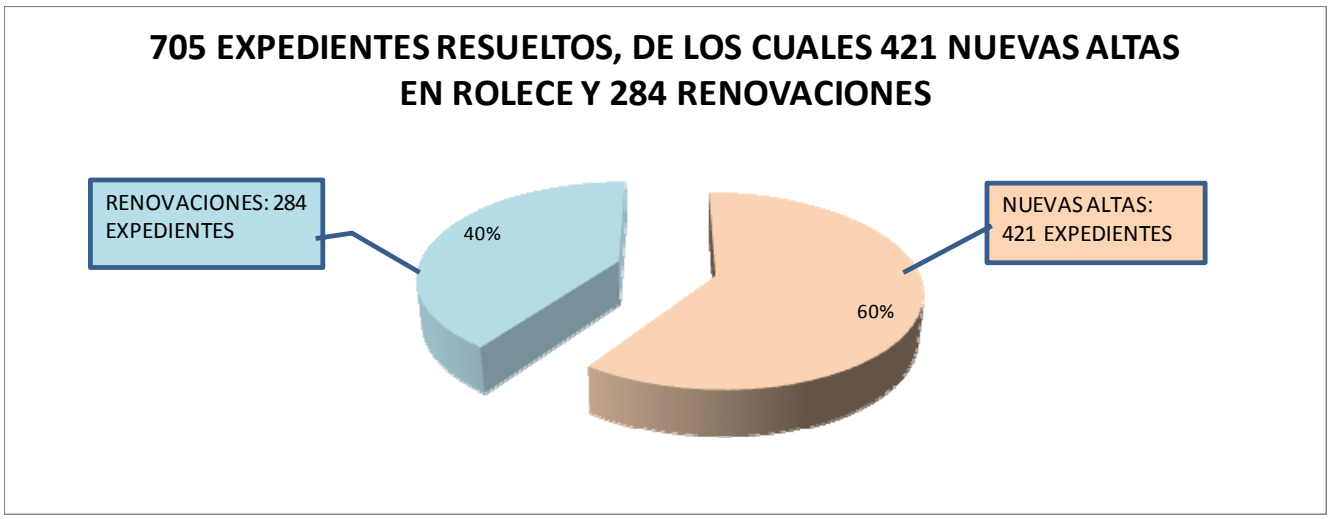

Del total de los 705 expedientes que fueron resueltos, destacar así mismo que el **40% son expedientes por los que se renueva** un determinado campo ya inscrito o por los que **se inscribe un nuevo asiento registral** que no obraba en ROLECE.

Uno de los principales motivos por los que existe un elevado número de expedientes, llamémoslo "de renovación", es debido a que tras resolverse cualquier expediente ROLECE (y en especial más si cabe los de nuevas altas) los gestores ROLECE de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, revisan cada inscripción y envían avisos de manera sistemática a cada operador económico invitándoles, animándoles y ayudándoles a inscribir los asientos registrales que NO obran aún inscritos en sus certificados ROLECE como puede ser los campos de Cuentas Anuales, Cifra del Volumen Global de negocio, Pólizas de Responsabilidad Civil, Bastanteos de Poder del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, Periodo Medio de Pago a Proveedores, Habilitaciones Profesionales.

Esta labor que vienen desarrollando los gestores asturianos de ROLECE responde a la voluntad de dotar a los certificados de verdadera operatividad práctica, agilizando la tramitación de los expedientes de contratación en las fase de licitación y adjudicación, evitando en lo posible a las mesas de contratación u órganos que las sustituyan la necesidad de proceder a requerimientos de documentación que pueden demorar los plazos y hacer más engorrosos los procedimientos.

Como reflejo del trabajo indicado, cabe destacar, que durante el ejercicio 2019, en relación con los expedientes creados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre fueron emitidas un total de **2.291 notificaciones ROLECE** entre requerimientos, notificaciones de acuerdos de inscripción, notificaciones de archivo y avisos de ayuda de cómo completar el certificado ROLECE.

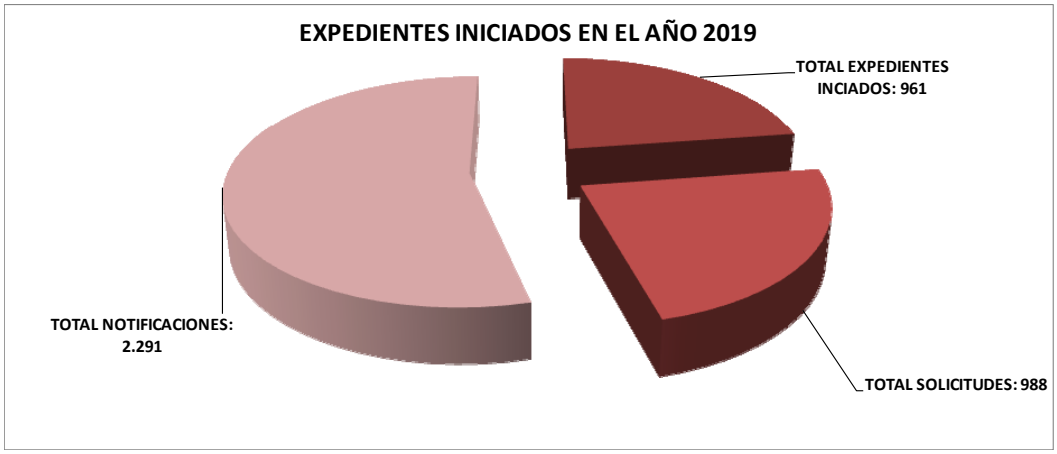

Al objeto de reflejar la actividad ROLECE en Asturias, de forma más discretizada, durante el ejercicio 2019, se desglosa a continuación el número y tipo de expedientes creados en los diferentes meses del año 2019.

EXPEDIENTES ROLECES CREADOS ENTRE EL 01/01/2019 Y EL 31/12/2019	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2019: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS EN 2019 Y RESUELTOS COMO NUEVAS ALTAS. PRIMERA INSCRIPCIÓN	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS EN 2019 Y RESUELTOS COMO RENOVACION
ENERO DE 2019	72	45	7	20	28	17
FEBRERO DE 2019	137	91	17	29	48	43
MARZO DE 2019	136	95	24	17	70	25
ABRIL DE 2019	63	48	13	2	28	20
MAYO DE 2019	107	71	34	2	54	17
JUNIO DE 2019	57	46	11	0	34	12
JULIO DE 2019	62	49	13	0	34	15
AGOSTO DE 2019	49	42	7	0	25	17
SEPTIEMBRE DE 2019	89	69	18	2	31	38
OCTUBRE DE 2019	75	59	15	1	30	29
NOVIEMBRE DE 2019	75	63	12	0	33	30
DICIEMBRE DE 2019	39	27	12	0	6	21
TOTAL EXPEDIENTES CREADOS EN 2019	961	705	183	73	421	284

En la tabla anterior se ha establecido un código de colores al objeto de facilitar la identificación de los mismos en las gráficas que se presentan a continuación.

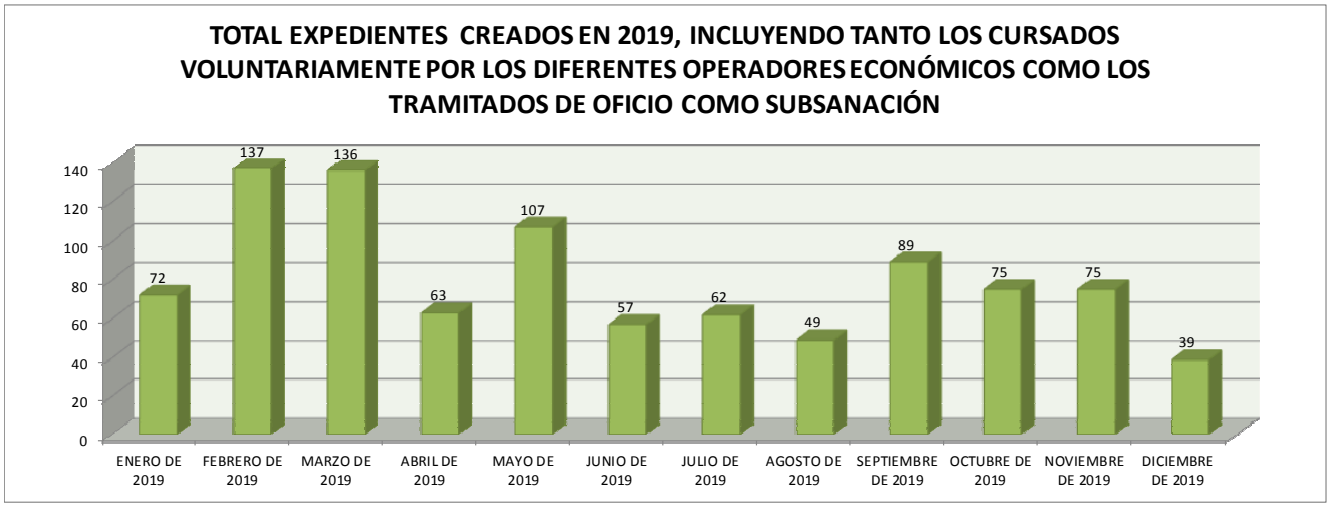

En el gráfico anterior, se detalla el total de los **961 expedientes** creados e iniciados en los diferentes meses del ejercicio 2019 **(888 voluntarios y 73 de oficio**). Destaca que el mayor volumen se centra en los meses de febrero y marzo, los correspondientes con el primer trimestre del ejercicio, observándose asimismo como en los meses estivales, especialmente agosto, se reduce notablemente el número de expedientes al igual que en el mes de diciembre (meses coincidentes con periodos vacacionales en el mundo empresarial).

En el gráfico siguiente se detalla por meses del ejercicio 2019, el número de expedientes que han sido resueltos del total de los **705 resueltos** que fueron solicitados de forma voluntaria por los diferentes operadores económicos, la distribución de los **183** expedientes que solicitados por los operadores económicos fueron **archivados**, así como del total de los **73 expedientes** que fueron iniciados de oficio al objeto de subsanar algún asiento registral.

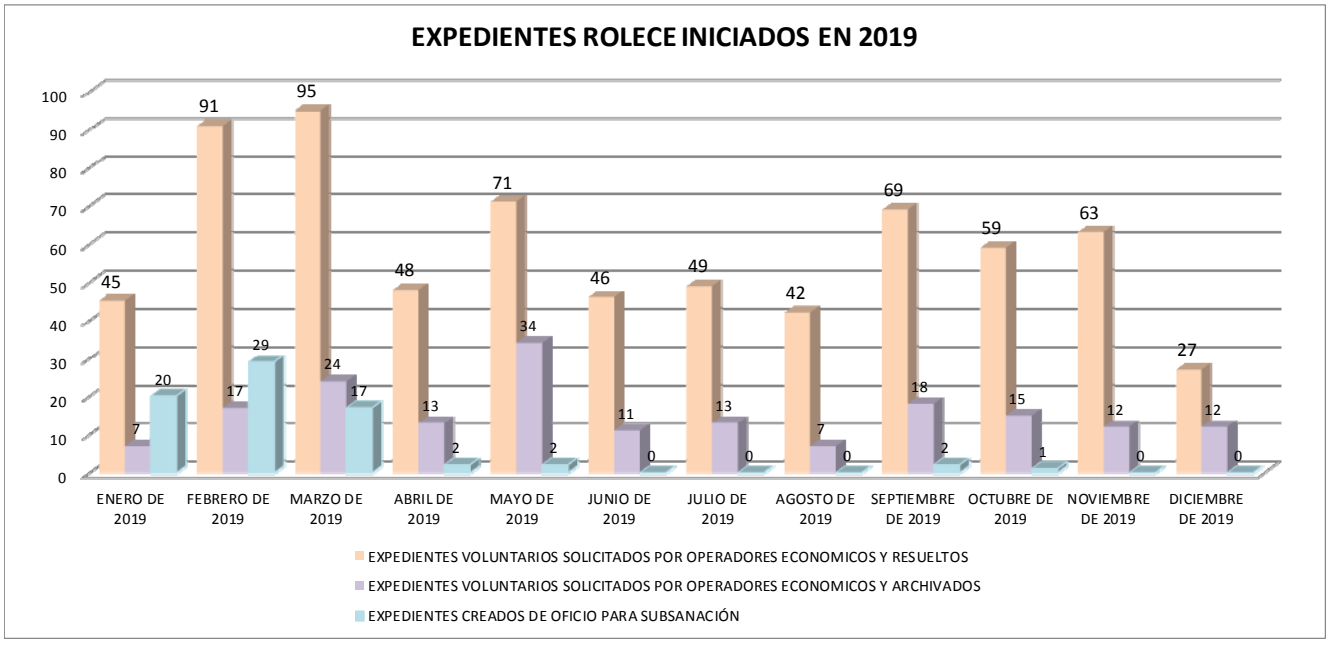

En el gráfico que se presenta a continuación, se detalla por meses del ejercicio 2019, el número de expedientes del total de los solicitados de forma voluntaria por los diferentes operadores económicos (**888 en total**), los que fueron resueltos e inscritos como nuevas altas en ROLECE, es decir, **primeras inscripciones en ROLECE (un total de 421 expedientes**), los expedientes resueltos como **renovación, (un total de 284 expedientes)** y los expedientes que fueron archivados **(un total de 183 expedientes).**

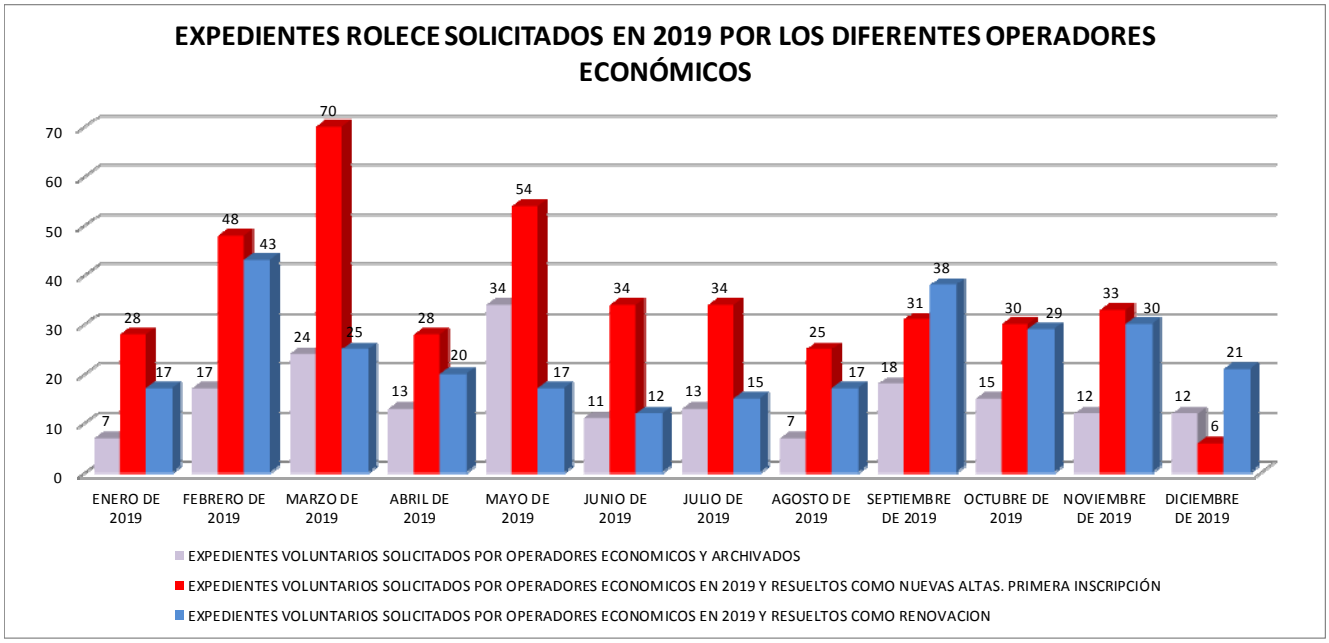

En el gráfico anterior, destaca que en el mes de marzo de 2019 se inscribieron un total de 70 nuevas altas en ROLECE, siendo por tanto el mes en el que un mayor número de operadores económicos fue inscrito en ROLECE por primera vez (70 nuevos operadores económicos). Así mismo, el mes en el que se llevaron a cabo más renovaciones fue en el mes de febrero (43 expedientes de renovación), siendo en contra mayo el mes con un mayor número de expedientes archivados (34 expedientes).

Los expedientes con solicitud de inscripción de asientos contables, suelen ser un tipo de expediente que los operadores económicas solicitan una vez inscritos en ROLECE, dado que se trata de unos asientos registrales que requieren la acreditación de documentos contables con las cuentas inscritas en el Registro Oficial correspondiente. De hecho este tipo de asientos registrales suele estar solicitado exclusivamente por operadores económicos del tipo mercantiles que depositan sus cuentas en el Registro Mercantil.

A título informativo, se detalla a continuación gráficamente por meses, del total de los **705 expedientes solicitados voluntariamente** por diferentes operadores económicos y que **resultaron** inscritos en ROLECE, cuántos solicitaron **inscripción de asientos contables (un total 136 expedientes)** y cuantos **no solicitaban asientos contables (un total de 569 expedientes).**

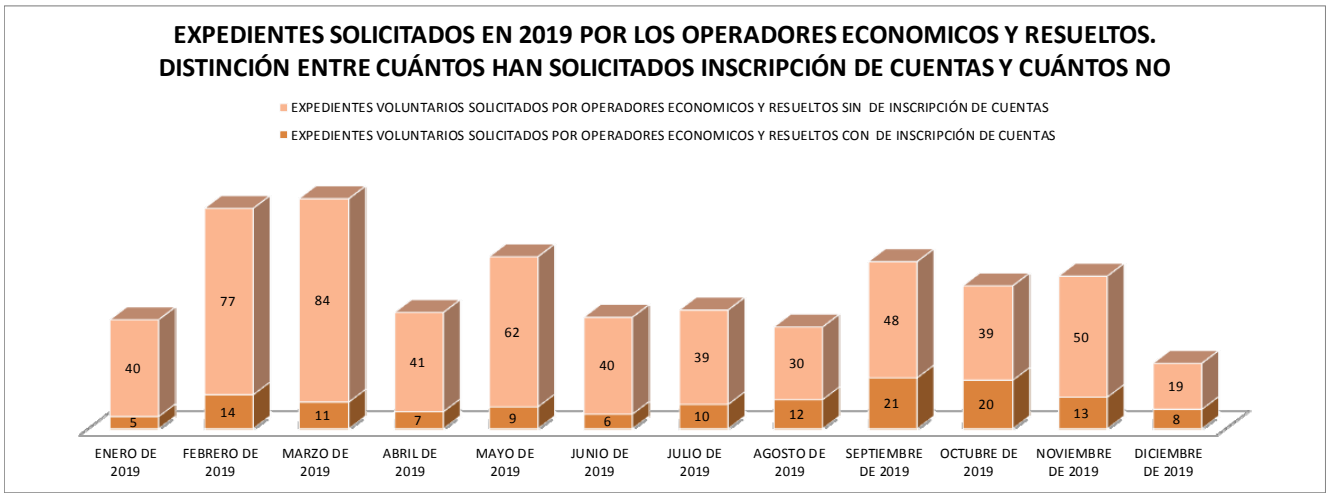

En términos globales, solo el **19% de los expedientes solicitados** por los operadores económicos entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019 **de entre los resueltos inscriben asientos registrales relacionados con el campo cuentas** anuales, mientras que el 81% de los restantes resueltos no incluían en sus expedientes solicitudes de inscripción del campo cuentas.

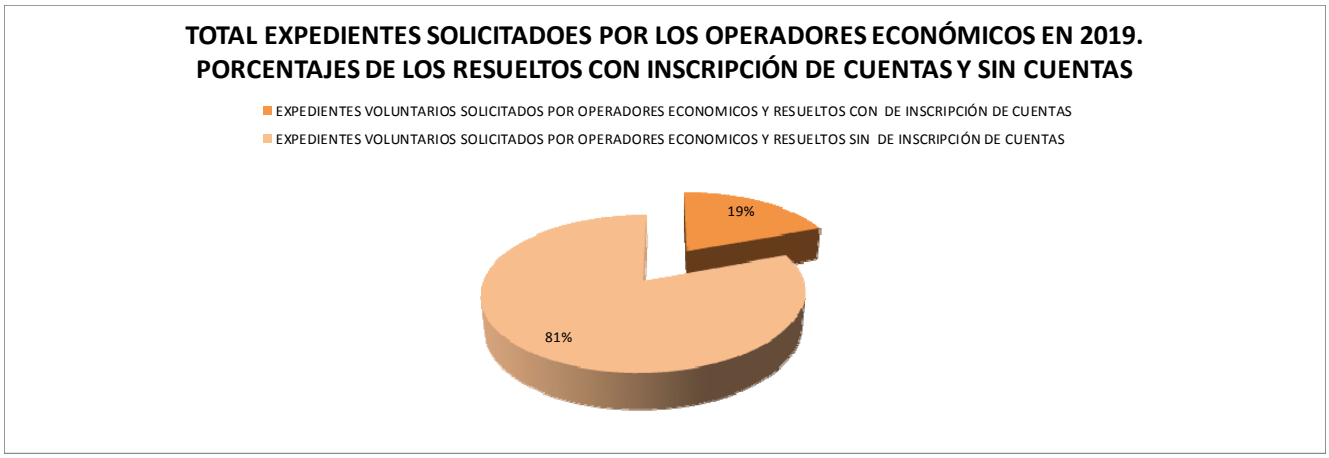

Del total de los 961 expedientes iniciados en 2019, de entre los 888 cursados por los diferentes operadores económicos y los 73 expedientes de oficio, se detalla a continuación por qué tipo de operadores han sido cursados.

Como se observa en la tabla siguiente, el mayor número de expedientes iniciados en 2019 se corresponden con **sociedades mercantiles limitadas (535 expedientes).**

TIPO DE OPERADOR ECONÓMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2019: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN
PERSONA FISICA	215	169	46	0
CONGREGACION RELIGIOSA	1	0	1	0
ASOCIACION	10	3	7	0
FUNDACION	21	15	6	0
FEDERACION	14	4	10	0
SOCIEDAD CIVIL	3	2	1	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA	114	86	21	7
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA LABORAL	1	0	1	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA PROFESIONAL	2	1	0	1
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA	535	394	82	59
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	7	3	4	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	14	11	0	3
COOPERATIVA	24	17	4	3
TOTAL	**961**	**705**	**183**	**73**

La gráfica siguiente recoge el tipo de expedientes iniciados en 2019 por tipo de operado económico. Al objeto de facilitar la lectura gráfica se mantiene el mismo código de colores que en la tabla superior.

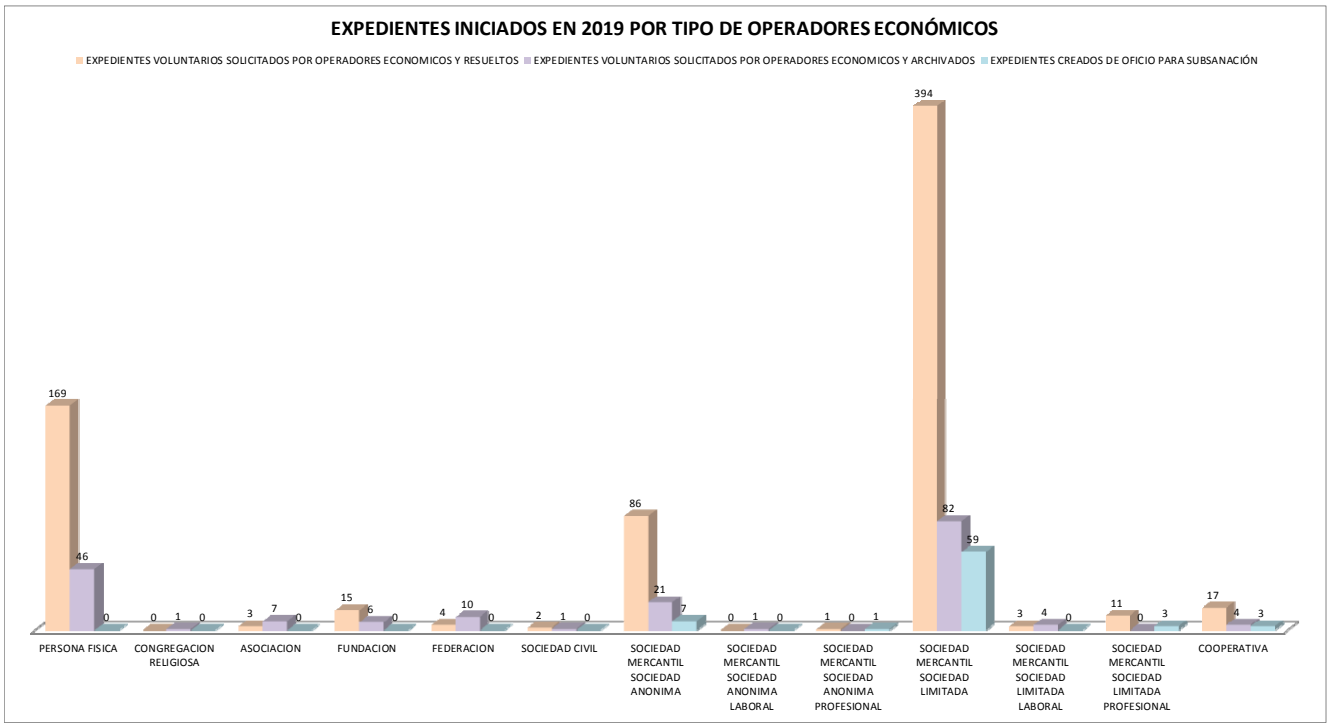

En el gráfico siguiente, se observa que en porcentajes absolutos sobre el total de los 961 expedientes iniciados en el ejercicio 2019, el mayor porcentaje se corresponde con las **sociedades mercantiles limitadas (55,67%),** seguido de los expedientes de **personas físicas que se corresponden con el 22,37%** del total de los **961 expedientes**, seguido de los correspondientes a las mercantiles **sociedades anónimas (114 expedientes) que implican el 11,86%** de los expedientes.

Llama la atención el elevado número de expedientes correspondientes a personas físicas, siendo en pesos totales los operadores económicos que en segundo lugar más expedientes han constituido en el ejercicio 2019.

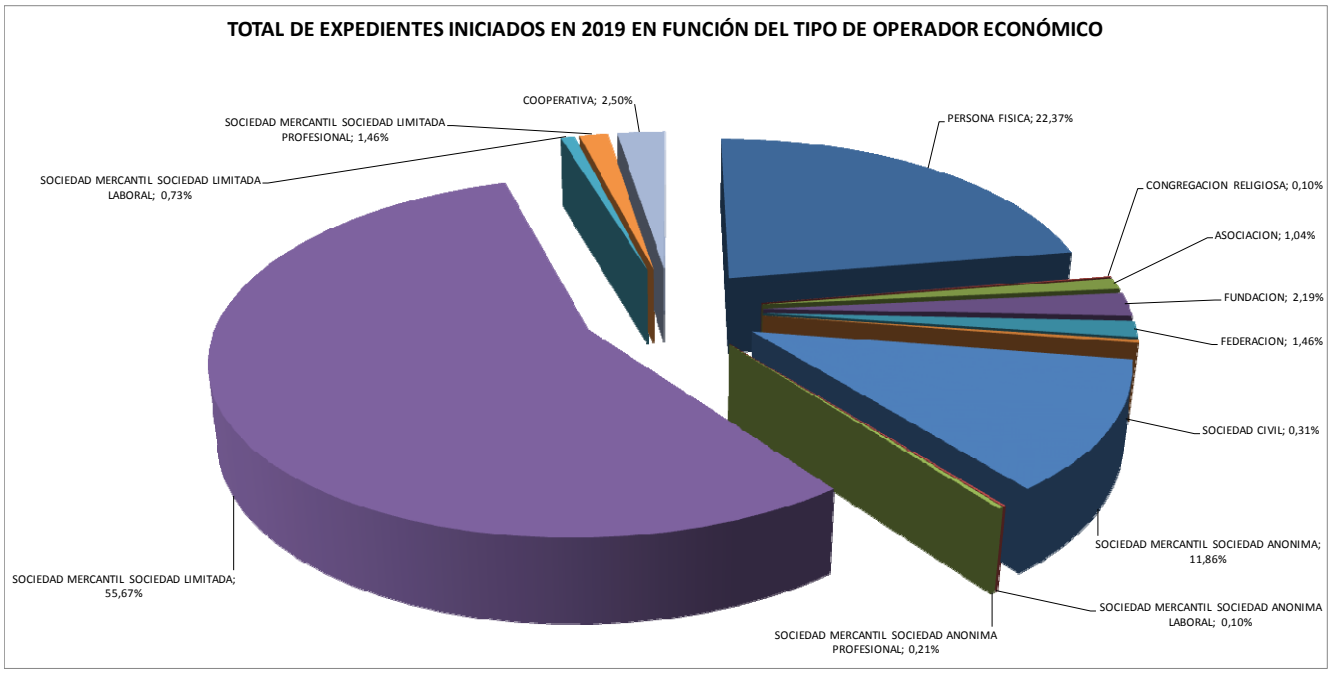

Agrupando los diferentes tipos de sociedades mercantil en un único tipo de operador económico, esto es "***mercantiles***", se observa como es el operador económico del que más número de expedientes han sido tramitados a los largo del 2019, suponiendo el **70,03% del total de expedientes iniciados en 2019** (613 expedientes del total de 961 iniciados en 2019).

TIPO DE OPERADOR ECONÓMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2019: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN
PERSONAS FISICAS	215	169	46	0
CONGREGACIONES RELIGIOSAS	1	0	1	0
ASOCIACIONES	10	3	7	0
FUNDACIONES	21	15	6	0
FEDERACIONES	14	4	10	0
SOCIEDADES CIVILES	3	2	1	0
MERCANTILES	673	495	108	70
COOPERATIVAS	24	17	4	3
TOTAL	**961**	**705**	**183**	**73**

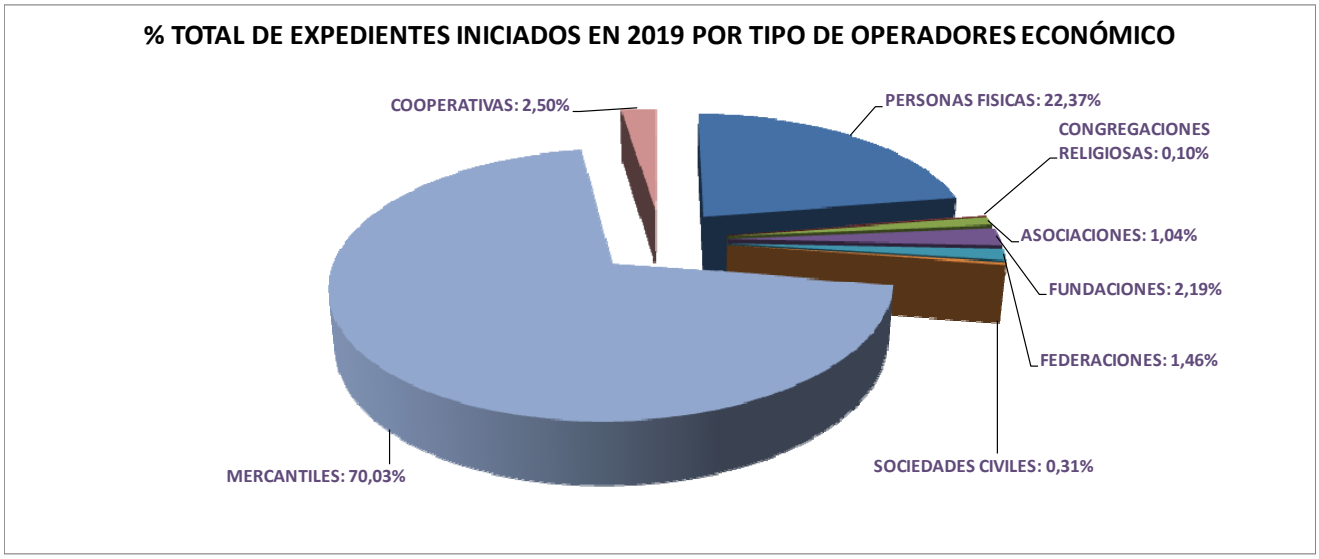

PROHIBICIONES PARA CONTRATAR COMUNICADAS EN EL EJERCICIO 2019

A lo largo del ejercicio 2019, han sido comunicadas a la Consejería de Hacienda para su inscripción en ROLECE un total de **8 prohibiciones para contratar**.

De las ocho comunicaciones, destacar que 7 han sido comunicadas por la entonces denominada Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias y 1 por el Ayuntamiento de Siero.

9.3. Análisis comparativo en los ejercicios anteriores desde la integración del Principado de Asturias en ROLECE.

Tal y como se señaló en el apartado 8.1, con fecha 7 de noviembre de 2017 (BOPA Nº 257), se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el Decreto 71/2017, de 31 de octubre, de primera modificación del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

A partir de dicha fecha, la Consejería de Hacienda comienza a tramitar y gestionar expedientes ROLECE de aquellos operadores económicos cuyo domicilio social se encuentre ubicado en el Principado de Asturias.

Es por ello por lo que en el presente apartado solo es factible comparar tres ejercicios, 2017, 2018 y 2019, si bien debe tenerse en cuenta que la gestión y tramitación de ROLECE por parte de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias comienza a principios de noviembre de 2017, por lo que de dicho ejercicio, el volumen de expedientes reflejado es mucho inferior a los ejercicios siguientes.

La comparación del volumen de actividad entre los ejercicios 2017, 2018 y 2019 se analizará en base a los expedientes iniciados (esto es, creados) en el año natural que se corresponda en cada caso.

Tal y como se detalla en el gráfico siguiente, el número total de expedientes creados en los ejercicios 2018 y 2019, puede considerarse bastante similar. Lógicamente es inferior el reflejado en 2017, dado que dicho ejercicio realmente se corresponde con el reflejo de los dos últimos meses del año.

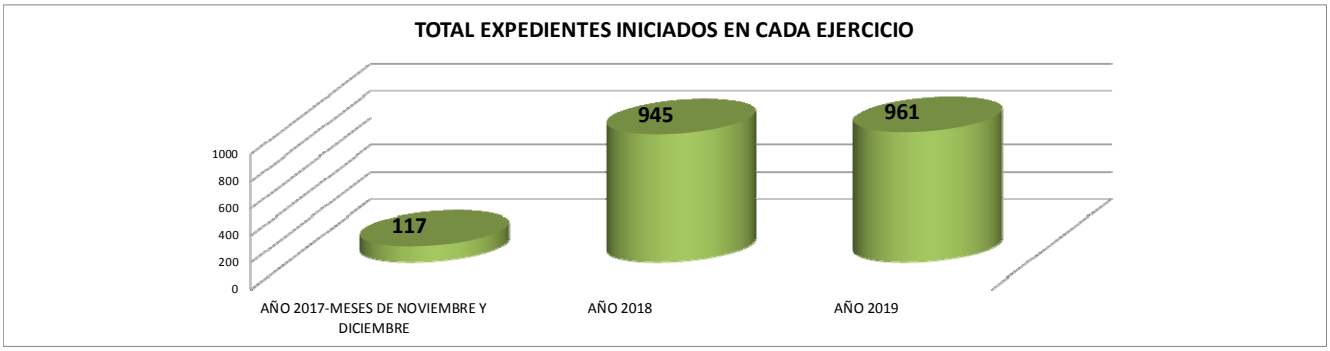

Si realizamos una estimación del volumen de actividad mensual, simplemente dividiendo el número total de expedientes iniciados en cada ejercicio entre el número de meses (12 para los años 2018 y 2019 y 2 meses para el ejercicio 2017), tal y como se refleja en la gráfica siguiente, se observan medias mensuales de tramitaciones de expedientes muy similares en los ejercicios 2018 y 2019, e inferior en 2017.

La justificación de esta subida de más de 20 expedientes de media mensual entre el ejercicio 2017 y los siguientes, sin duda la encontramos en la **obligatoriedad de inscripción en el ROLECE de los licitadores en los procedimientos abiertos bajo modalidad simplificada,** introducida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público[4].

Ello supone un cambio notable respecto a la decisión de los operadores económicos sobre la oportunidad de encontrarse o no inscritos en ROLECE. Lo que con anterioridad a septiembre de 2018 constituía una opción voluntaria para los operadores económicos, a partir de dicha fecha se convierte en una condición *sine quae non*, imprescindible para la participación en ese tipo determinado de procedimientos.

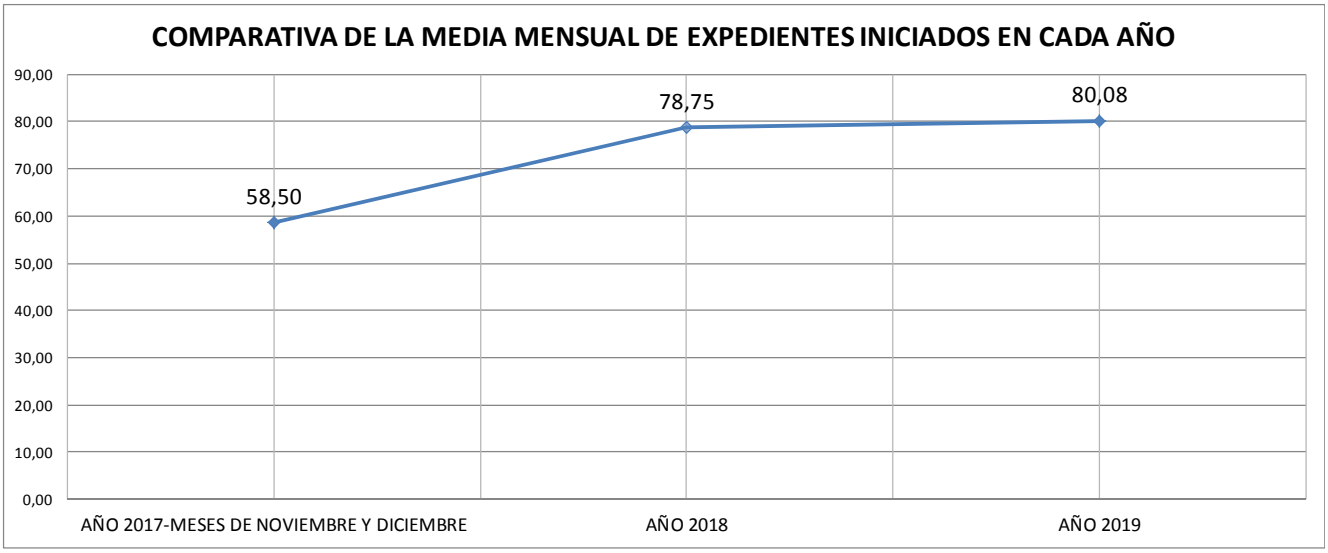

[4]Artículo 159.4.a LCSP: "*Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.*"

Disposición transitoria tercera. Inscripción en el Registro de Licitadores en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159. "*Hasta que transcurran seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley y resulte exigible, por tanto, la obligación establecida para el procedimiento abierto simplificado en la letra a) del apartado 4 del artículo 159, de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente, la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará en la forma establecida con carácter general.*"

Durante el **ejercicio 2019**, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **888 expedientes**. Así mismo, han sido iniciados de oficio, un total de **73 expedientes**.

En el **ejercicio 2018**, los expedientes solicitados por los operadores económicos fueron un total de **913 expedientes** frente a **32 tramitados de oficio** como subsanaciones de algún campo ya inscrito. En los **dos últimos meses del ejercicio 2017**, los diferentes operadores económicos cursaron el inicio de un total de **115 expedientes**, y fueron tramitados de oficio un total de **2.**

AÑO DE INICIO DE EXPEDIENTES	TOTAL EXPEDIENTES INCIADOS: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN
AÑO 2017-MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	**117**	115	2
AÑO 2018	**945**	913	32
AÑO 2019	**961**	888	73

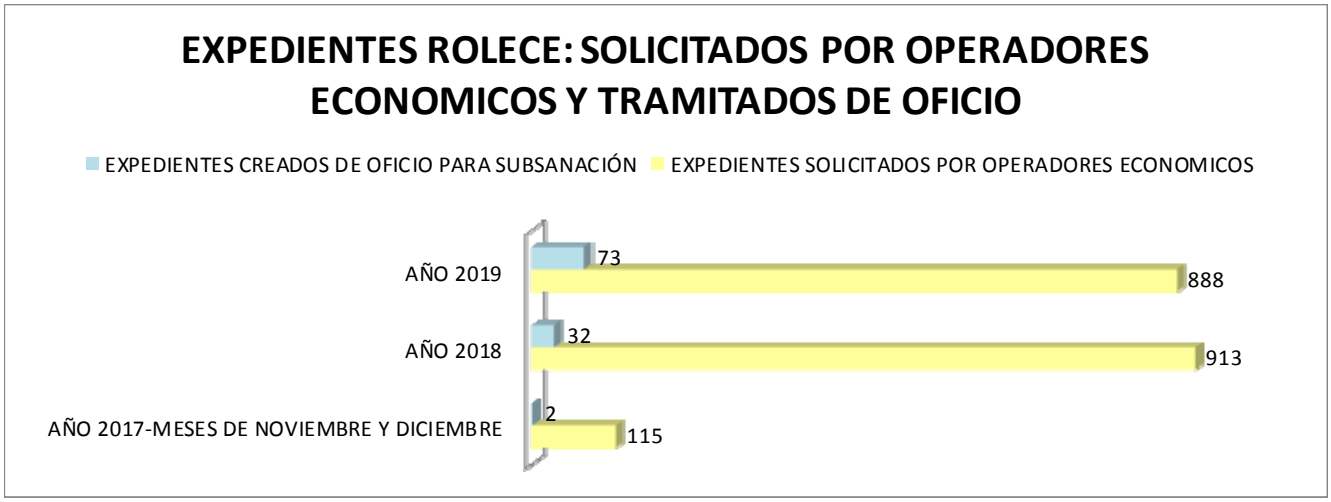

Es en el ejercicio 2018 en el que encontramos un mayor número de expedientes solicitados por los operadores económicos, justificación sin duda directamente relacionada con la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y obligatoriedad impuesta por la misma en relación con la inscripción en ROLECE mencionada anteriormente.

En la gráfica siguiente se detalla por meses el número de expedientes iniciados cada mes, desde noviembre 2017 hasta diciembre de 2019:

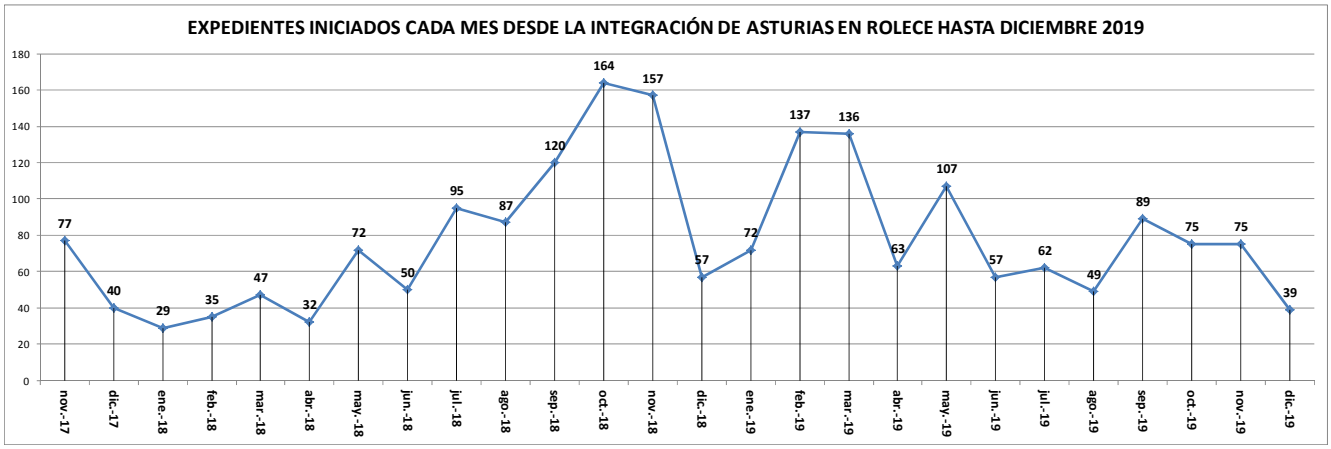

Tal y como se observa en la gráfica anterior, destacan los **meses de octubre y noviembre de 2018, como los meses en los que mayor número de expedientes ROLECE fueron iniciados**.

La justificación de por qué estos meses son los que presentan un mayor número de expedientes ROLECE, sin duda la encontramos en la obligatoriedad de inscripción en el ROLECE de los licitadores en los procedimientos abiertos bajo modalidad simplificada, introducida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuya disposición transitoria tercera trasladaba dicha obligatoriedad a septiembre de 2018.

Cada expediente, puede estar formado por más de una solicitud, por lo que se detalla a continuación el número total de solicitudes cursadas por los operadores económicos en los diferentes ejercicios, siendo nuevamente **el mayor número de solicitudes las iniciadas en el ejercicio 2018**.

AÑO DE INICIO DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTES SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS	TOTAL SOLICITUDES
AÑO 2017-MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	115	145
AÑO 2018	913	1.154
AÑO 2019	888	988

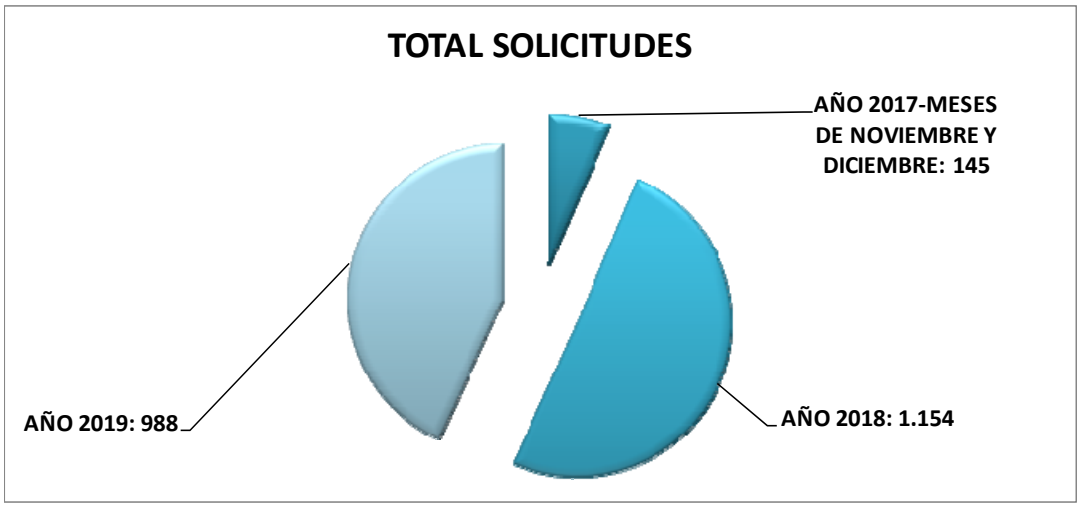

La gráfica siguiente muestra una comparativa del número de expedientes que habiendo sido solicitados por los operadores económicos, fueron **resueltos** y por tanto inscritos en ROLECE en cada uno de los diferentes ejercicios y cuántos fueron **archivados**, por motivos tales como no haber aportado documentación acreditativa tras haber sido requeridos o por tratarse de expedientes con solicitudes erróneas.

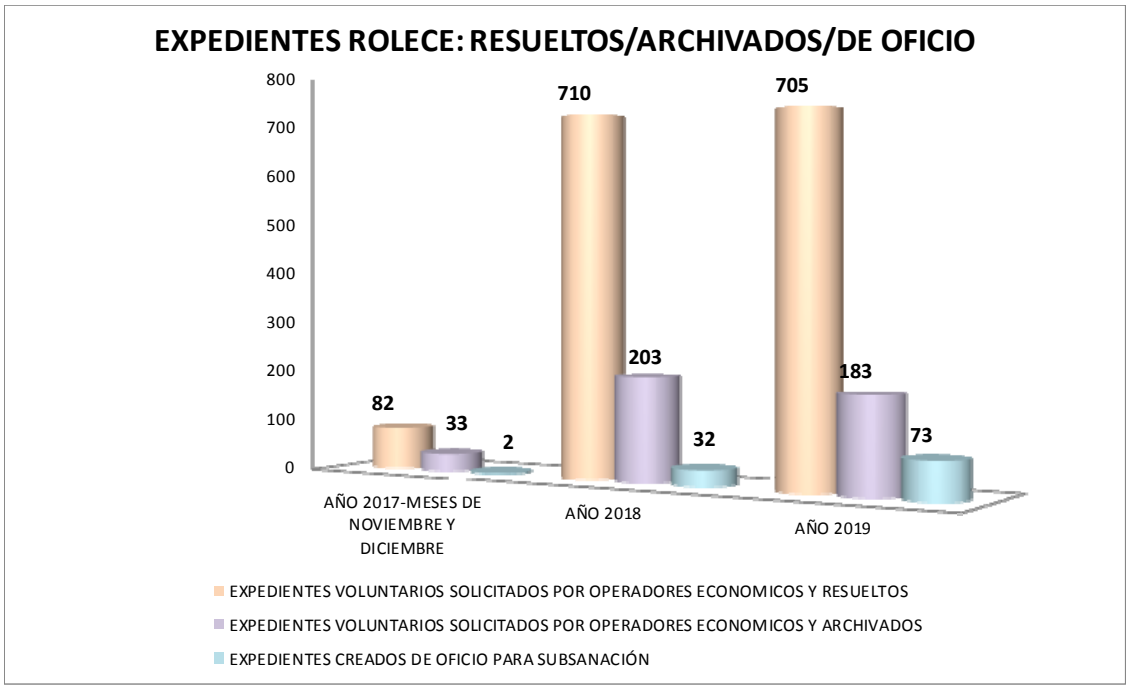

En términos porcentuales sobre el total de expedientes solicitados a iniciativa de los operadores económicos, resulta muy similar en los ejercicios 2018 y 2019 el porcentaje de expedientes resueltos (entre el 78% y el 79% respectivamente) y el de archivados (entre el 22% y el 21% respectivamente). Y curiosamente este dato, no resulta excesivamente dispar en relación con lo sucedido en el ejercicio 2017, teniendo en cuenta que solo son datos referidos a dos meses y que se trata de los inicios de ROLECE en la tramitación por parte de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, si bien como detalle, es ligeramente superior el número de expedientes archivados (29%) en relación a los ejercicios siguientes.

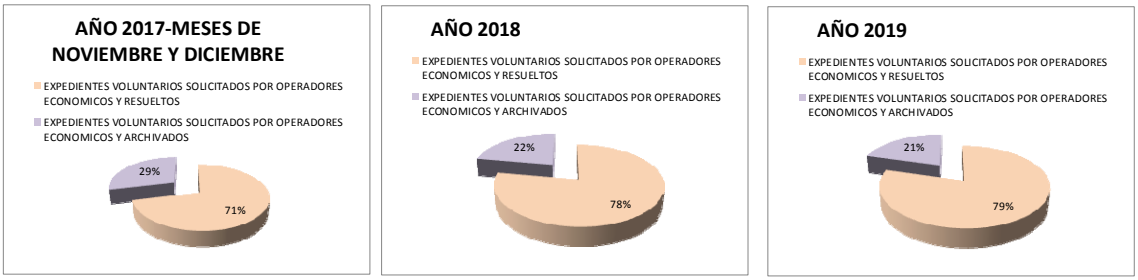

Del total de los expedientes iniciados a lo largo de los diferentes ejercicios a tenor de solicitudes voluntarias cursadas por los diferentes operadores económicos y que fueron resueltos y por tanto inscritos en ROLECE, es siempre interesante diferenciar cuántos expedientes se corresponden con **primeras inscripciones en ROLECE**, es decir, operadores económicos que fueron inscritos por primera vez en ROLECE (nuevas altas)y cuántos expedientes se corresponden a operadores económicos ya inscritos en ROLECE, por lo que se trata de expedientes que o bien actualizan algún asiento registral ya inscrito en sus respectivos certificados (renovación del campo órgano de administración, objeto social….) o bien expedientes por los que se procede a solicitar la inscripción de algún nuevo asiento registral que no obraba aún inscrito en sus certificados (tales como nuevos apoderados, bastanteos de poder, pólizas, cuentas, etc.), en definitiva, expedientes "de renovación".

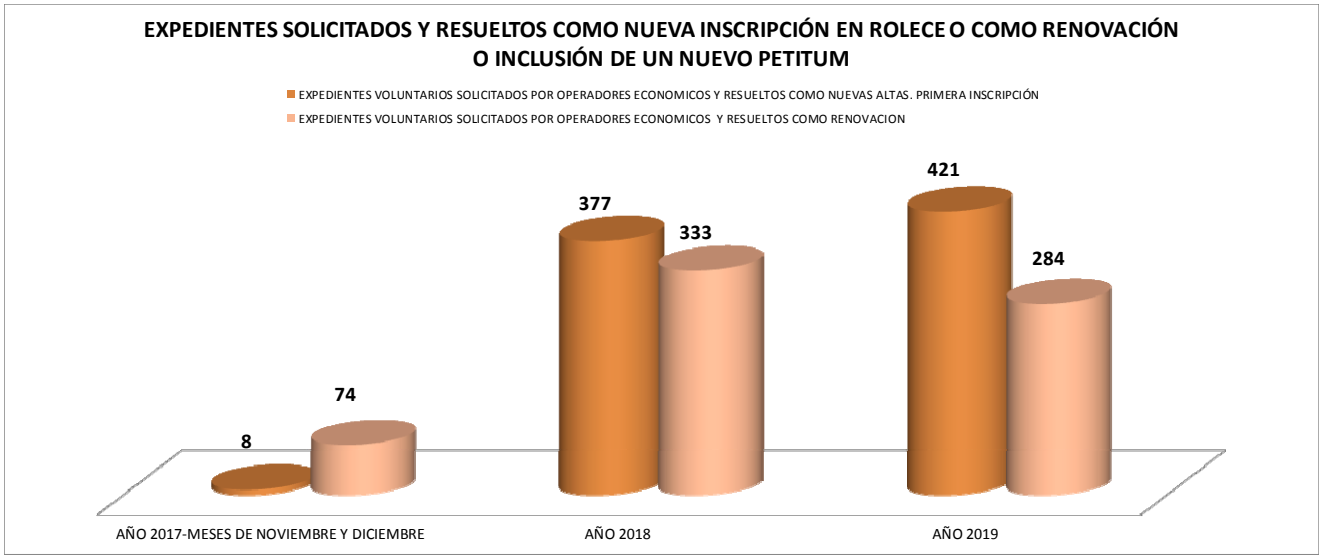

Es interesante destacar que en los dos meses de 2017 son muy superiores las renovaciones de expedientes frente a las nuevas altas. Esto es debido a que como trabajo previo a la integración del Principado de Asturias en ROLECE, se produjo un proceso de migración de datos del entonces y ya suprimido y sustituido Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias a ROLECE.

Ese volcado de datos entre administraciones, supuso que, operadores inscritos en el entonces Registro de Asturias que no estaban dados de alta en ROLECE lo estuviesen.

A partir de esa migración de datos, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego de Consejería de Hacienda se informó vía carta certificada a todos los operadores económicos inscritos en el antiguo Registro de Asturias de la nueva situación y se les detallaba y animaba a qué debían de hacer para completar sus certificados, ahora en ROLECE, en diversos campos.

Esto justifica el por qué en dos meses del ejercicio 2017, del total de 82 expedientes resueltos, 74 se correspondan con renovaciones de asientos registrales, es decir, con solicitudes de operadores económicos que ya obraban inscritos en ROLECE, muchos de ellos, debido al proceso de migración de datos señalado.

En contrario, en los ejercicios 2018 y 2019, de los expedientes resueltos, es siempre superior el número de nuevas altas que el de renovaciones, explicación que nuevamente podemos argumentar con la obligatoriedad de estar inscrito en ROLECE impuesta a tenor de la entrada en vigor de la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

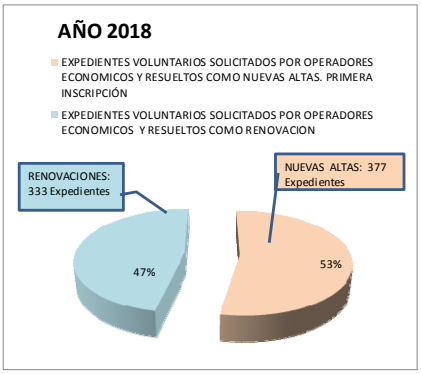

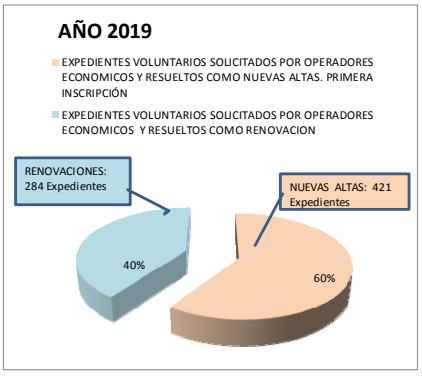

Como reflejo de la labor de seguimiento de los gestores asturianos en cada uno de los expedientes ROLECE, al objeto de dotar a los certificados de la mayor información posible y por tanto lograr que sean un instrumento práctico en las contrataciones públicas, resulta interesante reflejar el número de notificaciones emitidas en los diferentes ejercicios entre requerimientos, notificaciones de acuerdos de inscripción, notificaciones de archivo y avisos de ayuda de cómo completar el certificado ROLECE en nuevos petitums.

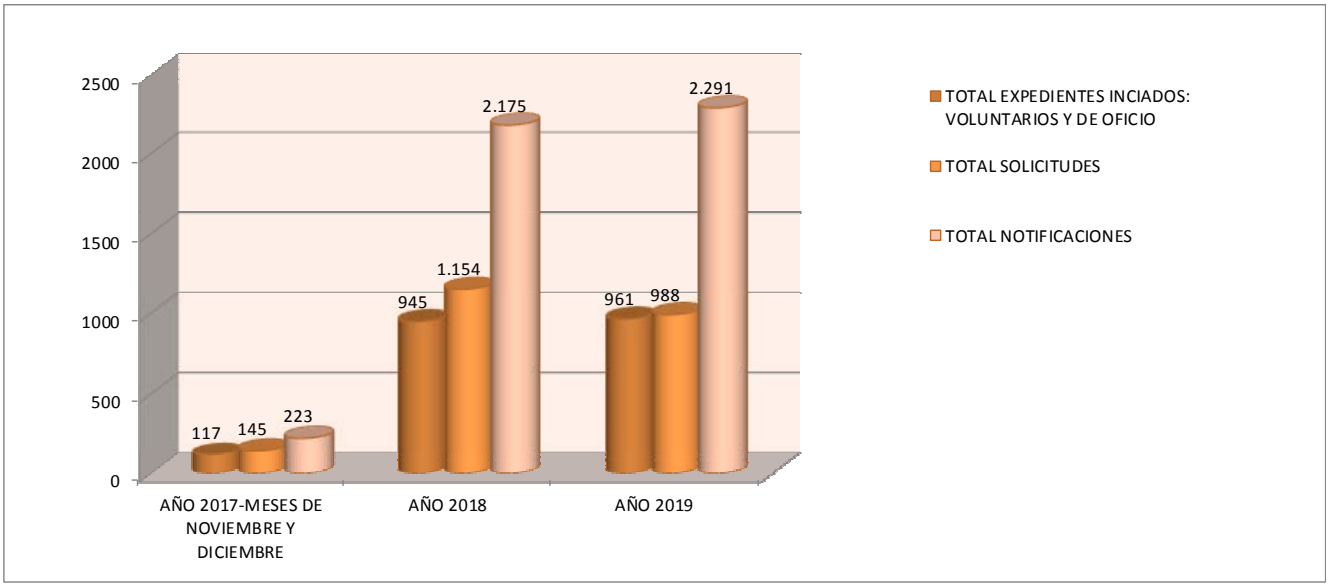

Los expedientes con solicitud de inscripción de asientos contables, suelen ser un tipo de expediente que los operadores económicas solicitan una vez inscritos en ROLECE, dado que se trata de unos asientos registrales que requieren la acreditación de documentos contables con las cuentas inscritas en el Registro Oficial correspondiente. De hecho este tipo de asientos registrales suele estar solicitado casi en exclusividad por operadores económicos del tipo sociedades mercantiles que depositan sus cuentas en el Registro Mercantil.

A título informativo, se detalla a continuación gráficamente del total de los **expedientes solicitados voluntariamente** por diferentes operadores económicos y que **resultaron inscritos** en ROLECE en los tres últimos ejercicios, cuántos solicitaron **inscripción de asientos contables** y cuantos **no solicitaban asientos contables.**

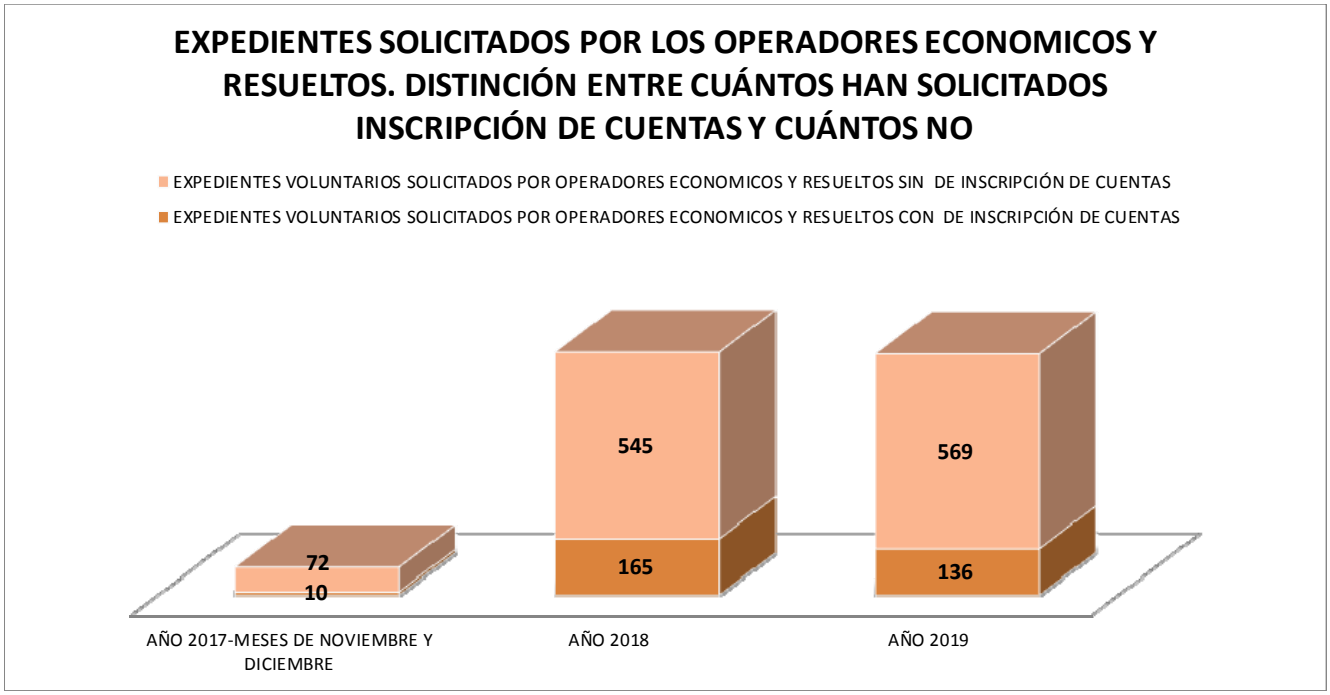

Nuevamente es en el ejercicio 2018 el año en el que se han inscrito en ROLECE más asientos contables si bien en términos globales, puede concluirse que el número de expedientes resueltos que han supuesto la inscripción de **asientos contables en los ejercicios 2018 y 2019 ronda en torno al 21%.**

En el año 2017, para tratarse de un ejercicio en el que solo han sido gestionados por parte de nuestra comunidad autónoma los últimos dos meses del año, no es una cifra despreciable, el porcentaje de 12% de expedientes inscritos con asientos contables.

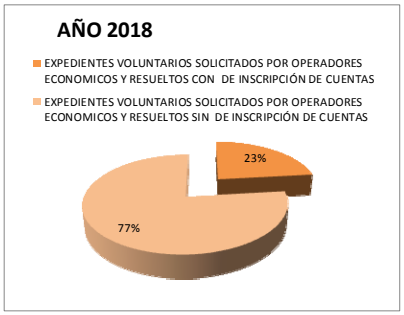

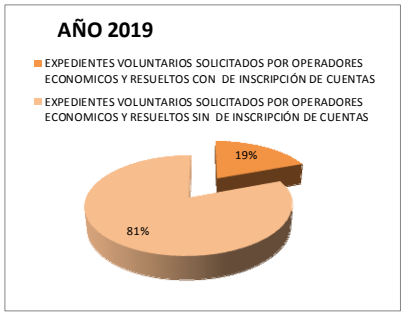

A continuación se refleja de qué tipo de operadores han sido gestionados los expedientes de estos últimos años.

Tal y como se refleja en la tabla y gráfico siguiente, el mayor número de expedientes en todos los ejercicios se corresponde con sociedades mercantiles.

Del análisis de los tipos de operadores económicos que solicitan su inscripción en ROLECE, destaca así mismo en segundo lugar en número, los tramitados en relación con personas físicas, en torno a los 200 tanto en el ejercicio 2018 como en el 2019.

TIPO DE OPERADOR ECONÓMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2017: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2018: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2019: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO
PERSONAS FISICAS	2	200	215
CONGREGACIONES RELIGIOSAS	0	0	1
ASOCIACIONES	1	12	10
FUNDACIONES	1	8	21
FEDERACIONES	0	0	14
SOCIEDADES CIVILES	0	2	3
MERCANTILES	108	677	673
COOPERATIVAS	1	46	24
TOTAL	**113**	**945**	**961**

La gráfica siguiente recoge el tipo de expedientes iniciados en 2017, 2018 y 2019 por tipo de operado económico. Al objeto de facilitar la lectura gráfica se mantiene el mismo código de colores que en la tabla superior.

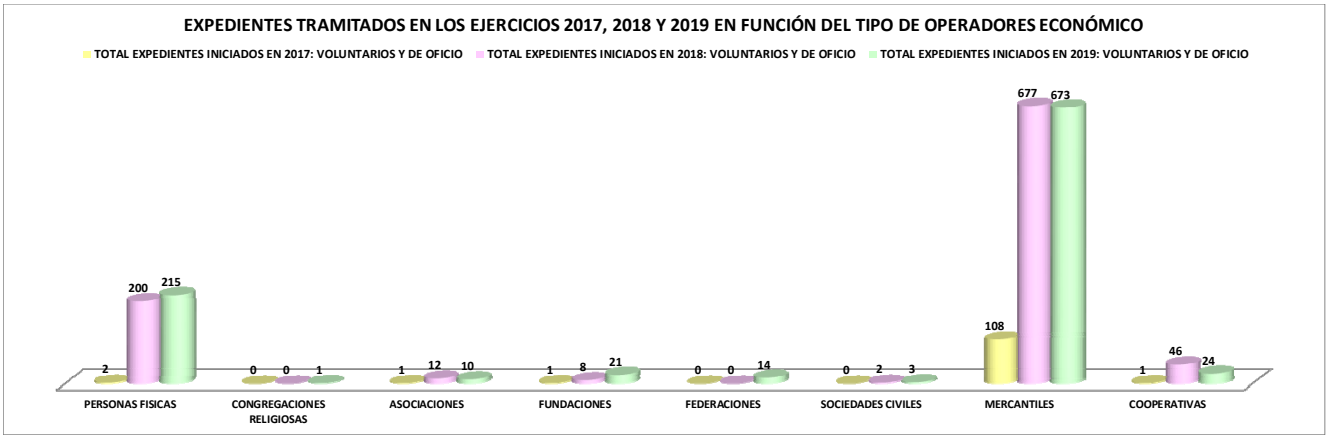

En los gráficos siguientes, se observa que en porcentajes absolutos para cada uno de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, sobre el total de los expedientes iniciados en cada año, el mayor porcentaje se corresponde en todos los casos con **sociedades mercantiles**, seguido de los expedientes de **personas físicas**.

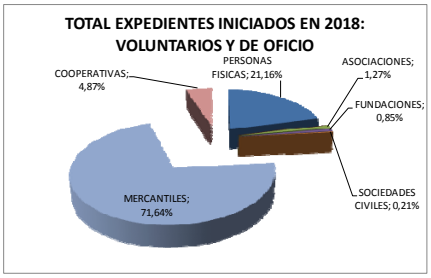

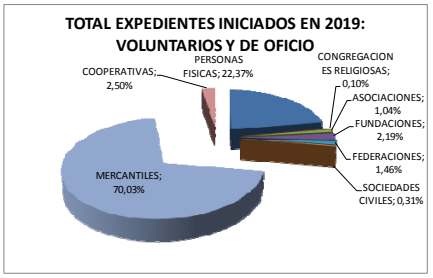

PROHIBICIONES PARA CONTRATAR COMUNICADAS EN LOS EJERCICIOS 2017, 2018 Y 2019

Se recogen en este apartado las Prohibiciones para Contratar que han sido comunicadas a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias e inscritas en ROLECE en los tres últimos ejercicios.

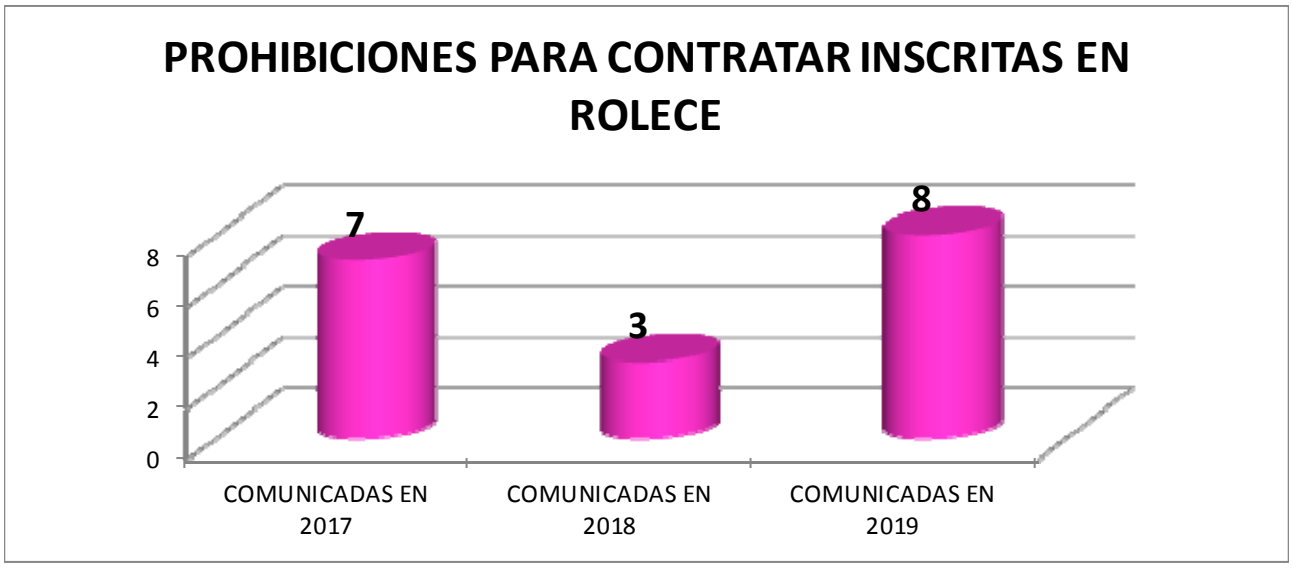

10. LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN DEL PRINCIPADO.

10.1. INTRODUCCIÓN. RÉGIMEN JURÍDICO

La contratación centralizada constituye una herramienta fundamental cuyo objetivo es conseguir una mayor eficacia de la actividad contractual de los entes públicos, tanto desde el punto de vista de gestión, ya que concentra la tramitación de los procedimientos en órganos especializados, evitando que haya una multiplicidad de órganos de contratación dedicados a la contratación de bienes, servicios u obras en materias uniformes, favoreciendo la simplificación administrativa, como desde el punto de vista económico, ya que se aprovecha la reducción de costes que se puede obtener mediante adquisiciones a gran escala, lo que permite una mayor eficiencia de los recursos.

La creación de servicios especializados que tengan atribuida la contratación centralizada de obras servicios y suministros permite una profesionalización de la contratación pública, y es el instrumento para alcanzar los objetivos asignados en 2013 por el informe de la Comisión para la Reforma de la Administración (CORA): obtener ahorros y mejoras en la contratación incrementando la transparencia, búsqueda de la eficiencia y homogeneización de los niveles de calidad de los servicios y suministros contratados.

La contratación centralizada además de permitir alcanzar una mayor rentabilidad del gasto público, constituye un instrumento para favorecer la consecución de objetivos propios de otras políticas públicas, como son los objetivos sociales, laborales y medioambientales.

Así mismo el hecho de existir una central de compras autonómica permite acercar la contratación centralizada a las PYMES, al gestionar contratos con un ámbito e importes asumibles por las pequeñas y medianas empresas, y cuyo acceso les estaría restringido si la Comunidad Autónoma renunciara a tener su propia central de compras y únicamente se adhiriera a la central de compras estatal.

10.2. REGULACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La centralización de la contratación en el Principado de Asturias se impulsó y reguló por primera vez como tal con la aprobación del « Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.» (Modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

Dicha norma reglamentaria derogó la normativa existente en esta materia en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias: «*Decreto 53/1988, de 28 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada de bienes con destino a la Administración, organismos autónomos y fundaciones públicas*» y la «*Resolución de 23 de junio de 1988, de la Consejería de Hacienda, Economía y Planificación, por la que se desarrolla el Decreto 53/88 sobre adquisición centralizada de bienes*». Asimismo derogó el «*Decreto 32/97, de 15 de mayo, por el que se regula el Registro de Contratos*» y el «*Decreto 2/1998, de 15 de enero, por el que se crea el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores.*»

Este Decreto trata de ordenar y regular la situación existente hasta ese momento, constituyendo el marco normativo que regula y ampara el procedimiento de adquisición centralizada de bienes y servicios, y en su caso de obras que tengan el carácter de uniformes, en el ámbito de la Administración del Principado.

10.2.1 Declaración de materias objeto de contratación centralizada

De las posibles opciones existentes para la declaración de bienes objeto de contratación centralizada, el Decreto renuncia a la posibilidad de declarar en un anexo la determinación de los mismos. En su lugar deriva el estudio de cuales han de ser estos bienes a una Comisión especializada que será la que realizará las propuestas en función de los bienes o servicios que se consideren de necesaria uniformidad para la Administración del Principado.

Así, serán objeto de contratación centralizada los suministros, servicios y obras de utilización o ejecución común por la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos que hayan sido declarados de necesaria uniformidad por tener características esencialmente homogéneas. Será el Consejo de Gobierno el que acordará, a propuesta de la Consejería de Hacienda, previo informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, las obras, los suministros o los servicios que serán declarados de necesaria uniformidad.

El procedimiento para realizar esta declaración será el siguiente:

- Informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación.

- Propuesta de la Consejería de Hacienda y Sector Público al Consejo de Gobierno

- Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Acordada por el Consejo de Gobierno la declaración de necesaria uniformidad de los suministros, servicios u obras estos habrán de ser objeto de contratación centralizada, y el Decreto atribuye en su artículo 3 la competencia para la tramitación de estos expedientes de contratación centralizada a la Dirección competente en dicha materia, actualmente atribuida a la Dirección General de Patrimonio y Juego.

Dicha unidad orgánica procederá a llevar a cabo la contratación, bien:

- A través del procedimiento especial de adopción de tipo: que a su vez tiene dos fases:

-1ª: tramitación de un acuerdo marco o sistema dinámico mediante el que se adoptará el tipo contratable de cada bien, obra o servicio.

-2ª: la contratación específica de bienes, obras o servicios conforme a las normas aplicables a cada uno de los procedimientos.

- A través de la contratación directa de los suministros, servicios y obras.

10.3. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO

10.3.1 Funciones

El artículo 4 del Decreto citado determina que son órganos competentes en materia de contratación centralizada el titular de la Consejería competente en materia de contratación centralizada, la Dirección General con competencias en materia de contratación centralizada, la Comisión de racionalización técnica de la contratación, y los órganos de contratación de las Consejerías y organismos autónomos y, en su caso, de las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

En la actualidad la competencia en la materia de contratación centralizada se atribuye a la Consejería de Hacienda, en virtud de lo establecido en el *Decreto 80/2019 de 30 de agosto por el que se establece su estructura orgánica básica*.

El artículo 33 al regular las funciones y estructura de la **Dirección General de Patrimonio y Juego** establece que "*La Dirección General ejercerá la competencia en materia de contratación centralizada, correspondiéndole el ejercicio de las funciones establecidas en el* Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre)".

10.3.2 Recursos

La Dirección General de Patrimonio y Juego está integrada por los siguientes Servicios:

- Servicio de Patrimonio.
- Servicio de Contratación Centralizada.
- Servicio de Juego.
- Servicio Técnico de Gestión Patrimonial.

El artículo 36 del citado Decreto establece las funciones del Servicio de Contratación Centralizada, en los siguientes términos:

"*Al Servicio de Contratación Centralizada le corresponde el establecimiento, desarrollo, seguimiento y evaluación de sistemas para la racionalización de la contratación, promoviendo y articulando al efecto acuerdos marco y sistemas dinámicos de contratación. Asimismo, le corresponde la tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación de carácter centralizado y el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como la tramitación de los contratos relativos a los inmuebles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, corresponda su gestión a la Dirección General de Patrimonio y Juego.*

Compete al Servicio de Contratación Centralizada la elaboración de pliegos de cláusulas administrativas generales. El control y el mantenimiento del Registro de Contratos y del registro de documentación administrativa de licitadores y la coordinación de la información a remitir al Registro de Contratos del Sector Público. Asimismo le corresponden

las relaciones interadministrativas con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales".

Equipo humano.

En el año 2019, para el desempeño de sus funciones, el Servicio de contratación centralizada cuenta con los siguientes funcionarios:

Denominación	Niv	C.Espe	TP	FP	AD	GRUPOS		C/E/C	Titulac	Form	Conc	Obser	Dot	Funciones
SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA														
JEFE/A SERVICIO	28	C	S	C	AP	A		EX01			ES/33 /044		1	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de racionalización técnica de la contratación administrativa y la gestión de los expedientes contractuales resultado de los mismos, así como la gestión de los registros de Contratos y de Documentación Administrativa de Licitadores
COORDINADOR/A CONTRAT. CENTRALIZ. Y ANALISIS ECON.	26	C	S	C	A6	A	B				ES/33 /044		1	
COORDINADOR/A CONTRAT. CENTRALIZ. Y REG. JURIDICO	26	C	S	C	AP	A	B	EX01			ES/33 /044		1	Coordinar, asesorar, y en su caso gestionar los procedimientos de contratación centralizada, así como el control y mantenimiento del Registro de Contratos y el de documentación administrativa de licitadores.
SECCIÓN DE COORDINACIÓN Y REGISTROS														
JEFE/A SECCIÓN	25	C	S	C	AP	A					ES/33 /044		1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	AP	D		EX01			ES/33 /044		1	

Por lo tanto el Servicio de Contratación Centralizada cuenta con cinco efectivos para desarrollar las siguientes competencias:

- El establecimiento, desarrollo, seguimiento y evaluación de sistemas para la racionalización de la contratación, promoviendo y articulando al efecto acuerdos marco y sistemas dinámicos de contratación.

- La tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación de carácter centralizado.

- El ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015.

- La tramitación de los contratos "ordinarios" (por contraposición a contratos "centralizados") relativos a inmuebles cuya gestión corresponda a la Dirección General de Patrimonio.

- Control y mantenimiento del Registro de Contratos y del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores.

- Las relaciones de la Administración del Principado de Asturias con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas, la Junta consultiva de Contratación Administrativa y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

De estos 5 efectivos, la jefa de sección de registros y el auxiliar administrativo adscrito esta sección tienen atribuidas las funciones de llevanza del Registro de Contratos del Principado de Asturias y la tramitación de las inscripciones del Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en el Principado de Asturias.

Los otros dos efectivos del servicio (coordinadores de contratación) desarrollan sus funciones en materia de contratación atribuidas al Servicio de contratación centralizada, que incluyen, además de la contratación centralizada, la tramitación de los expedientes contractuales relativos a materias "ordinarias" no centralizadas, atribuidas a este Servicio por el decreto de estructura orgánica de la Consejería.

Esta peculiaridad, teniendo en cuenta que la Dirección General de Patrimonio es la Dirección General de la Consejería de Hacienda a quien compete el porcentaje más elevado de todos los contratos de la misma, avoca a que la práctica totalidad de los contratos "ordinarios" de la Consejería de Hacienda sean tramitados por el Servicio de Contratación Centralizada.

La tramitación de estos contratos "ordinarios" impide gestionar e incrementar el número de materias centralizadas al ritmo que sería deseable y que la organización demanda.

De ahí que durante el año 2019 el Servicio de Contratación Centralizada haya continuado solicitando que este servicio pueda desarrollar exclusivamente las funciones que justifican su existencia como servicio especializado en **Contratación Centralizada,** y que le permita gestionar y tramitar aquella contratación que tenga el carácter de centralizada y no la contratación ordinaria, y así, además, dar cumplimiento a la recomendación formulada por la propia **Sindicatura de Cuentas en su Informe de 29 de agosto de 2019 de fiscalización sobre la contratación centralizada** en la que manifiesta que "*si se pretende fomentar la racionalización de la contratación en el Principado de Asturias, convendría aumentar la dotación de medios tanto humanos como materiales al servicio encargado de su gestión que, como su propio nombre indica, debería destinar sus esfuerzos a dicho fin*".

Tecnología.

A lo largo de este ejercicio 2019 se ha implantado en el Principado la tramitación electrónica de los expedientes, así como la licitación electrónica de los propios de contratación.

La tramitación de los expedientes se realiza a través de SITE, y la fase de licitación se instrumenta a través de VORTAL.

Sin embargo, debido a la ausencia de desarrollo en estas aplicaciones de la tramitación de Acuerdos Marco, estos han tenido que continuar tramitándose de forma no electrónica durante el ejercicio 2019. Y durante el ejercicio 2020 pasarán a tramitarse a través de la plataforma del sector Publico (PLACSP).

La Dirección General de Patrimonio cuenta con un con un apartado específico en la intranet del Principado en el que se proporciona toda la información relativa a la contratación centralizada para que este accesible y pueda ser utilizada por los organismos usuarios del sistema de contratación centralizada.

En este enlace se facilita la información acerca de las materias que están centralizadas, los contratos /acuerdos marco que están vigentes, se facilita la documentación relativa a los mismos. Así mismo se pone a disposición de las consejerías y organismos adheridos los modelos de contratos basados en los acuerdos marco licitados.

No se dispone de ninguna aplicación que permita el seguimiento de los contratos basados ni las ejecuciones de los mismos realizadas por los órganos responsables.

Para ejercicios futuros sería aconsejable iniciar el estudio de la puesta en marcha de algún de aplicación que permita el seguimiento de la tramitación de los contratos basados que se realizan así como de los pedidos que en determinados Acuerdos marcos constituyen los contratos basados.

10.3.3 Contratación "ordinaria" (no centralizada) relativa a inmuebles gestionados por la DG de Patrimonio y Sector Público

Como se ha señalado, la actual distribución de competencias establecida en el Decreto de estructura orgánica de la Consejería atribuye al Servicio de contratación centralizada la tramitación de los expedientes de contratación relativa a los inmuebles gestionados por la DG de Patrimonio y Sector Público.

Se relacionan a continuación los expedientes relativos a esta materia tramitados por el Servicio de Contratación Centralizada en el ejercicio 2019:

AÑO	TIPO	EXPTE	OBJETO
2019	OBRAS	SIMP OB 1/19	OBRAS ASFALTADO PARKING PERLORA
2019	OBRAS	SIMP OB 2/19	OBRAS GOTERAS DEL EASMU
2019	OBRAS	SIMP OB 3/19	OBRAS APLACADOS INTERIORES DEL EASMU
2019	OBRAS	SIMP OB 4/19	OBRAS MEJORA DE VIALES DE PERLORA
2019	OBRAS	SIMP OB 5/19	OBRAS PRENDES PANDO
2019	SERVICIOS	SERV 1/19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS
2019	SERVICIOS	SERV 2/19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS
2019	SERVICIOS	SIMP SERV 1/19	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO PLAZA ESPAÑA Nº 1
2019	SUMINISTROS	SUM 2/19	SUMINISTRO DE GAS NATURAL
2019	SUMINISTROS	SIMP ABREV SU 1/19	SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS
2019	SUMINSITRO	SIMP ABREV SU 2/19	SUMINISTRO BATERIA ASTURCON (ARCHIVADO)
2019	OBRAS	SIMP ABREV SU 03/19	SUMINISTRO VARIOS EQUIPOS ASTURCON, HNOS PIDALY Y JUAN CARLOS I
2019	OBRAS	SIMP ABR. 04/19	SUMINISTRO FERRETERIA Y PINTURA

10.4. LA DGPTJ COMO CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

10.4.1 Comisión de Racionalización de la Contratación

Mediante Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se crea la Comisión de racionalización técnica de la contratación, figurando como Presidente de la misma el titular de la Dirección General de Patrimonio y Juego y como Vocales los Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías o persona en quien deleguen, el Jefe del Servicio Jurídico o persona en quien delegue y el Interventor General del Principado de Asturias o persona en quien delegue.

En cuanto a su funcionamiento, el artículo 8 del citado Decreto establece que la Comisión se reunirá, como mínimo dos veces al año, de las cuales una de ellas será dentro del último trimestre con objeto de aprobar la planificación para el ejercicio siguiente y realizar el seguimiento y evaluación de las adquisiciones ya realizadas.

La mencionada disposición establece asimismo que la Comisión de racionalización técnica de contratación tendrá las siguientes competencias:

a) Elaborar la programación y el estudio de las necesidades de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos en relación con la contratación centralizada de suministros, servicios y obras, así como el seguimiento y la evaluación de la gestión de las mencionadas contrataciones.

b) Informar los procedimientos de declaración de los suministros, servicios y obras de necesaria uniformidad en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como promover actuaciones para procurar más eficacia, uniformidad y funcionalidad en los referidos suministros, servicios y obras.

c) Informar la declaración de uniformidad de suministros, servicios y obras de utilización específica en un sector de la Administración del Principado de Asturias.

d) Informar sobre la eventual creación de Comisiones de contratación centralizada sectoriales.

e) Informar, en los casos en que sea requerido por los órganos de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir las contrataciones de obras, suministros y servicios incluidos regulados en los artículos 3 y 11.

f) Informar las solicitudes de los órganos interesados para la contratación de suministros, servicios y obras fuera del procedimiento de contratación centralizada.

g) Ejercer funciones de carácter consultivo en materia de contratación de obras, suministros y servicios incluidos en el artículo 3 de este decreto, emitiendo aquellos informes que sean requeridos por el órgano de contratación.

h) Cuantas otras competencias le sean encomendadas o le vengan atribuidas por la normativa vigente.

La Comisión de racionalización técnica de la contratación celebró su reunión constitutiva el 6 de octubre de 2015, acordando la constitución de un grupo de trabajo para el análisis de las necesidades de la Administración del Principado de Asturias y sus

Organismos Autónomos en relación con la eventual contratación centralizada de suministros, obras y/o servicios.

Hasta el momento la Comisión ha celebrado 8 reuniones, siendo la última la llevada a cabo el 11 de diciembre de 2019, en las que se ha informado favorablemente la declaración de necesaria uniformidad de 9 materias, siendo la última de ellas el suministro de combustible de calefacción.

10.4.2 Materias centralizadas

Hasta el año 2019 las materias que han sido declaradas de necesaria uniformidad, y por lo tanto son objeto de contratación centralizada son las siguientes:

1- Servicios postales y telegráficos
2- Material de oficina no inventariable
3- Suministro de energía eléctrica
4- Suministro de gas
5- Seguro de daños a inmuebles
6- Seguro de vehículos
7- Servicio de agencia de viajes
8- Suministro de carburantes

10.4.3 Ámbito subjetivo

Ámbito subjetivo obligatorio

El artículo 2 del Decreto 35/2015 establece, en cuanto al ámbito de aplicación, que el TÍTULO II "CONTRATACIÓN CENTRALIZADA" será de aplicación para la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos.

Por tanto, cuando una materia sea declarada de necesaria uniformidad por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de contratación centralizada y previo informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, esta declaración será vinculante para los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, sin más excepciones que aquéllas que así se determinen en el acuerdo del Consejo de Gobierno que será publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Una vez publicada la declaración de contratación centralizada de un suministro, servicio u obra, los órganos de contratación no podrán iniciar ningún procedimiento para contratar los mismos suministros, servicios u obras ni prorrogar ningún contrato que afecte, aunque sea parcialmente, a los mismos.

La contratación centralizada de obras, suministros y servicios declarados centralizados corresponderá a la Consejería de Hacienda, bien mediante la conclusión del correspondiente contrato o bien mediante la homologación por el procedimiento especial de adopción de tipo de obras, servicios y suministros durante un período de tiempo determinado. Por lo tanto, *a sensu contrario* en tanto en cuanto una materia no sea declarada de necesaria uniformidad, su contratación corresponderá a las diferentes Consejerías u Organismos autónomos como órganos de contratación.

Ámbito subjetivo no obligatorio.

El apartado 2 del artículo 2 señala que también podrán adherirse al sistema de contratación centralizada, para cada suministro, obra o servicio declarado de necesaria uniformidad, las entidades públicas y los entes públicos del Principado de Asturias, previa solicitud a la titular de la Consejería de Hacienda, quien resolverá sobre su adhesión,

Así mismo este artículo establece que la Junta General del Principado de Asturias, los órganos auxiliares, las entidades que integran la Administración Local del ámbito territorial de Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo podrán adherirse al sistema de contratación centralizada para cada suministro, obra o servicio declarados de necesaria uniformidad mediante la suscripción de los acuerdos correspondientes con la Administración del Principado de Asturias.

10.4.4 Acuerdos marco y Contratos centralizados

La situación de los acuerdos marco y contratos centralizados hasta el 2019 es la siguiente:

Materia	Expediente	Estado
Servicios Postales y Telegráficos	AM 1/15	Resolución de adjudicación de 16/12/15 Vigencia inicial del 9/1/16 a 8/1/18 Lote 1: Primera Prórroga de 10/1/18 a 9/3/18 Segunda Prórroga de 10/3/18 a 14/10/18 Lote 2: Prórroga de 9/1/16 a 31/12/2019
Servicios Postales y Telegráficos	AM 1/18	Resolución de adjudicación de 2/7/18 Vigencia inicial del 15/10/18 a 14/10/20
Suministro de Material de Oficina no inventariable	AM 1/17	Resolución de adjudicación Lote 1 12/7/18 Resolución de adjudicación Lote 2 9/10/18 Vigencia inicial Lote 1 del 13/8/18 a 12/8/20 Vigencia inicial Lote 2 del 12/11/18 a 11/11/20
Servicio de Seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso de vehículos	AM 2/17	Resolución de adjudicación 23/11/17 Vigencia inicial del 1/1/18 a 31/12/18 Prórroga de 1/1/19 a 31/12/19 Segunda prórroga de 1/1/20 a 31/12/20 para los Lotes 1, 2 y 4
Suministro de energía eléctrica	AM 3/16	Resolución de adjudicación 27/03/17 Vigencia inicial 1/7/17 a 30/06/19
Servicio de seguro de daños de inmuebles	SERV 2/16	Resolución de adjudicación 08/11/2016 Vigencia inicial 14/12/16 a 13/12/17 Primera Prórroga de 14/12/17 a 13/12/18 Segunda Prórroga de 14/12/18 a 13/12/19 Tercera Prórroga de 14/12/19 a 13/12/20
Suministro de carburantes	AM 3/18	Resolución de adjudicación 05/10/18 Vigencia inicial 5/11/18 a 4/11/20
Servicio de agencia de viajes	AM 2/18	Resolución de adjudicación 02/4/19 Vigencia inicial 6/5/19 a 5/5/20
Suministro de energía eléctrica	AM 1/19	Resolución de adjudicación 03/05/19 Vigencia inicial 1/7/19 a 30/06/21
Suministro de gas natural	AM 2/19	Resolución de adjudicación 07/11/19 Vigencia inicial 30/12/19 a 29/12/21
Seguro vehículos flota Servicio de Emergencias del Principado de Asturias	AM 3/19	Resolución de adjudicación 03/12/19 Vigencia inicial 30/12/19 a 29/12/21

Se detalla a continuación, en relación con los Acuerdos Marco y contratos, el Valor máximo estimado en cada caso, así como el año de adjudicación:

MATERIA	EXPEDIENTE	AÑO ADJUDICACION	VALOR ESTIMADO
Servicios Postales y Telegráficos. AM 1/15	AM 1/15	AÑO 2015	17.522.000,00 €
Servicio de seguro de daños de inmuebles SERV 2/16	SERV 2/16	AÑO 2016	2.397.600,00 €
Servicio de Seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso de vehículos. AM 2/17	AM 2/17	AÑO 2017	1.168.200,00 €
Suministro de energía eléctrica. AM 3/16	AM 3/16	AÑO 2017	25.586.317,08 €
Servicios Postales y Telegráficos.AM 1/18	AM 1/18	AÑO 2018	25.910.093,09 €
Suministro de Material de Oficina no inventariable. AM 1/17	AM 1/17	AÑO 2018	10.000.000,00 €
Suministro de carburantes. AM 3/18	AM 3/18	AÑO 2018	6.034.537,95 €
Servicio de agencia de viajes. AM 2/18	AM 2/18	AÑO 2019	1.738.002,08 €
Suministro de energía eléctrica. AM 1/19	AM 1/19	AÑO 2019	24.989.021,04 €
Suministro de gas natural. AM 2/19	AM 2/19	AÑO 2019	6.040.892,00 €
Seguro vehículos flota Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. AM 3/19	AM 3/19	AÑO 2019	362.686,00 €

En el gráfico siguiente, se detalla cada valor estimado en cada uno de los diferentes Acuerdos Marco y contratos centralizados gestionados por el Servicio de Contratación Centralizada:

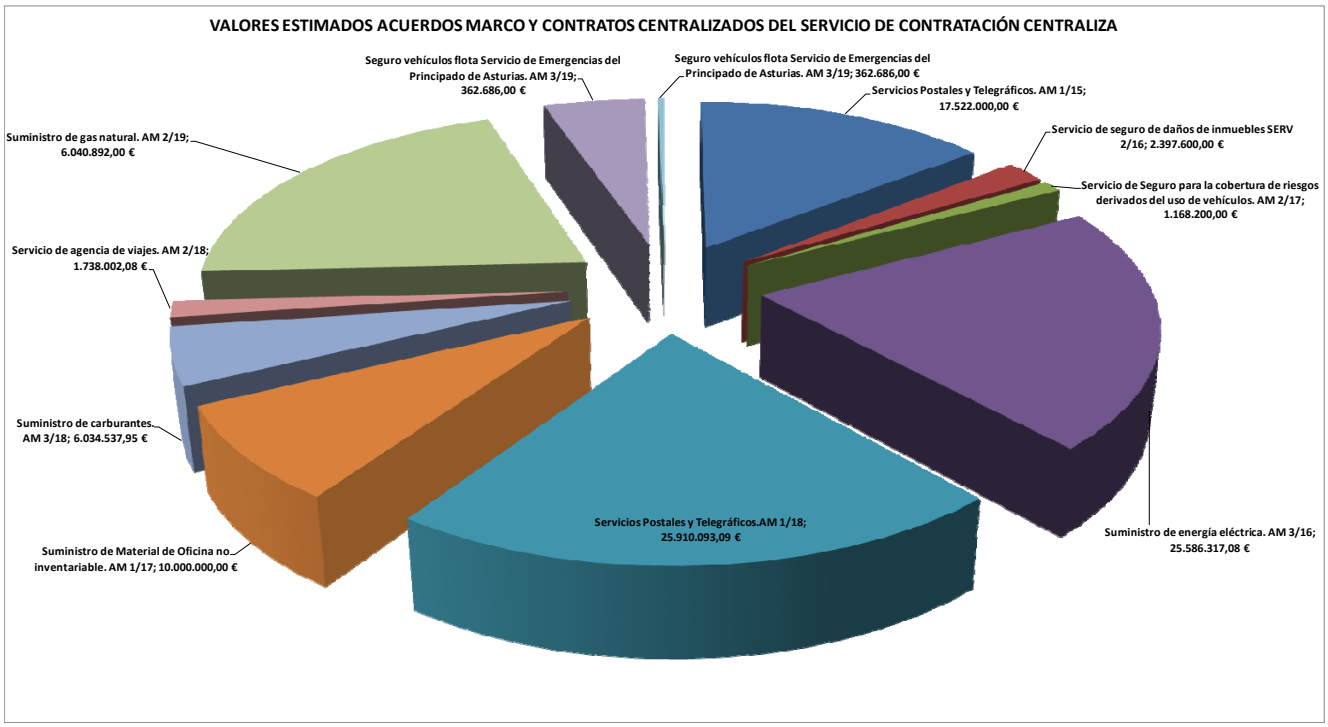

De una manera gráfica, se detalla a continuación el valor estimado máximo total en los Acuerdos Marco y Contratos Centralizados adjudicados en cada ejercicio:

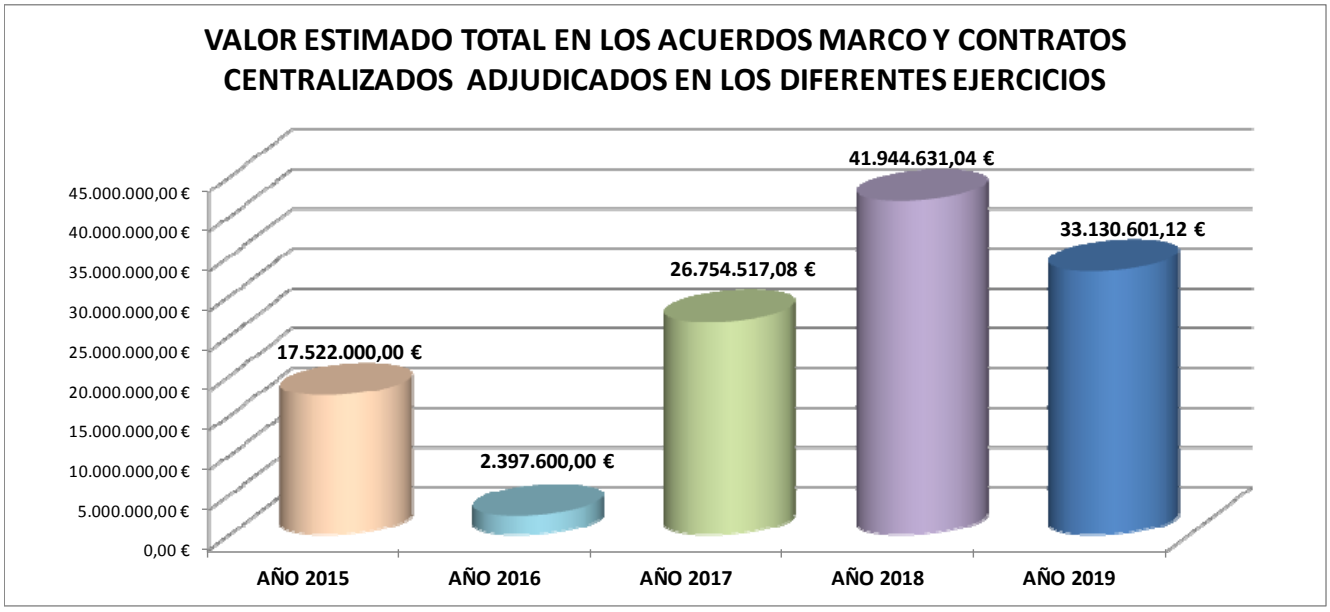

En términos porcentuales, se detalla a continuación gráficamente el valor estimado máximo adjudicado en los diferentes ejercicios, suponiendo en el ejercicio 2019 un 27% del total representado:

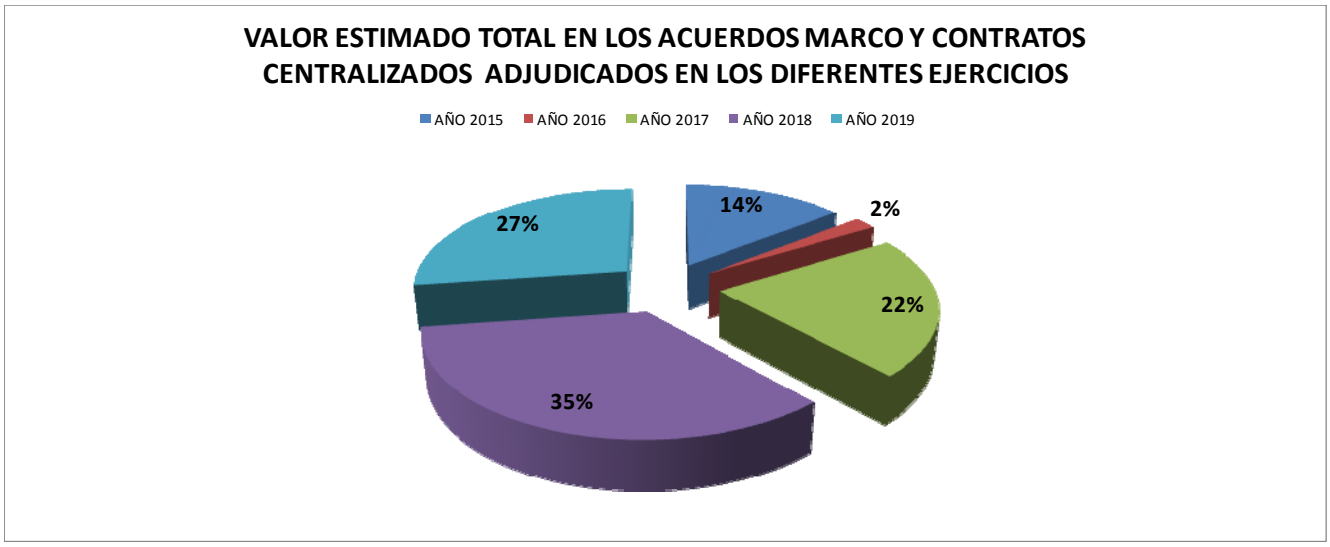

En términos globales, en el gráfico siguiente, puede observarse el incremento progresivo de número de Acuerdos Marco y Contratos Centralizados adjudicados en los últimos ejercicios:

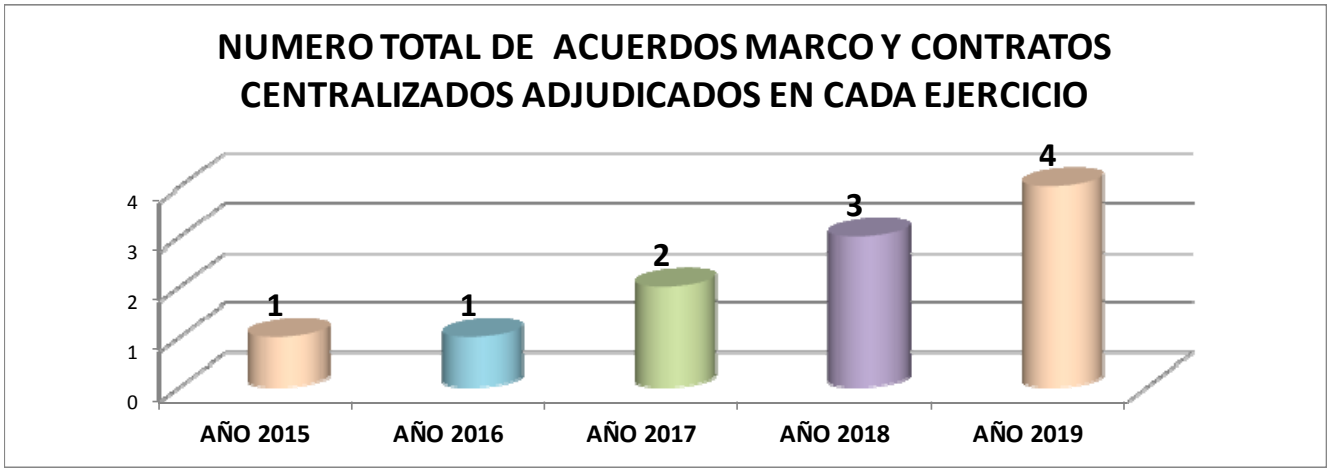

A continuación, se detalla el número de materias declaradas centralizadas con Acuerdos Marco o Contrato Vigente en cada uno de los diferentes ejercicios. En la gráfica se aprecia el incremento progresivo del número de materias centralizadas desde la aprobación del Decreto 35/2015 hasta llegar a las 8 materias declaradas centralizadas en el año 2019:

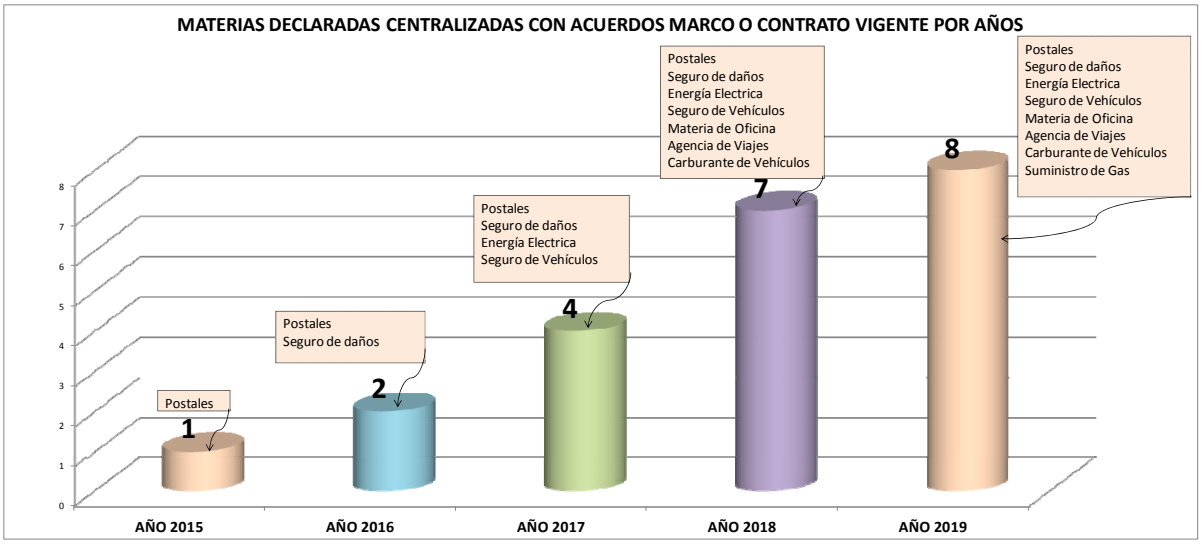

Durante el ejercicio 2019 se han tramitado los siguientes Acuerdos Marco centralizados:

- Servicio de agencia de viajes
- Suministro de energía eléctrica
- Suministro de gas natural
- Seguro de vehículos de la flota del sepa

Se resume a continuación los valores estimados en los Acuerdos Marco Adjudicados en 2019.

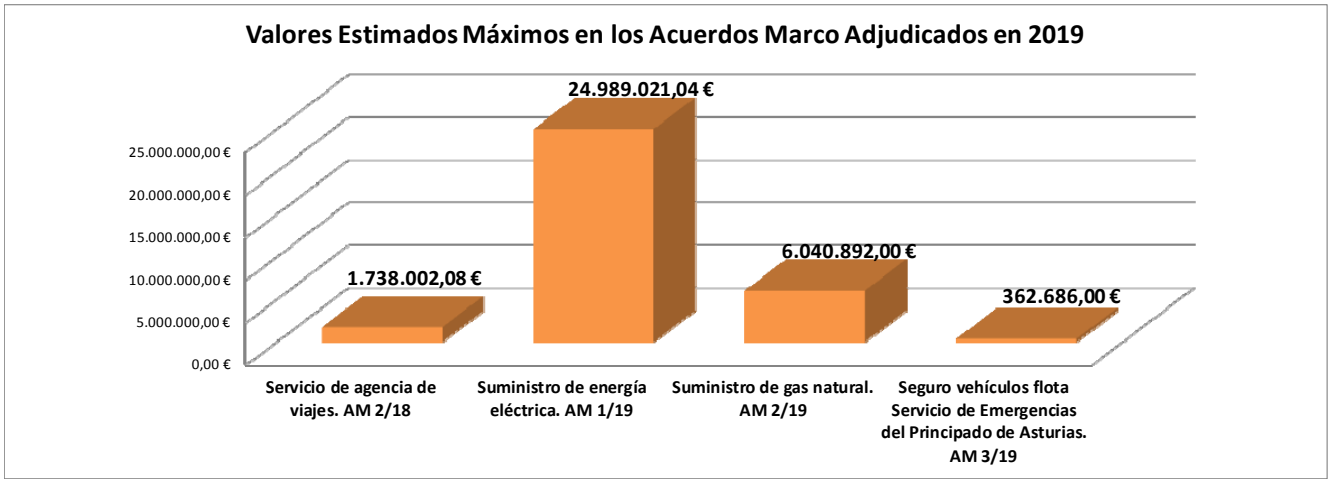

Asimismo durante este ejercicio se han prorrogado los siguientes AM:

- Servicio de Seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso de vehículos.

10.4.5 Plazos de tramitación de la contratación centralizada de los AM formalizados durante el ejercicio 2019

El procedimiento que culmina con la formalización del correspondiente Acuerdo Marco o Contrato Centralizado, en su caso, comienza una vez que la Comisión de Racionalización técnica de la contratación decide que una materia es uniforme en el ámbito del Principado de Asturias, y por tanta ha de ser objeto de contratación centralizada, pasa por las fases siguientes:

Primera.- El Servicio de Contratación Centralizada realiza las actuaciones tendentes a recopilar la información de los diferentes órganos de contratación incluidos en el ámbito subjetivo para incluir sus necesidades en el correspondiente Acuerdo Marco.

Segunda.- De forma simultánea se eleva al Consejo de Gobierno el acuerdo de declaración de necesaria uniformidad de la obra, servicio o suministro, en el caso de que la misma no estuviera ya declarada centralizada.

Tercera.- Por último se procede a la licitación del AM o contrato correspondiente.

Durante el año 2019 los plazos de tramitación de los procedimientos en aquellas materias declaradas centralizadas fueron los siguientes:

Suministro de energía eléctrica

Trabajos previos.- Diciembre 2018- enero 2019

Inicio de la licitación.- Febrero 2019

Formalización del contrato.- Junio 2019

Suministro de gas natural

Trabajos previos.- Julio- agosto 2019

Inicio de la licitación.- Agosto 2019

Formalización del contrato.- Diciembre 2019

Servicio de seguro de vehículos del SEPA

Trabajos previos.- Agosto 2019

Inicio de la licitación.- septiembre de 2019

Formalización del contrato.- diciembre de 2019

Servicio de agencias de viaje

Trabajos previos.- Abril- -octubre 2018

Inicio de la licitación.- Noviembre 2018

Formalización del contrato.- Mayo 2019

Gráficamente se muestran a continuación los plazos de tramitación de las materias centralizadas en el ejercicio 2019.

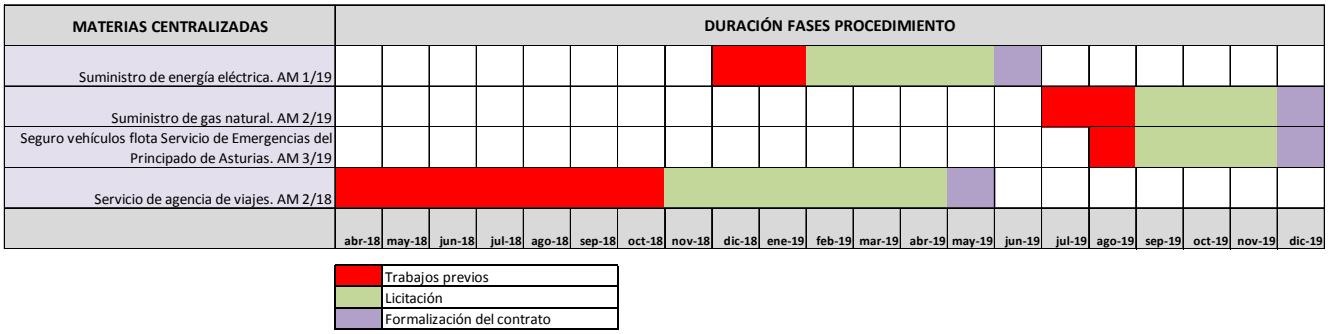

Por último, en el gráfico adjunto a continuación, se refleja de manera desglosada el **VALOR ESTIMADO DE LOS ACUERDOS MARCO Y CONTRATOS EN MATERIAS CENTRALIZADAS CORRESPONDIENTES A MATERIAS CENTRALIZADAS**, vigentes en el **año 2019**: (**TOTAL: 78.641.032,06€).**

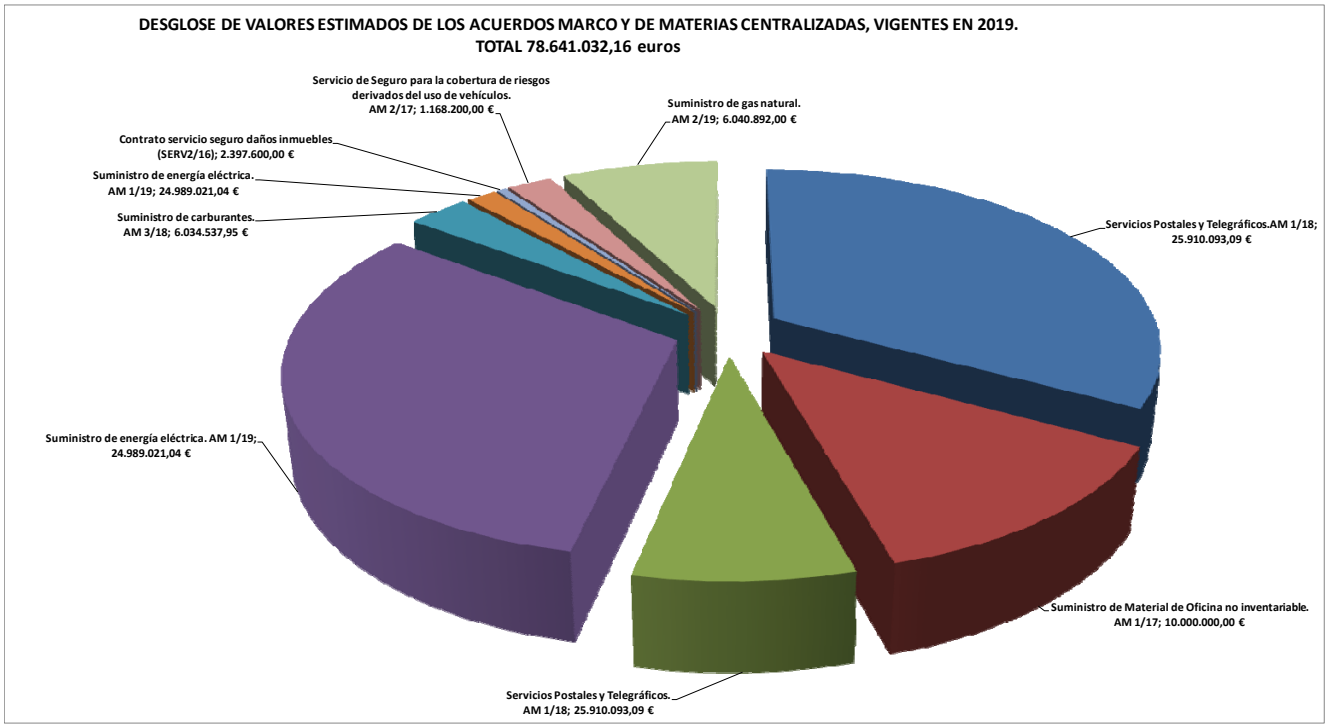

11. INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

La Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias incluyó en su programa Anual de fiscalización para el año 2018 el Informe de Fiscalización sobre la Contratación Centralizada.

Esta fiscalización comenzó el 14 de noviembre de 2018 con el requerimiento de documentación por la Sindicatura y finalizó el 29 de agosto de 2019 con la aprobación por parte del Consejo de la Sindicatura de Cuentas de su informe de fiscalización sobre la Contratación Centralizada.

Por lo tanto su función fiscalizadora se llevó a cabo durante buena parte del ejercicio 2019, publicándose la Memoria Final en agosto de 2019, de ahí que se haga referencia a la misma en esta Memoria de 2019.

El ámbito subjetivo de la fiscalización alcanza a los órganos con competencia en contratación centralizada en el PA, esto es, el titular de la Consejería competente en materia de contratación centralizada, la DG con competencias en materia de contratación centralizada, la Comisión de racionalización técnica de la contratación y los órganos de contratación de las Consejerías y OOAA y, en su caso, de las entidades públicas y los entes públicos del PA.

La fiscalización se extiende a los procedimientos vigentes en el ejercicio 2017, y es una auditoría de cumplimiento, es decir, verifica el cumplimiento de la normativa en materia de contratación centralizada, incluyendo la adecuación de las actuaciones preparatorias y pliegos, el procedimiento de licitación y la formalización y la ejecución de los contratos basados.

La conclusión de la Sindicatura de Cuentas en su Informe definitivo es que las actividades, operaciones presupuestarias, financieras y la información reflejada en lo referente a la contratación centralizada en el ejercicio 2017, resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos

Únicamente se señalan dos salvedades (una de contenido material y otra formal):

- Ninguno de los órganos participantes en el acuerdo marco de servicios postales ha adjudicado contratos basados. Como consecuencia, tampoco se ha fiscalizado el gasto originado por dicho servicio en ninguna de las fases.

  Se trata de una diferencia de criterio con la Dirección General de Patrimonio: se configuraron los contratos basados en este Acuerdo Marco como los pedidos de los servicios incluidos; este sistema se utiliza en numerosos Acuerdos Marco de contratación centralizada de diversas CCAA, y existen informes de Juntas Consultivas que lo avalan. La Sindicatura entiende que debe existir una adjudicación formal de contrato basado y que permita su fiscalización previa.

  Consecuencia de esta salvedad emitida por la Sindicatura la Dirección General de Patrimonio ha dictado unas instrucciones para la adjudicación de los contratos basados en un Acuerdo Marco centralizado en el sentido observado por la Sindicatura y se ha remitido modelo de adjudicación de contrato basado.

- En dos acuerdos marco se aprobaron los pliegos con anterioridad a la emisión del informe favorable de Intervención relativo a los mismos; Se incumple lo

establecido en el Decreto 35/2015, si bien los pliegos recogieron todas las observaciones formuladas en el informe.

A la vista de lo expuesto en el Informe, la Sindicatura de Cuentas formula las siguientes recomendaciones:

1. Si se pretende fomentar la racionalización de la contratación en el Principado de Asturias, convendría aumentar la dotación de medios, tanto humanos como materiales, al servicio encargado de su gestión que, como su propio nombre indica, debería destinar sus esfuerzos únicamente a dicho fin.

2. Para una mejor coordinación entre todos los implicados en el acuerdo marco, en aras a colaborar en el control de la ejecución del mismo, sería recomendable designar un único responsable de cada contrato basado por cada consejería, organismo autónomo, ente o entidad, para facilitar la comunicación tanto con el responsable del acuerdo marco como con los adjudicatarios, evitando así posibles diferencias de trato y criterio.

12. FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS

Todas las tablas y gráficos presentados en la presente memoria han sido elaborados por el Servicio de Contratación Centraliza, por lo que en todos ellos se trata de fuente de elaboración propia.

EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
Oviedo, a 29 de septiembre de 2020